

Dña. MARIA LUZ MEDRANO ARANGUREN, en nombre y representación de TELEFÓNICA, S.A., en su calidad de Vice-Secretaria General, a los efectos previstos por la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES en el procedimiento de registro del **Documento de Registro de Acciones de TELEFÓNICA, S.A.**, redactado de conformidad con el Anexo I del Reglamento (CE) nº 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004,

CERTIFICO

Que el contenido del documento que se presenta a continuación se corresponde íntegramente con el contenido del **Documento de Registro de Acciones de TELEFÓNICA, S.A.**, inscrito en el registro oficial de la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES con fecha 31 de octubre de 2012.

Asimismo, se autoriza a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES para que difunda en su página web el citado **Documento de Registro de Acciones de TELEFÓNICA, S.A.**

Y para que así conste ante la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, a los efectos legales oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a 31 de octubre de 2012.

TELEFÓNICA, S.A.

Documento de Registro de Acciones
Anexo I del Reglamento (CE) N° 809/2004 de la Comisión de 29 de Abril
de 2004

El presente documento de registro de acciones (modelo Anexo 1) está inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 31 de octubre de 2012

ÍNDICE

I. PRIMERA PARTE: FACTORES DE RIESGO	3
II. SEGUNDA PARTE: DOCUMENTO DE REGISTRO	10
A) TABLA DE EQUIVALENCIA	13
B) ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004	22
1. PERSONAS RESPONSABLES.....	20
2. AUDITORES DE CUENTAS	21
3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA.....	22
4. FACTORES DE RIESGO.....	27
5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	27
6. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	47
7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	81
8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO	86
9. ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS	86
10. RECURSOS DE CAPITAL.....	88
11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS	90
12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	90
13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	90
14. ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS	91
15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS.....	107
16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN	108
17. EMPLEADOS	114
18. ACCIONISTAS PRINCIPALES	116
19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS	117
20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS	118
21. INFORMACIÓN ADICIONAL	138
22. CONTRATOS IMPORTANTES.....	151
23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.	151
24. DOCUMENTOS PRESENTADOS	152
25. INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS	152

I. PRIMERA PARTE

FACTORES DE RIESGO LIGADOS AL EMISOR

El negocio del Grupo Telefónica se ve condicionado tanto por factores exclusivos del Grupo, como por factores que son comunes a cualquier empresa de su sector. Los riesgos e incertidumbres más significativos a los que se enfrenta la Compañía y que podrían afectar a sus negocios, a su situación financiera y a sus resultados, no han variado de manera significativa respecto de los descritos en el Informe de Gestión de la Compañía correspondiente al ejercicio 2011 y son los siguientes:

Riesgos relacionados con el Grupo

Riesgo país (inversiones en Latinoamérica)

A 30 de junio de 2012, aproximadamente el 48,3% de los ingresos del Grupo Telefónica (aproximadamente un 49,2% de los activos) corresponden al segmento Latinoamérica (principalmente en Brasil, Argentina, Venezuela, Chile y Perú); de los cuáles, el 74,6% proceden de países calificados con grado de inversión por alguna de las agencias de calificación crediticia. El negocio de Telefónica es especialmente sensible a cualquiera de los riesgos relacionados con Latinoamérica descritos en este apartado, particularmente si estos afectasen o se manifestasen en Brasil que, a 30 de junio de 2012, representa el 51,0% de los activos y el 46,1% de los ingresos del segmento Latinoamérica.

Las operaciones e inversiones del Grupo Telefónica en Latinoamérica pueden verse afectadas por varios riesgos relacionados con las condiciones económicas, políticas y sociales de estos países, que suelen denominarse de forma conjunta como "riesgos país", entre los cuales cabría destacar:

- la posibilidad de que se produzcan cambios adversos impredecibles en las políticas y/o en la regulación existentes, incluyendo la posible modificación de las condiciones de las licencias y concesiones bajo las que opera el Grupo Telefónica y que pudieran afectar de forma negativa a las condiciones económicas o de negocio del mercado en el que se opera y, por tanto, a los intereses del Grupo en estos países;
- la posibilidad de que se produzcan situaciones inflacionarias, devaluación de las monedas locales o imposición de restricciones al régimen cambiario o cualquier otro tipo de restricciones a los movimientos de capital;
- la posibilidad de que se realicen expropiaciones públicas, nacionalizaciones de activos o se incremente la participación de los gobiernos en la economía y las compañías; y
- la posibilidad de que se produzcan crisis económicas, o situaciones de inestabilidad política o de disturbios públicos, que afecten negativamente a las operaciones del Grupo Telefónica en esos países.

Riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés

El negocio del Grupo Telefónica está expuesto a diversos riesgos de mercado, particularmente los motivados por las variaciones en los tipos de interés o de cambio.

A 30 de junio de 2012, el 36,5% de la deuda neta tenía su tipo de interés ligado a tasas variables y el 23% de la deuda neta esta denominada en monedas distintas al euro.

Para dar una idea de la sensibilidad de los costes financieros a la variación de los tipos de interés a corto plazo a 30 de junio de 2012: ante un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas donde tenemos una posición financiera a esa fecha, implicaría un aumento de los costes financieros de 117 millones de euros; y ante un decremento de 100 puntos básicos en todas las divisas excepto en el euro, el dólar y la libra, de cara a evitar tipos negativos, implicaría una reducción de los costes financieros de 92 millones de euros. Para la elaboración de estos cálculos se supone una posición constante equivalente a la posición a esa fecha, que tiene en cuenta los derivados financieros contratados.

Por lo que respecta al impacto en la cuenta de resultados, y concretamente en las diferencias positivas y negativas de cambio en el resultado financiero, a 30 de junio de 2012 una variación del tipo de cambio del 10% supondría unas diferencias de cambio menores por un importe de 155 millones de euros (considerando constante la posición en divisa con impacto en cuenta de resultados a esa fecha, incluyendo los derivados financieros contratados, y que las divisas latinoamericanas se deprecian respecto al dólar y el resto de divisas respecto al euro, un 10%).

Para gestionar estos riesgos, el Grupo Telefónica utiliza diversas estrategias, fundamentalmente a través del uso de derivados financieros, que en sí mismas, no están exentas de riesgos, por una parte, el que resulte de la posibilidad de que estas estrategias de gestión resulten infructuosas, y por otra, el riesgo de contrapartida que conllevan este tipo de coberturas.

Riesgo derivado de la dependencia de fuentes de financiación externas

El funcionamiento, la expansión y la mejora de las redes, el desarrollo y la distribución de los servicios y productos del Grupo, así como el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías o la renovación de licencias precisan de una financiación sustancial.

La evolución de los mercados financieros, en términos de liquidez, coste del crédito, acceso y volatilidad, sigue marcada por la incertidumbre que todavía existe sobre determinados factores como la rapidez de la recuperación económica, el saneamiento del sistema bancario internacional o la creciente preocupación sobre los altos déficits públicos de algunos países europeos. El empeoramiento de las condiciones en los mercados financieros internacionales debido a alguno de estos factores podría hacer incluso más complicado y más caro refinanciar la deuda financiera existente (a 30 junio de 2012, los vencimientos netos de 2013 ascienden a unos 6.700 millones de euros y a unos 7.900 millones de euros en 2014) o incurrir en nueva deuda, si fuera necesario.

Adicionalmente, la capacidad para obtener financiación en los mercados de capitales internacionales se podría ver limitada, en términos de acceso y coste, si los ratings crediticios de Telefónica se revisaran a la baja, bien por el deterioro de nuestra solvencia o de nuestro comportamiento operativo; o bien como consecuencia de una rebaja en la calificación crediticia del riesgo soberano español por parte de las agencias de rating. A pesar de ello, durante 2011 se captaron fondos en los mercados de capitales, a través de Telefónica Emisiones, S.A.U., por un importe agregado de 4.495 millones de euros y durante el primer semestre de 2012, la actividad de financiación de Telefónica se ha situado en torno a los 8.000 millones de euros, cifra que supera los 13.000 millones de euros a la fecha de registro de este Documento.

Además, las condiciones de mercado podrían dificultar la renovación de nuestras líneas de crédito bilaterales no dispuestas, el 18% de las cuales, a 30 de junio de 2012, tenían establecido su vencimiento inicial para antes del 30 de junio de 2013. Finalmente, la situación financiera actual podría hacer también más difícil y costosa la captación de fondos de nuestros accionistas.

No obstante, la activa refinanciación a lo largo de este año ha permitido disponer de caja y líneas de crédito no utilizadas suficientes para hacer frente a los vencimientos de deuda del grupo hasta el fin de 2013.

Riesgos inherentes al sector de actividad en el que opera el Grupo

Riesgo derivado de la actual situación económica global

El negocio del Grupo Telefónica se ve condicionado por la situación económica general de cada uno de los países en los que opera. La incertidumbre sobre la continuidad o no de la recuperación económica podría afectar negativamente al volumen de demanda de los clientes, actuales o potenciales, en la medida en la que los clientes consideren que los servicios que ofrece el Grupo no son esenciales. Factores como la escasez de crédito en un entorno de ajuste de los balances bancarios, la evolución del mercado laboral, el empeoramiento de la confianza del consumidor con el aumento del ahorro como consecuencia inmediata o las necesidades de un mayor ajuste fiscal que impactaran negativamente en la renta de los hogares serían los principales factores macroeconómicos que podrían incidir negativamente en la evolución del consumo y por ende en el volumen de demanda de nuestros servicios y finalmente en los resultados del Grupo. Este riesgo resulta más elevado en Europa, mientras que en el resto de países donde el Grupo Telefónica opera el impacto sería más residual.

Igualmente, debe tenerse en cuenta la crisis de la deuda soberana de determinados países de la zona euro y la bajada de ratings en algunos de ellos. Cualquier deterioro adicional en los mercados de la deuda soberana, así como unas mayores restricciones de crédito por parte del sector bancario, podrían tener un efecto adverso sobre la capacidad de Telefónica para obtener financiación y/o liquidez, lo que podría tener un efecto adverso significativo en los negocios, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo.

Adicionalmente, el negocio del Grupo puede verse afectado por otros posibles efectos derivados de la crisis económica, incluida una posible insolvencia de clientes y proveedores clave.

Mercados fuertemente regulados

Al tratarse de una compañía con presencia internacional, el Grupo Telefónica se halla sujeto a la legislación y regulación de los distintos países en los que presta servicios y en la que intervienen, en distinta medida y según proceda, distintas autoridades, a nivel supranacional (como es el caso de la Unión Europea), nacional, regional y local. Esta regulación es estricta en los países donde la Compañía tiene una posición dominante.

A nivel europeo, destaca la reducción de los precios mayoristas de terminación en redes móviles. Así, se han impuesto importantes bajadas en los precios de terminación en muchos de los países en los que opera el Grupo, entre otros en Reino Unido (con una reducción final prevista para 2015 y respecto de los precios vigentes a finales de 2010 de más del 83%) y en Alemania (con reducciones superiores al 50% desde diciembre de 2010). En España, el calendario de descenso de los precios de terminación móvil entró en vigor el día 16 de abril de 2012 y alcanzará el precio objetivo (1,09 euros) en julio de 2013, suponiendo una bajada cercana al 75% en los precios mayoristas.

Otro servicio cuyos precios están regulados en Europa son el de itinerancia de llamadas, mensajes cortos y datos. En este sentido, se ha aprobado por el Parlamento y el Consejo Europeo el nuevo Reglamento de Itinerancia (*Roaming III*), que sustituye a los Reglamentos anteriores. Este Reglamento tiene por objetivo establecer precios máximos para los servicios de voz y sms minoristas y mayoristas desde julio de 2012 a julio de 2014, reduciéndose progresivamente dichos precios máximos. Asimismo, y por primera vez, regula los precios minoristas y mayoristas de datos en *roaming*.

Adicionalmente y de acuerdo con dicho Reglamento, a partir de julio de 2014, los operadores móviles se verán obligados a desvincular la venta de servicios de *roaming* de los servicios a nivel nacional. Ello permitirá a los usuarios elegir a un proveedor diferente para realizar llamadas en otros Estados miembros. Finalmente, y en el ámbito de la neutralidad de red, el nuevo marco regulatorio europeo establece como principio general la importancia para los ciudadanos europeos de preservar el libre acceso a Internet. Sin perjuicio de lo anterior, las autoridades regulatorias pueden acordar, en cualquier momento, nuevas medidas u obligaciones de reducción de precios de "*roaming*" y precios de terminación de llamadas móviles y/o fijas, y obligar a Telefónica a dar acceso a terceros operadores a sus redes.

Igualmente, en Latinoamérica, se está produciendo una corriente de revisión de los precios de terminación en redes móviles con la consecuente reducción de los mismos. Así, por ejemplo, entre las más relevantes se encuentran las reducciones aprobadas en México de 61% y en Chile de un 60%. En Brasil, en octubre de 2011, el regulador (Anatel) aprobó el Reglamento de ajuste de tarifas fijo-móvil, que prevé la reducción progresiva de estas tarifas hasta 2014 a través de un factor de reducción, que se deducirá de la inflación, suponiendo una reducción de aproximadamente un 29% en el período 2012-2014. La reducción absoluta de las tarifas públicas debe ser transmitida a las tarifas de interconexión móvil (VU-M). Adicionalmente, esta tendencia de reducción de precios de terminación se ha materializado en Perú, Venezuela y Colombia.

Los nuevos principios regulatorios establecidos en el marco regulatorio común europeo, adoptado en 2009 y traspuesto a las distintas legislaciones nacionales de los países europeos en los que opera Telefónica durante los años 2011 y 2012 pueden resultar en una mayor presión regulatoria en el entorno competitivo local. En concreto, dicho marco ampara la posibilidad de imponer por parte de los reguladores nacionales -en casos concretos y bajo condiciones excepcionales- la separación funcional de las operaciones mayoristas y minoristas prestadas por aquellos operadores con poder significativo de mercado y verticalmente integrados, exigiendo que ofrezcan idénticas condiciones mayoristas a terceros operadores que adquieran dichos productos.

Finalmente, la Recomendación sobre la aplicación de la política regulatoria europea a las redes de banda ancha de nueva generación elaborada por la Comisión Europea podría afectar de modo determinante a los incentivos de inversión de los operadores en nuevas redes de banda ancha fijas, a corto y medio plazo, con el consiguiente impacto sobre las perspectivas de negocio y la competencia en este segmento de mercado. En la actualidad, la Comisión Europea, se encuentra trabajando en la elaboración de sendas Recomendaciones sobre contabilidad de costes y no discriminación y se espera que estas Recomendaciones se aprueben a finales de 2012. En base a las declaraciones de la Comisaria Kroes, las primeras valoraciones son que la Comisión podría flexibilizar la regulación para las redes de nueva generación, a cambio de establecer medidas más estrictas a los operadores incumbentes en materia de no-discriminación.

Por otro lado, y en la medida en la que una parte fundamental de los servicios prestados por el Grupo se realiza bajo regímenes de licencias, autorizaciones o concesiones, se ve expuesto a las decisiones o medidas que pudiera adoptar la Administración, como sanciones económicas por incumplimientos graves en la prestación de los servicios, incluyendo en último término, la revocación o la no renovación de estas licencias, autorizaciones o concesiones, así como el otorgamiento de nuevas licencias a competidores para la prestación de servicios en un mercado concreto.

En este sentido, en lo que respecta a la renovación, el Grupo Telefónica promueve la misma según los términos contemplados en su respectivo contrato, aunque no siempre se pueda garantizar una finalización satisfactoria del proceso o en las condiciones más satisfactorias para el Grupo. En muchos casos, se exige el cumplimiento de determinadas obligaciones, entre otras, unos estándares mínimos

de calidad, de servicios y de cobertura, así como una inversión de capital determinada. En caso de incumplimiento, existiría el riesgo de sanción por parte de las autoridades competentes de revisión de los términos contractuales o, incluso, de revocación de la licencia, autorización o concesión.

Adicionalmente, el Grupo Telefónica puede verse afectado por decisiones de los reguladores en materia de defensa de la competencia. Estas autoridades podrían prohibir determinadas actuaciones como, por ejemplo, la realización de nuevas adquisiciones o determinadas prácticas, o imponer obligaciones o cuantiosas sanciones. Estas actuaciones por parte de las autoridades de competencia podrían provocar un perjuicio económico y/o reputacional para el Grupo, así como una pérdida de cuota de mercado y/o menoscabar el futuro crecimiento de determinados negocios.

Mercados altamente competitivos y sujetos a una continua evolución tecnológica.

El Grupo Telefónica opera en mercados altamente competitivos y sujetos a una continua evolución tecnológica, y en consecuencia, su actividad está condicionada por las actuaciones de sus competidores en estos mercados y por su capacidad de anticipación y adaptación a los constantes cambios tecnológicos que se producen en el sector.

Para competir eficazmente en estos mercados, el Grupo Telefónica necesita comercializar sus productos y servicios de manera eficiente y reaccionar adecuadamente frente a las distintas acciones comerciales realizadas por los competidores, así como frente a otros condicionantes competitivos que afectan a estos mercados, tales como la capacidad de anticipación y adaptación, en un tiempo adecuado, a los cambios tecnológicos, a los cambios en las preferencias del consumidor o en la situación económica, política y social. Si el Grupo Telefónica no fuese capaz de hacerlo adecuadamente, las operaciones, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo Telefónica podrían verse afectados negativamente.

Constantemente surgen nuevos productos y tecnologías y desarrollos de los ya existentes que pueden dejar obsoletos algunos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Telefónica, así como su tecnología. Esto obliga a Telefónica a invertir en el desarrollo de nuevos productos, tecnología y servicios para continuar compitiendo con eficiencia con los actuales o futuros competidores, pudiendo, por esta razón, verse reducidos los márgenes de ingresos de sus negocios. En este sentido, los márgenes derivados de los negocios tradicionales de voz y datos se están viendo reducidos, a la vez que surgen nuevas fuentes de ingresos como las derivadas de Internet móvil y de los servicios que se están lanzando sobre la conectividad. Concretamente, el gasto total de I+D fue de 983 y 797 millones de euros en 2011 y 2010 respectivamente. Estos gastos a su vez representaron el 1,6% y 1,3% de los ingresos consolidados.

Una de las tecnologías por la que están apostando en la actualidad los operadores de telecomunicaciones, entre otros, Telefónica (en España y Latinoamérica), son las nuevas redes tipo FTTx, que permiten ofrecer accesos de banda ancha sobre fibra óptica con altas prestaciones, tales como conexiones a Internet de 100mb o servicios de televisión de alta definición. Sin embargo, el despliegue de dichas redes, en el que se sustituye total o parcialmente el cobre del bucle de acceso por fibra óptica, implica elevadas inversiones. A día de hoy, la limitada demanda actual de las prestaciones que las nuevas redes ofrecen al cliente final podría impedir cuantificar el retorno de las inversiones y justificar el alto nivel de las mismas.

Adicionalmente, muchas de las citadas actuaciones tendentes a actualizar las redes y a ofrecer nuevos productos o servicios no se encuentran enteramente bajo el control del Grupo Telefónica, pudiendo además verse condicionadas por la regulación aplicable.

Las limitaciones de capacidad de espectro podrían convertirse en un factor condicionante y costoso

Los negocios de telefonía móvil del Grupo en algunos países podrían verse condicionados por la disponibilidad de espectro. Si la Compañía no pudiera obtener capacidad de espectro suficiente o adecuado o hacer frente a los costes derivados de su adquisición, podría tener un efecto adverso en el lanzamiento y prestación de nuevos servicios y en el mantenimiento de la calidad de los servicios ya existentes, pudiendo perjudicar la situación financiera y los resultados del Grupo.

En concreto, en el ejercicio 2010 el Grupo resultó adjudicatario de distintas frecuencias en Alemania y México por importe total de 2.616 millones de euros. En 2011, se realizaron adquisiciones de espectro en España, Brasil, Costa Rica y Colombia, por un importe total de 1.296 millones de euros. Asimismo, durante los seis primeros meses de 2012 se ha realizado una inversión en espectro en Nicaragua por importe de 5 millones de euros. En relación con la adjudicación de nuevo espectro en aquellos otros países donde el Grupo Telefónica opera, se espera que durante este año y el que viene tengan lugar subastas de espectro en Reino Unido, República Checa, Chile y Venezuela.

Fallos en el abastecimiento de los proveedores

El Grupo Telefónica, en su calidad de operador de telefonía móvil y fija y prestador de servicios y productos de telecomunicaciones depende, al igual que el resto de las empresas del sector, de un reducido número de grandes proveedores de productos y servicios esenciales, principalmente de infraestructura de red y terminales móviles. Así, en el año 2012 el Grupo Telefónica dispone de 13 proveedores de terminales y 5 proveedores de infraestructura de red que aúnan el 80% de los pedidos. Estos proveedores podrían, entre otras cosas, ampliar sus plazos de entrega, incrementar sus precios o limitar su suministro debido a su propia falta de "stock", o por exigencia de su negocio.

Si estos proveedores no pudiesen suministrar sus productos al Grupo Telefónica en el plazo acordado, podrían comprometer los planes de despliegue y expansión de la red (lo que en determinados supuestos podría llegar a afectar al cumplimiento de los términos y condiciones de los títulos bajo los que opera el Grupo Telefónica), o comprometer los negocios y resultados de operaciones del Grupo Telefónica.

Riesgos asociados a las interrupciones de red imprevistas

Las interrupciones de red imprevistas por fallos del sistema, incluidas las debidas a fallos de red, hardware o software, que afectan a la calidad o causan la interrupción de la prestación de los servicios del Grupo Telefónica, pueden provocar la insatisfacción de los clientes, una reducción de los ingresos y el tráfico, conllevar la realización de reparaciones costosas, la imposición de sanciones o de otro tipo de medidas por parte de los organismos reguladores, y perjudicar la reputación del Grupo Telefónica.

El Grupo Telefónica intenta mitigar estos riesgos adoptando una serie de medidas, como la instalación de sistemas de "backup" y de sistemas de protección como "cortafuegos" o programas antivirus, y otras medidas de seguridad física y lógica. Sin embargo, estas medidas no siempre son efectivas. Aunque el Grupo Telefónica dispone de coberturas de seguro para este tipo de incidencias, estas pólizas podrían no ofrecer cobertura suficiente para compensar las posibles pérdidas, si bien, las reclamaciones y pérdidas de ingresos originados por las interrupciones de servicio que se han producido hasta la fecha, han quedado amparadas por dichos seguros.

Emisiones radioeléctricas y posibles riesgos para la salud

En la actualidad, existe en la opinión pública una importante preocupación en relación a los potenciales efectos que los campos electromagnéticos, emitidos por teléfonos móviles y estaciones base, pudieran tener sobre la salud. Esta preocupación social ha llevado a algunos gobiernos y administraciones a tomar medidas que han comprometido el despliegue de las infraestructuras necesarias para asegurar la calidad del servicio, y que afectan a los criterios de despliegue de nuevas redes.

El organismo especializado de la Organización Mundial de la Salud en investigaciones sobre el cáncer (IARC) clasificó en mayo de 2011, los campos electromagnéticos de la telefonía móvil como "posible carcinógeno", clasificación a la que pertenecen igualmente productos como el café o los encurtidos. Tras ello, la Organización Mundial de la Salud, en su Nota descriptiva nº 193 publicada en el mes de junio de 2011, indicó que, hasta la fecha, no se puede afirmar que el uso del teléfono móvil tenga efectos perjudiciales para la salud, aunque ha anunciado que, en el año 2012, realizará una valoración formal de este potencial riesgo, teniendo en cuenta toda la bibliografía científica disponible. No puede haber certeza de que futuros informes y estudios médicos no establezcan un vínculo entre las señales electromagnéticas o emisiones de radio frecuencias y problemas de salud.

Independientemente de la evidencia científica que se pueda obtener, y aun cuando el Grupo Telefónica tiene contemplados estos riesgos, y dispone de un plan de acción en los distintos países donde se presta servicio para asegurar el cumplimiento de los códigos de buenas prácticas y las regulaciones correspondientes, no se puede descartar que esta preocupación pueda llegar a afectar a la capacidad para captar o retener clientes o desincentivar el uso de la telefonía móvil, o redundar en costes por litigios y otros gastos.

La preocupación social en cuanto a la emisión de radio frecuencias puede desalentar el uso de los terminales móviles, lo que podría llevar a las autoridades gubernamentales a imponer restricciones significativas en cuanto a la ubicación y la operativa de las antenas o celdas y el uso de nuestros dispositivos móviles, teléfonos o productos que emplean la tecnología móvil. Esto podría conducir a la imposibilidad de ampliar y mejorar nuestra red móvil. Adicionalmente, si alguna autoridad competente solicitara reducir los límites de exposición a campos electromagnéticos, podría llevarnos a tener que invertir en la reconstrucción de la red con el fin de cumplir con dichas directrices.

La adopción de nuevas medidas por parte de gobiernos o administraciones u otras intervenciones regulatorias en esta materia podrían afectar de forma negativa al negocio, a la situación financiera, a los resultados y a la generación de caja del Grupo.

Riesgos relativos al posible saneamiento contable de determinados activos

El Grupo Telefónica revisa anualmente, o con mayor frecuencia si las circunstancias así lo requieren, el valor de sus activos y unidades generadoras de efectivo, para determinar si su valor contable puede ser soportado por la generación de caja esperada por los mismos que, en algunos casos, incluyen las sinergias esperadas incluidas en el coste de adquisición. Posibles cambios de carácter regulatorio, empresarial, económico o político podrían suponer la necesidad de incluir modificaciones en las estimaciones efectuadas y la necesidad de llevar a cabo saneamientos en los fondos de comercio, en los inmovilizados materiales o en los intangibles. El reconocimiento del deterioro de valor de estos activos, si bien no comporta una salida de caja, afecta a la cuenta de pérdidas y ganancias, lo que podría repercutir negativamente en los resultados de las operaciones. En este sentido, el Grupo ha afrontado diversas correcciones del valor de algunas de sus participaciones que han tenido impacto en los resultados del ejercicio en que fueron realizados. Así, en el primer semestre de 2012 se ha registrado una corrección del valor de la participación en Telco, S.p.A. que, junto con el efecto de la recuperación de parte de las sinergias operativas consideradas en esta inversión y la aportación al resultado del ejercicio, ha supuesto un impacto negativo por importe de 481 millones de euros.

Otros riesgos

Riesgos asociados a litigios

Telefónica y las sociedades del Grupo son parte en litigios y otros procedimientos judiciales en el curso ordinario de sus negocios cuyo resultado es impredecible. Un resultado adverso o un acuerdo extrajudicial de estos o futuros litigios o contenciosos que pudiesen afectar al Grupo Telefónica podrían representar un coste significativo y tener un efecto negativo material en los negocios, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo.

II. SEGUNDA PARTE

DOCUMENTO DE REGISTRO

Con el fin de cumplir con los requisitos de información relativos al documento de registro (el "Documento de Registro"), de conformidad con el Anexo I del Reglamento (CE) n.º 809/2004, de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE, tal y como ha sido modificado por el Reglamento (CE) n.º 1787/2006 de la Comisión de 4 de diciembre de 2006 y por el Reglamento (CE) n.º 211/2007 de la Comisión de 27 de febrero de 2007 (el "Reglamento 809/2004"), y al amparo del artículo 19.2 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos (el "Real Decreto 1310/2005"), el Documento de Registro se presenta de la siguiente manera:

- A) Tabla de equivalencia;
- B) Anexo I del Reglamento 809/2004;

Los Estados Financieros consolidados (Cuentas Anuales consolidadas) e informe de gestión consolidado de Telefónica S.A. y sus sociedades dependientes, en los que se incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondientes a los ejercicios 2011, 2010 y 2009, así como los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados (Informe Financiero Semestral) a 30 de junio de 2012, han sido depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") y se incorporan por referencia al presente Documento de Registro de Acciones.

A) TABLA DE EQUIVALENCIA

De conformidad con el artículo 19.2 del RD 1310/2005, la siguiente tabla recoge la equivalencia entre (i) los epígrafes del Anexo I del Reglamento 809/2004 y (ii) los Estados Financieros consolidados (Cuentas Anuales Consolidadas) e informe de gestión consolidado de Telefónica S.A. y sus sociedades dependientes que componen el grupo Telefónica, correspondientes a los ejercicios 2009, 2010 y 2011, los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados e Informe de Gestión Intermedio Consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2012 y el propio documento.

1. PERSONAS RESPONSABLES	Documento de Registro: Apartado 1 (pág20)
2. AUDITORES DE CUENTAS	Documento de Registro: Apartado 2 (pág 21)
3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	Documento de Registro: Apartado 3 (pág22)
3.1 Información financiera seleccionada relativa al emisor	
3.2 Información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios	
4. FACTORES DE RIESGO	Documento de Registro: Apartado 4 (pág27)
5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	Documento de Registro: Apartado 5 (pág27)
5.1 Historia y evolución del emisor	Documento de Registro Apartado 5.1 (pág 27). Nota 1 de las Cuentas Anuales Consolidadas: Introducción e Información General: Configuración del Grupo Telefónica
5.1.1. Nombre legal y comercial del Emisor	Documento de Registro Apartado 5.1 (pág 27). Nota 1 de las Cuentas Anuales Consolidadas: Introducción e Información General: Configuración del Grupo Telefónica
5.1.2. Lugar de registro del Emisor y número de registro.	Documento de Registro Apartado 5.1 (pág 27). Nota 1 de las Cuentas Anuales Consolidadas: Introducción e Información General: Configuración del Grupo Telefónica
5.1.3. Fecha de constitución y período de actividad del Emisor, si no son indefinidos.	Documento de Registro Apartado 5.1 (pág 27) Nota 1 de las Cuentas Anuales Consolidadas: Introducción e Información General: Configuración del Grupo Telefónica
5.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social);.	Documento de Registro Apartado 5.1 (pág 27). Nota 1 de las Cuentas Anuales Consolidadas: Introducción e Información General: Configuración del Grupo Telefónica y Estructura Societaria del grupo Informe de Gestión Consolidado (Cuentas Anuales consolidadas): Entorno Regulatorio
5.1.5. Acontecimientos recientes relativos al emisor que sean importantes para evaluar su solvencia	Documento de Registro Apartado 5.1 (pág 27) Nota 2 de las Cuentas Anuales Consolidadas: Bases de presentación de los estados financieros consolidados. Comparación de la información y principales variaciones en el perímetro de consolidación
5.2 Inversiones	Documento de Registro Apartado 5.2 (pág 45).
5.2.1 Descripción (incluida la cantidad) de las principales inversiones del emisor por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro	Documento de Registro Apartado 5.2.1 (pág 45). Nota 6 de las Cuentas Anuales Consolidadas: Intangibles Nota 7 de las Cuentas Anuales Consolidadas: Fondo de Comercio Nota 8 de las Cuentas Anuales Consolidadas: Inmovilizado Material
5.2.2 Descripción de las inversiones principales del emisor	Documento de Registro Apartado 5.2.2 (pág 47).

<p>actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo)</p>	<p>Nota 13 de las Cuentas Anuales Consolidadas: Pasivos financieros Anexo VI de las Cuentas Anuales Consolidadas: Principales aspectos regulatorios y concesiones y licencias del Grupo Telefónica</p>
<p>5.2.3. Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes.</p>	<p>Documento de Registro Apartado 5.2 (pág 45).</p>
<p>6. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA</p>	<p>Documento de Registro: Apartado 6 (pág 47)</p>
<p>6.1 Actividades principales</p>	
<p>6.2 Mercados principales</p>	<p>Documento de Registro: Apartado 7.1: Descripción del grupo (pág 81) Documento de Registro: Apartado 20.6 Información intermedia y demás información financiera (pág 114) Documento de Registro: Apartado 5.1.5 Acontecimientos recientes relativos al emisor que sean importantes para evaluar su solvencia (pág 41)</p>
<p>6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.</p>	<p>Documento de Registro Apartado 6.3 (pág 81).</p>
<p>6.4 Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.</p>	<p>Documento de Registro Apartado 6.4 (pág 81). Nota 6: Cuentas Anuales Consolidadas</p>
<p>6.5 Declaración efectuada por el emisor relativa a su posición competitiva</p>	<p>Documento de Registro: Apartado 6.2 Mercados principales (pág 81)</p>
<p>7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</p>	<p>Documento de Registro: Apartado 7 (pág 81)</p>
<p>7.1 Si el emisor es parte de un grupo, breve descripción del grupo y de la posición del emisor en el grupo</p>	<p>Anexo I de Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados a 30 de junio de 2012: Variaciones del perímetro de consolidación Nota 1 de los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados a 30 de junio de 2012: Introducción e Información general Anexo I del Informe de Gestión consolidado: Variaciones del perímetro de consolidación Documento de Registro: Apartado 5.1.5 Acontecimientos recientes relativos al emisor que sean importantes para evaluar su solvencia (pág 41)</p>
<p>7.2 Si el emisor depende de otras entidades del grupo debe declararse con claridad, junto con la aplicación de esa dependencia</p>	
<p>8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO</p>	<p>Documento de Registro: Apartado 8 (pág 86)</p>
<p>8.1 Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto</p>	<p>Nota 8 de las Cuentas Anuales Consolidadas: Inmovilizado Material</p>
<p>8.2 Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible</p>	<p>Nota 21 de las Cuentas Anuales Consolidadas: Otra información, epígrafe c) "aspectos medioambientales"</p>
<p>9. ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS FINANCIERAS</p>	<p>Documento de Registro: Apartado 9 (pág 86)</p>
<p>9.1 Situación financiera</p>	
<p>9.2 Resultados de explotación</p>	<p>Documento de Registro: Apartado 20.6 Información intermedia y demás información financiera (pág 114)</p>
<p>9.2.1 Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos</p>	<p>Documento de Registro: Apartado 20.6 Información intermedia y demás información financiera (pág 122)</p>

avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos.	
9.2.2 Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios.	Documento de Registro: Apartado 20.6 Información intermedia y demás información financiera (pág 122)
10. RECURSOS DE CAPITAL	Documento de Registro: Apartado 10 (pág 88)
10.1 Información relativa a los recursos de capital del emisor (a corto y largo plazo);	Nota 2 de las Cuentas Anuales Consolidadas: Indicadores de deuda Nota 13 de las Cuentas Anuales Consolidadas: Pasivos financieros
10.2 Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor;	Nota 23 de las Cuentas Anuales Consolidadas: Análisis de los flujos de caja
10.3 Información sobre los requisitos del préstamo y la estructura de financiación del emisor;	Documento de Registro: Apartado 20.6 Información intermedia y demás información financiera (pág 122) Informe de Gestión Consolidado (Cuentas Anuales consolidadas): Financiación Nota 13.2 de las Cuentas Anuales Consolidadas: Pasivos financieros Nota 10 de los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados a 30 de junio de 2012 Nota 20 de las Cuentas Anuales de Telefónica S.A.
10.4 Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor	
10.5 Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarias para cumplir con los compromisos mencionados en 5.2.3 y 8. 1	
11. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS	Documento de Registro: Apartado 11 (pág 90) Anexo VI de las Cuentas Anuales Consolidadas: Principales aspectos regulatorios y concesiones y licencias del Grupo Telefónica Informe de Gestión consolidado: Innovación, investigación y desarrollo
12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	Documento de Registro: Apartado 12 (pág 90)
12.1 Declaración de que no ha habido ningún cambio importante en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados	Documento de Registro: Apartado 6 Descripción de la empresa (pág 47)
12.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual	Documento de Registro: Apartado 20.8 (pág 13288) Nota 21 de las Cuentas Anuales Consolidadas: Otra información Anexo VI de las Cuentas Anuales Consolidadas: Principales aspectos regulatorios y concesiones y licencias Informe de Gestión Consolidado (Cuentas Anuales consolidadas): Evolución previsible de los negocios
13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	Documento de Registro: Apartado 13 (pág 90)
13.1 Declaración que enumere los principales supuestos en los que el emisor ha basado su previsión o su estimación	
13.2 Informe elaborado por contables o auditores independientes sobre la previsión o estimación	
13.3 La previsión o estimación de beneficios debe prepararse sobre una base comparable con la información financiera histórica	
13.4 Si el emisor publica una previsión de beneficios que aún está pendiente, debe ría proporcionar una declaración de si	

efectivamente ese pronóstico sigue siendo tan correcto como en la fecha del documento de registro, o una explicación de por qué el pronóstico ya no es válido, si ese es el caso	
14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN	Documento de Registro: Apartado 14 (pág 91)
14.1 General	
14.2 Conflictos de intereses de los órganos administrativos, de gestión y supervisión	
15. REMUNERACIÓN	Documento de Registro: Apartado 15 (pág 107)
15.1 Importe de la remuneración pagada y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales	Nota 21 de las Cuentas Anuales Consolidadas: Otra información, apartado f) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y Alta Dirección Informe Anual de Gobierno Corporativo: Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración de Telefónica S.A.
15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares	Nota 21 de las Cuentas Anuales Consolidadas: Otra información, apartado f) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y Alta Dirección Informe Anual de Gobierno Corporativo 2011: Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración de Telefónica S.A.
16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN	Documento de Registro: Apartado 16 (pág 108)
16.1 Fecha de expiración actual del mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo	
16.2 Información sobre contratos de miembros del órgano administrativo, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa	
16.3 Detalles relativos al comité de auditoría y comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de sus miembros y un resumen de su reglamento interno	Informe Anual de Gobierno Corporativo: B. Estructura de la Administración de la Sociedad
16.4 Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución	Informe Anual de Gobierno Corporativo 30 de marzo de 2012: F. Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo
17. EMPLEADOS	Documento de Registro: Apartado 17 (pág 114)
17.1 Número de empleados al final del período o la media para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro (y las variaciones de este número, si son importantes) y, si es posible y reviste importancia, un desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica. Si existe un número significativo de empleados eventuales, incluir dato sobre los mismos por término medio durante el ejercicio más reciente	
17.2 Acciones y opciones de compra de acciones con respecto a las personas mencionadas en el 14.1	
17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor	Nota 20 de las Cuentas Anuales Consolidadas: Planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción
18. ACCIONISTAS PRINCIPALES	Documento de Registro: Apartado 18 (pág 116)
18.1 Nombre de cualquier persona que o pertenezca a los órganos administrativos, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos	

de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de estas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa	
18.2 Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa	
18.3 El control del emisor	
18.4 Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor	
19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	Documento de Registro: Apartado 19 (pág 117) Nota 10 de las Cuentas Anuales Consolidadas: Partes vinculadas
20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS	Documento de Registro: Apartado 20 (pág ¡Error! Marcador no definido.)
20.1 Información financiera histórica	Notas 1-24 de las Cuentas Anuales Consolidadas
20.2 Información financiera pro-forma	
20.3 Estados financieros	Notas 1-24 de las Cuentas Anuales Consolidadas Anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas: Variaciones del perímetro de consolidación
20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual	
20.5 Edad de la información financiera más reciente	
20.6 Información intermedia y demás información financiera	Estados Financieros Consolidados intermedios y anuales
20.7 Política de dividendos	Nota 12 de las Cuentas Anuales Consolidadas: Patrimonio Neto b) Dividendos Documento de Registro: Apartado 3 Información financiera seleccionada (pág 22)
20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje	
20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor	
21. INFORMACIÓN ADICIONAL	Documento de Registro: Apartado 21 (pág 138)
21.1 Capital social	
21.2 Estatutos y escritura de constitución	
22. CONTRATOS RELEVANTES	Documento de Registro: Apartado 22 (pág 151)
23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS	Documento de Registro: Apartado 23 (pág 152)
24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA	Documento de Registro: Apartado 24 (pág 152)
25. INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS	Anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas: Detalle de empresas dependientes, asociadas y participadas

Queda incorporada por referencia a este documento la información financiera auditada del Grupo Telefónica referida a los periodos terminados a 31 de diciembre de 2009, 2010 y de 2011. Esta información financiera y los correspondientes informes de auditoría se encuentran depositados en la CNMV.

GLOSARIO:

- **Acceso:** se refiere a cualquier conexión a cualquier servicio de telecomunicaciones ofrecido por Telefónica. La integración de servicios de telecomunicaciones en paquetes de servicios ha cambiado la manera de contratar nuestros servicios por parte de clientes residenciales y mayoristas. Un cliente puede contratar múltiples servicios, por lo que entendemos que es más preciso contar número de accesos o servicios contratados por el cliente que contar solamente número de clientes. Por ejemplo, un cliente que tiene una línea de telefonía fija y un servicio de banda ancha, representa dos accesos en lugar de uno. Adicionalmente contamos el total de accesos de las compañías en las que ejercemos control o control conjunto.
- **Acceso a servicios de datos e Internet:** incluye los accesos de banda ancha (línea minorista digital asimétrica ADSL, Satélite, fibra óptica y circuitos 2 Mbps), accesos de banda estrecha (servicios de Internet a través de líneas de la red telefónica pública conmutada) y otros accesos, como circuitos a cliente final.
- **Acceso desnudo:** permite a los clientes suscribirse a una conexión de banda ancha sin el pago de la conexión fija mensual.
- **ANRs:** Agencias Nacionales Regulatorias.
- **ARPU:** ingresos aportados al Operador por cliente activo medio en el periodo considerado.
- **Bucle alquilado:** Telefónica cede a los operadores alternativos el tramo de la red telefónica que conecta el domicilio del usuario final con la central local más próxima (lo que se denomina el bucle de abonado) acceso de transmisión de datos en el cual se envían simultáneamente varias piezas de información con el objeto de incrementar la velocidad de transmisión efectiva.
- **Bucle compartido:** conexión a la red de Telefónica que permite a otros operadores el uso de frecuencias no vocales del espectro sobre el bucle de abonado, manteniéndose por Telefónica la prestación del servicio telefónico fijo disponible al público. Telefónica cede al operador el uso de las frecuencias altas del par, por encima de la banda utilizada por el servicio telefónico, quedando la utilización de las bajas frecuencias a cargo de Telefónica para ofrecer bien telefonía básica POTS (Plain Old Telephone Service- Servicio Telefónico Ordinario) bien acceso básico RDSI (Red Digital de Servicios Integrados). En este supuesto, el bucle de abonado está conectado a un divisor de frecuencias. Los precios de alquiler son distintos para el operador alternativo, pero en el caso del bucle compartido el cliente final paga a Telefónica el alquiler de línea, mientras que en el desagregado el cliente final paga el alquiler de línea, llamadas y ADSL al otro operador.
- **Bucle desagregado:** conexión a la red de Telefónica que permite a otros operadores el uso exclusivo de los elementos que forman parte del bucle de abonado. El bucle desagregado permite al operador alternativo tener el contacto y la relación total con el cliente final, sin que éste tenga ningún contacto con Telefónica; por ello ha tenido un mayor crecimiento frente a la figura de bucle compartido.

Hay 3 modalidades de bucle de abonado desagregado:

- Bucle parcialmente desagregado y compartido –ver más arriba:.
- Bucle parcialmente desagregado sin STB (Servicio Telefónico Básico): Esta modalidad permite que los operadores ofrezcan, sobre el bucle compartido, el servicio de voz (sobre IP)

además de la banda ancha, de esta manera el cliente puede desvincularse comercialmente de su anterior operador. Ha sido aprobado por la CMT en Septiembre de 2006.

- Totalmente desagregado: Diferentes servicios de voz y datos sobre el par de cobre en todo el rango de frecuencias y sin depender del servicio telefónico de Telefónica. Todas las frecuencias van a los DSLAM del proveedor.
- **CapEx:** inversión realizada por la compañía en activos intangibles y en inmovilizado material.
- **Churn:** porcentaje de conexiones o accesos medios de un periodo determinado que han sido baja.
- **FTTx (*Fiber to the x*):** es un término genérico para designar cualquier acceso de banda ancha sobre fibra óptica que sustituya total o parcialmente el cobre del bucle de acceso. El acrónimo FTTx se origina como generalización de las distintas configuraciones desplegadas (FTTN, FTTC, FTTB, FTTH...), diferenciándose por la última letra que denota los distintos destinos de la fibra (nodo, acera, edificio, hogar...).
- **GSM (*Global System for Mobile Communications*):** es un sistema estándar de telefonía móvil digital. GSM se considera, por su velocidad de transmisión y otras características, un estándar de segunda generación (2G). Su extensión a 3G se denomina UMTS y difiere en su mayor velocidad de transmisión, el uso de una arquitectura de red ligeramente distinta y sobre todo en el empleo de diferentes protocolos de radio (W-CDMA).
- **HSPA (*High-Speed Packet Access*):** es la combinación de tecnologías posteriores y complementarias a la tercera generación de telefonía móvil (3G), como son el 3.5G o HSDPA y 3.5G Plus, 3.75G o HSUPA. Teóricamente alcanza velocidades de hasta 14,4 Mb/s en bajada y hasta 2 Mb/s en subida, dependiendo del estado o la saturación la red y de su implantación.
- **IPTV (*Internet Protocol Television*):** sistema de distribución por suscripción de señales de televisión o vídeo usando conexiones de banda ancha sobre el protocolo IP.
- **Ing no P2P / Ingresos de datos:** es el porcentaje de los ingresos SMS (excluyendo los persona a persona) sobre el total de los ingresos de datos. Mide el peso de los ingresos SMS, que no incluyen los persona a persona, sobre el total de los ingresos de datos.
- **IT (*information technology*):** es el estudio, diseño, desarrollo, implementación, soporte o dirección de los sistemas de información computarizados, en particular de software de aplicación y hardware de computadoras.
- **KPI (*Key Performance Indicator*):** es un indicador de gestión del negocio.
- **LTE (*Long Term Evolution*):** es una tecnología de acceso inalámbrico, evolución de la norma UMTS (4G). es la tecnología que se usará para el despegue de Internet móvil.
- **MTRs:** Tarifas de terminación móvil (Mobile Termination Rates).
- **PCMCIA (*Personal Computer Memory Card International Association*):** es una tarjeta de memoria para ordenadores que permite añadir al ordenador nuevas funciones. Existen muchos tipos de dispositivos disponibles en formato de tarjeta PCMCIA: módems, tarjetas de sonido, tarjetas de red, etc.

- **PSM:** poder significativo de mercado.
- **Refarming:** consiste en la reordenación de una banda de frecuencias radioeléctrica para usos diferentes de los que inicialmente fueron asignados.
- **TEM:** Telefónica Móviles España.
- **TIC:** tecnologías de la información y de la comunicación, que integra los elementos y las técnicas utilizadas en el tratamiento y la transmisión de las informaciones, principalmente de la informática, Internet y telecomunicaciones.
- **Tráfico:** minutos aire de tráfico tanto de entrada como de salida contabilizados en el periodo considerado.
- **TUP:** Telefonía de Uso Público.
- **TV de pago:** incluye Televisión por cable, por satélite DT, y Televisión IP.
- **UF:** unidad de fomento chilena. Se fija para cada día por el Instituto Nacional de Estadística de Chile.
- **UMTS (Universal *Mobile Telecommunications System*):** sistema universal de telecomunicaciones móviles: es una de las tecnologías usadas por los móviles de tercera generación, superior a GSM. Sus tres grandes características son las capacidades multimedia, una velocidad de acceso a Internet elevada, la cual también permite transmitir audio y video en tiempo real; y una transmisión de voz con calidad equiparable a la de las redes fijas. Además, dispone de una variedad de servicios muy extensa.
- **VDSL (o VHDSL) (*Very high bit-rate Digital Subscriber Line*):** se trata de una tecnología de acceso a internet de banda ancha perteneciente a la familia de tecnologías xDSL que transmiten los impulsos sobre pares de cobre.. Se trata de una evolución del ADSL, que puede suministrarse de manera asimétrica (52 Mbit/s de descarga y 16 Mbit/s de subida) o de manera simétrica (26 Mbit/s tanto en subida como en bajada), en condiciones ideales sin resistencia de los pares de cobre y con una distancia nula a la central. La tecnología VDSL utiliza 4 canales para la transmisión de datos, dos para descarga y 2 para subida, con lo cual se aumenta la potencia de transmisión de manera sustancial.
- **VoIP:** servicios de voz sobre Protocolo IP

B) ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1. Todas las personas responsables de la información que figura en el documento de registro y, según los casos, de ciertas partes del mismo, con, en el último caso, indicación de las partes. En caso de personas físicas, incluidos los miembros de los órganos de administrativos, de gestión o de supervisión del emisor, indicar el nombre y el cargo de la persona; en caso de personas jurídicas, indicar el nombre y el domicilio social.

D. Miguel Escrig Meliá, en su calidad de Director Financiero y D. Ramiro Sánchez de Lerín García-Ovies, en su calidad de Secretario General Jurídico y del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. (en lo sucesivo, indistintamente, la "Sociedad", la "Compañía", la "Sociedad Emisora" o el "Emisor"), asumen la responsabilidad de la totalidad del presente Documento de Registro de Acciones, cuyo formato se ajusta al Anexo I del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004.

D. Miguel Escrig Meliá y D. Ramiro Sánchez de Lerín García-Ovies tienen poderes suficientes para representar al emisor de los valores, Telefónica, en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, D. Jesús Roa Martínez, en fecha 14 de octubre de 2011, con el número 1.876 de su Protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 25.212, Folio 66, Sección 8, Hoja M-6164, inscripción 1.769, y en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Emilio Recoder de Casso en fecha 27 de octubre de 2005, con el número 1.197 de su Protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 20.347, Libro 0, Folio 108, Sección 8, hoja M-6164, inscripción 1.667, respectivamente.

1.2. Declaración de los responsables del documento de registro que asegure que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el documento de registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido. En su caso, declaración de los responsables de determinadas partes del documento de registro que asegure que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en la parte del documento de registro del que sean responsables es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

D. Miguel Escrig Meliá y Ramiro Sánchez de Lerín García-Ovies, como responsables del contenido del presente Documento de Registro, declaran que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos, y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional).

Las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios 2009, 2010 y 2011 han sido auditadas por Ernst & Young, S.L., con domicilio en Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, 28020 Madrid, España, empresa que figura actualmente inscrita en el ROAC con el número S –0530.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica celebrada el 14 de mayo de 2012, se aprobó la designación de Ernst & Young, S.L. como Auditor de Cuentas para la verificación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión de Telefónica y de su Grupo Consolidado de Sociedades para el ejercicio 2012.

2.2 Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el período cubierto por la información financiera histórica, deben revelarse los detalles si son importantes.

Los auditores no han renunciado, ni han sido apartados de sus funciones, ni han sido redesignados durante el período cubierto por la información financiera histórica.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1 Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera. La información financiera histórica seleccionada debe proporcionar las cifras clave que resumen la situación financiera del emisor.

Información intermedia relativa al cierre de junio de 2012

La información contenida en este apartado deberá leerse conjuntamente con Información financiera consolidada no auditada del Grupo Telefónica referida a los periodos terminados el 30 de junio de 2012 y 2011 que se incluyen en el apartado 20.6 del presente Documento de Registro.

Datos no auditados (Millones de euros)	2012	2011	Var
	Junio ⁽¹⁾	diciembre	
Activos no corrientes.....	106.544	108.800	(2,07)%
Activos corrientes.....	21.966	20.823	5,49%
Detalles de Activo (1)			
Intangibles.....	23.000	24.064	(4,42)%
Fondo de comercio.....	29.206	29.107	0,34%
Inmovilizado material.....	35.242	35.463	(0,62)%
Activos financieros corrientes.....	2.839	2.625	8,15%
Efectivo y equivalentes de efectivo.....	4.003	4.135	(3,19)%
Fondos propios.....	26.026	27.383	(4,96)%
Pasivos no corrientes.....	70.473	69.662	1,16%
Pasivos corrientes.....	32.011	32.578	(1,74)%
Total activo = Total pasivo.....	128.510	129.623	(0,86)%
Deuda financiera neta ⁽²⁾⁽³⁾	58.310	56.304	3,56%
Deuda financiera bruta.....	68.900	66.311	3,90%
Deuda financiera neta/OIBDA ⁽⁴⁾	2,65	2,5	
Deuda financiera bruta / Total Pasivo.....	53,61%	51,16%	2,46p.p.
Deuda financiera neta / Total Pasivo.....	45,37%	43,44%	1,94p.p.

(1) En el apartado "5.2.1. Descripción de las inversiones principales hechas desde la fecha de los últimos estados financieros publicados" del presente documento se detallan la variaciones producidas en las principales partidas de los activos no corrientes.

(2) Deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2011 = Deuda financiera a largo plazo + ciertas partidas de Otros acreedores a largo plazo (1.585 millones de euros) + Deuda financiera a corto plazo + ciertas partidas de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo (56 millones de euros) - ciertas partidas de Activos financieros no corrientes y participaciones en empresas asociadas (4.830 millones de euros) - ciertas partidas de Deudores y cuentas a cobrar (58 millones de euros) - Activos financieros corrientes - Efectivo y equivalentes de efectivo.

(3) Deuda financiera neta a 30 de junio de 2012 = Deuda financiera a largo plazo + ciertas partidas de Otros acreedores a largo plazo (1.633 millones de euros) + Deuda financiera a corto plazo + ciertas partidas de Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo (53 millones de euros) - ciertas partidas de Activos financieros no corrientes y participaciones en empresas asociadas (5.381 millones de euros) - ciertas partidas de Deudores y cuentas a cobrar (53 millones de euros) - Activos financieros corrientes - Efectivo y equivalentes de efectivo.

(4) Calculado a partir del OIBDA de los últimos 12 meses ajustado por la reestructuración de plantilla en España.

Datos no auditados (Millones de euros)	2012	2011	Var
	junio	junio	
Importe neto de la cifra de negocios	30.980	30.886	0,30%
Resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA)	10.431	11.304	(7,72%)
Resultado operativo	5.300	6.348	(16,51%)
Gasto financiero neto	(1.585)	(1.165)	36,05%
Resultado neto	2.075	3.162	(34,38%)
Resultado neto básico por acción ⁽¹⁾	0,46	0,69	(33,33%)
Resultado operativo/ Importe neto de la cifra de negocios	17,11%	20,55%	(3,4) p.p.
Gasto Financiero Neto/OIBDA	(15,20%)	(10,31%)	(4,9) p.p.

(1) El Resultado neto básico por acción a junio 2011 ha sido ajustado para reflejar el aumento de capital liberado con cargo a reservas (scrip dividend) que fue ejecutado en junio de 2012 (véase Nota 9 de los estados financieros intermedios condensados consolidados a junio 2012 (informe financiero semestral))

Resumen del primer semestre de 2012

El **importe neto de la cifra de negocios (ingresos)** de la primera mitad de 2012 se sitúa en 30.980 millones de euros, con un crecimiento interanual del 0,3% apoyado en las mayores ventas de Telefónica Latinoamérica (+7,0% interanual), que más que compensan los menores ingresos de las operaciones en Europa (-6,1% interanual). Excluyendo el efecto negativo de los recortes de las tarifas de interconexión móvil, los ingresos crecerían un 1,5% respecto al primer semestre de 2011. La variación de los tipos de cambio contribuye con 0,8 p.p. al crecimiento (-0,5% sin el efecto de los tipos de cambio ni la hiperinflación en Venezuela).

El enfoque de la Compañía en la captación del fuerte crecimiento del negocio de datos móviles se refleja en el sostenido aumento de estos ingresos (+15,7% interanual), que suponen más del 34% de los ingresos de servicio móvil en el semestre (30% en el mismo período de 2011). Asimismo, destaca el significativo incremento de los ingresos de datos no-SMS (+26,6% interanual), que representan más del 56% de los ingresos de datos totales, 5 p.p. más que en el primer semestre de 2011.

Los **gastos totales consolidados**, que incluyen los gastos de aprovisionamiento, de personal y otros gastos (principalmente servicios exteriores y tributos), ascienden a 21.465 millones de euros, un 5,1% más que en el primer semestre de 2011 (4,2% excluyendo el efecto de los tipos de cambio y la hiperinflación en Venezuela). Destacando un aumento del 1,9% interanual de **aprovisionamientos**, (excluyendo el efecto de tipo de cambio e impacto hiperinflacionario de Venezuela tan sólo crecerían un 0,2%) por las mayores compras de terminales en Latinoamérica asociadas al impulso de la penetración de "smartphones" en la región, compensadas parcialmente por menores costes de interconexión móvil, reversión de provisión en Brasil en el segundo trimestre y reducción de costes comerciales en algunos mercados europeos; un incremento del 6,3% de los **gastos por servicios** (excluyendo el efecto de tipos de cambio e impacto de hiperinflación en Venezuela el crecimiento asciende a 6,0%) explicado por los mayores gastos en Latinoamérica, debido a la mayor actividad comercial y de la apuesta por mantener los altos niveles de calidad que impactan en mayores comisiones, atención al cliente y costes de red y sistemas y un incremento del 5,7% en los **gastos de personal** por los mayores costes en Latinoamérica en países de mayor inflación y gastos no recurrentes asociados a planes de reestructuración de plantilla en Brasil, República Checa e Irlanda, parcialmente minorados por los importantes ahorros generados en España derivados del plan de reestructuración de plantilla aprobado en 2011.

Así, en el primer semestre del año el **resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA)** alcanza 10.431 millones de euros y presenta una caída del 7,7% interanual. El margen OIBDA del primer semestre del ejercicio se sitúa en el 33,7% (-2,9 p.p. interanual).

Información histórica seleccionada de los ejercicios 2011, 2010 y 2009

La información contenida en este apartado deberá leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados correspondientes a los ejercicios 2011, 2010 y 2009 y, en todo caso, está sujeta en su integridad al contenido de los estados financieros consolidados del emisor que se encuentran depositados en la CNMV y que están disponibles en la página web de esa Comisión, www.cnmv.es, y en la de la Compañía, www.telefonica.com.

La información financiera seleccionada referida a los periodos terminados a 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 se presenta a continuación:

INFORMACION FINANCIERA SELECCIONADA BAJO NIIF (Millones de euros)	2011	2010	2009	Var	Var
	Diciembre	diciembre	diciembre	2011 -10	2010-09
Activos no corrientes	108.800	108.721	84.311	0,07%	28,95%
Activos corrientes	20.823	21.054	23.830	(1,10)%	(11,65)%
Detalles de activo ⁽⁸⁾					
Intangibles	24.064	25.026	15.846	(3,84)%	57,93%
Fondo de comercio	29.107	29.582	19.566	(1,61)%	51,19%
Inmovilizado material	35.463	35.797	31.999	(0,93)%	11,87%
Activos financieros corrientes.....	2.625	1.574	1.906	66,77%	(17,42)%
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.135	4.220	9.113	(2,01)%	(53,69)%
Fondos propios	27.383	31.684	24.274	(13,57)%	30,53%
Pasivos no corrientes	69.662	64.599	56.931	7,84%	13,47%
Pasivos corrientes	32.578	33.492	26.936	(2,73)%	24,34%
Total activo = Total pasivo.....	129.623	129.775	108.141	(0,12)%	20,01%
Deuda financiera neta ⁽¹⁾⁽²⁾⁽³⁾	56.304	55.593	43.551	1,28%	27,65%
Deuda financiera bruta	66.311	61.100	56.791	8,53%	7,59%
Importe neto de la cifra de negocios	62.837	60.737	56.731	3,46%	7,06%
Resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA) ⁽⁴⁾	20.210	25.777	22.603	(21,60)%	14,04%
Resultado operativo	10.064	16.474	13.647	(38,91)%	20,72%
Gasto financiero neto	(2.941)	(2.649)	-3.307	11,02%	(19,90)%
Resultado Neto.....	5.403	10.167	7.776	(46,86)%	30,75%
Dividendo por acción.....	1,52	1,30	1,00	16,92%	30,00%
Resultado neto básico por acción ⁽⁵⁾	1,18	2,21	1,68	(46,61)%	31,55%
Resultado Operativo/ Importe neto de la cifra de negocios.....	16,02%	27,1%	24,10%	(11,11)p.p.	3,02 p.p.
Gasto financiero neto/OIBDA ⁽⁶⁾	14,55%	10,28%	14,60%	4,28 p.p.	4,35 p.p.
Deuda financiera neta / OIBDA ⁽⁷⁾	2,5	2,4	1,9		
Deuda financiera bruta / Total pasivo	51,16%	47,1%	52,50%	4,08%	(5,42)%
Deuda financiera neta / Total pasivo	43,44%	42,8%	40,30%	0,60%	2,54%

(1) Deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2011 = Deuda financiera a largo plazo + ciertas partidas de Otros acreedores a largo plazo (1.585 millones de euros) + Deuda financiera a corto plazo + ciertas partidas de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo (56 millones de euros) - ciertas partidas de Activos financieros no corrientes y participaciones en empresas asociadas (4.830 millones de euros) - ciertas partidas de Deudores y cuentas a cobrar (58 millones de euros) - Activos financieros corrientes - Efectivo y equivalentes de efectivo.

(2) Deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2010 = Deuda financiera a largo plazo + ciertas partidas de Otros acreedores a largo plazo (1.718 millones de euros) + Deuda financiera a corto plazo + ciertas partidas de Provisiones a corto plazo y otras deudas no comerciales (1.977 millones de euros) - ciertas partidas de Activos financieros no corrientes y participaciones en empresas asociadas (3.408 millones de euros) - Inversiones financieras temporales incluidas dentro de los Activos financieros corrientes - Efectivo y equivalentes de efectivo.

(3) Deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2009 = Deuda financiera a largo plazo + ciertas partidas de Otros acreedores a largo plazo (515 millones de euros) + Deuda financiera a corto plazo - ciertas partidas de Activos financieros no corrientes y participaciones en empresas asociadas (2.736 millones de euros) - Inversiones financieras temporales incluidas dentro de los Activos financieros corrientes - Efectivo y equivalentes de efectivo.

(4) OIBDA: Resultado Operativo antes de amortizaciones.

(5) El Resultado neto básico por acción a diciembre 2011, 2010 y 2009 ha sido ajustado para reflejar el aumento de capital liberado con cargo a reservas (scrip dividend) que fue ejecutado en junio de 2012 (véase Nota 9 de los estados financieros intermedios condensados consolidados a junio 2012 (informe financiero semestral))

(6) Este ratio ha sido calculado tomando los valores absolutos de las correspondientes partidas

(7) La cifra de 2011 se ha calculado a partir del OIBDA a diciembre de 2011 ajustado por la reestructuración de plantilla en España (2.671 millones de euros). La cifra de 2010 se ha calculado a partir del OIBDA a diciembre de 2010 excluyendo el resultado por enajenación de activos y los compromisos en firme ligados a las actuaciones de carácter social de la Fundación Telefónica (en el ejercicio 2009 no hubo este tipo de compromisos ligados a las actuaciones sociales de la Fundación). Incluye el 100% del OIBDA de Vivo en 2010 y la cifra de 2009 se ha calculado a partir del OIBDA a diciembre de 2009 excluyendo el resultado por enajenación de inmovilizado.

(8) En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011, 2010, y 2009 se incluyen los movimientos de las distintas partidas que componen el activo no corriente, en concreto, la información aparece recogida en la Nota (6) Intangibles, Nota (7) Fondos de comercio y Nota (8) Inmovilizado material

Resumen del ejercicio 2011 vs 2010

Los resultados consolidados del ejercicio 2011 reflejan el impacto de la consolidación del 100% de Vivo a partir del 1 de octubre de 2010, siendo integrada anteriormente a esta fecha por el 50%.

Ventas netas y prestaciones de servicios (ingresos): Los ingresos se sitúan en 62.837 millones de euros presentando un avance del 3,5%. Los ingresos en el año 2011 reflejan el impacto de la consolidación global de Vivo representando un impacto de 2.396 millones de euros. Por el contrario el tipo de cambio y el efecto de la hiperinflación de Venezuela restan 0,7 p.p. a los ingresos del año 2011. Excluyendo estos efectos, los ingresos de 2011 están en línea con el año anterior siendo Latinoamérica la región con mayor contribución a los ingresos (47%), y la que aporta un mayor crecimiento a los mismos.

Este crecimiento se apalanca sobre todo en el crecimiento de los accesos ya que el ingreso medio por acceso a nivel Grupo estaría cayendo fruto de las caídas en los ingresos medios por acceso de voz móvil tanto en España como en el resto de Europa como se ve en la información por segmentos y las caídas generalizadas de la voz fija. Cabría señalar también que excluyendo el impacto de la reducción de las tarifas de interconexión los ingresos habrían crecido algo más de un 1 p.p. adicional.

Otros ingresos: La variación en otros ingresos con respecto a 2010 corresponde principalmente al registro en 2010 del impacto positivo derivado de la participación preexistente en Brasilcel, por importe de 3.797 millones de euros

Gastos totales, que incluyen los gastos de aprovisionamientos, de personal y otros gastos (principalmente servicios exteriores y tributos), asciende a 44.734 millones de euros con un crecimiento del 9,6%, estando esta variación impactada por el efecto de la integración global de Vivo a partir de octubre de 2010 (representaría 1.574 millones de euros), y por el aumento del gasto de personal asociado a la contabilización en 2011 de 2.671 millones de euros en concepto de gastos de reestructuración de plantilla (ligado al ERE aprobado por el Grupo en España). En 2010 se reconocieron 658 millones de euros asociados a planes de adecuación de plantilla en distintas compañías del grupo y 400 millones de euros ligados a actuaciones de carácter social de la Fundación Telefónica.

El resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA) de 2011 se sitúa en 20.210 millones de euros.

Resumen del ejercicio 2010 vs 2009

Las **ventas netas** y prestaciones de servicios (ingresos) excluyendo el efecto negativo de los tipos de cambio y la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria habrían crecido 4,9% en 2010 con respecto al año 2009.

Los **otros ingresos** crecieron hasta 5.869 millones de euros en 2010 comparados con 1.645 millones de euros en 2009, debido fundamentalmente a 3.797 millones de euros de ganancia asociado al impacto positivo derivado de la revalorización de la participación preexistente en Vivo.

Por otra parte, los **gastos totales** del Grupo Telefónica, que incluyen los gastos de aprovisionamientos, de personal y otros gastos (principalmente servicios exteriores y tributos), crecieron un 14,1% hasta 40.829 millones de euros en 2010 desde 35.773 millones de euros en 2009. Este crecimiento está impactado por el registro en 2010 de gastos de carácter no recurrente de reestructuración por importe de 1.262 millones de euros. Excluyendo el efecto de los tipos de cambio y la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria, los gastos totales habrían crecido un 11,1% en 2010 comparados con 2009.

Como resultado de lo anteriormente mencionado, el **resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA)** cerró en 25.777 millones de euros en 2010. La siguiente tabla muestra la cotización histórica de las acciones de Telefónica, S.A.:

	2012 hasta el 29/10	2011	2010	2009
Nº de acciones (x1.000)	4.551.025	4.563.996	4.563.996	4.563.996
Últ. precio período (euros)	10,0700	13,3850	16,9650	19,5200
Precio máx. período (euros)	13,7500	18,7500	19,8500	19,8250
Precio mín. período (euros)	7,9000	12,5000	14,6700	13,5300

4 FACTORES DE RIESGO

Se revelarán de manera prominente en una sección titulada "Factores de riesgo", los factores de riesgo específicos del emisor o de su sector de actividad.

Véanse los factores de riesgo descritos en la primera parte del Documento de Registro (páginas de la 3 a la 10).

5 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1 *Historial y evolución del emisor.*

5.1.1 *Nombre legal y comercial del emisor;*

La denominación social de la entidad emisora es "Telefónica, S.A."

5.1.2 *Lugar de registro del emisor y número de registro;*

Telefónica figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 12.534, Folio 21, Hoja M-6164, inscripción 1359^a del Libro de Sociedades y está provista del código de identificación fiscal A-28/015865.

5.1.3 *Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos;*

Telefónica fue constituida por tiempo indefinido en escritura pública autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Alejandro Roselló Pastor, en fecha 19 de abril de 1924, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid el día 5 de julio del mismo año.

Los Estatutos Sociales de la Compañía fueron adaptados a la Ley de Sociedades Anónimas por escritura otorgada el día 10 de julio de 1990, ante el Notario de Madrid D. Miguel Mestanza Fragero. Sin perjuicio de su obtención o consulta en el Registro Mercantil de Madrid, cualquier persona interesada podrá consultar los Estatutos Sociales de la Compañía en el domicilio social de la misma, sito en la calle Gran Vía, número 28, de Madrid, e igualmente a través de la página web de la Compañía (www.telefonica.com).

5.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social);

Telefónica es una sociedad mercantil anónima, de nacionalidad española, que tiene su domicilio social en Madrid, Gran Vía número 28 (Código Postal 28013). Los teléfonos de contacto para accionistas e inversores son los siguientes:

- Relaciones con Inversores: +34 91 482 87 00
- Oficina del Accionista: 900 111 004

Forma jurídica

Telefónica tiene forma jurídica de sociedad anónima y se rige por la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y demás normativa complementaria.

Marco jurídico regulador de los servicios prestados por el Grupo

La prestación de servicios de telecomunicaciones, principal actividad del Grupo, se encuentra fuertemente regulada en los distintos países en los que éste opera, si bien pueden existir marcadas diferencias entre ellos en función del grado de liberalización del sector y de la política particular del regulador en cada caso.

A continuación incluimos una breve descripción del marco regulatorio en las regiones y principales países donde opera Telefónica:

Europa

En lo que respecta a los servicios prestados por el Grupo en Europa, el actual marco regulador del sector de las telecomunicaciones fue modificado en 2009 para atender los nuevos desarrollos tecnológicos. En este sentido, se han aprobado:

- el Reglamento para el establecimiento del Organismo Regulador Europeo de las Telecomunicaciones (Reglamento 1211/2009/EC);
- la Directiva de Mejor Regulación (Directiva 2009/136/EC), que modifica la Directiva Marco (Directiva 2002/21/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de marzo de 2002, relativa a un marco regulador común de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas), la Directiva 2002/19/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de marzo de 2002, relativa al acceso a las redes de comunicaciones electrónicas y recursos asociados, y a su interconexión (Directiva Acceso) y la Directiva 2002/20/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de marzo de 2002, relativa a la autorización de redes y servicios de comunicaciones electrónicas (Directiva Autorización). Las mencionadas Directivas tienen por objeto fomentar la competencia en el suministro de redes y servicios de comunicaciones electrónicas y promover los intereses de los consumidores de estas redes y servicios en la Unión Europea. De acuerdo con estas Directivas, existe una regulación asimétrica que se aplica por las ANRs a aquellos operadores que ostenten una posición significativa en el mercado (PSM) en un mercado relevante previamente identificado. Los mercados relevantes se recogen en una Recomendación de la Comisión Europea de 2007.

En este proceso, las ANRs analizan los mercados y, una vez detectada en alguno de ellos la existencia de una o varias empresas con PSM, imponen ciertas obligaciones ex ante, tales como control de precios, no discriminación, transparencia, separación de cuentas (en virtud de la cual las ANRs pueden exigir a las empresas con PSM que mantengan cuentas separadas para los servicios de acceso y de interconexión) u obligaciones de acceso (por las que se obliga a los operadores con PSM a poner a disposición de otra empresa, en condiciones definidas y sobre una base exclusiva, recursos o servicios con fines de prestación de servicios de comunicaciones electrónicas).

- Este marco regulador también establece un régimen de autorización general para que las empresas puedan prestar todo tipo de redes y servicios de comunicaciones electrónicas sin exigir un acto administrativo explícito de la autoridad nacional de regulación (ANR) y limita los requisitos de procedimiento a una mera notificación.
- la Directiva de los Derechos de los Ciudadanos (Directiva 2009/140/EC), que modifica la Directiva 2002/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de marzo de 2002, relativa al servicio universal y los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas (Directiva Servicio Universal) y la Directiva 2002/58/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de julio de 2002, relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas (Directiva sobre la Privacidad y las Comunicaciones Electrónicas).

Las Directivas mencionadas, adoptadas en 2009, han sido traspuestas en los países europeos en los que el Grupo opera.

Asimismo, es de aplicación el Reglamento de *roaming* internacional (*Roaming* III), que ha sido recientemente aprobado y que sustituye a los Reglamentos anteriores de *roaming* (*Roaming* I y II).

Este Reglamento contiene, por primera vez, medidas estructurales para impulsar la competencia en el mercado de *roaming* internacional, de manera que, a partir del 1 de julio de 2014, los clientes podrían, si lo desean, firmar un contrato de itinerancia («*roaming*») con otro operador, aparte del suscrito para los servicios móviles nacionales, sin cambiar el número de teléfono, terminal ni tarjeta SIM al cambiar de país. Actualmente, el cliente tiene la posibilidad de llegar a un acuerdo directamente con los operadores del país visitado pero, en este caso, estos no le permiten mantener el mismo número de teléfono. La propuesta también daría derecho a los operadores de móviles (incluidos los llamados operadores de móviles virtuales, es decir, los que no tienen redes propias) a utilizar las redes de otros operadores en otros Estados miembros a precios al por mayor regulados, alentando así a más operadores a competir en el mercado de la itinerancia.

Para cubrir el período hasta el momento en que dichas medidas estructurales sean plenamente efectivas y la competencia empuje los precios a la baja, la propuesta rebajará gradualmente los límites de los precios al por menor y mayoristas actuales de los servicios móviles de voz y texto (SMS).

Estos son los precios minoristas que fija el Reglamento:

	Anterior	1 Julio 2012	1 Julio 2013	1 Julio 2014
Datos (€cent/ MB)	No regulado	70	45	20
Voz – Llamadas efectuadas (€cent/min)	35	29	24	19
Voz – Llamadas recibidas (€cent/min)	11	8	7	5
SMS (€cent/ SMS)	11	9	8	6

Estos son los precios mayoristas que fija el Reglamento:

	Anterior	1 Julio 2012	1 Julio 2013	1 Julio 2014
Datos (€cent/ MB)	50	25	15	5
Voz (€cent/min)	18	14	10	5
SMS (€cent/ SMS)	4	3	2	2

En septiembre de 2009, se aprobó la Directiva 114/2009 por la que se modifica la Directiva GSM 372/87, mediante la que se autoriza a utilizar la banda GSM para la prestación de servicios móviles de banda ancha. El pasado 14 de marzo el Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron la Decisión 243/2012/EU por la que fijan un programa plurianual en materia de política de espectro.

Finalmente, en mayo de 2009, fue aprobada la Recomendación relativa a la metodología para determinar los precios mayoristas de terminación entre operadores de redes fijas y móviles, que está teniendo su impacto en las decisiones de los reguladores nacionales sobre la fijación de los precios de terminación mayoristas en redes fijas y móviles.

Por otra parte, en su Agenda Digital, la UE ha fijado como objetivos prioritarios una cobertura de banda ancha del 100% para 2013. En el 2020, un incremento de velocidad hasta 30 Mbps para todos los ciudadanos europeos y llegar a un 50% de los hogares europeos conectados a una velocidad de 100 Mbps.

En lo que respecta a la neutralidad de red, el nuevo marco regulatorio reconoce como principio general la importancia para los ciudadanos europeos de preservar el libre acceso a Internet. También incrementa las obligaciones de transparencia de las ofertas a los usuarios finales y recoge la posibilidad de que los reguladores nacionales fijen niveles mínimos de calidad de servicio. En línea con lo anterior, en abril de 2011, la CE publicó una Consulta Pública sobre neutralidad de red concluyendo, después de este proceso, que analizará con detalle la manera en que la regulación sobre transparencia, ausencia de obstáculos en el cambio de servicios y calidad de los mismos es implementado en cada Estado miembro, Así como la manera en que se regulan las prácticas sobre bloqueo del tráfico en Internet. La Comisión ha iniciado recientemente una nueva consulta pública sobre este tema durante julio de 2012, centrada en los temas de transparencia de las ofertas a los usuarios finales, gestión de tráfico y privacidad.

Dada su especial relevancia, incluimos a continuación una breve descripción del marco regulatorio en los principales países europeos donde opera Telefónica.

España

La norma básica que regula en España la prestación de servicios de telecomunicaciones es la "Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones". Esta Ley fue modificada por el Real decreto-Ley 13/2012, de 30 de marzo por el que se procede a transponer las Directivas comunitarias de 2009. Uno de los principales cambios efectuados es la introducción de la separación funcional. Como consecuencia de la aprobación de esta medida, la CMT, cuando llegue a la conclusión de que las obligaciones impuestas no han bastado para conseguir una competencia efectiva y que sigue habiendo problemas de competencia o fallos en el mercado, podrá imponer a los operadores integrados verticalmente y con PSM, como remedio excepcional, la obligación de traspasar las actividades relacionadas con el suministro al por mayor de los productos de acceso a la unidad empresarial que actúe independientemente. La Ley General de Telecomunicaciones fue desarrollada a través de varios Reales Decretos: Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre, Reglamento sobre mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración; Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, por el que se aprobó el Reglamento sobre las condiciones de prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios(a su vez modificado por otro Real

Decreto, el 726/2011, de 20 de mayo); Real Decreto 863/2008, de 23 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley en lo relativo al dominio público radioeléctrico; y el Real Decreto 899/2009, de 22 de mayo, por el que se aprueba la carta de derechos del usuario de los servicios de comunicaciones electrónicas.

Por lo que se refiere a la garantía de los derechos de los usuarios, la ley amplía las prestaciones que, como mínimo esencial, deben garantizarse a todos los ciudadanos, lo que se conoce como "servicio universal", incluyéndose el acceso funcional a internet. A este respecto, en marzo de 2011, la Ley de Economía Sostenible introdujo en el ámbito del servicio universal la obligación de ofrecer conexiones de datos en banda ancha a velocidad de 1 Mb. Telefónica continuará siendo el operador obligado a prestar el servicio universal desde 2012 a 2016, tras resultar adjudicataria en la correspondiente licitación, y cumplirá con esta obligación de servicio universal desarrollando alternativas (soluciones alámbricas e inalámbricas) para dar cobertura de banda ancha a los clientes de zonas rurales y dispersas. En este sentido, hay que tener en cuenta que las coberturas de banda ancha alcanzadas en España son muy significativas y solo queda un porcentaje muy marginal sin cubrir que sería el que tendría que ser atendido por el servicio universal. En todo caso, el mayor coste que esto ocasionara a Telefónica, una vez contrastado por la CMT, se recuperaría del fondo de financiación.

Posteriormente en mayo de 2011 un Real Decreto estableció las condiciones de prestación de esta obligación. En concreto, el operador designado para la prestación de este servicio garantizará a cada usuario que la media de velocidad de su conexión, en cualquier periodo de 24 horas, sea al menos de un megabit por segundo. De esta forma, el usuario tendrá derecho a contratar conexiones sin capacidad de banda ancha con lo que no estará obligado a contratar servicios o facilidades que no necesite. El plazo máximo para satisfacer cada solicitud razonable de conexión a la red será de 60 días. Telefónica de España, S.A.U. ha sido declarada como operador dominante en los siguientes mercados: mercado minorista de acceso, y los siguientes mercados mayoristas: de originación, de terminación, acceso a infraestructuras, acceso a banda ancha, y líneas alquiladas lo que implica la imposición de determinadas obligaciones sobre interconexión y acceso a redes públicas, prestación del servicio universal, así como otras obligaciones de servicio público. En la actualidad, se encuentra en tramitación un proyecto de medida relativo a la definición y análisis de los mercados de acceso y originación mayorista en redes móviles;

En 2009, la CMT impuso a Telefónica de España la obligación mayorista de facilitar acceso al servicio de banda ancha hasta 30 Mbps en redes de fibra y cobre. Así como, la obligación de publicar una oferta de referencia de acceso a la banda ancha, con precios orientados a costes. También se impuso la obligación de cuentas separadas y la obligación de no discriminación. En relación con los precios minoristas, la CMT impuso una obligación de mera notificación con anterioridad a su entrada en vigor.

Asimismo, el 22 de enero de 2009, la CMT impuso a Telefónica de España la obligación de permitir el acceso de otros operadores a sus infraestructuras de obra civil (canalizaciones, conductos, etc.) a precios orientados a costes. La orientación de precios a costes es una de las medidas de control de precios que una ANR puede imponer a un operador con PSM y consiste en aproximar los precios exigidos por el servicio de acceso a sus costes reales. No obstante, la normativa permite teniendo en cuenta la inversión del operador con PSM cobrar a operadores terceros que solicitan acceso a sus infraestructuras, una tasa razonable de rendimiento en relación con el capital correspondiente invertido. La orientación a costes de los precios aplicados a terceras empresas es la medida más restrictiva de entre las medidas de control de precios que una ANR puede aplicar por lo que el efecto de la misma es siempre negativo para la empresa a la que se le aplica.

Esta obligación comporta otras adicionales como la de separación de cuentas, transparencia y no discriminación y la obligación de publicar una Oferta de Referencia en relación con la desagregación del bucle y de Conductos.

Por lo que se refiere a los servicios de telefonía móvil, el principal objeto de su regulación es la gestión y el control del uso del dominio público radioeléctrico. Además, el operador de telefonía móvil del Grupo en España, Telefónica Móviles España, S.A.U. está sometido al cumplimiento de determinadas obligaciones derivadas de su declaración como operador con PSM en el mercado de terminación de llamadas vocales en redes móviles individuales, así como en el de acceso y originación de llamadas en redes públicas de telefonía móvil. En el caso del mercado mayorista de terminación, la obligación impuesta por la ANR consiste en la orientación a costes de los precios de terminación y el mantenimiento de una contabilidad de costes específica para los servicios de interconexión. En relación con el mercado de acceso, la obligación consiste en facilitar a terceros (operadores móviles virtuales y revendedores de servicios) el acceso a las redes móviles a precios razonables. En lo que respecta al mercado minorista, no se han establecido limitaciones regulatorias.

La Comisión Nacional de Mercado de las Telecomunicaciones, mediante el procedimiento MTZ 2011/2761, aprueba el inicio de la definición y análisis del mercado de acceso y originación mayorista en redes móviles, la designación de operadores con PSM y la propuesta de obligaciones específicas. En el mismo, la postura de TME es defender que el mercado móvil funciona actualmente en condiciones de competencia efectiva, por lo que no es preciso imponer ningún tipo de regulación en el mercado mayorista.

Por su parte, la resolución MTZ 2011/2503 aprueba la definición y el análisis de los mercados de terminación de llamadas vocales en redes móviles individuales, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas, y se acuerda su notificación a la Comisión Europea y al Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas. La medida definitiva mantiene el precio objetivo en 1,09 céntimos de €/minuto, lo que supone una bajada cercana al 75% (de 4 a 1,09 céntimos de €/minuto) en los precios mayoristas de los tres principales operadores móviles con red propia (Movistar, Vodafone y Orange) y de casi el 80% para Yoigo (de 4,98 a 1,09 céntimos de €/minuto). Estas bajadas abren la puerta a un abaratamiento de los precios que pagan los usuarios.

En abril de 2011, el Gobierno español aprobó el Real Decreto 458/2011, sobre actuaciones en materia de espectro radioeléctrico para el desarrollo de la sociedad digital. Dicho Real Decreto regula el espectro situado en la banda de 800 MHz, 900 MHz y 2.6 GHz. En el mismo se establecen también las condiciones del *refarming* de las bandas 900 y 1800 MHz que implica que todo el espectro, con independencia de la banda en la que se sitúe se pueda utilizar para cualquier tecnología y servicio (principio de neutralidad tecnológica y de servicios) y anuncia nuevas licitaciones en las bandas 800, 900, 1800 y 2600 MHz en el 2011.

En este sentido, en relación con las dos subastas de espectro llevadas a cabo por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio español (finalizadas en noviembre de 2011) Telefónica Móviles España presentó las pujas ganadoras en varios bloques de frecuencias, lo que le permite disponer de espectro en todas las bandas atribuidas a servicios móviles. El coste total de los referidos bloques ha ascendido a un total de c 698 millones de euros y el pago total, repartido en dos plazos, ha sido ya ejecutado el 31 de mayo de 2012.

En concreto, Telefónica Móviles España presentó la puja ganadora en los siguientes bloques de espectro: 2 x 10 MHz de cobertura geográfica estatal, en la banda de frecuencias de 800 MHz; 2 x9,8 MHz de cobertura geográfica estatal, en la banda de frecuencias de 900 MHz; 2 X 20 MHz de cobertura

geográfica estatal, en la banda de frecuencias de 2,6 GHz. El período de concesión de las mismas finalizará el 31 de diciembre de 2030, en virtud del RD 458/2011.

En agosto de 2009, el Parlamento español adoptó la Ley de Financiación de la TV pública. Dicha ley establece un canon del 0,9 % de los ingresos de explotación de servicios de telecomunicaciones para aquellas empresas que prestan servicios audiovisuales en España. La legalidad de este mecanismo de financiación de la RTVE ha sido cuestionado tanto por el regulador español como por la autoridad de competencia. No obstante, la CE concluyó que este mecanismo no constituía una ayuda de estado ilegal.

Sin perjuicio de lo anterior, en marzo de 2011, la CE remitió el caso al TJCE para la iniciación de un procedimiento de infracción contra el Reino de España por vulneración de la normativa sobre autorizaciones y licencias de telecomunicaciones.

Finalmente, en mayo de 2010 el Parlamento aprobó una nueva Ley General de Comunicación Audiovisual, que transpone al ordenamiento nacional el marco jurídico europeo. Esta ley regula los derechos y obligaciones de los diferentes tipos de servicios audiovisuales y prevé la creación de un Consejo Estatal de Medios Audiovisuales, encargado de garantizar el cumplimiento del nuevo marco por los operadores.

Reino Unido

El marco regulatorio europeo fue transpuesto en el Reino Unido por la *Communications Act* en 2003, que establece que la competencia en materia de regulación de las comunicaciones electrónicas corresponde a la *Office of Communications* (Ofcom).

En 2004, Telefónica Reino Unido fue declarado operador con PSM en el mercado de terminación móvil y fue sometido a una serie de controles de precios hasta 2011.

El 15 de marzo de 2011, Ofcom adoptó una resolución mediante la cual se fijaban las nuevas tarifas de terminación en las redes móviles, aplicables desde el 1 de abril de 2011 hasta el 31 de marzo de 2015 y que se irían reduciendo progresivamente durante un periodo de cuatro años. Esta resolución fue recurrida y el resultado ha sido que las tarifas deben reducirse durante un período de tres años y no cuatro, como se pretendía originalmente.

Tarifas de terminación móvil máximas (*Mobile Termination Rate caps*) (peniques por minuto)

	2012/13	2013/14	2014/15
3UK, Telefónica Reino Unido, Everything Everywhere y Vodafone, etc	1,5	RPI - 46,6%	RPI -3%

* RPI – anual change in Retail Prices Index (Índice de variación anual de precios minoristas)

El ejercicio fiscal en el Reino Unido termina el 31 de marzo.

Por otra parte, el 24 de julio de 2012, Ofcom publicó su decisión sobre la subasta de espectro en las bandas 800MHz y 2,6GHz. Se prevé que la licitación de la subasta tenga lugar durante el primer trimestre de 2013.

Alemania

En junio de 2004 se aprobó la *Telecommunications Act*, que traspone al Derecho alemán las disposiciones establecidas en el citado marco regulatorio europeo. Esta Ley, que fue modificada por última vez en mayo de 2012, atribuye la responsabilidad de la regulación en el sector de las telecomunicaciones a la *Bundesnetzagentur* (BNetzA).

BNetzA, desde el año 2006, viene concluyendo que Telefónica Alemania tiene PSM en el mercado de terminación de llamadas en redes móviles individuales, por lo que le ha impuesto la obligación de

reducir los precios de terminación que cobraba a otros operadores. Todas las decisiones en este sentido han sido recurridas por Telefónica Alemania.

En concreto, el regulador alemán ha adoptó una resolución en 2011 mediante la que se establecen las tarifas de terminación en las redes móviles de los cuatro operadores alemanes. Dichas tarifas son aplicables, con efecto retroactivo, desde el 1 de diciembre de 2010 y estarán en vigor hasta el 30 de noviembre del 2012. Como se puede apreciar, Telefónica es el operador menos afectado por la reducción, habiendo supuesto una reducción de sus tarifas de un 52,5%.

Telecom Deutschland GmbH.....	3.38 ct/min
Vodafone D2 GmbH.....	3.36 ct/min
Telefónica O2 Germany GmbH & Co OHG.....	3.39 ct/min
E-Plus Mobilfunk GmbH & Co KG.....	3.36 ct/min

BnetzA emitió en abril de 2012 un proyecto de orden regulatoria confirmando que los cuatro operadores alemanes todavía tienen PSM en el mercado de terminación móvil y están sujetos a los remedios regulatorios respectivos, incluyendo regulación de los precios ex ante de las tarifas de terminación móvil. Telefónica tendrá que solicitar nuevas tarifas a partir del 1 de diciembre de 2012. Tanto la orden regulatoria como la decisión sobre MTRs pueden ser impugnadas ante los tribunales administrativos.

Por otra parte, la Agencia Reguladora inició, respecto de las bandas 900MHz y 1800MHz una consulta pública sobre las necesidades de espectro a partir de 2017. En este sentido, se espera una decisión para 2013. Hasta ahora no se ha emitido ninguna conclusión por parte de la Agencia Reguladora. En abril de 2012 una segunda audiencia fue puesta en marcha. Esta vez, la Agencia Reguladora ha pedido también información a otros actores del mercado (productores de hardware, proveedores de servicios, asociaciones, etc.) acerca de sus puntos de vista sobre el desarrollo de la banda ancha móvil. La fecha límite de presentación fue el 3 de julio de 2012.

República Checa

El marco regulador europeo fue transpuesto en la República Checa en 2005 por la *Electronic Communications Act* (nº 127/2005). Esta Ley designa a la Oficina Checa de Telecomunicaciones (CTO) como ANR. Desde enero de 2012, la *Electronic Communications Act* ha sufrido importantes modificaciones para transponer la nueva normativa europea.

Telefónica República Checa ha sido declarada como operador con PSM en varios mercados (seis mayoristas y uno minorista). En 2012, la CTO ha puesto en marcha un proceso de definición y análisis del mercado de originación móvil mayorista, en el cual Telefónica República Checa podría ser declarado operador con PSM.

En abril de 2010, la CTO aprobó una decisión por la que exige a los operadores móviles una reducción gradual de los precios de terminación que cobran a otros operadores.

El 12 de junio de 2012, la CTO abrió el plazo para una subasta combinada de espectro en las bandas 800 MHz (*Digital Dividend*), 1800 MHz (GSM1800) y 2,6 GHz. El plazo de inscripción en la oferta se cerró el 10 de septiembre de 2012, habiendo remitido solicitudes Telefónica República Checa, T-Mobile República Checa, Vodafone República Checa y PPF Mobile Services. Todas las solicitudes fueron admitidas a trámite. El 5 de octubre de 2012, la CTO confirmó la aceptación de los cuatro participantes y los invitó a la fase de subasta. Se estima que del 12 al 23 de noviembre de 2012 se proceda a la fase de licitación de los bloques de subasta. A continuación, el 28 de noviembre de 2012, se debería producir el anuncio del resultado de la subasta. Desde entonces y hasta el 13 de diciembre de 2012 se debería llevar a cabo el proceso de selección de los bloques de radiofrecuencias, transformándose los bloques abstractos en posiciones de bloques concretos en las bandas de espectro. Posteriormente, el 20 de

diciembre de 2012, debería tener lugar el anuncio de la distribución de los bloques de frecuencias concretos. Finalmente, la publicación definitiva del informe oficial con los resultados de la subasta debería producirse el 20 de enero de 2013.

Latinoamérica

Argentina

Las funciones de la ANR en Argentina están repartidas en dos órganos: la Comisión Nacional de Comunicaciones y la Secretaría de Comunicaciones (SECOM).

En septiembre de 2000, se aprobó el Decreto 764/00 que supuso el establecimiento del nuevo y actual marco regulatorio basado en la libertad de mercado, poniendo fin al período de exclusividad de la telefonía básica de Telefónica de Argentina, S.A. (en adelante, "Telefónica de Argentina") y Telecom de Argentina. En dicho Decreto se regulan las licencias, la interconexión y acceso, el servicio universal y la gestión del espectro. Asimismo, establece la libertad de tarifas. No obstante, mientras la SECOM no constate que existe competencia efectiva en el mercado, los operadores dominantes (lo que incluye a Telefónica de Argentina) deben respetar las tarifas máximas fijadas en la estructura general tarifaria.

Brasil

La prestación de servicios de comunicaciones electrónicas está sujeta a la Ley General de Telecomunicaciones (Ley 9472/97) la cual creó también la Agencia Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL), que es el órgano regulador del sector de las telecomunicaciones en Brasil.

En este país existe un sistema mixto de concesiones y autorizaciones. Las primeras habilitan para la prestación de servicios en el régimen público, mientras que las autorizaciones se aplican en el régimen privado. La principal diferencia entre uno y otro régimen radica en las obligaciones que se imponen a los operadores. Los concesionarios de régimen público, como es el caso de Telefónica Brasil S.A. (en adelante, "Telefónica"), tienen obligaciones de despliegue de red (obligaciones de servicio universal) y de prestación ininterrumpida del servicio.

Los títulos de autorización para el servicio móvil dan derecho a prestar servicios de comunicaciones móviles por período indefinido aunque subordinado al derecho de uso del espectro. No obstante, actualmente, Vivo Participações ostenta una serie de licencias sometidas todavía a plazos de duración limitados pero susceptibles de prórroga. En materia de precios, ANATEL establece las tarifas del Servicio Telefónico Fijo Conmutado (STFC).

La prestación de servicios de datos igualmente se subordina al régimen privado, con títulos de autorización expedidos por período indefinido, subordinado al derecho de uso del espectro cuando resulta aplicable. Todas las compañías del Grupo en Brasil, prestadoras de servicios de telecomunicaciones, ostentan licencias para la prestación de este servicio.

En Brasil, Telefónica fue declarado como operador dominante en dos casos: en telefonía fija en el Estado de Sao Paulo, donde nos fue aplicada la obligación de ofertas específicas de circuitos mayoristas hasta 2 Mbps, y en telefonía móvil, donde Vivo es considerada dominante en oferta de interconexión en redes móviles (las operadoras móviles no dominantes pueden cobrar un 20% más en sus tarifas de terminación). No obstante, actualmente se está realizando un nuevo análisis de mercados que podría cambiar esta calificación e imponer distintas obligaciones.

Al margen de lo anterior, las únicas tarifas reguladas por ANATEL son las referentes a los servicios públicos (STFC prestado por las concesionarias). Todos los otros valores, incluyendo los precios mayoristas y minoristas, han de ser libremente establecidos por las prestadoras, si bien procurando adecuarlos a los índices de inflación.

En junio de 2012, ANATEL licitó 120 MHz TDD en las bandas de 2,5 GHz, para la implementación de la tecnología 4G en todo el país. El lote adquirido por VIVO, por importe de 1,05 mil millones de reales, contempla la autorización para el uso de la radiofrecuencia de 20 + 20 MHz en la banda de 2,5 GHz y trae consigo la obligación de prestar servicios de telecomunicaciones en las áreas rurales del Estado de Minas Gerais, del interior de Sao Paulo y de la región Nordeste, con excepción de Bahía y Maranhão.

La nueva Ley de Defensa de la Competencia (Ley N° 12.529/11), que entró en vigor el 29/05/2012, trae cambios significativos para el Sistema Brasileño de Defensa de la Competencia, mediante la reforma de la estructura y funciones de sus órganos: el Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE) y la Secretaría de Acompañamiento Económico (SEAE). Los cambios más importantes recogidos en la ley son la obligatoriedad de presentación previa de todos los actos de concentración económica, la imposición de un plazo para la decisión de CADE, que no podrá exceder de 330 días, así como la creación de una exención *antitrust* de los contratos asociativos firmados para subastas promovidas por el gobierno.

Chile

La Ley General de Telecomunicaciones N° 18.168 de 1982, en adelante la Ley, establece el marco legal para la prestación de servicios de telecomunicaciones en Chile. Desde la citada Ley, los servicios de comunicaciones electrónicas en Chile se prestan en régimen de libre competencia. La ANR es la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL). En la prestación de los servicios también resultan aplicables otras leyes, entre otras, la Ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores y la ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y el Decreto Ley N° 211 relativo a la normativa de libre competencia.

De acuerdo con la Ley, los operadores deben obtener concesiones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas. La mayoría de las concesiones tienen una duración de 30 años prorrogables, si bien algunas de ellas, como la de servicio telefónico público, tienen un plazo mayor.

En materia de precios, de acuerdo con la Ley, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el de Economía conjuntamente fijan, cada cinco años, los precios máximos a todas las compañías telefónicas, sean fijas o móviles, para los servicios de interconexión; y las tarifas máximas para los servicios a público prestados por compañías telefónicas fijas dominantes según calificación del Tribunal de Defensa de Libre Competencia. Además, el Tribunal de Defensa de Libre Competencia puede someter a regulación cualquier servicio de comunicaciones electrónicas (excepto los de servicios móviles al público, que están expresamente excluidos de regulación en la propia Ley). Telefónica Chile está sujeta a precios regulados en todo Chile, excepto en aquellas regiones en las que no es considerada operadora con posición dominante.

El 5 de abril de 2010 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto N° 57 de 2009, que fija a Telefónica Chile S.A., de manera retroactiva, la estructura, nivel y mecanismo de indexación de las tarifas de los servicios afectos a regulación tarifaria para el quinquenio comprendido a partir del 7 de mayo de 2009 y el 7 de mayo de 2014. El Decreto fija, entre otras, las tarifas de los servicios denominados: tramo local, cargo de acceso (se ha reducido un 10,3%) y prestaciones menores del servicio de telefonía local. Además, se regulan las tarifas del servicio de desagregación mayorista de banda ancha (*bitstream*) y, por otra parte, se establece un recargo - tarifa variable - para cuando se inicie la introducción de la portabilidad del número. Respecto a las tarifas del servicio línea telefónica (ex cargo fijo), conexión telefónica, servicio local medido (SLM) y teléfonos públicos (TUP), quedaron en régimen de libertad tarifaria

Por su parte, el Decreto N° 10 de 2009, publicado en el Diario Oficial de 13 de abril de 2009, fijó a Telefónica Móviles Chile S.A. las tarifas máximas que rigen el quinquenio respectivo (2009-2014) por

los servicios de interconexión, entre ellos, cargos de acceso (terminación de llamadas). Telefónica Móviles Chile se encuentra en libertad tarifaria respecto de los servicios que suministra directamente a sus usuarios.

El 10 de mayo de 2012, Telefónica Móviles Chile S.A. (en adelante TMCH), se presentó al concurso público para adjudicarse uno de los 3 bloques de frecuencia para operar servicio de transmisión de datos fijo/móvil con tecnología LTE. Al concurso se presentaron, además, empresas relacionadas de Entel y Claro. Con fecha 19 de julio de 2012, se notificó el resultado de la evaluación quedando las tres empresas en similares condiciones, razón por la cual el mecanismo de asignación de los bloques de frecuencias fue la licitación, la cual se llevó a cabo el 30 de julio de 2012. TMCH se adjudicó el bloque C de frecuencias (2545 – 2565 MHz y 2665- 2685 MHz) según se detalla en la siguiente tabla:

Empresa	Bloque	Oferta en UF*	Pesos chilenos	Dólares	Euros
Claro	A	62.196,46	1404.458.263	2.901.773	2.368.395
Will	B	189.349	4275.689.769	8.834.069	7.210.269
TMCH	C	10.777	243.355.437	502.800	410.380

*UF: Unidad de fomento chilena. Se fija para cada día por el Instituto Nacional de Estadística de Chile.

El plazo máximo comprometido para el inicio del servicio es de un año, a contar desde que se publique en el Diario Oficial el Decreto que otorga la concesión.

Colombia

En Colombia, los servicios de telecomunicaciones son servicios públicos sujetos a regulación y control. La Ley 1341 de 2009 establece el régimen de las TIC.

La prestación de servicios de telecomunicaciones está habilitada de manera general previa la inscripción en el registro TIC. A los operadores existentes a la fecha de expedición de la ley se les garantiza la posibilidad de continuar con sus títulos habilitantes hasta por el término de vigencia inicialmente señalado. En cuanto a los precios, la ley dispuso la libertad tarifaria a menos que la Comisión de Regulación evidencie problemas de fallos en el mercado y de calidad. Se encuentran reguladas las tarifas minoristas móvil-móvil del operador dominante imponiendo obligaciones de no discriminación. Las tarifas de fijo-móvil están fijadas por el regulador desde el 1 de noviembre de 2006 mediante la fijación de un *price cap* o precio máximo.

El Ministerio de las TIC ha anunciado que publicará una nueva versión borrador de proyecto de resolución para adelantar un proceso de subasta de espectro 4G en las banda AWS 1710 MHz – 1755 MHz pareado con 2110 MHz – 2155 MHz , 1865 MHz – 1867,5 MHz pareado con 1945 MHz – 1947,5 MHz , 2525 MHz – 2570 MHz pareado con 2645 MHz – 2690 MHz -2 x 45 MHz- y en TDD 2570 MHz – 2620 MHz -50 MHz-. Se espera que la subasta se efectúe en el segundo semestre de 2012, una vez se definan las condiciones definitivas.

La Autoridad Nacional de Televisión expidió la resolución 45 de 2012 a través de la cual modificó el esquema de compensaciones por la concesión para prestar el servicio de televisión, pasando de una contribución del 7% sobre los ingresos brutos del servicio de televisión por suscripción, a una contribución fija por usuario de 0.1879 (pesos colombianos).

México

La prestación de los servicios de telecomunicaciones en México se encuentra regulada por la Ley Federal de Telecomunicaciones de 7 de junio de 1995 y una serie de reglamentaciones específicas por servicio. Hay dos entidades que supervisan el sector de las telecomunicaciones: la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL).

Ahora bien, la Normatividad de Competencia se encuentra regida por la Ley Federal de Competencia Económica del 24 de diciembre de 1992 y por su respectivo Reglamento. La entidad encargada de prevenir, investigar y combatir los monopolios, prácticas monopólicas y concentraciones es la Comisión Federal de Competencia (CFC).

Por lo que hace a la prestación de servicios de telecomunicaciones se subordina a la obtención de la correspondiente concesión o permiso de comercializadora. Las concesiones se otorgan por 20 años y son renovables por otros 20 siempre que se cumplan determinados requisitos y condiciones.

Las tarifas a usuario final no se encuentran reguladas. Se establecen libremente por los operadores aunque su efectividad está subordinada al previo registro ante la COFETEL.

La Comisión Federal de Competencia llevó a cabo un proceso de identificación y análisis de mercados que culminó con la declaración de Telcel con poder sustancial en diversos mercados. TELCEL ha impugnado dichas declaratorias. En el caso de TELCEL, para que le sea emitida y aplicable por la COFETEL/SCT una regulación asimétrica o de dominancia se precisa la declaratoria firme previa, situación que no ha ocurrido y que se ve complicado que se presente en un plazo breve.

Recientemente la COFETEL publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo mediante el cual se establecen obligaciones específicas relacionadas con tarifas, calidad de servicio e información a concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones que tengan poder sustancial de conformidad con la Ley Federal de Competencia Económica en los mercados mayoristas de servicios de arrendamiento de enlaces dedicados locales, servicio de arrendamiento de enlaces dedicados de larga distancia nacional, servicio de arrendamiento de enlaces dedicados de larga distancia internacional y servicio de arrendamiento de enlaces locales de interconexión.

A lo largo del año 2011 y 2012 el Pleno de la COFETEL ha emitido diversas resoluciones derivadas de los desacuerdos de interconexión promovidos por distintos operadores, mediante las cuales ha determinado una tarifa de terminación en las redes de telefonía móvil indistinta, de 0.3912 pesos por minuto de interconexión para el periodo 2011, tasado al segundo y sin redondeo, lo que supone una relevante reducción tarifaria, impactando en los ingresos de interconexión de TEM. Telefónica ha impugnado por vía administrativa dichas resoluciones sin que a la fecha se hayan resuelto.

Por otra parte, el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones recientemente emitió una resolución derivada del desacuerdo de interconexión promovido por Grupo Iusacell, mediante la cual determinó para el periodo comprendido de noviembre y diciembre de 2011, una tarifa de terminación en la red fija de Telefónica México de 0.03951 pesos por minuto de interconexión, tarifado por segundo y sin redondeo. Telefónica México impugnará por la vía administrativa dicha resolución.

Por último, la Comisión Federal de Competencia (CFC) resolvió el pasado 30 de abril de 2012 el recurso de reconsideración interpuesto por Telefónica México el pasado mes de diciembre en contra de la resolución previa de CFC de 27 de octubre de 2011 por la que consideró que todos los operadores móviles tienen poder sustancial en el mercado de servicios de terminación conmutada y, finalmente, determinó que solo Telcel cuenta con dicho poder sustancial. Con ello, se abre la posibilidad de que la Comisión Federal de Telecomunicaciones puede imponer obligaciones específicas a Telcel (regulación asimétrica) en relación con este mercado de terminación móvil.

Perú

El marco regulatorio peruano se basa en el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones (DS 13-93-TCC, de 6 de mayo de 1993) y el Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones (DS 020-2007-MTC, de 4 de julio de 2007). El órgano regulador del sector es el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL).

La prestación de servicios de comunicaciones en Perú se subordina a la obtención de concesiones y autorizaciones.

En octubre de 2011 se presentaron tres solicitudes de transferencia de concesiones ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) por el proyecto de fusión MIA, en virtud del cual Telefónica del Perú S.A.A. (TdP) absorberá a Telefónica Móviles S.A. (TMóviles), Telefónica Multimedia S.A.C. (TMultimedia) y Star Global Com S.A.C. (SGC). Estas solicitudes fueron declaradas improcedentes, ante lo cual se interpusieron diversos recursos, que fueron declarados infundados, por lo que se presentaron escritos de aclaraciones y de suspensión del procedimiento. Asimismo, TMóviles presentó una nueva solicitud de transferencia de concesiones, indicando que se suspenda la decisión hasta la aprobación de la renovación de las concesiones de TMóviles. El 19 de junio de 2012, Tmultimedia y SGC presentaron escrito solicitando que se proceda a levantar la suspensión temporal del trámite de la solicitud de la transferencia de las concesiones formuladas y se proceda a declarar fundado el recurso de apelación presentado.

Asimismo, se encuentra pendiente de aprobación la renovación de tres contratos de concesión de telefonía móvil de TMóviles por el plazo de 20 años. Actualmente el plazo de dichos contratos se encuentra vencido pero los mismos continúan vigentes por disposición legal que indica que se mantendrán en dicho estado hasta la conclusión del proceso. El 27 de marzo de 2012, OSIPTEL notificó los nuevos informes de evaluación respecto de las tres concesiones móviles siendo aplicable una penalidad que implicaría la reducción del plazo de renovación entre 15 y 40 meses (si se confirman en contra de TMóviles los litigios en trámite). Actualmente, se está en proceso negociación de nuevos términos y condiciones de las renovaciones con la nueva administración del MTC (gobierno de Ollanta Humala).

Además, se han iniciado sendos procedimientos de renovación de los contratos de concesión única de Tmultimedia y SGC por el plazo de 20 años. Se encuentra pendiente el informe de evaluación que debe emitir OSIPTEL. Las tarifas para la prestación de servicios de telefonía fija que puede fijar Telefónica, en cuanto operador dominante, deben ser aprobadas por OSIPTEL en base a un *price cap* o precio máximo configurado en función del factor de producción. En cuanto a las tarifas móviles, son fijadas libremente por los operadores si bien deben ser notificadas a OSIPTEL y quedan sujetas a su supervisión.

La resolución del Regulador Peruano No. 160-2011-CD/OSIPTEL, fijó el nuevo valor de la tarifa tope para llamadas locales desde teléfonos fijos de abonado de TdP a redes de telefonía móvil, de comunicaciones personales y que se concreta en: (i) tarifa tope por minuto (Impuesto General a las Ventas (IGV) incluido) S/. 0.30 y (ii) tarifa tope sin IGV por segundo S/.0.0042. La tarifa entró en vigor el 30 de diciembre de 2011. Esta resolución ha sido cuestionada por TdP, que presentó solicitud de conciliación el 11 de mayo de 2011, la cual ha sido rechazada por OSIPTEL.

Venezuela

El marco legal de regulación general de las telecomunicaciones en Venezuela se encuentra establecido en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, promulgada el 12 de junio de 2000. Esta Ley fue modificada por la Ley Orgánica de Telecomunicaciones de diciembre de 2010, en el marco de la cual se introdujeron algunos cambios, entre los que destacan la consideración de las telecomunicaciones como "servicio e interés público", para cuya prestación se requiere la obtención de los correspondientes títulos administrativos, esto es, las habilitaciones generales y concesiones no transferibles. Se prevé una nueva duración máxima para habilitaciones y concesiones de 15 años, pudiendo ser renovadas por periodos iguales. En la ley del 2000 la duración máxima podía ser de hasta 25 años.

De acuerdo a dicha Ley Orgánica de Telecomunicaciones, el principio general para la prestación de los servicios de telecomunicaciones es de fijación libre de precios por parte de los operadores (salvo para

los servicios telefónicos básicos (telefonía local y telefonía de larga distancia nacional e internacional) y aquellos servicios prestados en función de una obligación de "servicio universal" como es el servicio de telefonía pública fija mediante cabinas). Sin embargo, la entidad reguladora, teniendo en cuenta la opinión de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones de la República Bolivariana de Venezuela, en adelante, CONATEL, puede fijar precios de los servicios de telecomunicaciones por razones de interés público general.

Otra normativa que regula de forma específica algunos casos vinculados a la materia de telecomunicaciones es la Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia, publicada el 13 de enero de 1992, cuyo objetivo general está referido a la protección de la libre competencia en los mercados en caso de realización por parte de los agentes económicos de las prácticas anticompetitivas indicadas en dicha normativa. Los casos específicamente referidos a la materia de telecomunicaciones son: la determinación de la vinculación entre empresas a los efectos de la investigación de posibles subsidios cruzados, la emisión de opinión favorable en materia de fusiones, adquisiciones, escisiones y demás formas de concentración económica que presenten empresas operadoras de telecomunicaciones, opinión en relación a la cuantificación, ampliación o revisión de las obligaciones de servicio público y emisión de opinión previa en caso de acceso y utilización de vías generales de telecomunicaciones.

De igual manera, de acuerdo a lo establecido en la Providencia Administrativa 1302, que contiene las Condiciones Generales de los Contratos de Servicios de Telecomunicaciones (dictada por CONATEL el 15 de enero de 2009), los operadores deben presentar ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones los modelos de los contratos de cada uno de los servicios de telecomunicaciones que ofrecen para la posterior aprobación por el regulador. Igualmente, cuando un operador pretenda realizar modificaciones a un modelo de contrato de servicios de telecomunicaciones previamente autorizado, deberá solicitar nuevamente la autorización de las mismas a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

En diciembre de 2010 se publicó la nueva Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos, la cual tiene por objeto establecer, en la difusión y recepción de mensajes, la responsabilidad social de los prestadores de los servicios de radio y televisión, proveedores de medios electrónicos, los anunciantes, los productores y productoras nacionales independientes y los usuarios y usuarias dentro del territorio nacional. A día de hoy persisten las dudas en torno al concepto de "medio electrónico" incluido en la legislación, y el regulador aún no ha iniciado ningún procedimiento administrativo sancionador a ningún proveedor de este tipo de medios (ni para proveedores de acceso ni para proveedores de contenido).

El pasado 6 de junio de 2012 se entregaron los recaudos solicitados a los efectos de formalizar la intención de participar en el Procedimiento de Oferta Pública de espectro en las Bandas 1710-2170 MHz. La idea de solicitarlo es mejorar el acceso a los servicios de telefonía móvil y a las redes inalámbricas de banda ancha, incluidas las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT).

El día 4 de julio de 2012 se notificó a Telefónica Venezolana, C.A. el contenido de la Providencia Administrativa N° GGCJ/DG/1833, a través de la cual CONATEL resolvió otorgar la condición de "precalificada" a dicha empresa, así como a declarar desierto el procedimiento de oferta pública e iniciar el otorgamiento de los títulos administrativos correspondientes (concesión general) mediante adjudicación directa, siendo que existe un número de precalificados igual al de las porciones de espectro ofrecidas (numeral 5 del artículo 105 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones). Los próximos pasos esperados son: la notificación a la empresa por parte del regulador en relación a la emisión del título concesionario, y la firma del respectivo contrato de concesión.

Principales licencias y concesiones del Grupo Telefónica

En el anexo VI de las Cuentas Anuales, referido a las principales concesiones y licencias del grupo Telefónica, se recoge una descripción detallada sobre las licencias del Grupo próximas a expirar y aquellas recientemente adquiridas o renovadas, así como información sobre próximos concursos o subastas de espectro.

5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor.

En la Nota 2 “Bases de presentación de los estados financieros consolidados” dentro de apartado de “Comparación de la información y principales variaciones en el perímetro de consolidación” de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Telefónica referidas al ejercicio 2011, que se encuentran depositadas en la CNMV y que están disponibles en la página web de la Compañía: www.telefonica.com, y en la página web de la CNMV: www.cnmv.es, se describen los principales acontecimientos que han tenido lugar en el desarrollo de la actividad del Grupo durante el ejercicio 2011. Asimismo, en el Anexo I de dichas Cuentas Anuales se detallan las variaciones del perímetro de consolidación por área geográfica.

En la Nota 2 “Bases de presentación” dentro del apartado de “Comparación de la información” de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Telefónica referidas a los ejercicios 2010 y 2009, que se encuentran depositadas en la CNMV, se describen los principales acontecimientos que han tenido lugar en el desarrollo de la actividad del Grupo durante los ejercicios 2010 y 2009, respectivamente. Asimismo, en el Anexo I de dichas Cuentas Anuales se detallan las variaciones del perímetro de consolidación por área geográfica.

A continuación se detallan los acontecimientos ocurridos durante los meses transcurridos del presente ejercicio hasta la fecha de registro que pudieran resultar relevantes para evaluar la solvencia de la Compañía:

Acuerdo con el Gobierno de la Nación Colombiana y Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP

El 30 de marzo de 2012, Telefónica Móviles Colombia S.A. (compañía 100% participada por Telefónica), el Gobierno de la Nación colombiana (en adelante, “La Nación”) y Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP (compañía participada en un 52% por el Grupo Telefónica y en un 48% por La Nación) alcanzaron un acuerdo definitivo para la reordenación de sus negocios de telefonía fija y móvil en Colombia.

En dicho acuerdo se incluye, entre otros compromisos, la asunción por parte de La Nación de un 48% de las obligaciones de pago no vencidas de Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP frente al Patrimonio Autónomo Receptor de Activos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones – PARAPAT.

Igualmente, los acuerdos alcanzados incluyen una modificación del Contrato de Explotación para extender por seis años, hasta el 2028, las obligaciones de pago no vencidas de Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP frente al PARAPAT.

El día 29 de junio culminó el proceso de fusión de Telefónica Móviles Colombia, S.A. y Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, resultando en una sociedad que está participada en un 70% por Telefónica y en el restante 30% por La Nación.

Como consecuencia de la fusión, la deuda financiera neta consolidada de Telefónica se redujo, al cierre del segundo trimestre de 2012, en aproximadamente 1.450 millones de euros.

La fusión de ambas sociedades supone la creación del segundo mayor operador integrado del país, y va a permitir a la nueva Compañía reforzar su posicionamiento competitivo en el mercado colombiano y mejorar el perfil de crecimiento hacia futuro. Así, bajo una gestión integrada, ágil y eficiente, la

Compañía prestará un completo abanico de servicios de telecomunicaciones. Todo ello, junto a la mayor escala de la Compañía, permitirá la captura de importantes sinergias en los próximos años.

Política de Remuneración al Accionista

El 25 de julio de 2012, el Consejo de Administración, de acuerdo con un principio de gestión prudente y en el mejor interés de todos los *stakeholders* de Telefónica, decidió cancelar, como una medida excepcional y puntual, el dividendo correspondiente a 2012 (incluyendo los pagos en efectivo y el *scrip dividend* de noviembre de 2012 y mayo de 2013, respectivamente).

Las acciones propias ya adquiridas se mantendrán en autocartera y no serán amortizadas.

La Compañía retomará la remuneración al accionista en 2013, distribuyendo un dividendo de 0,75 euros por acción. La Compañía tiene intención de pagar el dividendo en dos tramos: un primer pago en el cuarto trimestre de 2013 y un pago final en el segundo trimestre de 2014.

En definitiva, en 2012 Telefónica repartió entre sus accionistas 2.800 millones de euros en forma de dividendos; una primera parte, correspondiente a 0,53 euros por acción, el 18 de mayo, y la otra parte, correspondiente a los accionistas que optaron por recibir efectivo dentro del *scrip dividend*, el 6 de junio. La Compañía continuará remunerando a sus accionistas vía distribución de dividendos en 2013. Para mayor detalle de la información ver apartado 20.7.1 del presente documento.

Alianza estratégica con China Unicom

El 10 de junio de 2012, Telefónica, S.A. a través de su filial 100%, Telefónica Internacional, S.A.U., y *China United Network Communications Group Company Limited* a través de una filial 100% de su propiedad, firmaron un acuerdo para la adquisición por parte esta última de 1.073.777.121 acciones de *China Unicom (Hong Kong) Limited*, propiedad de Telefónica (equivalente a un 4,56 % del capital social de la compañía).

El 30 de julio de 2012, tras la obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes, se ha completado dicha operación de venta, habiendo recibido Telefónica HK 10.748 millones (aproximadamente 1.142 millones de euros).

Esta operación refleja la decisión del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. de gestionar de forma proactiva su cartera de activos y tanto Telefónica como *China Unicom* siguen estando plenamente comprometidas con su Alianza Estratégica, con una fructífera cooperación estratégica entre ambas Compañías en diferentes áreas como MNCs (clientes multinacionales), negocios internacionales, compras, *roaming* y tecnología entre otros, mientras exploran nuevas oportunidades de trabajar juntos en el mundo digital.

Telefónica se ha comprometido a no transmitir durante un período de 12 meses a partir de la fecha del acuerdo las acciones de China Unicom que posea directa o indirectamente.

Esta operación permitirá a Telefónica aumentar su flexibilidad financiera y, al mismo tiempo, continuar siendo un accionista significativo de China Unicom con una participación del 5,01 %.

Asimismo, Telefónica continuará contando con un Consejero en el Consejo de Administración de China Unicom, y, China Unicom, seguirá manteniendo un Consejero en el Consejo de Administración de Telefónica, S.A..

Telefónica Alemania prepara su salida a bolsa

El Grupo Telefónica ha lanzado una oferta pública de venta de acciones de la compañía Telefónica Deutschland Holding, A.G..

El precio de colocación de las acciones se ha fijado en 5,60 euros por título. El total de la colocación asciende a 258.750.000 acciones (incluyendo las 33.750.000 acciones reservadas para el posible ejercicio del "Greenshoe" por parte de los bancos aseguradores). El volumen total de colocación, incluyendo el "Greenshoe", ha sido de un 23,17% del capital social de Telefónica Deutschland Holding, A.G. manteniendo, tras dicha operación, el Grupo Telefónica una amplia mayoría de control.

El importe total de la transacción, si se ejercitara el "Greenshoe" en su totalidad, se situaría en 1.449 millones de euros.

Las acciones de Telefónica Deutschland Holding, A.G. han comenzado a cotizar en el mercado bursátil de Fráncfort (*Prime Standard of the Frankfurt Stock Exchange*) el 30 de octubre de 2012.

Desinversión en Atento.

Telefónica ha alcanzado un acuerdo definitivo con compañías controladas por Bain Capital, para la venta de su negocio de Customer Relationship Management (CRM), Atento.

El valor de los activos (*firm value*) asciende a 1.039 millones de euros, incluyendo un pago aplazado condicionado de 110 millones de euros y el otorgamiento de financiación del vendedor por un importe de 110 millones de euros.

Por otra parte, se ha llevado a cabo la firma de un Acuerdo Marco de Prestación de Servicios que regulará la relación de Atento como proveedor de servicios del Grupo Telefónica, por un periodo de 9 años.

La transacción está sujeta, entre otras condiciones, a la obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes y se espera que quede concluida antes del 31 de diciembre de 2012. En cuyo caso, Atento saldrá del perímetro de consolidación del Grupo Telefónica.

Atento es la multinacional de servicios de CRM, líder en el mercado latinoamericano y la segunda mayor del mundo. Desde 1999, la Compañía ha desarrollado su modelo de negocio en más de quince países, donde emplea a más de 152.000 personas. Atento tuvo unos ingresos en el ejercicio 2011 de 1.802 millones de euros y un OIBDA de 161 millones de euros, ascendiendo su deuda neta a junio de 2012 a 175 millones de euros.

Esta transacción se enmarca dentro de la política de gestión proactiva de la cartera de activos de la Compañía y de las iniciativas para incrementar la flexibilidad financiera de Telefónica.

Movistar Fusión

"Movistar Fusión" es una oferta comercial integrada de telecomunicaciones, un nuevo concepto de servicios que tiene como señas de identidad el ahorro, la transparencia y la sencillez, especialmente para aquellos clientes que tengan, o contraten, todos sus servicios con Movistar. Movistar Fusión está dirigido a todos los clientes, sean o no de Telefónica, y tanto particulares como autónomos y profesionales. Los precios de Movistar Fusión serán precios finales, y por primera vez, los clientes recibirán una única factura con todos sus productos integrados.

La primera de las opciones de "Movistar Fusión" que tendrá el cliente será la que incluya los servicios de la línea fija, el ADSL de hasta 10 Mb, y la línea móvil del cliente, para hablar y navegar, con 500 minutos de llamadas y 1 Gb de capacidad para la transmisión de los datos. El precio de esta opción, que incluye el coste de la cuota de abono de la línea fija, será de 49,9 euros al mes.

"Movistar Fusión Fibra" será la alternativa para los clientes que quieran tener tanto el servicio de Fibra de Movistar a una velocidad de 100 Mbs como su línea móvil –también con 500 minutos de llamadas para hablar y 1 Gb de datos para navegar-. El precio de esta posibilidad será de 59,9 euros al mes.

Las dos opciones finales, "Movistar Fusión TV" y "Movistar Fusión Fibra TV", incluirían Imagenio Familiar, con más de 70 canales y la mejor oferta de fútbol de la Liga y la Champions League toda la temporada, además de la línea fija, ADSL hasta 10 Megas con llamadas la primera y Fibra 100 Mbs la segunda opción, a unos precios de 79,9 euros y 89,9 euros al mes respectivamente.

Sobre esta nueva oferta comercial el cliente podrá añadir otros elementos adicionales para configurar sus servicios de comunicaciones, como líneas móviles adicionales, multisim o un plan de renovación y financiación del terminal. También Movistar Fusión llevará asociado un nuevo plan para la renovación de terminales, exclusivo para los clientes que lo contraten, con un catálogo de dispositivos Premium para ellos y a unos precios ventajosos y con opciones de pago con cuotas sin intereses.

Movistar Fusión podrá contratarse en todos los canales habituales, y los puntos de venta de Movistar ya se están renovando para adaptarse a esta nueva oferta y facilitar la asesoría al cliente que ofrece la venta presencial.

El producto ha comenzado a comercializarse el 1 de octubre de 2012. Con carácter previo a la comercialización las condiciones de Movistar Fusión fueron notificadas a la CMT en cumplimiento de las obligaciones reguladas en relación con las ofertas de servicios de banda ancha fija comercializadas por Telefónica. Las condiciones de Movistar Fusión merecieron la conformidad de la CMT, tras el análisis del que fueron objeto en el Consejo del órgano regulador celebrado el 20 de septiembre de 2012.

Compra de participaciones preferentes de Telefónica Finance USA

Telefónica, S.A. ha presentado una oferta de compra de las participaciones preferentes emitidas en 2002 por Telefónica Finance USA LLC, de 1.000 euros de valor nominal unitario y, simultáneamente y de forma vinculada, una oferta de venta de acciones ordinarias de Telefónica, de 1 euro de valor nominal unitario, actualmente en autocartera, así como de suscripción de obligaciones simples de Telefónica de nueva emisión, de 600 euros de valor nominal unitario, de conformidad con los términos y condiciones que se detallan a continuación:

- (i) La oferta de compra de las participaciones preferentes y de venta de las acciones y suscripción de las obligaciones se dirige exclusivamente a los titulares de las participaciones preferentes, que se encuentran o residen fuera de los Estados Unidos de América.
- (ii) La compra de participaciones preferentes se realizará a un precio igual al 100% de su valor nominal, lo que supone un importe total máximo de 2.000 millones de euros.
- (iii) Los titulares de las participaciones preferentes que acepten la oferta deberán, de forma incondicional e irrevocable, destinar simultáneamente el importe a percibir por la venta de sus participaciones preferentes, en la siguiente proporción, el 40% a la compra de acciones y el 60% la suscripción de obligaciones. Las acciones se venderán a un precio por acción igual a la media aritmética de los precios medios ponderados de la acción de Telefónica durante los 5 últimos días de cotización. Por su parte, las obligaciones se ofrecerán al 100% de su valor nominal.

5.2 Inversiones

5.2.1 Descripción, (incluida la cantidad) de las principales inversiones del emisor por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro.

El detalle de las inversiones (materiales e inmateriales) por líneas de actividad es el siguiente:

Datos no auditados (Millones de euros)	2012	
	junio	
	Intangible	Inmovilizado material
Telefonica Latinoamérica	235	1.675
Telefonica Europa.....	281	1.281
Otras sociedades y eliminaciones.....	31	155
Total Grupo.....	547	3.111

El desglose de los mayores importes de inversiones materiales e inmateriales por líneas de actividad, a 30 de junio 2012, es el siguiente:

Datos no auditados (Millones de euros)	2012			Total
	Telefónica Latinoamérica	Telefónica Europa	Otras sociedades y eliminaciones	
Inmovilizado material.....	1.675	1.281	155	3.111
Construcciones.....	24	4	1	29
Instalaciones técnicas y maquinaria.....	529	193	7	729
Inm. Material en curso.....	977	1.052	96	2.125
Otros inmovilizados.....	145	32	51	228
Intangible.....	235	281	31	547
Licencias y desarrollos de software	140	232	16	388
Concesiones Administrativas	0	0	0	0
Total Grupo	95	49	15	159
Total Grupo.....	1.910	1.562	186	3.658
Peso específico	52,21%	42,70%	5,08%	100%

La inversión consolidada en el primer semestre del ejercicio 2012 asciende a 3.658 millones de euros, un 4,7% menos que en el mismo periodo de 2011, con un ratio de CapEx (excluyendo inversiones en espectro) sobre ingresos del 11,8%. Cabe destacar que en 2011 esta partida incluía el coste de adquisición de espectro en Brasil y Costa Rica. La Compañía sigue enfocando mayoritariamente sus inversiones en proyectos de crecimiento y transformación (81% de la inversión total), impulsando la expansión de los servicios de banda ancha de alta velocidad, tanto fija como móvil. Es importante destacar que la evolución de la inversión en el primer semestre no debe extrapolarse al conjunto del ejercicio debido a las diferencias existentes entre los niveles de ejecución en ambos ejercicios.

La inversión en Telefónica Latinoamérica alcanza 1.910 millones de euros en el semestre de 2012 y refleja un descenso interanual del 7,6%. Se ha destinado principalmente al despliegue de red para proveer servicios de voz y banda ancha fija y móvil, así como inversiones vinculadas al desarrollo de servicios de TV de pago, servicios a empresas y sistemas. La inversión interanual se encuentra afectada por inversiones en espectro en Brasil (355 millones) y en Costa Rica (68 millones) en 2011 frente a una inversión en espectro en Nicaragua de 5 millones en el primer semestre de 2012.

En relación con Telefónica Europa, la inversión en CapEx se sitúa en 1.562 millones de euros en el primer semestre de 2012, disminuyendo un 2,6% interanual reflejando mayores eficiencias y una continua inversión en las redes móviles y en fibra.

El detalle del inmovilizado material e intangible a 30 de junio de 2012 es el siguiente:

<i>Datos no auditados (Millones de euros)</i>	Inmovilizado		
	Intangible	material	Total
Saldo inicial al 31/12/11	24.064	35.463	59.527
Altas	547	3.111	3.658
Amortizaciones	(1.708)	(3.423)	(5.131)
Retiros	(7)	(81)	(88)
Diferencias conversión	(116)	350	234
Variaciones de perímetro y otros.....	220	(178)	42
Saldo final al 30/06/12	23.000	35.242	58.242

Puede consultarse las Notas 6 y 8 de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2011, 2010 y 2009 para obtener un detalle de las principales inversiones en cada uno de estos periodos.

El detalle de las inversiones materiales e inmateriales por segmentos y principales países para cada uno de los periodos, sería el siguiente:

<i>(Millones de euros)</i>	2012	2011	2010	2009	Var.	Var.
	junio	diciembre	diciembre	diciembre	2011-10	2010-09
Latinoamérica	1.910	5.260	5.419	3.363	(2,9)%	61,14%
Brasil	963	2.468	1.797	1.228	37,34%	46,34%
Argentina	175	449	398	319	12,81%	24,76%
Chile	259	529	516	347	2,52%	48,70%
Perú	124	302	295	271	2,37%	8,86%
Colombia	91	405	334	316	21,26%	5,70%
México	74	471	1.580	251	(70,2)%	n.a.
Venezuela	157	372	293	423	26,96%	(30,7)%
Resto de operadoras y eliminaciones del segmento	67	264	206	208	28,16%	(1,0)%
Europa	1.562	4.513	5.092	3.591	(11,4)%	41,80%
España	787	2.912	2.021	1.863	44,09%	8,48%
Reino Unido	375	732	717	602	2,09%	19,10%
Alemania	270	558	2.057	796	(72,9)%	n.a.
República Checa	86	229	224	245	2,23%	(8,6)%
Irlanda	33	61	60	63	1,67%	(4,8)%
Resto de operadoras y eliminaciones del segmento	11	21	13	22	61,54%	(40,9)%
Otros y eliminaciones entre segmentos	186	451	333	303	35,44%	9,90%
Total Grupo	3.658	10.224	10.844	7.257	(5,7)%	49,43%

(*) Los datos de 2011, 2010 Y 2009 han sido reexpresados para reflejar la nueva estructura del Grupo.

La evolución de los fondos de comercio durante los seis primeros meses de 2012 es la siguiente:

<i>Datos no auditados (Millones de euros)</i>	Fondo de comercio
Saldo inicial al 31/12/11	29.107
Altas	0
Retiros	0
Diferencias conversión y otros.....	99
Saldo final al 30/06/12	29.206

Destaca fundamentalmente el impacto de las diferencias de conversión en los fondos de comercio, debido a la evolución de los tipos de cambio de las divisas donde el Grupo opera.

Pueden consultarse las Notas 6 (Intangibles), 7 (Fondo de Comercio) y 8 (Inmovilizado Material) de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2011, 2010 y 2009 para obtener un detalle de las principales inversiones en cada uno de estos periodos.

5.2.2 Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo);

En el apartado 5.2.1 se detallan la distribución geográfica de las principales inversiones materiales y materiales según los nuevos segmentos de la compañía y en el anexo VI de las Cuentas Anuales, referido a las principales concesiones y licencias del grupo Telefónica, se recoge una descripción detallada sobre las licencias del Grupo próximas a expirar y aquellas recientemente adquiridas o renovadas, así como información sobre próximos concursos o subastas de espectro.

En relación con las altas de **inmovilizado material en curso** a 30 de junio de 2012, que ascienden a 2.125 millones de euros, destacan las inversiones realizadas en:

- España, donde se están incrementando los recursos dedicados a negocios de crecimiento de fibra (29% del total);
- Reino Unido, con una fuerte inversión para aumentar la cobertura 3G y el despliegue de estaciones base (17% del total);
- Brasil, destacando la inversión para la expansión de la red móvil (15% del total) y
- Chile con una fuerte inversión en los servicios de banda ancha fija y móvil (10% del total).

Los flujos de caja obtenidos de la explotación constituyen la principal fuente de liquidez para financiar las operaciones derivadas del negocio, las inversiones y los pagos por intereses y principal de la deuda financiera. La Compañía también acude a la financiación externa, en la que se incluye una multiplicidad de instrumentos financieros, especialmente obligaciones y bonos, así como préstamos de instituciones financieras. Además de la generación de caja interna, la Compañía mantiene programas de emisión de deuda a medio y largo plazo, de papel comercial y pagarés, así como líneas de crédito con instituciones financieras que proporcionan mayor flexibilidad para atender a futuras necesidades de fondos y a los vencimientos de su deuda. Puede consultarse la Nota 13 de las Cuentas Anuales Auditadas para ver la composición del pasivo financiero de la Compañía.

5.2.3 Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes.

Además de las descritas en otros apartados de este Documento de Registro, no existen otras inversiones futuras relevantes sobre las cuales los órganos de gestión del Emisor hayan adoptado compromisos firmes.

6 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

6.1 Actividades principales

6.1.1 Descripción y factores clave relativos al carácter de las operaciones del emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica;

El Grupo Telefónica es uno de los principales proveedores de servicios de comunicaciones del mundo y ofrece comunicaciones tanto fijas como móviles con la visión de transformar en realidad las posibilidades que ofrece el nuevo mundo digital y ser uno de sus principales protagonistas.

El Grupo Telefónica opera principalmente en España, el Reino Unido, Alemania, la República Checa, Irlanda y Eslovaquia en Europa así como en Brasil, México, varios países de Centroamérica, Venezuela, Colombia, Perú, Argentina, Chile, Uruguay y Ecuador en Latinoamérica. Además Telefónica mantiene una alianza industrial con Telecom Italia, S.p.A. y una alianza estratégica con China Unicom. Además y en nuestro objetivo de poner en valor la escala de Telefónica, se creó en el año 2010, el programa de "Partners" que cuenta ya con tres operadores adheridos (Bouygues, Etisalat y Sunrise). Esta iniciativa pone a disposición de determinados operadores y en el marco de un acuerdo comercial, un catálogo de servicios que permiten a los socios apalancarse en la escala de Telefónica y cooperar en áreas de negocio clave (roaming, servicios a multinacionales, compras, dispositivos, etc.).

La estrategia de crecimiento del Grupo Telefónica para los próximos años se centra en:

- Mejorar la experiencia de cliente para seguir creciendo en accesos.
- Liderar el crecimiento:
 - Impulsar la penetración de los teléfonos inteligentes (smartphones) en todos los mercados para acelerar el crecimiento de datos móviles monetizando su cada vez mayor uso.
 - Defensa de la posición competitiva en el negocio fijo con foco en la banda ancha ofreciendo cada vez mayor velocidad, paquetes globales y servicios todo IP para voz y video.
 - Desarrollo de las oportunidades de crecimiento que brinda un entorno cada vez más digital: vídeo, OTT, servicios financieros, cloud, eHealth, media, etc.
- Continuar trabajando en la transformación del modelo operativo del Grupo:
 - Incrementando las capacidades de las redes en los mercados clave mediante avances tecnológicos o adquisición de espectro.
 - El área de sistemas como clave para acelerar la transformación.
 - Avanzar en ser un Grupo proveedor a nivel internacional de servicios digitales y *online*.
- Maximizar los beneficios a escala para incrementar la eficiencia.

Aunque los productos y servicios ofrecidos pueden variar en cada uno de los países en los que opera. Los principales servicios ofrecidos por Telefónica son los siguientes:

Servicios de telefonía móvil

Telefónica ofrece una amplia variedad de servicios móviles y servicios relacionados así como productos de telefonía móvil para clientes individuales y empresas. A pesar de que la oferta disponible varía de país a país, los siguientes son los principales servicios y productos:

- **Servicios de voz móvil:** es el principal servicio de telefonía móvil prestado por Telefónica en todos sus mercados.
- **Servicios de valor añadido:** Los clientes en la mayoría de los mercados tienen acceso a un rango de prestaciones mejoradas de las llamadas móvil; incluyendo buzón de voz, llamada en espera, retención de llamada, desvío de llamadas y llamadas a tres.

- **Servicios de datos e internet a través de red móvil:** los servicios de datos que actualmente se ofrecen incluyen el servicio de envío de mensajes cortos o SMS y MMS (*Multimedia Messaging System*), que permite a los clientes enviar mensajes con fotos, imágenes, sonidos, así como recibir información seleccionada tales como noticias, resultados deportivos y cotizaciones bursátiles. Telefónica también proporciona conectividad móvil de banda ancha y acceso a internet. A través de los accesos de internet móvil, los clientes son capaces de enviar y recibir correos electrónicos, navegar por Internet, descargar juegos, comprar productos y servicios en transacciones *m-commerce* y usar otros servicios de datos.
- **Servicios mayoristas:** Telefónica ha firmado acuerdos de uso de red con varias Operadoras Móviles Virtuales (OMV o MVNOs) en diferentes países.
- **Servicios corporativos:** Telefónica proporciona soluciones para negocios que incluyen infraestructura móvil en oficinas, redes privadas y portales para los clientes de Empresas que permiten flexibilidad en la facturación online.
- **Itinerancia (Roaming):** Servicios en itinerancia que permiten a los clientes de Telefónica usar sus terminales cuando están fuera de su área de influencia, incluyendo los destinos internacionales.
- **Telefonía fija inalámbrica (Fixed Wireless):** Telefónica proporciona servicios de teléfono fijo inalámbrico local en Brasil, Argentina, Perú, Venezuela, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua y Ecuador.
- **Trunking y Paging:** Telefónica proporciona servicios digitales inalámbricos para grupos cerrados de usuarios y servicios de "busca personas" en España y prácticamente todas sus operadoras en Latinoamérica.

Servicios de telefonía fija

Los principales servicios que Telefónica ofrece en el negocio fijo en España, Europa y Latinoamérica son:

- **Servicios de telefonía fija tradicional:** nuestros principales servicios de telefonía fija incluyen: accesos STB (servicio de telefonía básica), accesos RDSI (red digital de servicios integrados), telefonía de uso público, servicios de comunicaciones local, larga distancia nacional, internacional y fijo-móvil, servicios corporativos, servicios suplementarios de valor añadido (tales como llamada en espera, desvío de llamada, mensajes de voz y texto, buzón de voz y servicios de multiconferencia); servicio de videollamada, servicios de valor añadido orientados al segmento negocios, servicios de red inteligente, alquiler y venta de terminales y servicios de información telefónica.
- **Servicios de internet y banda ancha:** los principales servicios multimedia de internet y banda ancha incluyen: proveedor de servicios de internet, portal de contenidos y servicios de red, accesos de banda ancha minorista y mayorista a través de ADSL, ADSL libre (conexión de banda ancha sin la cuota mensual de línea fija); servicio universal de acceso a internet a través de banda estrecha, y otras tecnologías; servicios de valor añadido dirigidos al sector residencial (incluyendo mensajería instantánea, conciertos y videoclips por streaming, e-learning, control parental, protección firewall, antivirus, descarga de contenidos y venta de ordenadores personales), servicio de televisión (Imagenio) sobre IP (protocolo de internet), servicios de voz sobre tecnología de internet (voz sobre IP), televisión por cable y televisión por satélite, servicios

de valor añadido orientados a empresas, como “puesto integral o puesto informático”, que incluye ADSL, ordenador y mantenimiento por un precio fijo mensual y servicios voz sobre IP. Telefónica España está ofreciendo también servicios basados en FTTH (Fiber to the Home, fibra hasta el hogar), incluyendo un nueva gama de productos y servicios llamados “FUTURA”. Esta línea de productos incluye accesos a internet de alta velocidad (actualmente hasta los 30Mb), que permite a Telefónica España ofrecer a sus clientes servicios avanzados de televisión de pago como canales de alta definición (HDTV), Multiroom (permite a los clientes ver diferentes canales de televisión en diferentes habitaciones) y DVR (grabación de vídeo digital).

- **Servicios de datos y soluciones para empresas:** incluyendo principalmente alquiler de circuitos, redes privadas virtuales (VPN), servicios de fibra óptica, hosting (servicio de alojamiento de contenidos) y servicios de ASP (servicio de explotación y mantenimiento de aplicaciones en red) que incluye web hosting, alojamiento gestionado, descarga de contenidos y aplicaciones, y servicios de seguridad; outsourcing y consultoría incluyendo centros de gestión personalizada (CGP's), gestión de puestos de trabajo, integración de sistemas y servicios profesionales.
- **Servicios mayoristas a operadoras de telecomunicaciones:** incluyendo principalmente servicios de interconexión nacional, servicios mayoristas internacionales, alquiler de circuitos a otras operadoras para el despliegue de red, y alquiler de bucle bajo el marco regulatorio de la OBA (oferta de bucle alquilado). También se ofrecen bucles alquilados, bucles desnudos, accesos mayoristas a líneas telefónicas y conductos alquilados para que otros operadores desarrollen su fibra.

6.1.2 Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra.

A continuación se incluye una breve descripción de los principales productos y/o servicios ofrecidos por las unidades de negocio.

Telefónica Latinoamérica

En **Brasil**, en el negocio fijo, en 2011, Telefónica ofreció productos paquetizados, los cuales incluyen tráfico local y de larga distancia y paquetes de minutos con banda ancha y TV, en respuesta a una creciente demanda de nuestros clientes. Asimismo, para enfrentar la mayor competencia, estamos incrementando la velocidad ofrecida a nuestros clientes. En el negocio móvil, las 46 campañas de retención y adquisición se centraron en clientes de alto valor, destacando la oferta “recarreghe e ganhe” en prepago (bolsas de minutos on-net y larga distancia para estimular la recarga) y los planes “Vivo Voce”. Estos planes, los cuales están parametrizados, permiten a los clientes elegir el mix de servicios con un extra de minutos gratis de voz, MMS o navegación por internet.

En el primer semestre de 2012, la Compañía ha registrado una intensa actividad comercial, especialmente en el negocio móvil, impulsada por la creciente adopción de los nuevos servicios y planes tarifarios lanzados en la segunda mitad de 2011 y a la prestación de servicio en la banda 1800 MHz con cobertura nacional. Así, destacan los positivos resultados que la Compañía sigue cosechando en el segmento prepago gracias a “VIVO Sempre”, y en el segmento contrato gracias al éxito de los nuevos planes tarifarios “VIVO Ilimitado”.

En el negocio fijo, la Compañía ha seguido avanzando en su apuesta por la mejora de la calidad con la oferta de banda ancha de alta velocidad sobre fibra y cable. Asimismo, ha mantenido la oferta de telefonía fija fuera de Sao Paulo a través de tecnología “fixed wireless”, estando este servicio ya disponible en las principales ocho regiones metropolitanas del país. Destacar también el lanzamiento

de ofertas convergentes, con la incorporación de números favoritos móviles en la oferta comercial del negocio tradicional fijo.

Por otro lado, cabe destacar el éxito en el lanzamiento de la marca "VIVO" para todos los servicios realizada a mediados de abril de 2012 y que refuerza el posicionamiento de la Compañía en todo Brasil con una oferta integrada de servicios.

En **Argentina**, en el negocio fijo, en 2011, Telefónica ha continuado respondiendo a las necesidades de los clientes a través del desarrollo del negocio de banda ancha y proveyendo a los mismos de nuevos servicios de valor añadido, entre los que destaca la posibilidad de contratar servicios de TV, gracias al acuerdo con Direct TV. Telefónica de Argentina también mantiene su estrategia de productos en paquetizaciones, como son los planes de tarifa plana.

En 2011, se continúa comercializando los planes de tarifas planas de larga distancia. La tarifa plana fue principalmente vendida conjuntamente con el paquete de acceso de banda ancha, con un plan de tráfico local. En el negocio móvil, continúa el foco en hacer crecer el mercado de datos para apalancar crecimientos futuros.

Durante el primer semestre de 2012, destaca el refuerzo de la oferta de paquetes de banda ancha y servicios de valor añadido con tres diferentes configuraciones (Inicial, Familiar y Premium) y un enfoque muy segmentado que cubre todas las necesidades del cliente. Asimismo, la Compañía continúa apostando por el desarrollo de ofertas integradas de banda ancha fija y móvil.

En **Chile**, en el negocio fijo, en 2011, Telefónica continúa con el lanzamiento de servicios paquetizados de banda ancha y voz para satisfacer nuestra demanda de clientes. Además, los dúos y tríos conformaron uno de los factores más representativos en el crecimiento de los ingresos. En el negocio móvil, Telefónica oferta campañas promocionales asociadas con ventas de prepago y recargas, mientras desarrolla servicios de banda ancha móvil.

Durante el primer semestre de 2012, la Compañía sigue desarrollando una oferta de servicios que es referencia en el mercado, con especial foco en la paquetización de servicios y en el desarrollo de la oferta de banda ancha fija de alta velocidad a través de la tecnología VDSL y de fibra óptica. En el negocio móvil, destacan en el trimestre las campañas asociadas a la portabilidad numérica y la continua mejora de la oferta de planes de banda ancha móvil.

En **Perú**, en 2011, los principales productos ofertados por Telefónica del Perú incluyen servicios de telefonía fija, banda ancha, TV, IT y datos. Telefónica del Perú focaliza su estrategia comercial en la penetración, a través de sus ofertas, alcanzando cada segmento de mercado, comercializando Dúos y Tríos y apalancándose en su campaña de retención del cliente. La actividad en el negocio móvil, se centra en hacer crecer los clientes de contrato a través de migraciones de la base existente y para el prepago se evolucionó de promociones masivas a promociones dirigidas en función de su comportamiento otorgando bonos de minutos, bonos de fines de semana, SMS, etc.

En el primer semestre de 2012, la propuesta comercial ha estado enfocada en la banda ancha móvil, impulsando la venta de "smartphones" y de planes de datos, además del impulso de la paquetización de servicios en el negocio fijo.

En **Colombia**, en 2011, se persiguió una estrategia para incrementar la penetración de mercado de telefonía fija, ofreciendo productos paquetizados como el Trío Telefónica. Además, reestructuró la oferta comercial para fortalecer la cantidad y la calidad de los canales de televisión y mejorar la capacidad de banda ancha.

Durante el primer semestre de 2012 destaca el lanzamiento de nuevos planes comerciales en el negocio móvil enfocados a la integración de voz y datos, además del fortalecimiento de las ofertas de servicios paquetizados en el negocio fijo.

En **México**, en 2011, Telefónica Latinoamérica, a través de Telefónica Móviles México continuó con el lanzamiento de productos innovadores para mantener los clientes actuales y atraer otros adicionales, como es el caso del iPhone 4. La oferta de Telefónica Móviles México fue completada con el plan "Prepago 1.18" en el segmento prepago, basado en una oferta de precio por llamada que busca mejorar el posicionamiento competitivo sin reducir por ello la rentabilidad de los clientes.

Durante el primer semestre de 2012, cabe destacar la clara apuesta por planes todo destino tras la importante reducción de las tarifas de interconexión introducida por el regulador en el segundo trimestre de 2011. Cabe destacar el lanzamiento de la "nueva movistar" con planes tarifados al segundo, misma tarifa para llamadas nacionales e internacionales a EEUU y Canadá y nuevas aplicaciones. También se ha lanzado este año "Movistar Total" un plan de servicios integral (fijo, móvil, servicio Push to Talk y acceso a internet) por un coste fijo mensual. Continúa además la buena aceptación en el mercado de los nuevos planes "Lite" y "Plus" en el segmento prepago, basados en tarifas a todo destino. Adicionalmente, la Compañía continúa reforzando su foco en el valor del cliente a través de planes segmentados para el contrato.

Telefónica Europa

En 2011, **Telefónica España**, en el negocio fijo, siguió con la comercialización de productos de ADSL combinados, que incluían la voz y los servicios de IPTV (en 2011 con el canal Gol TV).

Con el fin de dar mayor valor a su propuesta, Telefónica España continuó incorporando a sus empaquetamientos de banda ancha la posibilidad de que los clientes puedan realizar llamadas de fijo a móvil durante los fines de semana. Asimismo, se han comercializado ofertas especiales combinadas de banda ancha fija y móvil.

Además de estos movimientos, que buscan mejorar la oferta que los clientes tienen de disfrutar del mercado de banda ancha, se estuvieron realizando incrementos en la velocidad del ADSL manteniendo el precio, incluyendo más megas en la oferta.

Telefónica España continúa apostando de manera decidida por la fibra como fuente de crecimiento futuro. Así, durante el segundo trimestre del año 2012 se ha llevado a cabo una intensa campaña comercial, focalizada en zonas estratégicas, que ha supuesto avances importantes para la consecución de los objetivos que la Compañía tiene fijados para final de año.

En el segmento de negocios, se continuó promoviendo el concepto de "Puesto de Trabajo" que es un paquete de servicios diseñado para satisfacer los servicios de voz (fija y/o móvil), de datos e IT que necesitan los autónomos, las pequeñas y medianas empresas.

Por otra parte, en cuanto al negocio móvil, las principales acciones de marketing implementadas por Telefónica España se siguieron focalizando en estimular la demanda de banda ancha móvil, con el lanzamiento de tarifas de datos adaptadas tanto para la navegación en el móvil o Internet móvil (acceso a contenidos, música, televisión, etc.) como al uso de la red móvil como infraestructura para el acceso a internet con portátiles o conectividad móvil, desarrollando conceptos y campañas novedosas de degustación.

Además, Telefónica España ofreció acceso a servicios móviles de banda ancha con tecnología HSPA. Ambos, tarifas y la oferta de dispositivos, fueron paquetizados por Telefónica para promover el crecimiento de los accesos y el uso de los servicios de banda ancha móvil en España.

En el primer semestre de 2012, la Compañía ha seguido avanzando en su reposicionamiento comercial en el mercado, impulsando la adopción de las nuevas tarifas lanzadas en el segundo semestre de 2011, siendo especialmente destacable la eliminación de las subvenciones al terminal en las actividades de captación en el negocio móvil a partir del mes de marzo de 2012. Esta decisión ya está suponiendo importantes ahorros de costes en la operadora.

Esta decisión, pionera en el mercado, refleja la estrategia de Telefónica de priorizar la retención de sus clientes como palanca clave para recuperar el pulso comercial en un entorno de fuertes volúmenes de portabilidad, reforzando los esfuerzos a través de las herramientas de fidelización de la Compañía (subsidios y programa de puntos para los clientes ya existentes).

Al mismo tiempo, y para los clientes nuevos, la Compañía ha introducido la posibilidad de adquirir nuevos terminales, financiando el pago entre 3 y 18 meses a través de una entidad financiera, sin coste para el cliente. Asimismo, se ha puesto en marcha un programa de recompra de móviles, que permite a los clientes actuales reducir el coste de renovación del terminal.

En 2011, **Telefónica Reino Unido** continuó con su foco en los clientes de alto valor en varios segmentos ofreciendo una gran gama de teléfonos inteligentes (smartphones). La mayor penetración de la banda ancha móvil refleja la demanda de servicios de datos móviles, traducándose en un mayor nivel de ingresos por consumo de datos y venta de terminales. Por otro lado, la Compañía sigue monetizando la banda ancha móvil, apalancándose en la demanda de las nuevas tarifas de datos segmentadas ("tiered pricing").

En el primer trimestre de 2012, la Compañía ha centrado sus esfuerzos en la retención y adquisición de clientes de "smartphones" de alta gama, lo que, junto al continuo éxito de las tarifas de "smartphones", se ha traducido en un sólido incremento de los accesos móviles de contrato y en una evolución positiva del churn de contrato.

El 30 de marzo de 2012, la Compañía lanzó unas nuevas tarifas, "On&On" que ofrecen minutos y mensajes de texto ilimitados, así como un 1GB de datos, reforzando así el lanzamiento de tarifas de datos segmentadas "tiered pricing" del año pasado, y que ha seguido impulsando en el segundo trimestre junto con la actividad comercial en "smartphones" de alta gama. Asimismo, la Compañía ha lanzado los servicios de "O2 Health" y más recientemente "O2 Wallet", según se detalla más adelante.

En 2011, en **Telefónica Alemania** destacó la fuerte demanda de "smartphones" destacando la oferta comercial del "Iphone", ofrecido a través del producto "My Handy" que ofrece al cliente la posibilidad de pagar el terminal en plazos mensuales. También continúa la mayor demanda de tarifas como "O2 Blue" (tarifa simple y asequible, específica para usuarios de smartphones), cuyo portfolio ha sido renovado en junio de 2012, incluyendo nuevas propuestas de valor para el cliente. Asimismo, la Compañía ha adoptado propuestas regionales centradas en la creación de valor para aprovechar las oportunidades de crecimiento en el mercado y responder mejor a las necesidades de los clientes.

En paralelo, Telefónica Alemania continúa impulsando el despliegue de red LTE en áreas urbanas, con el lanzamiento a principios de julio de 2012 de nuevas tarifas y terminales basados en dicha tecnología. El nuevo lanzamiento de LTE ayudará a Telefónica Alemania a diferenciar aún más su oferta, reforzando su estrategia de ofrecer propuestas comerciales de mayor valor a sus clientes.

En el primer semestre de 2012, Telefónica Alemania ha obtenido unos sólidos resultados y una fuerte actividad comercial, que se traduce en una sólida ganancia neta de contrato móvil, resultado tanto de la mayor actividad comercial del segmento residencial y empresas como en canales indirectos, apalancándose en la reducción del churn.

En **Telefónica República Checa**, en 2011, destacó la buena acogida de las tarifas de contrato "semiplanas" como son "O2 Neon" que ha supuesto una importante migración de clientes de prepago a contrato, la estimulación del tráfico, y la contribución positiva al crecimiento de la banda ancha móvil. Adicionalmente, con el objetivo de seguir impulsando la adopción de la banda ancha móvil en un mercado que cuenta con un enorme potencial, Telefónica República Checa ha lanzado una nueva campaña informando a los usuarios de las ventajas de los "smartphones". En telefonía fija, destaca la buena aceptación de los "accesos desnudos" y de las líneas VoIP para el segmento corporativo. Asimismo, la Compañía ha lanzado una nueva oferta de banda ancha fija, basada en tecnología VDSL, que aumenta hasta tres veces la velocidad de Internet en el hogar de sus clientes. En el primer semestre de 2012 ha continuado la migración de clientes hacia VDSL, contribuyendo a la gestión del ARPU y mejora del churn.

En el primer semestre de 2012, y en un entorno de alta intensidad competitiva, Telefónica República Checa mantiene un sólido impulso comercial en las áreas estratégicas.

Telefonica Digital

TuMe: Se trata de una aplicación para uso en terminales móviles que permite enviar texto, hablar y compartir información de forma gratuita. Se espera que esta aplicación favorezca la relación de Telefónica con sus clientes, proporcionando además varias opciones para su monetización, mediante la publicidad, el uso en "roaming", o servicios adicionales como la video-llamada.

Acuerdo con OnStar: Importante alianza entre Telefónica y OnStar con el objetivo de la conectividad M2M por todo el mundo. De este modo, Telefónica consolida su posición en el sector del automóvil para apoyar los planes de expansión mundial de OnStar en el futuro. OnStar es una filial participada al 100% por General Motors, es el primer proveedor mundial de soluciones de movilidad y seguridad conectadas y de tecnología de la información avanzada.

Wanda: "Wanda, tu dinero móvil", un exclusivo producto para los millones de usuarios de Movistar en Latinoamérica sin acceso a la red de oficinas bancarias, que proporciona servicios financieros tradicionales a través del teléfono móvil. Este servicio lo ofrece Telefónica junto con MasterCard, y por el momento se ha lanzado en Argentina, Perú y México.

Wallet: Se trata de una familia de servicios financieros orientados al comercio a través de dispositivos móviles, en este caso dirigido a mercados desarrollados (Europa y parte de Latinoamérica). Por el momento se ha lanzado en UK y está previsto lanzarlo durante este año en España y Alemania.

Doctor on the Phone (eHEALTH service): Doctor on the phone, también conocido como Vivo Ligue Saùde, es un servicio de orientación y consultas preventivas sobre salud comercializado por Vivo en Brasil. Los clientes de Vivo Ligue Saùde pueden hablar libremente a través de sus móviles tantas veces como lo requieran, con personal especializado. Además pueden recibir consejos semanales vía SMS para su conocimiento y bienestar, así como obtener descuentos en medicamentos en farmacias acreditadas. Vivo Ligue Saude fue lanzado en 4Q2012 en algunas zonas del país, para extenderse a todo el mercado brasileño a partir de mayo, teniendo en estos momentos más de 350 mil usuarios.

Mobile Security (Security service): Producto de seguridad dirigido a usuarios de smartphones: incluye protección antivirus, sistema de protección antirrobo, bloqueo y protección de contenidos en caso de robo, alarma para localización del teléfono aunque esté silenciado y sistema para la protección infantil. Producto lanzado con éxito en Brasil por el momento, y se espera lanzar en UK, Alemania, España, Chile, México y Colombia en este año.

6.2 Mercados principales

A 30 de junio de 2012, la gestión de los negocios del Grupo Telefónica contempla dos unidades de negocio regionales y dos unidades globales.

Las unidades de negocio regionales son:

- **Telefónica Latinoamérica** que aglutina la gestión de los negocios de telefonía fija, móvil, cable, datos Internet y televisión en Brasil, México, varios países de Centroamérica, Venezuela, Colombia, Perú, Argentina, Chile, Uruguay y Ecuador y
- **Telefónica Europa** que aglutina la gestión de los negocios de telefonía fija, móvil, cable, datos Internet y televisión en España, Reino Unido, Alemania, la República Checa, Irlanda y Eslovaquia.

Y las unidades de negocio globales son:

- **Telefónica Digital** cuya misión consiste en afianzar el papel de Telefónica en el mundo digital y aprovechar todas las oportunidades de crecimiento de este entorno, acelerando la innovación, ampliando y reforzando la cartera de productos y servicios y maximizando las ventajas de su importante cartera de clientes y
- **Telefónica Recursos Globales** que garantiza la rentabilidad y sostenibilidad de los negocios, aprovechando y extrayendo los beneficios de la escala, además de acelerar la transformación hacia una Compañía íntegramente global.

De cara a la presentación de este Documento de Registro se presentan todos los ejercicios como si la nueva organización, descrita en los párrafos anteriores, hubiese estado operativa durante todo el período. Para ampliar información véase el apartado 7.1 de este Documento.

VENTAS POR SEGMENTOS

Datos no auditados (Millones de euros)

	2012		2011		2010		2009	
	enero - junio		enero - diciembre (*)		enero - diciembre(*)		enero - diciembre (*)	
	Total	Peso relativo	Total	Peso relativo	Total	Peso relativo	Total	Peso relativo
Latinoamérica	14.963	48,3%	28.941	46,1%	25.476	41,9%	22.476	39,6%
Europa	15.076	48,7%	32.066	51,0%	33.726	55,5%	33.020	58,2%
Otros y eliminaciones entre segmentos (**)	941	3,0%	1.830	2,9%	1.535	2,5%	1.235	2,2%
Total Grupo	30.980	100,0%	62.837	100,0%	60.737	100,0%	56.731	100,0%

(*) Los datos han sido reexpresados para que sean comparables con la nueva segmentación.

(**) Dentro del epígrafe "Otros y eliminaciones entre segmentos" se incluyen: compañías que forman parte de las unidades globales de Telefónica Digital y Telefónica Recursos Globales que no se reflejan en los epígrafes Latinoamérica y Europa, el negocio de Atento, así como otras sociedades del Grupo y las eliminaciones del proceso de consolidación.

Para una lectura más cómoda del presente apartado a continuación detallamos su estructura, a modo de índice de contenidos de esta sección:

- 6.2.1 Resultados a 30 de Junio de 2012**
 - 6.2.1.1 Resultados consolidados
 - A Resultados operativos
 - B Resultados financieros
 - 6.2.1.2 Resultados por unidades de negocio
 - 6.2.1.2.1 Latinoamérica
 - A Resultados operativos
 - B Resultados financieros
 - 6.2.1.2.2 Telefónica Europa
 - A. Resultados operativos
 - B Resultados financieros
 - 6.2.1.2.3 Otros negocios: Atento
- 6.2.2 Resultados del ejercicio 2011 vs 2010**
 - 6.2.2.1 Resultados consolidados
 - A. Resultados operativos
 - B Resultados financieros
 - 6.2.2.2 Resultados por unidades de negocio
 - 6.2.2.1.1 Latinoamérica
 - A Resultados operativos
 - B Resultados financieros
 - 6.2.2.1.2 Telefónica Europa
 - A Resultados operativos
 - B Resultados financieros
- 6.2.3 Resultados del ejercicio 2010 vs 2009**
 - 6.2.3.1 Resultados consolidados
 - A Resultados operativos
 - B Resultados financieros
 - 6.2.3.2 Resultados por unidades de negocio
 - 6.2.3.2.1 Latinoamérica
 - A Resultados operativos
 - B Resultados financieros
 - 6.2.3.2.2 Telefónica Europa
 - A Resultados operativos
 - B Resultados financieros

Términos relevantes empleados en esta sección:

- **ARPU:** Ingresos aportados al Operador por cliente activo medio en el periodo considerado.
- **Tráfico:** Minutos aire de tráfico tanto de entrada como de salida contabilizados en el periodo considerado.

6.2.1 Resultados a 30 de Junio de 2012

Los resultados del primer semestre de 2012 de Telefónica están impactados por las difíciles condiciones económicas, la intensa competencia e impactos negativos de la regulación en algunos de los países en los que estamos presentes.

En este entorno, la alta diversificación de la Compañía y la creciente contribución de las operaciones en Latinoamérica, principalmente Brasil y Venezuela, y Alemania, donde los negocios siguen manteniendo un sólido crecimiento, son aspectos claves para mitigar la peor evolución de los negocios en el resto de Europa.

En este sentido, y con el objetivo de maximizar la eficiencia y mejorar la rentabilidad de los negocios, desde principios de año la Compañía ha anunciado importantes iniciativas que traerán consigo ventajas para el conjunto del mercado. Así, hay que destacar la introducción de un nuevo modelo comercial en España, con la eliminación de los subsidios de terminales en adquisición de nuevos clientes, que supone una drástica reducción de los gastos comerciales, con ahorros netos que ya se están materializando. En la misma dirección, en el segundo trimestre del año también se han reducido gradualmente los subsidios de terminales en Reino Unido. Asimismo, recientemente se han firmado acuerdos de compartición de infraestructuras con otros operadores en Reino Unido y México, que permitirán significativos ahorros en los próximos años.

En paralelo, la Compañía ha realizado importantes avances en la captura de nuevas oportunidades en el entorno digital, alcanzándose importantes acuerdos y lanzándose servicios en los ámbitos de los negocios de M2M (con por ejemplo la firma del acuerdo con OnStar), seguridad (con el caso del Mobile Security), servicios para la salud (con el lanzamiento de Doctor on the Phone), servicios financieros (con Wanda y Wallet) y el lanzamiento de TuMe en nuestras operaciones móviles.

6.2.1.1 Resultados consolidados

A. Resultados operativos

TELEFÓNICA ACCESOS Datos no auditados (Miles)	Junio		
	2012	2011	% Var
Accesos Clientes Finales	306.211,3	290.029,0	5,6
Accesos de telefonía fija (1)	40.038,4	40.693,9	(1,6)
Accesos de datos e internet	19.342,9	18.909,6	2,3
Banda estrecha	758,8	1.117,1	(32,1)
Banda ancha (2)	18.429,8	17.631,9	4,5
Otros (3)	154,3	160,6	(3,9)
Accesos móviles (4)	243.506,0	227.323,6	7,1
Prepago (5)	164.997,9	154.751,8	6,6
Contrato (6)	78.508,1	72.571,7	8,2
TV de Pago (7)	3.324,0	3.101,9	7,2
Accesos Mayoristas	5.540,3	4.994,2	10,9
Bucle Alquilado	3.107,4	2.702,3	15,0
Bucle Compartido	192,5	223,7	(13,9)
Bucle Desagregado	2.914,9	2.478,5	17,6
Mayorista ADSL (8)	823,8	785,7	4,9
Otros (9)	1.609,0	1.506,2	6,8
Total Accesos	311.751,6	295.023,2	5,7

TELEFÓNICA	Junio		
ACCESOS MÓVILES			
Datos no auditados (Miles)	2012	2011	% Var
Porcentaje prepago (%)	67,8%	68,1%	(0,3 p.p.)
Porcentaje contrato (%)	32,2%	31,9%	0,3 p.p.
Accesos BAM ('000)	44.901,6	29.801,1	50,7%
Penetración BAM (%)	18%	13%	5,3 p.p.
Penetración smartphones (%)	16%	10%	5,9 p.p.

Notas:

(1) RTB (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI; Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye la totalidad de los accesos "fixed wireless". Incluye Voz sobre IP y ADSL Libre. A partir del primer trimestre de 2012, los accesos de telefonía fija incluyen 384 mil clientes de VoIP en Alemania y 65 mil líneas fijas en Reino Unido para homogeneizar estos accesos a los criterios de Telefónica.

(2) ADSL, satélite, fibra óptica, cable modem y circuitos de banda ancha.

(3) Resto de circuitos minoristas que no son de banda ancha.

(4) En el primer trimestre de 2012 se han dado de baja 2,0 millones de accesos inactivos en España.

(5) En el primer trimestre de 2012 se han dado de baja 1,2 millones de accesos inactivos en España. En el tercer trimestre de 2011 se dieron de baja en Chile 360 mil accesos inactivos. En Brasil se dieron de baja 1,0 millones de accesos inactivos en el cuarto trimestre de 2011 y 1,6 millones de accesos inactivos en el segundo trimestre de 2012.

(6) En el primer trimestre de 2012 se han dado de baja 800 mil accesos inactivos en España.

(7) Incluye 150 mil clientes de TVA (GTR Participações e Empreendimentos S.A., TVA Sul Paraná S.A., Lemontree S.A. e Comercial Cabo TV São Paulo S.A.) a partir de junio de 2011.

(8) Incluye bucles alquilados por T. Alemania y T. Reino Unido.

(9) Circuitos cuyo cliente final son operadoras. Incluye Alquiler Mayorista de Línea Telefónica (AMLT) en España.

Los **accesos totales** se sitúan en 312 millones a finales de junio 2012 y registran un crecimiento interanual del 6%, impulsado por el segmento móvil (+7% interanual). La ganancia neta móvil del primer semestre asciende a 8,3 millones (excluyendo 3,6 millones de accesos dados de baja en España y Brasil) y supera en un 18% a la del mismo periodo de 2011. Así, el crecimiento de los accesos móviles de contrato se sitúa en el 8% interanual, hasta representar el 32% del total de accesos móviles.

Los **accesos de banda ancha móvil** registran un fuerte crecimiento interanual del 51% hasta totalizar 45 millones a cierre del semestre, representando el 18% de los accesos móviles a junio 2012 (+5 p.p. interanual). Es importante destacar el continuado impulso de la adopción de "smartphones" por parte de nuestros clientes (con sus tarifas asociadas), que constituyen el 85% del total de la ganancia neta de telefonía móvil en el semestre. De éstos, el 69% se registran en Latinoamérica, lo que constituye un significativo avance con respecto al período enero-junio de 2011 (49%).

Los **accesos minoristas de banda ancha fija** registran un crecimiento interanual del 5% hasta alcanzar 18 millones a junio de 2012, con una ganancia neta en el semestre de 364 mil accesos, destacando el crecimiento sostenido de los accesos en Telefónica Latinoamérica, que más que compensan el descenso interanual registrado en Telefónica Europa.

Por geografías, la base total de accesos de Telefónica Latinoamérica aumenta un 10% respecto a junio de 2011, tras registrar una ganancia neta móvil en el semestre de 8,5 millones (excluyendo las desconexiones mencionadas anteriormente), un 36% superior a la registrada en la primera mitad de 2011.

B. Resultados financieros

Los resultados financieros consolidados a 30 de junio de 2012 se describen en el apartado 20.6.1 de este Documento.

6.2.1.2 Resultados por unidades de negocio

6.2.1.2.1 Latinoamérica

A. Resultados operativos

TELEFÓNICA LATINOAMÉRICA		2012	2011	
ACCESOS		junio	junio	% Var
<i>Datos no auditados (Miles)</i>				
Accesos Clientes Finales		207.908,5	189.779,0	9,6
Accesos de telefonía fija (1)		23.860,0	24.173,4	(1,3)
Accesos de datos e internet		8.537,9	7.974,5	7,1
Banda estrecha		268,3	449,3	(40,3)
Banda ancha (2)		8.161,2	7.412,7	10,1
Otros (3)		108,4	112,5	(3,6)
Accesos móviles		173.191,0	155.523,1	11,4
Prepago (4)		136.055,4	123.108,6	10,5
Contrato		37.135,6	32.414,4	14,6
TV de Pago (5)		2.319,6	2.108,0	10,0
Accesos Mayoristas		44,0	54,4	(19,3)
Total Accesos Telefónica Latam (6)		207.952,5	189.833,5	9,5

TELEFÓNICA LATINOAMÉRICA		2012	2011	
ACCESOS MÓVILES		junio	junio	% Var
<i>Datos no auditados (Miles)</i>				
Porcentaje prepago (%)		78,6%	79,2%	(0,6 p.p.)
Porcentaje contrato (%)		21,4%	20,8%	0,6 p.p.
Accesos BAM ('000)		21.472,4	10.766,6	99,4
Penetración BAM (%)		12%	7%	5,5 p.p.
Penetración smartphones (%)		10%	4%	5,6 p.p.

(1) RTB (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI; Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye la totalidad de los accesos "fixed wireless".

(2) Incluye ADSL, fibra óptica, cable modem y circuitos de banda ancha.

(3) Resto de circuitos minoristas que no son de banda ancha.

(4) En el tercer trimestre de 2011 se dieron de baja en Chile 360 mil accesos inactivos. En Brasil se dieron de baja 1,0 millones de accesos inactivos en el cuarto trimestre de 2011 y 1,6 millones de accesos inactivos en el segundo trimestre de 2012.

(5) Incluye 150 mil clientes de TVA (GTR Participações e Empreendimentos S.A., TVA Sul Paraná S.A., Lemontree S.A. e Comercial Cabo TV São Paulo S.A.) a partir de junio de 2011.

(6) Excluye los negocios de Terra, que en 2011 formaban parte de Telefónica Latinoamérica, y que se incluyen dentro del conjunto de negocios gestionados por Telefónica Digital, tal y como de describe en el Apartado 7.1. de este Documento

En el primer semestre de 2012 Telefónica Latinoamérica ha continuado reforzando su posicionamiento en los negocios de mayor crecimiento a largo plazo, especialmente en la banda ancha, tanto fija como móvil.

Al cierre del semestre, Telefónica gestiona 208 millones de accesos en la región, con un crecimiento interanual de 10%. Debe señalarse que este crecimiento está impactado negativamente por la desconexión de clientes inactivos de prepago en el negocio móvil en Brasil en el segundo trimestre (1,6 millones de accesos).

Respecto a las principales tendencias en el negocio de **telefonía móvil** cabe señalar:

- Los **accesos móviles** de Telefónica se sitúan en 173,2 millones en junio, con un crecimiento interanual del 11%, impactado por la desconexión de clientes comentado anteriormente.
- Telefónica mantiene su liderazgo en el segmento contrato en la región, con 37,1 millones de accesos (+15% interanual), y representan el 21% del total de accesos móviles.

- Los accesos de banda ancha móvil alcanzan 21,5 millones, tras registrar un crecimiento interanual del 99,4%, lo que supone una penetración del 12% sobre la base de accesos móviles. Cabe destacar el importante incremento de los "smartphones", que más que se duplican respecto a junio de 2011.
- La ganancia neta se sitúa en 6,9 millones de accesos en el semestre, con un crecimiento interanual del 10%, estando afectada por la elevada intensidad comercial en el semestre reflejando un crecimiento de las altas brutas de clientes del +21,3% interanual que compensan el incremento del churn (3,0%; +0,3 p.p. en el semestre) derivado de las desconexiones ya mencionadas.
- El tráfico continúa creciendo a un ritmo muy fuerte +14,1% en los primeros seis meses impulsado por el dinamismo del tráfico de salida +13,9% en el semestre. En términos homogéneos (excluyendo el cambio de tarificación de minutos a segundos aplicado a partir del primer trimestre de 2012 en México) el tráfico aumentaría un 16,1% a un ritmo superior al del crecimiento de accesos.
- El ARPU permanece prácticamente estable en la región (-0,4% interanual) a pesar del impacto negativo de la reducción en las tarifas de interconexión. El ARPU de salida aumenta un 3,1% interanual en el semestre, reflejando el enfoque de la compañía en la maximización del valor del cliente.

En el negocio de **telefonía fija** hay que destacar:

- Los accesos de Telefónica, medidos como la suma de accesos de telefonía fija, accesos de datos e internet y TV de pago, alcanzan un crecimiento interanual del 1%, hasta los 34,8 millones de accesos.
- Los accesos del negocio tradicional se sitúan en 23,9 millones, con un ligero descenso interanual del 1%.
- Los accesos de banda ancha alcanzan 8,2 millones y aumentan un 10% interanual, tras registrar una ganancia neta de 332,2 mil en el semestre.
- Los accesos de TV de pago registran un crecimiento interanual del 10% y se sitúan en 2,3 millones a finales de junio, tras registrar una ganancia neta de 62 mil accesos en el semestre.
- La continua apuesta por la paquetización y la banda ancha se refleja en que el 75% de los accesos fijos tienen ya contratado algún servicio paquetizado (+6 p.p. interanual), mientras que un 90% de los accesos de banda ancha disfrutaban también de alguna oferta Dúo/Trío.

B. Resultados financieros

TELEFÓNICA LATINO AMERICA <i>Datos no auditados (Millones de euros)</i>	enero - junio		
	2012	2011	% Var
Importe neto de la cifra de negocios	14.963	13.978	7,0%
OIBDA	5.212	5.172	0,8%
Margen OIBDA	34,8%	37,0%	(2,2) p.p.
CapEx	1.910	2.067	(7,6)%
Caja Operativa (OIBDA-CapEx)	3.302	3.105	6,3%

Los **ingresos** de Telefónica Latinoamérica alcanzan 14.963 millones de euros en los primeros seis meses de 2012, con un incremento interanual reportado del 7,0%, si bien excluyendo el impacto de los tipos de cambio y la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria crece un 6,4%

interanualmente. Este crecimiento refleja el buen comportamiento de los ingresos del servicio móvil compensando parcialmente el impacto negativo de la regulación (-1,7 p.p. en los primeros seis meses).

El negocio de banda ancha móvil se mantiene como una de las palancas fundamentales de crecimiento y se refleja en un incremento de los ingresos de datos móviles que ya suponen el 29% de los ingresos de servicio móvil (+3,4 p.p. interanual). El aumento de los ingresos de conectividad impulsa el creciente peso de los ingresos de datos no-SMS, que alcanza el 55% de los ingresos de datos (+2 p.p. interanual).

El **OIBDA** se sitúa en 5.212 millones en el primer semestre de 2012, con un crecimiento interanual reportado del 0,8%, el efecto del tipo de cambio y efecto hiperinflacionario de Venezuela aporta 0,7 p.p. al crecimiento del semestre. El margen OIBDA se sitúa en el 34,8% en el semestre.

El OIBDA, tanto en términos absolutos como de margen, está impactado negativamente por un conjunto de factores que afectan a diversos países (gastos de integración, cambio de marca y diversas contingencias en Brasil, interrupción del servicio, multa y temporal en Argentina, impacto retroactivo de nueva regulación en Venezuela, etc.) y minoran el OIBDA en 105 millones de euros en el semestre. Asimismo, el OIBDA recoge los impactos de las ventas de torres no estratégicas efectuadas en el semestre (183 millones de euros frente a 44 millones de euros en el primer semestre de 2011).

6.2.1.2.2 Telefónica Europa

A. Resultados operativos

TELEFÓNICA EUROPA ACCESOS	2012	2011	% Var
	junio	junio	
<i>Datos no auditados (Miles)</i>			
Accesos Clientes Finales	97.642,2	99.711,0	(2,1)
Accesos de telefonía fija (1)	16.178,4	16.520,5	(2,1)
Accesos de datos e internet	10.144,4	10.396,2	(2,4)
Banda estrecha	490,6	577,6	(15,1)
Banda ancha	9.608,0	9.770,4	(1,7)
Otros (2)	45,9	48,1	(4,6)
Accesos móviles (3)	70.315,0	71.800,5	(2,1)
Prepago (4)	28.942,5	31.643,2	(8,5)
Contrato (5)	41.372,5	40.157,3	3,0
TV de Pago	1.004,4	993,9	1,1
Accesos Mayoristas (6)	5.496,3	4.939,7	11,3
Total Accesos	103.138,5	104.650,8	(1,4)

TELEFÓNICA EUROPA ACCESOS MÓVILES	2012	2011	% Var
	junio	junio	
<i>Datos no auditados (Miles)</i>			
Porcentaje prepago (%)	41,2%	44,1%	(2,9 p.p.)
Porcentaje contrato (%)	58,8%	55,9%	2,9 p.p.
Accesos BAM ('000)	23.429,1	19.034,6	23,1
Penetración BAM (%)	33%	27%	6,8 p.p.
Penetración smartphones (%)	32%	23%	8,4 p.p.

(1) RTB (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI; Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye Voz sobre IP y ADSL Libre. A partir del primer trimestre de 2012, los accesos de telefonía fija incluyen 384 mil clientes de VoIP en Alemania y 65 mil líneas fijas en Reino Unido para homogeneizar estos accesos a los criterios de Telefónica.

(2) Resto de circuitos minoristas que no son de banda ancha.

(3) En el primer trimestre de 2012 se han dado de baja 2,0 millones de accesos inactivos en España.

(4) En el primer trimestre de 2012 se han dado de baja 1,2 millones de accesos inactivos en España.

(5) En el primer trimestre de 2012 se han dado de baja 800 mil accesos inactivos en España.

(6) Incluye bucles alquilados por T. Alemania y T. Reino Unido. En el cuarto trimestre de 2011 se dieron de baja 78 mil accesos inactivos en Alemania.

En la primera mitad del año, Telefónica Europa ha adoptado importantes medidas para mejorar las dinámicas del mercado e incrementar la eficiencia en los principales países, incluyendo la eliminación de las subvenciones de terminales móviles para nuevos clientes en España y el acuerdo de compartición de redes firmado con Vodafone en el Reino Unido. En paralelo, Telefónica Europa ha seguido ampliando su base de clientes móviles durante el segundo trimestre de 2012, mejorando el pulso comercial en los distintos países gracias al exitoso reposicionamiento de tarifas, con especial foco en la adopción de "smartphones".

La evolución de los ingresos sigue bajo presión, afectada por la optimización del consumo por parte de los clientes en un difícil contexto económico, los recortes de las tarifas de interconexión móvil en España y Reino Unido, y la intensa competencia en todos los mercados de operaciones, e impactando en el OIBDA. No obstante, la puesta en marcha de los nuevos modelos comerciales y las fuertes medidas de reducción de costes se han traducido en una mejora secuencial del margen OIBDA.

La **base total de accesos** de Telefónica Europa se sitúa en 103,1 millones de accesos a finales de junio (-1% interanual), impactada por la desconexión de 2,0 millones de accesos móviles en España en el primer trimestre de 2012.

Respecto a la evolución operativa del negocio móvil en el primer semestre del año, cabe destacar:

- Los **accesos móviles totales** se sitúan en 70,3 millones (-2% interanual), con un peso del segmento contrato sobre el total del 59% (+3 p.p. interanual). Como resultado del mayor foco en retención de clientes, los canjes de terminales aumentan interanualmente (+10% en el semestre).
- Los **accesos de banda ancha móvil** se incrementan fuertemente hasta alcanzar 23,4 millones en junio de 2012, con un crecimiento del 23% interanual, representando el 33% de los accesos móviles totales (+7 p.p. interanual). La fuerte adopción de "smartphones", con una penetración del 32% de la base móvil a finales de junio, explica esta evolución.

En el negocio de telefonía fija, en el primer semestre del año cabe destacar:

- Los **accesos minoristas de telefonía fija** alcanzan los 16,2 millones en junio de 2012 (-2% interanual).
- Los **accesos minoristas de banda ancha fija** se sitúan en 9,6 millones de accesos a finales del segundo trimestre de 2012 (-2% interanual), en un contexto caracterizado por la ralentización del crecimiento del mercado y una fuerte competencia.
- Los **accesos de TV de pago** siguen creciendo un 1% interanual hasta alcanzar 1,0 millón de clientes en el primer semestre de 2012.

B. Resultados financieros

TELEFÓNICA EUROPA Datos no auditados (Millones de euros)	enero - junio		
	2012	2011	% Var
Importe neto de la cifra de negocios	15.076	16.063	(6,1)%
OIBDA	5.185	5.996	(13,5)%
Margen OIBDA	34,4%	37,3%	(2,9) p.p.
CapEx	1.562	1.603	(2,6)%
Caja Operativa (OIBDA-CapEx)	3.623	4.393	(17,5)%

Los ingresos (15.076 millones de euros en el primer semestre) descienden un 6,1% interanual y los **ingresos de datos móviles** continúan reflejando un sólido crecimiento del 7,2% interanual en los seis primeros meses del año, hasta representar el 40% de los ingresos de servicio móvil (+5 p.p. con respecto al año anterior). Estos ingresos continúan impulsados por el firme crecimiento interanual de los ingresos de datos no-SMS, que aumentan un 21,3% interanual en el semestre hasta representar el 57% de los ingresos totales de datos (+7 p.p. interanual).

Como resultado, el **OIBDA** se sitúa en 5.185 millones de euros en la primera mitad de 2012 (-13,5% interanual), reflejando la evolución de los ingresos. En consecuencia, el margen OIBDA se sitúa en el 34,4% en el primer semestre de 2012, gracias a los beneficios derivados del nuevo modelo comercial adoptado en España, a la mayor rentabilidad de las operaciones en Alemania y a los menores costes comerciales en Reino Unido.

6.2.1.2.3 Otros negocios: Atento

ATENTO	enero - junio		
	Datos no auditados (Millones de euros)		
	2012	2011	% Var
Importe neto de la cifra de negocios	948	893	6,3
Gastos por operaciones	(837)	(800)	4,6
Aprovisionamientos	(46)	(48)	(4,7)
Gastos de personal	(662)	(625)	6,0
Servicios exteriores	(124)	(122)	1,6
Variación de provisiones de tráfico	(0)	(2)	n.s.
Tributos	(4)	(3)	36,8
Otros ingresos (gastos) netos	1	0	n.s.
Resultado de enajenación de activos	(1)	(0)	n.s.
Resultado operativo antes de amort. (OIBDA)	111	93	20,0
Margen OIBDA	11,7%	10,4%	1,3 p.p.
Amortizaciones de inmovilizado	(36)	(30)	20,0
Resultado operativo (OI)	75	63	20,0
Margen OI	7,9%	7,0%	0,9 p.p.

Nota: Los datos de 2011 y 2012 incluyen los ajustes por hiperinflación en Venezuela en ambos ejercicios

Atento, en las regiones donde presta servicios a sus clientes, alquila los edificios y equipos en lugar de comprarlos como el resto de sus competidores. Por ello, el OIBDA y los gastos operativos de Atento están afectados negativamente cuando se compara frente a sus competidores, mientras que la depreciación se ve impactada positivamente. Por esta razón, el OI es la métrica a seguir más comparable

Atento es una empresa global de BPO CRM (Business Process Outsourcing enfocada en Customer Relationship Management) con una amplia gama de servicios y soluciones dirigidas a la gestión del contacto de las empresas con sus clientes en todas las fases del ciclo de vida de éstos. Además de los servicios de Atención al Cliente, Atento ofrece servicios de back-office, soporte técnico, gestión de créditos y cobros y soluciones desarrolladas a la medida de los diversos segmentos de negocio a los que ofrece sus servicios.

A la fecha del presente Documento, Telefónica ha alcanzado un acuerdo definitivo con compañías controladas por Bain Capital, para la venta de su negocio de Customer Relationship Management (CRM), Atento. La transacción está sujeta, entre otras condiciones, a la obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes y se espera que quede concluida antes del 31 de diciembre de 2012. Para más información sobre los acontecimientos recientes relacionados con Atento véase Apartado 5.1.5.

6.2.2 Resultados del ejercicio 2011 vs 2010

6.2.2.1 Resultados consolidados

A. Resultados operativos

La estrategia del grupo se basa en continuar creciendo en accesos lo que se puede apreciar en la tabla adjunta. Dicho crecimiento viene fundamentalmente de Latinoamérica.

TELEFONICA ACCESOS	Diciembre				
	2011	2010	2009	%Var 2011-10	% Var 2010-09
Datos en miles					
Accesos Clientes Finales	301.311,8	282.994,9	260.510,2	6,5%	8,6%
Accesos de telefonía fija (1)	40.119,2	41.355,7	40.606,0	(3,0%)	1,8%
Accesos de datos e internet	19.134,2	18.611,4	15.082,5	2,8%	23,4%
Banda estrecha	909,2	1.314,1	1.427,5	(30,8%)	(7,9%)
Banda ancha (2)	18.066,3	17.129,6	13.492,6	5,5%	27,0%
Otros (3)	158,7	167,8	162,4	(5,4%)	3,3%
Accesos móviles	238.748,6	220.240,5	202.332,5	8,4%	8,9%
Prepago	162.246,9	151.273,9	142.806,6	7,3%	5,9%
Contrato	76.501,7	68.966,6	59.525,9	10,9%	15,9%
TV de Pago (4)	3.309,9	2.787,4	2.489,2	18,7%	12,0%
Accesos Mayoristas	5.296,0	4.637,4	4.095,3	14,2%	13,2%
Bucle Alquilado	2.928,7	2.529,2	2.206,0	15,8%	14,7%
Bucle Compartido	205,0	264,0	447,7	(22,3%)	(41,0%)
Bucle Desagregado	2.723,7	2.265,3	1.758,3	20,2%	28,8%
Mayorista ADSL (5)	849,3	687,4	463,4	23,6%	48,3%
Otros (6)	1.518,0	1.420,7	1.426,0	6,8%	(0,4%)
Total Accesos	306.607,8	287.632,3	264.605,5	6,6%	8,7%

(1) RTB (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye la totalidad de los accesos "fixed wireless". Incluye Voz sobre IP y ADSL Libre

(2) ADSL, satélite, fibra óptica, cable modem y circuitos de banda ancha.

(3) Resto de circuitos minoristas que no son de banda ancha.

(4) Incluye 151 mil clientes de TVA (GTR Participações e Empreendimentos S.A., TVA Sul Paraná S.A., Lemontree S.A. e Comercial Cabo TV São Paulo S.A) a partir de junio de 2011.

(5) Incluye bucles alquilados por T. Alemania.

(6) Circuitos cuyo cliente final son operadoras. Incluye Alquiler Mayorista de Línea Telefónica (AMLT) en España.

TELEFONICA ACCESOS MOVILES

TELEFONICA ACCESOS MOVILES	Diciembre				
	2011	2010	2009	%Var 2011-10	% Var 2010-09
Datos en miles					
Porcentaje prepago (%)	68%	69%	71%	1 p.p.	(2 p.p.)
Porcentaje contrato (%)	32%	31%	29%	1 p.p.	2 p.p.
Accesos BAM ('000)	38.218	23.678	13.526	61%	75%
Penetración BAM (%)	16%	11%	7%	5 p.p.	4 p.p.
Penetración Smartphones (%)	13%	8%	n.d.	5 p.p.	n.d.

Telefónica supera los 306 millones de accesos a cierre de 2011 y asienta las bases para el crecimiento futuro de los ingresos de la Compañía. El reenfoque comercial en la segunda mitad del año se traduce en un significativo aumento de la actividad en los últimos meses del año y en un incremento interanual de los accesos del 7%, con un impulso significativo de los clientes de contrato y de banda ancha móvil.

Por geografías, destaca especialmente Telefónica Latinoamérica que, con un crecimiento interanual de accesos del 10%, se consolida como principal contribuidor a la expansión de los accesos de Telefónica.

Los accesos **móviles** se sitúan en 238,7 millones en 2011, con un incremento interanual del 8%

El foco de la Compañía en captar los clientes de mayor valor se traduce en un sostenido aumento del segmento **contrato** (+11% interanual), que supone casi un tercio de la base total de accesos móviles. Así, el peso del segmento contrato en la ganancia neta total se aproxima al 40% en el conjunto del ejercicio 2011, con cifras superiores al 100% en Telefónica Europa. En Latinoamérica cabe destacar el liderazgo de la Compañía en clientes de contrato, contando Telefónica con la mayor base de clientes de la región.

Los accesos de **banda ancha móvil** -accesos que tienen contratada una tarifa de datos y que, por tanto, son usuarios activos del servicio- superan los 38 millones a finales de 2011 (+61% interanual), con una penetración del 16% sobre el total de accesos móviles (+5 p.p. respecto a diciembre de 2010). Telefónica Europa alcanza una penetración del 30% mientras que cabe destacar el enorme potencial de penetración de estos servicios en Telefónica Latinoamérica (10%).

Los accesos minoristas de Internet de **banda ancha fija** suman un total de 18,0 millones (+5% interanual). La estrategia de paquetización de servicios de voz, banda ancha y televisión ha demostrado ser una palanca clave en el control del churn, incrementándose gradualmente, tanto en España como en Latinoamérica, el porcentaje de accesos de banda ancha fija minorista con paquetes de doble o triple oferta, hasta alcanzar en torno al 90% en 2011.

Los **accesos de TV de pago** se sitúan en 3,3 millones en 2011 (+19% interanual), mostrando un repunte en su crecimiento, fundamentalmente gracias al éxito del reposicionamiento comercial del servicio en Latinoamérica, donde la ganancia neta obtenida en 2011 triplica la obtenida en 2010, a la inclusión de los clientes de TVA en Brasil (GTR Participações e Empreendimentos S.A., TVA Sul Paraná S.A., Lemontree S.A. e Comercial Cabo TV São Paulo S.A) desde el mes de junio y a la favorable evolución comercial registrada en España en el segundo semestre del año.

Los **accesos de telefonía fija tradicional** totalizan 40,1 millones, lo que supone un descenso de un 3% interanual, que se ha mantenido estable a lo largo del año.

B. Resultados financieros

La información sobre los resultados financieros consolidados del Grupo Telefónica a cierre de 2011 puede consultarse en las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 dentro del Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio 2011. El documento se encuentra depositado en la CNMV y está disponible en la página web de esa Comisión, www.cnmv.es, y en la de la Compañía, www.telefonica.com.

6.2.2.2 Resultados por unidades de negocio

La información sobre los ingresos en los segmentos de la compañía, reexpresados según la nueva estructura descrita en el Apartado 7.1, correspondiente a los ejercicios 2011, 2010 y 2009 es la siguiente:

	2011				2010				2009				Var	Vart
	enero - diciembre				enero - diciembre				enero - diciembre				2011-10	2010-09
	Fijo ⁽¹⁾	Móvil	Otros y eliminaciones	Total	Fijo ⁽¹⁾	Móvil	Otros y eliminaciones	Total	Fijo ⁽¹⁾	Móvil	Otros y eliminaciones	Total		
Latinoamérica				28.941				25.476				22.476	13,6%	13,3%
Brasil	5.890	8.436	0	14.326	6.843	4.959	(683)	11.119	5.766	3.036	(426)	8.376	28,8%	32,7%
Argentina	1.237	2.039	(102)	3.174	1.187	1.979	(93)	3.073	1.047	1.643	(81)	2.609	3,3%	17,8%
Chile	1.037	1.399	(126)	2.310	1.038	1.266	(107)	2.197	893	1.010	(72)	1.831	5,1%	20,0%
Perú	1.069	1.088	(127)	2.030	1.097	1.001	(138)	1.960	1.006	840	(130)	1.716	3,6%	14,2%
Colombia	682	916	(37)	1.561	700	872	(43)	1.529	615	685	(31)	1.269	2,1%	20,5%
México	n/a	1.557	n/a	1.557	n/a	1.832	n/a	1.832	n/a	1.552	n/a	1.552	(15,0%)	18,0%
Venezuela	n/a	2.688	n/a	2.688	n/a	2.318	n/a	2.318	n/a	3.773	n/a	3.773	16,0%	(38,6%)
Resto de operadoras y eliminaciones del segmento			1.295	1.295			1.448	1.448			1.350	1.350	n.s.	c.s.
Europa				32.066				33.726				33.020	(4,9%)	2,1%
España	10.624	7.739	(1.094)	17.269	11.397	8.545	(1.236)	18.706	12.167	8.965	(1.429)	19.703	(7,7%)	(5,1%)
Reino Unido	164	6.762	0	6.926	134	7.067	0	7.201	70	6.442	0	6.512	(3,8%)	10,6%
Alemania	1.426	3.609	0	5.035	1.412	3.414	0	4.826	558	3.188	0	3.746	4,3%	28,8%
República Checa	913	1.217	0	2.130	960	1.237	0	2.197	1.015	1.248	(3)	2.260	(3,0%)	(2,8%)
Irlanda	12	711	0	723	4	844	0	848	1	904	0	905	(14,7%)	(6,3%)
Resto de operadoras y eliminaciones del segmento			(17)	(17)			(52)	(52)			(106)	(106)	(67,3%)	(50,9%)
Otros y eliminaciones entre segmentos (2)			1.830	1.830			1.535	1.535			1.235	1.235	19,2%	24,3%
Total Grupo				62.837				60.737				56.731	3,5%	7,1%

(1) Incluye información correspondiente a los negocios de telefonía fija, cable, datos, Internet y televisión.

(2) Dentro del epígrafe "Otros y eliminaciones entre segmentos" se incluyen: compañías que forman parte de las unidades globales de Telefónica Digital y Telefónica Recursos Globales que no se reflejan en los epígrafes Latinoamérica y Europa, el negocio de Atento, así como otras sociedades del Grupo y las eliminaciones del proceso de consolidación

6.2.2.1.1 Latinoamérica

A. Resultados operativos

TELEFONICA LATINOAMERICA ACCESOS <i>Datos en miles</i>	Diciembre				
	2011	2010	2009	%Var 2011-10	% Var 2010-09
Accesos Clientes Finales	200.760,5	183.130,8	167.811,7	9,6%	9,1%
Accesos de telefonía fija (1)	23.960,7	24.403,6	24.578,3	(1,8%)	(0,7%)
Accesos de datos e internet	8.244,2	7.679,1	6.885,9	7,4%	11,5%
Banda estrecha	304,6	577,9	914,6	(47,3%)	(36,8%)
Banda ancha (2)	7.828,9	6.983,2	5.863,5	12,1%	19,1%
Otros (3)	110,6	118,0	107,8	(6,3%)	9,5%
Accesos móviles	166.297,9	149.255,4	134.698,9	11,4%	10,8%
Prepago (4)	131.087,2	119.359,1	111.503,6	9,8%	7,0%
Contrato	35.210,7	29.896,3	23.195,4	17,8%	28,9%
TV de Pago (5)	2.257,7	1.792,7	1.648,6	25,9%	8,7%
Accesos Mayoristas	50,9	55,9	56,1	(9,0%)	(0,4%)
Total Accesos en Telefónica Latam (6)	200.811,3	183.186,7	167.867,8	9,6%	9,1%

(1) RTB (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo. Incluye la totalidad de los accesos "fixed wireless".

(2) Incluye ADSL, fibra óptica, cable modem y circuitos de banda ancha.

(3) Resto de circuitos minoristas que no son de banda ancha

(4) En el tercer trimestre del 2011 se dieron de baja en Chile 360 mil inactivos. En Brasil se dieron de baja 1,0 millones de accesos inactivos en el cuarto trimestre de 2011.

(5) Incluye 151 mil clientes de TVA (GTR Participações e Empreendimentos S.A., TVA Sul Paraná S.A., Lemontree S.A. e Comercial Cabo TV São Paulo S.A) a partir de junio de 2011.

(6) los negocios de Terra, que en 2011 formaban parte de Telefónica Latinoamérica, se incluyen ahora dentro del conjunto de negocios gestionados por Telefónica Digital, tal y como se describe en el Apartado 7.1. de este Documento.

TELEFONICA LATINOAMERICA ACCESOS MOVILES <i>Datos en miles</i>	Diciembre				
	2011	2010	2009	%Var 2011-10	% Var 2010-09
Porcentaje prepago (%)	79%	80%	83%	(1 p.p.)	(3 p.p.)
Porcentaje contrato (%)	21%	20%	17%	1 p.p.	3 p.p.
Accesos BAM ('000)	16.283	7.591	3.975	114%	91%
Penetración BAM (%)	10%	5%		5 p.p.	5 p.p.
Penetración Smartphones (%)	7%	2%		5 p.p.	n.d.

Latinoamérica ha cerrado el año 2011 con un entorno macroeconómico muy favorable, manteniendo su diferencial de crecimiento positivo frente al resto de economías avanzadas y un elevado potencial de crecimiento hacia futuro.

En este entorno, Telefónica gestiona a finales de 2011 más de 201 millones de accesos en la región, acelerando su crecimiento interanual hasta el 10%. Esta positiva evolución refleja una gran intensidad comercial, que se traduce en niveles muy elevados de captación de clientes a pesar de la mayor penetración en los mercados.

Respecto a las principales tendencias en el negocio de **telefonía móvil** cabe señalar:

- Importante crecimiento de accesos (11%) destacando el peso y crecimiento de Brasil que con 71,6 millones de accesos crece un 18,7% acelerándose con respecto al año anterior y a pesar de la desconexión de aproximadamente 1 millón de accesos móviles inactivos de prepago realizada en el ejercicio 2011.

- Crecimiento de la base de accesos de contrato como estrategia definida en la región cerrando en el 21% del total de accesos móviles, suponiendo un crecimiento de un 18% con respecto al año anterior.
- Crecimiento de los accesos de banda ancha móvil que se incrementan el 114% interanual representando el 10% de los accesos móviles de la región, impulsando el crecimiento de los ingresos.
- El tráfico crece a nivel Telefónica Latinoamérica un 13% interanual por encima del crecimiento de los Accesos.
- El ARPU total móvil excluyendo el efecto de los tipos de cambio y el efecto hiperinflación en Venezuela, crece en la región a pesar de las bajadas de interconexión que se han producido en el presente ejercicio.

En el negocio de **telefonía fija** hay que destacar:

- Crecimiento de los accesos de banda ancha del 12% hasta alcanzar los 7,8 millones de clientes, muy apalancado en un mejor servicio y ofertas de mayor velocidad a precios más competitivos fruto de la fuerte competencia.
- Reenfoque comercial de la TV que crece un 26% en el año hasta los 2,3 millones de accesos.
- Limitada pérdida de líneas fijas (-2%), que se ha visto compensada con la continua apuesta por el empaquetamiento de servicios como la mejor herramienta de retención de líneas.

B. Resultados financieros

TELEFÓNICA LATINO AMERICA	enero-diciembre				
	2011	2010	2009	%Var 2011-10	% Var 2010-09
<i>Datos no auditados (Millones de euros)</i>					
Importe neto de la cifra de negocios	28.941	25.476	22.476	13,6%	13,4%
OIBDA	10.890	13.630	8.982	(20,1%)	51,7%
Margen OIBDA	37,6%	53,5%	40,0%	(15,9 p.p.)	13,5 p.p.
CapEx	5.260	5.419	3.376	(2,9%)	60,5%
Caja Operativa (OIBDA-CapEx)	5.630	8.211	5.606	(31,4%)	46,5%

Respecto a los resultados económico-financieros de Telefónica Latinoamérica, debe recordarse que la evolución interanual está impactada por la consolidación global de Vivo desde el mes de octubre de 2010 (anteriormente los resultados de esta compañía se consolidaban proporcionalmente) y por la contabilización en ese mismo período de gastos de reestructuración de carácter no recurrente.

Telefónica Latinoamérica representa el 46% de los ingresos del Grupo y el 54% del OIBDA. Asimismo es el que más contribuye a los ingresos en el ejercicio 2011 (6,3 p.p). En el caso del OIBDA contribuye negativamente en -10,2 p.p. debido a que en el 2010 se contabilizaron 3.797 millones de euros derivados de la revalorización de la participación preexistente en Vivo a su valor razonable a la fecha de adquisición del 50% de Brasilcel que poseía Portugal Telecom.

Los **ingresos** de Telefónica Latinoamérica en el año 2011 alcanzan 28.941 millones de euros, con un crecimiento interanual del 13,6% reportado del cual el tipo de cambio y el efecto hiperinflación de

Venezuela nos resta 1,6 p.p. Además hay que recordar que los resultados están afectados por la consolidación global de Vivo desde el mes de octubre de 2010, mencionado anteriormente.

El crecimiento del negocio móvil está soportado tanto por crecimientos importantes del parque como por crecimientos en el ARPU móvil en prácticamente todos los países. En el negocio fijo los ingresos se ven impactados por la caída de las líneas fijas que no se compensa con los crecimientos de la banda ancha y la TV con menores ARPUs asociados a una gran intensidad comercial.

Finalmente, la evolución de los ingresos refleja el repunte en el crecimiento de los ingresos de servicio móvil, producto de la apuesta del Grupo por incrementar la actividad comercial (reflejado en el crecimiento de gastos de proveedores de contenidos y servicios, mayores costes de terminales de gamas más altas, etc.) con el objetivo de captar potencial mercado, a pesar del impacto en los gastos comerciales a corto plazo.

Brasil refuerza su papel como principal mercado de la región representando el 50% de los ingresos de la región en el año 2011, y también como principal motor del crecimiento orgánico de los ingresos de Telefónica en Latinoamérica.

El **OIBDA** de Telefónica Latinoamérica se sitúa en 10.890 millones de euros en 2011, representando una caída del 20,1%, afectado por los siguientes impactos:

- La incorporación del 50% de Vivo que impactaría en cerca de 900 millones de euros si se hubiese realizado desde principios de año 2010.
- El tipo de cambio y la hiperinflación de Venezuela resta 128 millones al OIBDA de Latinoamérica.
- En el ejercicio 2010 se contabilizaron 3.797 millones de euros derivados de la revalorización de la participación preexistente en Vivo a su valor razonable a la fecha de adquisición del 50% de Brasilcel que poseía Portugal Telecom.
- El año 2010 está además impactado por el registro de gastos de carácter no recurrente de reestructuración por 410 millones de euros.

Sin considerar los efectos anteriormente descritos, el OIBDA de Telefónica Latinoamérica muestra una evolución estable comparada con el ejercicio anterior ya que la buena evolución de los ingresos se ve compensada por una mayor actividad comercial (mayor peso de terminales de alta gama) y una apuesta por mejorar la calidad, que incrementan los costes de red y sistemas así como los de atención al cliente.

6.2.2.1.2 Telefónica Europa

A. **Resultados operativos**

TELEFONICA EUROPA	Diciembre				
	2011	2010	2009	%Var 2011-10	% Var 2010-09
ACCESOS					
Datos en miles					
Accesos Clientes Finales	99.909,7	99.308,0	91.979,1	0,6%	8,0%
Accesos de telefonía fija (1)	16.158,5	16.952,1	16.027,7	(4,7%)	5,8%
Accesos de datos e internet	10.248,3	10.376,2	7.477,2	(1,2%)	38,8%
Banda estrecha	519,8	639,3	356,8	(18,7%)	79,2%
Banda ancha	9.680,4	9.687,2	7.065,9	(0,1%)	37,1%
Otros (2)	48,2	49,8	54,5	(3,2%)	(8,7%)
Accesos móviles	72.450,7	70.985,1	67.633,6	2,1%	5,0%
Prepago	31.159,7	31.914,7	31.303,0	(2,4%)	2,0%
Contrato	41.291,0	39.070,3	36.330,6	5,7%	7,5%
TV de Pago	1.052,2	994,6	840,6	5,8%	18,3%
Accesos Mayoristas (3)	5.245,1	4.581,5	4.039,2	14,5%	13,4%
Total Accesos	105.154,8	103.889,5	96.018,3	1,2%	8,2%

(1) RTB (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI; Accesos Digitales 2/6 x30.

Incluye autoconsumo. Incluye Voz sobre IP y ADSL.

(2) Resto de circuitos minoristas que no son de banda ancha.

(3) Incluye bucles alquilados por T. Alemania y T.Reino Unido.

-A partir de marzo 2010, los accesos de T. Europa incluyen los accesos de HanseNet.

TELEFONICA EUROPA	diciembre				
	2011	2010	2009	%Var 2011-10	% Var 2010-09
ACCESOS MOVILES					
Datos en miles					
Porcentaje prepago (%)	43%	45%	46%	(2 p.p.)	(1 p.p.)
Porcentaje contrato (%)	57%	55%	54%	2 p.p.	1 p.p.
Accesos BAM ('000)	21.935	16.087	9.551	36%	68%
Penetración BAM (%)	30%	23%	14%	7 p.p.	9 p.p.
Penetración Smartphones (%)	27%	19%	12%	8 p.p.	7 p.p.

En 2011, y a pesar del difícil entorno económico y de la alta intensidad competitiva en sus mercados, Telefónica Europa ha conseguido incrementar su base de clientes en 2011, impulsado por el incremento de los clientes de contrato móvil y la adopción de los servicios de banda ancha móvil, sus principales palancas de valor.

En este entorno, cabe destacar que Telefónica España adoptó a lo largo del año decisiones clave dirigidas por un lado a reducir sus costes operativos, con el Expediente de Regulación de Empleo aprobado en la primera mitad del año como máximo exponente, y por otro lado a mejorar su posicionamiento competitivo. Así, a finales del tercer trimestre T. España inició el lanzamiento de su nuevo catálogo de servicios, que fomenta la exclusividad del cliente, al ofrecer descuentos cruzados para aquellos que realicen todo su gasto en telecomunicaciones con Movistar. En el cuarto trimestre, la Compañía completó el reposicionamiento de su oferta comercial con el lanzamiento de nuevas tarifas móviles para clientes de contrato, que representan una propuesta unificada de voz, datos y SMS, e incrementan la oferta de valor para el cliente.

La **base total de accesos** de Telefónica Europa se sitúa en 105,2 millones de accesos a diciembre 2011 (+1,2% interanual).

Respecto a la evolución operativa del negocio móvil en 2011, cabe destacar:

- Los **accesos móviles totales** se sitúan en 72,5 millones (+2,1% interanual), apoyados en el fuerte impulso comercial del segmento contrato. Los clientes de contrato representan un 57% (+2,0 p.p. interanual) sobre el total de la base de clientes móviles a final de año.
- Los **accesos de banda ancha móvil** se incrementan fuertemente hasta alcanzar 21,9 millones en diciembre 2011, con un crecimiento del 36% interanual, representando el 30% de los accesos móviles totales (+7,6 p.p. interanual). La fuerte adopción de "smartphones", con una penetración del 27% de la base móvil a finales de 2011 explica esta evolución.

En el negocio de telefonía fija, en 2011 cabe destacar:

- Los **accesos minoristas de telefonía fija** alcanzan los 16,2 millones en diciembre de 2011 (-4,7% interanual).
- Los **accesos minoristas de banda ancha fija** se sitúan en 9,7 millones de accesos a diciembre 2011 (-0,1% interanual), en un contexto caracterizado por una fuerte competencia. En España, la estrategia de la compañía fue centrarse en "valor" con una menor actividad promocional en algunos meses del año hasta que en septiembre de 2011 se lanzó la nueva oferta comercial del ADSL que impulsó la actividad y la ganancia neta en la última parte del año.
- Los **accesos de TV de pago** continúan creciendo un 5,8% interanual hasta alcanzar 1,0 millón de clientes a diciembre 2011.

B. Resultados financieros

TELEFÓNICA EUROPA	enero-diciembre				
	2011	2010	2009	%Var 2011-10	% Var 2010-09
<i>Datos no auditados (Millones de euros)</i>					
Importe neto de la cifra de negocios	32.066	33.726	33.020	(4,9)%	2,1%
OIBDA	9.278	12.541	13.667	(26,0)%	(8,2)%
Margen OIBDA	28,9%	37,2%	41,4%	(8,3) p.p.	(4,2) p.p.
CapEx	4.513	5.092	3.591	(11,4)%	41,8%
Caja Operativa (OIBDA-CapEx)	4.765	7.449	10.076	(36,0)%	(26,1)%

Los **ingresos** (32.066 millones de euros en diciembre 2011) descienden un -4,9% interanual reflejando principalmente el descenso de los ingresos en T. España.

En 2011, los ingresos de T. España ascienden a 17.269 millones de euros (-7,7% interanual), reflejando fundamentalmente los menores ARPUs en los diferentes servicios, y la evolución de los accesos en un entorno de menor consumo y mayor presión en precios.

Así, los ingresos del negocio fijo en 2011 ascienden a 10.624 millones de euros, con un descenso interanual reportado del 6,8%, explicado principalmente por el descenso de los ingresos por acceso tradicional del 10,6%, el descenso de los ingresos por servicios de voz del 9,0% y la bajada de los ingresos de banda ancha minorista del 10,1%. Por su parte, los ingresos del negocio móvil ascienden a 7.739 millones de euros, con un descenso interanual del 9,4% por la caída de los ingresos de servicio

móvil del 10,0% (descenso del ARPU del -10% como consecuencia de los recortes de las tarifas de interconexión, el menor consumo y la presión en los precios minoristas).

En el resto de operaciones de T. Europa, los ingresos ascienden a 15.012 en el año 2011, con un descenso interanual de -1,5% impactados principalmente por las bajadas de las tarifas de interconexión. Descontando dicho impacto y el efecto del tipo de cambio, el crecimiento de los ingresos sería de 2,1%.

Por otro lado, en la región de T. Europa los ingresos de datos móviles continúan reflejando un sólido crecimiento del 10,4% interanual a diciembre 2011, hasta representar el 35,7% de los ingresos de servicio móvil (+5,4 p.p. con respecto al año anterior). Estos ingresos continúan impulsados por el firme crecimiento interanual de los ingresos de datos no-SMS, que aumentan un 29,3% interanual hasta representar el 51,8% de los ingresos totales de datos (+7,6 p.p. interanual) impulsados por el éxito de la estrategia de datos móviles, basada en el incremento de penetración de la banda ancha móvil y en las tarifas de datos de uso limitado.

El **OIBDA** se sitúa en 9.278 millones de euros en diciembre 2011 con una variación interanual de -26% impactada principalmente por:

- El efecto negativo derivado de la contabilización de los gastos ligados al expediente de regulación de empleo en España (2.591 millones de euros en el tercer trimestre de 2011; 202 millones de euros en el cuarto trimestre del 2010).
- Contabilización en la segunda parte del ejercicio de 2010 de gastos de reestructuración no recurrentes principalmente ligados a reestructuraciones de personal por importe de 320 millones de euros.

Descontando dichos impactos y excluyendo el impacto tipo de cambio el OIBDA descendería en -9,2% debido a la presión en ingresos (que incluyen el impacto de las bajadas de precios regulados de interconexión) y el aumento del coste comercial por la mayor actividad comercial ligada especialmente al lanzamiento de nuevos "smartphones" de gama alta en el último trimestre de 2011.

En consecuencia, el **margen OIBDA** se sitúa en el 28,9% en diciembre de 2011, descendiendo 8,3 p.p. respecto a diciembre del año anterior como consecuencia principalmente de gastos de reestructuración mencionados anteriormente. Excluyendo dichos impactos, el margen OIBDA ascendería al 37% (-1,7p.p. interanualmente).

6.2.3 Resultados del ejercicio 2010 vs 2009

6.2.3.1 Resultados consolidados

A. Resultados operativos

La tabla con el resumen de accesos a cierre de diciembre de 2010 y de 2009 se puede consultar en el apartado 6.2.2.1.A de este Documento.

La intensa actividad comercial registrada en 2010 por las operadoras del Grupo en sus mercados ha permitido incrementar el número de accesos totales un 8,7% interanual en términos reportados hasta situarlos en 287,6 millones.

Por áreas geográficas, destaca la expansión de la base de clientes de Telefónica Latinoamérica (+9,0% interanual) y de Telefónica Europa (+14,3% reportado).

Este mayor impulso comercial se traduce en un volumen de altas que aumenta interanualmente un 13,3%. En paralelo, las políticas de fidelización y la apuesta por mejorar la calidad permiten mantener estable el **churn** en términos interanuales en el 2,3% en 2010.

Por tipo de acceso:

- Los **accesos móviles** del Grupo Telefónica se sitúan en 220,2 millones a cierre de 2010, con un incremento interanual del 8,9%, Brasil es el país que registra el mayor crecimiento de su base de clientes, con una ganancia neta de 8,5 millones de accesos en 2010.

La apuesta comercial por los clientes de mayor valor se refleja en el aumento respecto a 2009 del peso del segmento contrato, con una base total de clientes de 69,0 millones a diciembre 2010, equivalente a más del 31% de la base total de accesos móviles.

Por otro lado, la creciente adopción de servicios de banda ancha móvil, junto con el lanzamiento de nuevos esquemas de precios más segmentados, permiten aumentar en un 63,9% interanual el número de **accesos de banda ancha móvil** hasta 23,7 millones a cierre de 2010.

- Los **accesos minoristas de Internet de banda ancha fija** alcanzan un total de 17,1 millones (+27,0% interanual en términos reportados) registrándose en el conjunto del año una ganancia neta de 3,6 millones de accesos. Brasil vuelve a situarse como motor de crecimiento del Grupo en este tipo de accesos, tras alcanzar una ganancia neta de 681 mil accesos, lo que supone una cifra récord en la historia de la Compañía.

La paquetización de servicios de voz, banda ancha y televisión sigue siendo clave en la estrategia del Grupo y especialmente en el control del churn. Así, en España el 89% de los accesos de banda ancha minorista forman parte de algún paquete de doble o triple oferta, mientras que en Latinoamérica el 86% de los accesos de banda ancha están empaquetados en ofertas de Dúos y Tríos.

- Los **accesos de TV de pago** se sitúan en 2,8 millones a cierre de 2010, incrementándose un 12,0% en términos reportados frente a diciembre de 2009.
- Los **accesos de telefonía fija tradicional** totalizan 41,4 millones, lo que supone un aumento interanual del 1,8% en términos reportados.

B. Resultados financieros

La tabla con la información sobre los ingresos en los segmentos de la compañía, reexpresados según la nueva estructura descrita en el Apartado 7.1 a cierre de diciembre de 2010 y de 2009 se puede consultar en el apartado 6.2.2.2. de este Documento.

6.2.3.2 Resultados por unidades de negocio

La información sobre los resultados financieros consolidados del Grupo Telefónica a cierre de 2010 puede consultarse en el Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio 2010. El

documento se encuentra depositado en la CNMV y está disponible en la página web de esa Comisión, www.cnmv.es, y en la de la Compañía, www.telefonica.com.

6.2.3.2.1 *Latinoamérica*

En el año 2010 Latinoamérica ha registrado un sólido crecimiento económico, reforzándose las bases de una estructura social joven y con cada vez mayor peso de las clases medias, consolidándose un entorno institucional estable.

De forma paralela, Brasil ha fortalecido su posición no sólo como líder regional, sino también como potencia a nivel internacional. En este mercado clave, Telefónica ha consolidado en 2010 su posición de referencia, tras el incremento de su participación en Vivo en el tercer trimestre del año.

Así, y gracias a un portafolio de activos diferenciales en la región, la Compañía ha registrado una ganancia neta en el año de 15,2 millones de accesos (4,6 millones en el cuarto trimestre), gestionando un total de 183,7 millones de **accesos** al cierre del año (+9,0% interanual), gracias al crecimiento del negocio móvil y de la banda ancha, y a la estabilidad de los accesos tradicionales.

Respecto a los **resultados económico-financieros** de Telefónica Latinoamérica, debe recordarse que la evolución interanual está impactada por la consolidación global de Vivo desde el mes de octubre de 2010 (anteriormente los resultados de esta compañía se consolidaban proporcionalmente) tras la compra del 50% de Brasilcel a Portugal Telecom el pasado 27 de septiembre.

Asimismo, el OIBDA de 2010 está afectado por el impacto positivo derivado de la revalorización de la participación preexistente en Vivo a la fecha de adquisición del 50% de Brasilcel que poseía Portugal Telecom (3.797 millones de euros contabilizados en el tercer trimestre). En sentido contrario el OIBDA está impactado por el registro de gastos de carácter no recurrente de reestructuración.

Adicionalmente, debe recordarse que la evolución en euros de los resultados económico-financieros respecto a 2009 está condicionada por la devaluación del bolívar venezolano a principios de este año.

A. Resultados operativos

La tabla con la información sobre accesos de Telefónica Latinoamérica a cierre de diciembre de 2010 y de 2009 se puede consultar en el apartado 6.2.2.1.1.A de este Documento.

Respecto a las principales tendencias en el **negocio de telefonía móvil** a lo largo de 2010 cabe señalar:

- La penetración estimada en Latinoamérica alcanza el 99% en diciembre de 2010, con un crecimiento interanual de 10 p.p.
- Los **accesos** móviles gestionados por Telefónica en la región alcanzan 149,3 millones, con un aumento interanual del 10,8%.
- La **ganancia neta** alcanza 14,6 millones de accesos en 2010 (+28,7% interanual).
- Destaca la **calidad del crecimiento**, consecuencia de una política de captación más enfocada en el valor del cliente y de una clara apuesta por las migraciones de prepago a contrato como palanca de valor. Así, el 46% de la ganancia neta registrada en 2010 corresponde al segmento contrato (19% en 2009), siendo 3,1 veces mayor a la reportada en 2009. Con ello, la base de

clientes de contrato aumenta interanualmente un 28,9% y supone el 20% del parque total al cierre del año (+3 p.p. frente a 2009). La apuesta por la calidad de la base de clientes junto con el éxito de las políticas de fidelización se reflejan en la estabilidad del **churn**, que en 2010 alcanza el 2,5%.

- El **tráfico** gestionado en 2010 se incrementa interanualmente un 22,4% hasta 189.358 millones de minutos, impulsado por el tráfico de salida (+27,2% en el año), reflejo de las iniciativas para incentivar el consumo y el efecto comunidad.
- Los ingresos de **datos** se consolidan en 2010 como una de las palancas de crecimiento claves, y registran un aumento del 43,4% interanual orgánico, suponiendo ya el 23% de los ingresos de servicio móvil (+4 p.p. interanual orgánico).
- El **ARPU** se mantiene prácticamente estable respecto a 2009 (-0,2% interanual en moneda constante), a pesar del fuerte crecimiento de la base de clientes. Esta evolución refleja el buen comportamiento del ARPU de salida, que aumenta un 3,0% interanual en moneda constante en el año 2009.

En el **negocio fijo**, en 2010 la Compañía ha impulsado la mejora de los ratios de calidad y la satisfacción de cliente, al tiempo que ha seguido apostando por la paquetización de servicios, registrando unos positivos resultados operativos:

- Telefónica alcanza una base de **accesos** fijos en la región de 33,8 millones al cierre de 2010, obteniendo un crecimiento positivo +2,3% vs. 2009.
- La apuesta por la **paquetización** y la banda ancha se refleja en que el 66% de los accesos fijos tienen ya contratado algún servicio paquetizado, mientras un 86% de los accesos de banda ancha disfrutaban también de alguna oferta 2P/3P (+4 p.p. frente al 2009). (ofertas paquetizadas de 2 o 3 productos).
- Los **accesos de banda ancha** registran niveles de ganancia neta históricamente elevados gracias a la ganancia neta de Telesp, la aceleración del crecimiento en Colombia y la consolidación del crecimiento en Argentina y Perú. Así, la Compañía alcanza 7,0 millones de accesos al cierre del año, con un incremento interanual del 19,1%. La ganancia neta en el conjunto de 2010 supera el millón de accesos, una cifra 2,8 veces superior a la de 2009. El fuerte crecimiento de los accesos de banda ancha impulsa el proceso de transformación del negocio fijo y así a finales de 2010 los accesos de banda ancha representaban ya el 29% de los accesos tradicionales de la Compañía (+4,8 p.p. interanual).
- En **TV de pago** el número de clientes se sitúa en 1,8 millones, con un crecimiento interanual del 8,7%. La ganancia neta en el año asciende a 144 mil accesos.

En el **negocio tradicional** se mantienen los esfuerzos enfocados en la progresiva estabilización de la base de clientes. Así, los accesos fijos alcanzan los 24,4 millones al cierre de 2010, manteniéndose prácticamente estables respecto a 2009 (-0,7%).

B. Resultados financieros

La tabla con la información sobre los datos financieros seleccionados de Telefónica Latinoamérica a cierre de diciembre de 2010 y de 2009 se puede consultar en el apartado 6.2.2.1.1.B de este Documento.

Los **ingresos** de Telefónica Latinoamérica crecieron un 13,4% hasta 25.476 millones de euros en 2010 desde 22.476 millones de euros en 2009 (un crecimiento del 9% en euros constantes y excluyendo la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria). Los ingresos de Telefónica Latinoamérica están muy impactados por la compra de Vivo (50%) que nos llevó a consolidar el 100% de esta sociedad en 2010, si impactamos un 50% adicional de Vivo en el último trimestre de 2009, los ingresos de 2009 aumentarían en algo más de 686 millones de euros y nos dejaría un crecimiento cercano al 6% que se explicaría por el crecimiento del negocio móvil en todas las operaciones gracias al crecimiento de los accesos en toda la región.

El **OIBDA** de Telefónica Latinoamérica se incrementó un 51,7% hasta 13.630 millones de euros en 2010 desde 8.982 millones de euros en 2009 (un incremento del 49,7% en euros constantes y excluyendo la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria). El OIBDA está afectado por varios impactos:

- El impacto positivo derivado de la revalorización de la participación preexistente en Vivo a la fecha de adquisición del 50% de Brasilcel que poseía Portugal Telecom (3.797 millones de euros).
- Asimismo para hacer los resultados comparables le sumamos el 50% adicional de VIVO al último trimestre del 2009 (250 millones de euros).
- En el 2010 se han registrado en gastos de personal impactos no recurrentes asociados a planes de adecuación de plantilla, fundamentalmente en Argentina (40 millones de euros), Brasil (60 millones de euros), Perú (23 millones de euros), Colombia (10 millones de euros) y Chile (12 millones de euros)
- Por otro lado se han registrado gastos de carácter no recurrente entre los que destacan compromisos en firme ligados a las actuaciones de carácter social de Telefónica por 120 millones de euros (Fundación Telefónica).

El total de gastos de carácter no recurrentes registrados en 2010 ascendió a 410 millones de euros.

El OIBDA una vez anulados los impactos señalados anteriormente nos dejan un crecimiento del 9% lo que se explica por la buena evolución de los ingresos y por las mayores eficiencias conseguidas gracias a la positiva contribución de proyectos regionales de integración y a la venta de activos no estratégicos (61 millones y 242 millones respectivamente).

6.2.3.2.2 Telefónica Europa

En 2010 Telefónica Europa ha obtenido unos resultados operativos y financieros, impulsados por el crecimiento sostenido de su base de clientes y el fuerte aumento de los ingresos de datos móviles. Cabe destacar que en el año 2010, Telefónica Europa adquirió en enero la sociedad Jajah, compañía Israelí innovadora en servicios de telecomunicaciones, y en febrero, a través de Telefónica Alemania,

adquirió la sociedad HanseNet, que presta servicios de telefonía fija, internet y banda ancha y TV de pago en Alemania. En junio de 2010 se produjo la venta de Manx Telecom.

En línea con la estrategia de la Compañía de reforzar la presencia en el ámbito de las redes sociales, Telefónica adquirió el control de Tuenti, comenzando a consolidarse sus resultados económico-financieros desde agosto de 2010 en el negocio móvil de Telefónica España, si bien el impacto no es significativo.

A. Resultados operativos

La tabla con la información sobre accesos de Telefónica Europa a cierre de diciembre de 2010 y de 2009 se puede consultar en el apartado 6.2.2.1.2.A de este Documento.

La base total de accesos de Telefónica Europa se sitúa en 103,9 millones de accesos a diciembre 2010 (+8,2% interanual), continuando la expansión del segmento contrato en el negocio móvil y de los accesos de datos e Internet.

Respecto a la evolución operativa del negocio móvil en el año 2010, cabe destacar:

- Los **accesos móviles totales** se sitúan en 71,0 millones (+5% interanual), con un peso del segmento contrato sobre el total del 55% (+1,3 p.p. interanual). La base de clientes de contrato crece un 7,5% interanual en 2010, impulsado por la adquisición y retención de clientes de mayor valor y apoyado en la mayor adopción de "smartphones", aumentando su peso sobre la base total.
- Los **accesos de banda ancha móvil** se incrementan fuertemente hasta alcanzar 16,1 millones a diciembre 2010, con un crecimiento del 68% interanual, representando el 23% de los accesos móviles totales (+8,5 p.p. interanual) gracias a la fuerte adopción de "smartphones", con una penetración del 19% de la base móvil a finales de 2010.

En el negocio de telefonía fija, en 2010 cabe destacar:

- Los accesos minoristas de telefonía fija alcanzan los 17,0 millones a diciembre 2010 (+5,8% interanual) por la incorporación a partir de marzo 2010 de los accesos de Hansenet. En España, la pérdida de accesos de telefonía fija minorista está afectada por la desagregación de bucles.
- Los accesos minoristas de banda ancha fija se sitúan en 9,7 millones de accesos a diciembre 2010 (+37,1% interanual), crecimiento muy impactado por la incorporación a partir de marzo 2010 de los accesos de Hansenet.

Los accesos de TV de pago siguen creciendo un 18,3% interanual hasta alcanzar 994,6 miles de clientes a diciembre 2010 principalmente por la incorporación a partir de marzo 2010 de los accesos de Hansenet.

B. Resultados financieros

La tabla con la información sobre los datos financieros seleccionados de Telefónica Europa a cierre de diciembre de 2010 y de 2009 se puede consultar en el apartado 6.2.2.1.2.B de este Documento.

Los **ingresos** (33.726 millones de euros en diciembre 2010) crecen un 2,1% interanual afectado principalmente por la incorporación de Jajah Inc. y HanseNet Telekommunication GMBH. La contribución de Hansenet y Jajah a los ingresos en 2010 fue de 807 millones de euros.

En 2010, los ingresos de T. España ascendieron a 18.706 millones de euros (-5,1% interanual), impactados fundamentalmente por el entorno de operaciones, la mayor presión en los ingresos de clientes y los menores ingresos del servicio universal. Así, los ingresos del negocio fijo ascendieron a 11.397 millones de euros, con un descenso interanual reportado del 6,3%, explicado principalmente por los ingresos por acceso tradicional (reducción del 13,1%), los ingresos por servicios de voz (con una disminución del 10,9%), y por los ingresos de banda ancha minorista (con un descenso del 4,3%). Por su parte, los ingresos del negocio móvil ascendieron a 8.544 millones de euros, con un descenso interanual en términos reportados del 4,7% debido principalmente a los ingresos del servicio móvil que se redujeron un 7,2% interanual, explicando las menores tarifas de interconexión y siendo la causa principal de este descenso la bajada interanual del ARPU del 7,3% (consecuencia de las menores tarifas de interconexión, el menor consumo de los clientes y la mayor presión competitiva en precios).

Los ingresos del resto de países de T. Europa en 2010, alcanzaron los 15.238 millones de euros, con un crecimiento interanual de 12,6% afectado por la incorporación de HanseNet y Jajah en el primer trimestre de 2010 (807 millones de euros). Sin tener en cuenta este impacto, cabe destacar la aceleración del crecimiento de los ingresos durante el año, tendencia que se mantiene excluyendo el impacto de los recortes de tarifas de interconexión móvil. El crecimiento de los ingresos estuvo impulsado por los buenos resultados de Reino Unido y Alemania, que más que compensaron los resultados obtenidos en la República Checa e Irlanda, ambos impactados por el entorno económico difícil.

Los ingresos de datos móviles reflejaron un sólido crecimiento del 10,2% interanual a diciembre 2010, hasta representar el 30,3% de los ingresos de servicio móvil (+2,8 p.p. con respecto al año anterior). Su crecimiento está impulsado por el firme crecimiento interanual de los ingresos de datos no-SMS, que aumentan un 22,4% hasta representar el 44,2% de los ingresos totales de datos (+4,4 p.p. interanual), debido a la creciente adopción de la banda ancha móvil.

El **OIBDA** se sitúa en 12.541 millones de euros en diciembre 2010 (-8,2% interanual). Debe tenerse en cuenta que la evolución en términos reportados está condicionada por:

- La contabilización de gastos de carácter no recurrente de reestructuración, fundamentalmente asociados a planes de adecuación de plantilla en 2010 (202 millones de euros en España y 320 millones de Euros en el resto de países de T. Europa).
- La contabilización de 107 millones de euros de la tasa de TV en 2010.
- La plusvalía de 220 millones de euros por la venta de Medi Telecom contabilizada en 2009.

Descontando dichos impactos y sin tener en cuenta el impacto tipo de cambio, el OIBDA decrecería un -3,3%, debido al menor consumo y mayor presión en precios que afectan a los ingresos en España, además del mayor esfuerzo comercial frente al año anterior en esta operación, parcialmente compensado por la evolución positiva de los ingresos y los esfuerzos realizados en medidas de eficiencia en las demás operaciones europeas.

En consecuencia, el **margen OIBDA** se sitúa en el 37,2% en diciembre de 2011, descendiendo -4,2 p.p. respecto a diciembre del año anterior. Sin considerar los impactos extraordinarios anteriormente mencionados, el margen OIBDA sería del 38,6% (-0,9 p.p. interanualmente.)

6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.

No aplica.

6.4 Si es importante para la información empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.

Ver Nota 6 de las Cuentas Anuales Consolidadas.

6.5 Se incluirá la base de cualquier declaración efectuada por el Emisor relativa a su posición competitiva.

Se han facilitado en el apartado 6.2. anterior las bases que fundamentan las distintas declaraciones sobre la posición competitiva de Telefónica incluidas a lo largo del mencionado apartado, incluidas las cifras de penetración en BAM y smartphones.

7 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1 Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo.

De acuerdo con el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, el objeto social básico de Telefónica lo constituye la prestación de toda clase de servicios públicos o privados de telecomunicación, así como de los servicios auxiliares o complementarios o derivados de los de telecomunicación. Todas las actividades que integran dicho objeto social podrán ser desarrolladas tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente en forma total o parcial por la Sociedad, bien mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades u otras entidades jurídicas con objeto social idéntico o análogo.

La integración de los servicios de telefonía móvil y fija pone de manifiesto la necesidad de gestionar los negocios a nivel regional, de modo que pueda ofrecerse a los clientes las mejores soluciones integradas y facilite la dirección del proceso de convergencia de la telefonía fija y móvil.

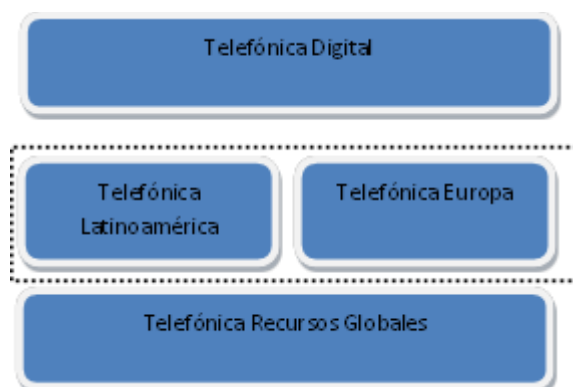
Para llevar a cabo este modelo de gestión el Grupo mantuvo durante 2011 tres grandes Unidades de Negocio: Telefónica España, Telefónica Europa y Telefónica Latinoamérica, con responsabilidad sobre el negocio integrado, base sobre la que se presenta la información segmentada en los Estados Financieros Consolidados.

- Telefónica España aglutinaba las operaciones de telefonía fija y móvil, banda ancha, internet, datos, televisión por banda ancha, servicios de valor añadido y desarrollo de estos negocios en territorio español.
- Telefónica Latinoamérica, las operaciones desarrolladas en el continente latinoamericano similares a las anteriormente descritas.
- Telefónica Europa, para las operaciones de telefonía fija, móvil, banda ancha, servicios de valor añadido y datos en Reino Unido, Alemania, Irlanda, República Checa y Eslovaquia.

Durante 2011, el Grupo Telefónica también está presente en las actividades de media y contact center a través de las inversiones en Telefónica de Contenidos y Atento.

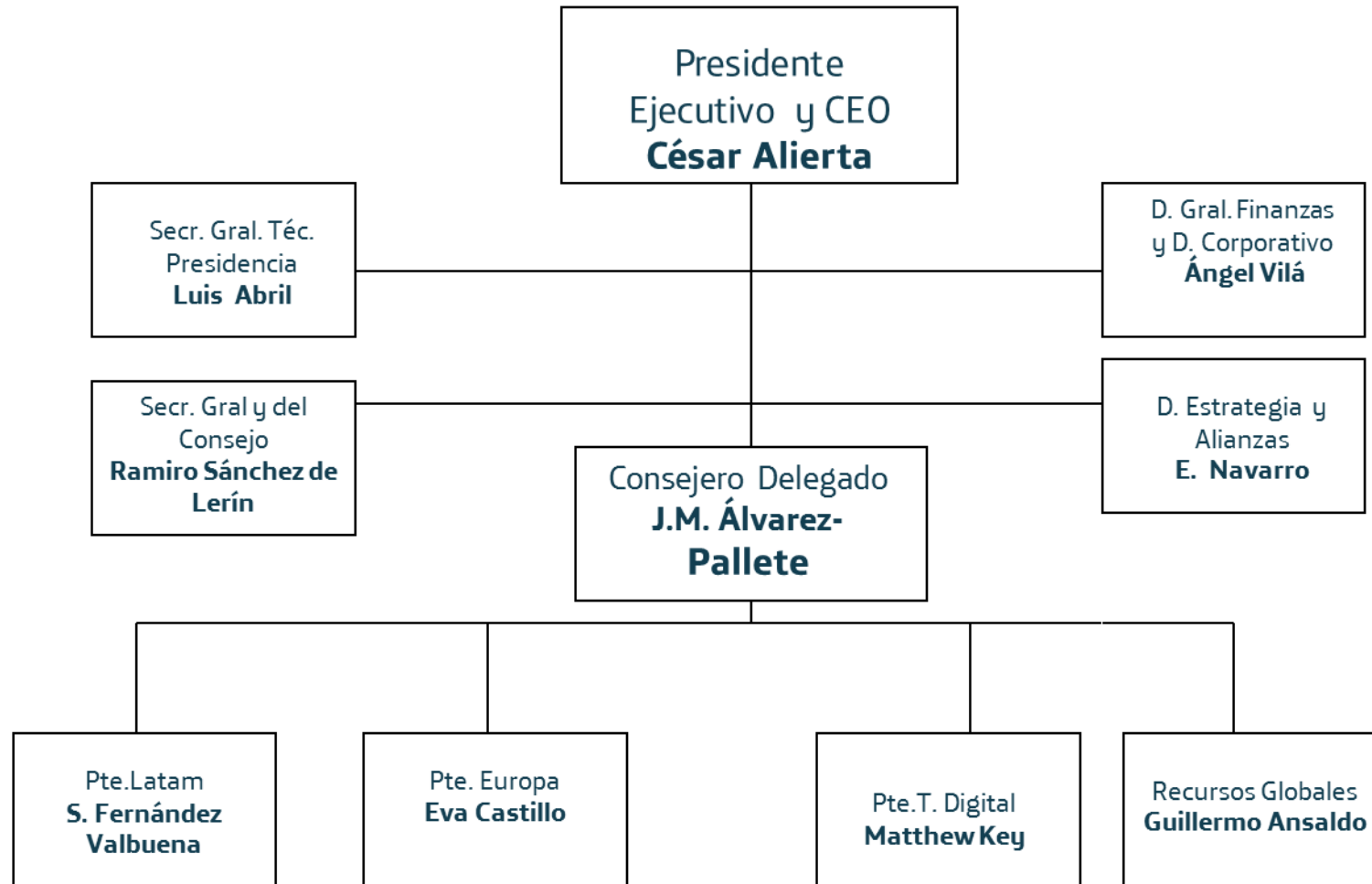
El 5 de septiembre de 2011 la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Telefónica aprobó una nueva organización, con el objetivo de afianzarse como una empresa de crecimiento, que participe activamente en el mundo digital y capte todas las oportunidades que le facilita su escala global y sus alianzas industriales, que comenzó a ser plenamente operativa a partir del ejercicio 2012.

El actual esquema organizativo es el siguiente:



- La semplificazione e l'equilibrio della distribuzione geografica dei negozi, che si stabilisce in funzione delle diverse fasi di sviluppo dei mercati, e comporta la configurazione di due grandi blocchi: Europa e Latinoamérica.
- La costituzione di una nuova unità di business, denominata Telefónica Digital, con sede centrale a Londra e sedi regionali a Madrid, Sao Paulo, Silicon Valley e luoghi strategici del continente asiatico, la cui missione consistirà nel rafforzare il ruolo di Telefónica nel mondo digitale e sfruttare tutte le opportunità di crescita di questo ambiente, accelerando l'innovazione, ampliando e rafforzando il portafoglio di prodotti e servizi e massimizzando i vantaggi della sua importante base clienti.
- La creazione di un'unità operativa di Risorse Globali, che garantisca la redditività e la sostenibilità dei negozi, sfruttando e estraendo i benefici della scala, oltre ad accelerare la trasformazione verso una Compagnia integralmente globale.

A continuación incluimos el esquema organizativo del Grupo Telefónica:



Con efectividad 1 de enero de 2012, Telefónica Europa pasó a incluir en su perímetro de consolidación a Telefónica España con excepción de Tuenti y Terra España, quedando fuera de este perímetro Telefónica International Wholesale Services (TIWS), Telefónica North America (TNA) y Jajah, que pasaron a formar parte de “otras sociedades y eliminaciones” dentro del conjunto de negocios gestionados por Telefónica Digital y Telefónica Recursos Globales. Del mismo modo, los negocios de Terra, Medianetworks Perú, las compañías Wayra y la joint venture Wanda, que en 2011 formaban parte de Telefónica Latinoamérica, se incluyen ahora en “otras sociedades y eliminaciones”, dentro del conjunto de negocios gestionados por Telefónica Digital.

La información financiera incluida en los estados financieros intermedios consolidados condensados a 30 de junio de 2012 (informe financiero semestral) se ha elaborado de acuerdo a esta nueva estructura, y la información financiera comparativa de los ejercicios 2009, 2010 y el ejercicio anterior se han reexpresado asimismo para facilitar su comparación.

Asimismo, determinados servicios de telefonía fija y móvil se llevan a cabo en régimen de tarifas y precios regulados.

Para ampliar información sobre las principales sociedades del Grupo Telefónica, objeto social, país, moneda funcional, capital social, porcentaje de participación efectivo del Grupo y la sociedad a través de la que se obtiene la participación puede consultarse el anexo V de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2011, 2010 y 2009.

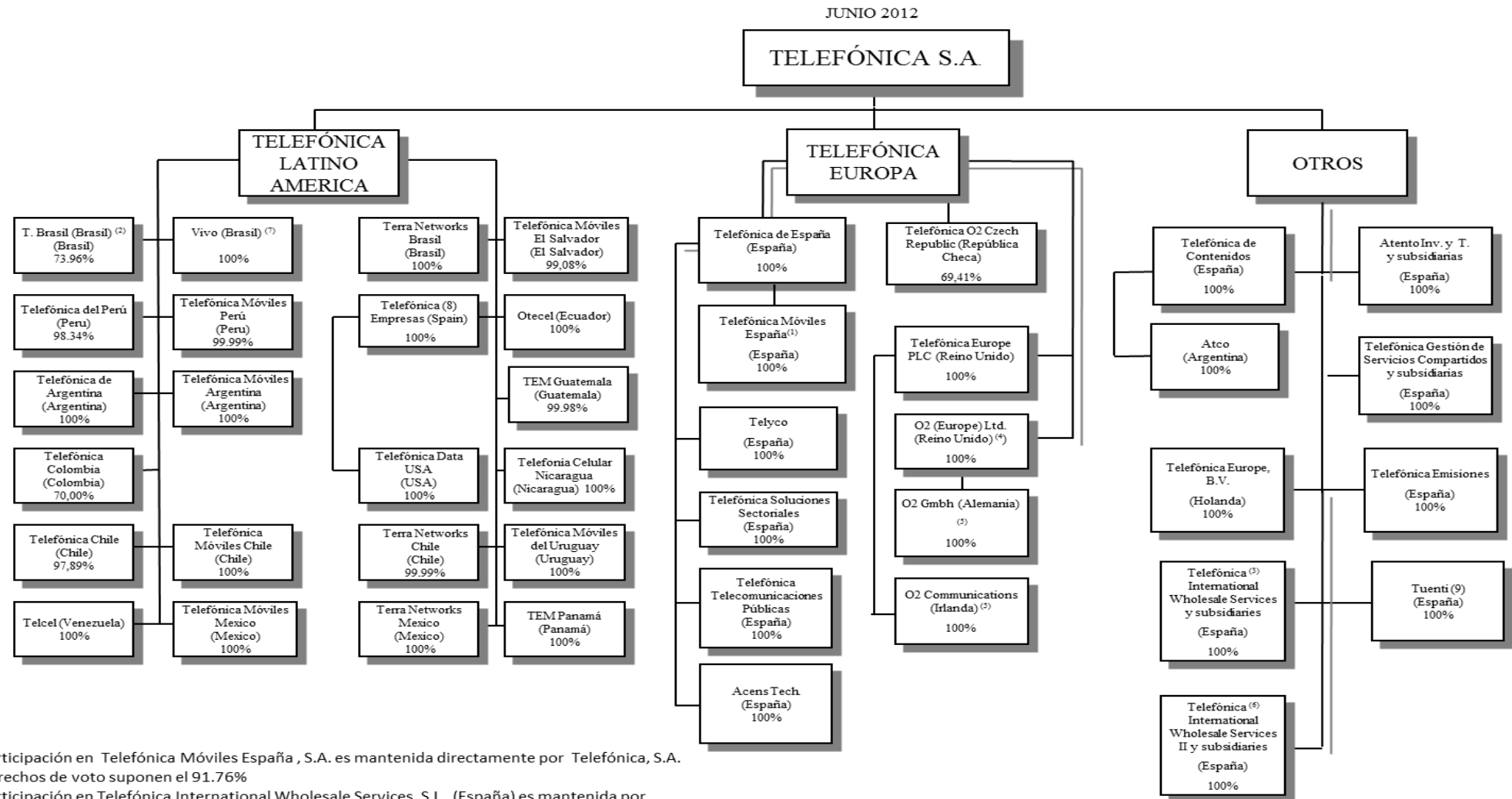
Modificaciones más importantes del Grupo Telefónica:

Durante los primeros seis meses de 2012 no hay ningún cambio significativo en el perímetro de consolidación, con excepción de la culminación del proceso de fusión de Telefónica Móviles Colombia, S.A. y Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP que se describe en el Anexo I de los estados financieros intermedios condensados consolidados a junio 2012 (informe financiero semestral). Desde el 30 de junio de 2012 hasta la fecha de este documento no ha habido ningún cambio significativo en el perímetro de consolidación, con excepción de la variación en el porcentaje de participación de China Unicom que se describe en el Apartado 5.1.5 “*Acontecimientos recientes relativos al emisor que sean importantes para evaluar su solvencia*” del presente documento.

Para ampliar la información sobre las variaciones del perímetro de consolidación del ejercicio 2011 puede consultarse el Anexo I “*Variaciones del perímetro de consolidación*” del Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio 2011, en la Nota 1 de los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados (Informe Financiero Semestral) a 30 de junio de 2012, el Anexo I del Informe de Gestión Consolidado que se encuentra depositado en la CNMV y están disponibles en la página web de esa Comisión, www.cnmv.es, y en la de la Compañía, www.telefonica.com, así como en el apartado 5.1.5 del presente Documento de Registro.

7.2 Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la proporción de interés de propiedad y, si es diferente, su proporción de derechos de voto.

A continuación incluimos la estructura del Grupo Telefónica, de forma resumida (señalando las principales filiales en base a la estructura organizativa, con independencia de su estructura jurídica), a 30 de junio de 2012.



- (1) La participación en Telefónica Móviles España , S.A. es mantenida directamente por Telefónica, S.A.
- (2) Los derechos de voto suponen el 91.76%
- (3) La participación en Telefónica International Wholesale Services, S.L. (España) es mantenida por Telefónica, S.A. con un 92,51% y por Telefónica Datacorp, S.A.U. (España) con un 7,49% .
- (4) La participación en O2 (Europa) Ltd. la tiene directamente Telefónica, S.A.
- (5) Sociedades participadas indirectamente.
- (6) La participación en TIWS II la tiene directamente Telefónica, S.A.
- (7) La participación en Vivo es mantenida directamente por T. telefónica Brasil, S.A.
- (8) La participación en Telefónica Empresas es mantenida directamente Telefónica, S.A.
- (9) La participación en Tuenti es mantenida directamente por Telefónica Móviles España , S.A.

La lista completa de las principales compañías que integran el Grupo, incluyendo sus nombres, el país de constitución o residencia, la proporción de interés de propiedad y, si es diferente, su proporción de derechos de voto se incluye en la Memoria Consolidada de la Compañía correspondiente al ejercicio 2011, disponible en la página web de la Compañía www.telefonica.es

8 PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

8.1 Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto.

La composición y movimientos en los ejercicios 2011, 2010 y 2009 de las partidas que integran el "inmovilizado material" se describen en la Nota 8 de las Cuentas Anuales consolidadas de la compañía correspondientes al ejercicio 2011, 2010 y 2009.

8.2 Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible.

Los aspectos medio ambientales aparecen descritos en la Nota 21 "Otra información" epígrafe c) "aspectos medioambientales" de las Cuentas Anuales consolidadas de la compañía correspondientes al ejercicio 2011.

9 ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS

9.1 Situación financiera

En la medida en que no figure en otra parte del documento de registro, describir la situación financiera del emisor, los cambios de esa situación financiera y los resultados de las operaciones para cada año y para el periodo intermedio, del que se requiere información financiera histórica, incluidas las causas de los cambios importantes de un año a otro de la información financiera, de manera suficiente para tener una visión de conjunto de la actividad del emisor.

A partir de enero de 2012, los resultados consolidados de Telefónica se reportan según la nueva estructura organizativa aprobada en el mes de septiembre de 2011, que contempla dos unidades de negocio regionales, Telefónica Latinoamérica y Telefónica Europa, y dos unidades globales, Telefónica Digital y Telefónica Recursos Globales.

El modelo de gestión de Telefónica, regional e integrado, determina que la estructura jurídica de las sociedades no sea relevante para la presentación de la información financiera de la Compañía, y por tanto, los resultados operativos de cada una de dichas unidades de negocio se presentan con independencia de su estructura jurídica.

Con objeto de presentar la información por regiones, se han excluido de los resultados operativos de cada región aquellos gastos e ingresos derivados de las facturaciones entre compañías que forman parte del perímetro de consolidación de Telefónica por el uso de la marca y acuerdos de gestión, y se

incorporan a nivel regional los proyectos gestionados de manera centralizada. Esta forma de presentación no afecta a los resultados consolidados de Telefónica.

En línea con la nueva organización, Telefónica ha incorporado en Telefónica Latinoamérica y Telefónica Europa toda la información correspondiente a los negocios de telefonía fija, móvil, cable, datos, internet y televisión de acuerdo con su localización geográfica.

Así, con efectividad 1 de enero de 2012, Telefónica Europa pasa a incluir en su perímetro de consolidación a Telefónica España con excepción de Tuenti y Terra España, quedando fuera de este perímetro Telefónica International Wholesale Services (TIWS), Telefónica North América (TNA) y Jajah, que pasan a formar parte de "otras sociedades y eliminaciones" dentro del conjunto de negocios gestionados por Telefónica Digital y Telefónica Recursos Globales. Del mismo modo, los negocios de Terra, Medianetworks Perú, las compañías Wayra y la joint venture Wanda, que en 2011 formaban parte de Telefónica Latinoamérica, se incluyen ahora en "otras sociedades y eliminaciones", dentro del conjunto de negocios gestionados por Telefónica Digital.

Para facilitar una comparación homogénea de la información, los resultados económico-financieros de Telefónica se han reexpresado, reflejando este nuevo esquema. Este cambio no tiene ningún impacto en los resultados consolidados de Telefónica.

Los resultados de las operaciones se describen en el Apartado 20.6 de este Documento de Registro.

9.2 Resultados de explotación

Esta información se incluye en el apartado 20.6 de este Documento de Registro.

9.2.1 Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos.

Esta información se incluye en el apartado 20.6 de este Documento de Registro.

9.2.2 Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de dichos cambios.

Esta información se incluye en el apartado 20.6 de este Documento de Registro.

9.2.3 Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

No aplica.

10 RECURSOS DE CAPITAL

10.1 Información relativa a los recursos de capital del emisor (a corto y a largo plazo).

Los flujos de caja obtenidos de la explotación constituyen la principal fuente de liquidez para financiar las operaciones derivadas del negocio, las inversiones y los pagos por intereses y principal de la deuda financiera. La Compañía también acude a la financiación externa, en la que se incluye una multiplicidad de instrumentos financieros, especialmente obligaciones y bonos, así como préstamos de instituciones financieras. Además de la generación de caja interna, la Compañía mantiene programas de emisión de deuda a medio y largo plazo, de papel comercial y pagarés, así como líneas de crédito con instituciones financieras que proporcionan mayor flexibilidad para atender a futuras necesidades de fondos y a los vencimientos de su deuda.

Para consultar la evolución de la deuda financiera y la composición del pasivo financiero de la Compañía, pueden consultarse las Notas 2 y 13.2 de las Cuentas Anuales auditadas, y la financiación se detalla en el apartado 20.6 del presente Documento de Registro. El documento se encuentra depositado en la CNMV y está disponible en la página web de esa Comisión, www.cnmv.es, y en la de la Compañía, www.telefonica.com.

10.2 Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor.

El análisis de los flujos de caja y los estados de flujos de efectivo consolidados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 se pueden consultar en la Nota 23 de las Cuentas Anuales auditadas.

10.3 Información sobre los requisitos de préstamo y la estructura de financiación del emisor.

Operaciones financieras relevantes del ejercicio.

Las principales operaciones de financiación llevadas a cabo durante el primer semestre de 2012 por el Grupo Telefónica se pueden consultar en el apartado 20.6 de este Documento de Registro.

La información sobre las principales operaciones de 2011 puede consultarse en el apartado "Financiación" del Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio 2011. El documento se encuentra depositado en la CNMV y está disponible en la página web de esa Comisión, www.cnmv.es, y en la de la Compañía, www.telefonica.com.

Detalle de la financiación por instrumentos financieros.

Para consultar la información sobre los pasivos financieros, véase la Nota 13.2 de las Cuentas Anuales auditadas correspondiente al ejercicio 2011 y la Nota 10 de los estados financieros intermedios correspondientes al semestre terminado el 30 de junio de 2012 (informe financiero semestral). Ambos documentos se encuentran depositados en la CNMV y están disponibles en la página web de esa Comisión, www.cnmv.es, y en la de la Compañía, www.telefonica.com.

Garantías prestadas entre empresas del Grupo Telefónica.

Puede consultarse la Nota 20 de las Cuentas Anuales auditadas correspondiente al ejercicio 2011 de Telefónica SA. Dicho documento se encuentra depositado en la CNMV y están disponibles en la página web de esa Comisión, www.cnmv.es, y en la de la Compañía, www.telefonica.com.

Calificación crediticia de la Compañía.

A la fecha de registro de este Documento, Telefónica, SA tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias:

	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva	Fecha última revisión
Moody's Investors Service España, S.A. ⁽²⁾	Baa2	P-2	Negativa	18/10/2012
Standard&Poor's Credit Market Services Europa Limited ⁽¹⁾	BBB	A-2	En revisión para rebaja	12/10/2012
Fitch Rating Limited ⁽⁴⁾	BBB+	F-2	Negativa	08/06/2012

Advertencia: estas calificaciones crediticias son sólo una opinión sobre el grado de solvencia de la sociedad y pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las respectivas agencias de calificación.

Las agencias de calificación crediticia están establecidas en la UE y registradas de conformidad con el Reglamento CE 1060/2009.

Descripción de la calificación

(1) Grado de Inversión. Alta calidad crediticia y bajo riesgo de crédito. La capacidad del emisor para atender al pago de principal e intereses se considera ADECUADA, aunque está más expuesta ante cambios en el entorno económico y de operaciones que calificaciones superiores.

(2) Grado de inversión. Los Bonos y emisiones preferentes con esta calificación se consideran emisiones de calidad crediticia media, sujetos a moderado riesgo de crédito y que pueden presentar ciertas características especulativas.

(3) Alto nivel de capacidad de cumplimiento de compromisos financieros de las obligaciones. Los rating entre 'AA' y 'B' pueden incorporar un singo más (+) o menos (-) indicando su situación relativa dentro de su categoría.

(4) Grado de inversión. Elevada calidad crediticia y bajo riesgo de crédito. La capacidad para atender al pago de las obligaciones se considera sólida, aunque está más expuesta ante cambios en el entorno económico y operativo que calificaciones superiores.

10.4 Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

A 30 de junio de 2012 la financiación tomada por Telefónica S.A. no está sujeta al cumplimiento de ratios financieros que puedan restringir el pago de dividendos ni existen restricciones por las cuales una rebaja de la calificación crediticia pudiera exigirnos la amortización anticipada de la deuda. A 30 de junio de 2012, cierta financiación tomada por sociedades del Grupo Telefónica en Latinoamérica (en Brasil y Chile) estaba sujeta al cumplimiento de determinados ratios financieros, cuyo porcentaje supone aproximadamente el 2% de la deuda bruta del Grupo Telefónica, no existiendo a esa fecha incumplimientos de estos compromisos. Adicionalmente en el supuesto caso en el que se produjera un incumplimiento de dichos ratios financieros no se vería afectada la deuda a nivel holding.

10.5 Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3. y 8.1.

Los flujos de caja obtenidos de la explotación constituyen la principal fuente de liquidez para financiar las operaciones derivadas del negocio, las inversiones y los pagos por intereses y principal de la deuda financiera. La Compañía también acude a la financiación externa, en la que se incluye una multiplicidad de instrumentos financieros, especialmente obligaciones y bonos, así como préstamos de instituciones financieras. Además de la generación de caja interna, la Compañía mantiene programas de emisión de deuda a medio y largo plazo, de papel comercial y pagarés, así como líneas de crédito con instituciones financieras que proporcionan mayor flexibilidad para atender a futuras necesidades de fondos y a los vencimientos de su deuda.

11 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

En los casos en que sea importante, proporcionar una descripción de las políticas de investigación y desarrollo del emisor para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, incluida la cantidad dedicada a actividades de investigación y desarrollo emprendidas por el emisor.

Las principales concesiones y licencias del grupo aparecen detalladas en el Anexo VI: Principales aspectos regulatorios y concesiones y licencias del Grupo Telefónica" de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2011, 2010 y 2009.

La descripción de las políticas de innovación, investigación y desarrollo aparecen detalladas en el Informe de Gestión consolidada, apartado de "Innovación, investigación y desarrollo" de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2011, 2010 y 2009.

12 INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1 Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, costes y precios de venta, desde el fin del ejercicio anterior hasta la fecha del documento de registro.

A pesar de los cambios que se han producido en el entorno económico global, y que se reflejan en la evolución de los negocios en los seis primeros meses del ejercicio –ya detallado en el apartado 6, "Descripción de la Empresa", de este Documento-, las perspectivas del Grupo Telefónica no se han visto alteradas de forma significativa desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.

12.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor para el actual ejercicio.

No existe ninguna tendencia, incertidumbre, demanda, compromiso o hecho conocido que pudiera razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, más allá de los riesgos e incertidumbres descritos en el apartado "Evolución Previsible de los Negocios" del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2011.

Asimismo, para evaluar las posibles incertidumbres, tendencias, demandas o compromisos que pudieran impactar en las perspectivas del emisor, puede consultarse la información sobre licencias, litigios y regulación de las cuentas anuales consolidadas Nota 21 "Otra información"; en el Anexo VI: principales aspectos regulatorios y concesiones y licencias" y en el apartado 20.8 "Procedimientos judiciales o de arbitraje" del presente documento.

13 PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

Si un emisor opta por incluir una previsión o una estimación de beneficios, en el documento de registro deberá figurar la información prevista en los puntos 13.1 y 13.2.

La Sociedad ha optado por no incluir ninguna previsión o estimación de beneficios.

13.1 *Declaración que enumere los principales supuestos en los que el emisor ha basado su previsión o su estimación.*

Los supuestos empleados deben dividirse claramente entre los supuestos sobre los factores en los que pueda influir los miembros de los órganos administrativo, de gestión, de supervisión y los supuestos sobre factores que están exclusivamente fuera de la influencia de los miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión; los supuestos serán de fácil comprensión para los inversores, ser específicos y precisos y no estar relacionados con la exactitud general de las estimaciones subyacentes de la previsión.

No aplica.

13.2 *Debe incluirse un informe elaborado por contables o auditores independientes que declare que, a juicio de esos contables o auditores independientes, la previsión o estimación se ha calculado correctamente sobre la base declarada, y que el fundamento contable utilizado para la previsión o estimación de beneficios es coherente con las políticas contables del emisor.*

No aplica.

13.3 *La previsión o estimación de los beneficios debe prepararse sobre una base comparable con la información financiera histórica.*

No aplica.

13.4 *Si el emisor publica en el folleto una previsión de beneficios que esta aún pendiente, debería entonces proporcionar una declaración de si efectivamente ese pronóstico sigue siendo tan correcto como en fecha del documento de registro, o una explicación de por qué el pronóstico ya no es válido, si es el caso.*

No aplica.

14 ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS

14.1 *Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor:*

- a) *miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión;*
- b) *socios comanditarios, si se trata de una sociedad comanditaria por acciones;*
- c) *fundadores, si el emisor se ha establecido para un período inferior a cinco años; y*
- d) *cualquier alto directivo que sea pertinente para establecer que el emisor posee las calificaciones y la experiencia apropiadas para gestionar las actividades del emisor.*
- e) *Naturaleza de toda relación familiar entre cualquiera de esas personas.*

En el caso de los miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión del emisor y de las personas descritas en b) y d) del primer párrafo, datos sobre la preparación y experiencia pertinentes de gestión de esas personas, además de la siguiente información:

a) nombres de todas las empresas y asociaciones de las que esa persona haya sido, en cualquier momento de los cinco años anteriores, miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión, o socio, indicando si esa persona sigue siendo miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión, o si es socio. No es necesario enumerar todas las filiales de un emisor del cual la persona sea también miembro del órgano administrativo, de gestión o de supervisión.

b) cualquier condena en relación con delitos de fraude por lo menos en los cinco años anteriores.

c) datos de cualquier quiebra, suspensión de pagos o liquidación con las que una persona descrita en a) y d) del primer párrafo, que actuara ejerciendo uno de los cargos contemplados en a) y d) estuviera relacionada por lo menos durante los cinco años anteriores.

d) detalles de cualquier incriminación pública oficial y/o sanciones de esa persona por autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) y si esa persona ha sido descalificada alguna vez por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco años anteriores.

De no existir ninguna información en este sentido que deba revelarse, efectuar una declaración a ese efecto.

Consejo de Administración

A continuación se detalla la composición del Consejo de Administración de Telefónica, a fecha de inscripción de este Documento de Registro, indicando el cargo ejercido en la Compañía por cada uno de los miembros del Consejo.

Nombre	Cargos ejercidos en Telefónica	Carácter de cada Consejero
D. César Alierta Izuel ⁽⁵⁾	Presidente del Consejo de Administración Presidente Ejecutivo (Chief Executive Officer)	Consejero ejecutivo
D. Isidro Fainé Casas ⁽⁵⁾	Vicepresidente	Consejero externo dominical ⁽¹⁾
D. José María Abril Pérez ⁽⁵⁾	Vicepresidente	Consejero externo dominical ⁽²⁾
D. Julio Linares López	Vicepresidente	Consejero "otros externos" ⁽⁶⁾
D. José María Álvarez-Pallete López ⁽⁵⁾	Consejero Delegado (Chief Operating Officer)	Consejero ejecutivo
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Consejero	Consejero "otros externos" ⁽⁶⁾
D ^a Eva Castillo Sanz	Consejera	Consejera ejecutiva
	Presidente de Telefónica Europa	
D. Carlos Colomer Casellas ⁽⁵⁾	Consejero	Consejero externo independiente
D. Peter Erskine ⁽⁵⁾	Consejero	Consejero "otros externos" ⁽⁶⁾
D. Santiago Fernández Valbuena	Consejero	Consejero ejecutivo
	Presidente de Telefónica Latinoamérica	
D. Alfonso Ferrari Herrero ⁽⁵⁾	Consejero	Consejero externo independiente
D. Luiz Fernando Furlán	Consejero	Consejero externo independiente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo ⁽⁵⁾	Consejero	Consejero externo independiente
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Consejero	Consejero externo independiente
D. Antonio Massanell Lavilla	Consejero	Consejero externo dominical ⁽¹⁾
D. Ignacio Moreno Martínez	Consejero	Consejero externo dominical ⁽²⁾
D. Francisco Javier de Paz Mancho ⁽⁵⁾	Consejero	Consejero externo independiente
D. Chang Xiaobing	Consejero	Consejero externo dominical ⁽³⁾
D. Ramiro Sánchez de Lerín García-Ovies ^{(4) (5)}	Secretario General y del Consejo de Administración	-

Nombre	Cargos ejercidos en Telefónica	Carácter de cada Consejero
D ^a María Luz Medrano Aranguren ⁽⁴⁾	Vicesecretaria General y Directora de los Servicios Jurídicos del Grupo	-

(1) *Nombrado a propuesta de "la Caixa".*

(2) *Nombrado a propuesta del BBVA.*

(3) *Nombrado a propuesta de China Unicom. A fecha de registro de este documento, la participación de China Unicom en Telefónica ascendía a un 1,37%.*

(4) *No tiene la condición de Consejero.*

(5) *Miembro de la Comisión Delegada.*

(6) *Son "otros externos" aquellos consejeros no ejecutivos que no son consejeros dominicales ni independientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9. 2. b) del Reglamento del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. Para una información más detallada sobre los motivos por los que los consejeros, D. Peter Erskine y D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda, calificados como "otros externos", no pueden ser considerados dominicales o independientes, véase el apartado B.1.3) del Informe Anual de Gobierno Corporativo. Por su parte D. Julio Linares López ha sido Consejero Delegado (Chief Operating Officer) de la Compañía hasta el mes de septiembre de 2012.*

La dirección profesional de todos los miembros del Consejo de Administración de Telefónica es, a estos efectos, Ronda de la Comunicación s/n, Distrito Telefónica, Madrid (28050).

En la siguiente tabla se indican los cargos más significativos que los miembros del Consejo de Administración de la Compañía ejercen en otras sociedades del Grupo, así como las principales actividades que desarrollan al margen del Grupo Telefónica que puedan considerarse como significativas en relación con éste.

Nombre	Cargos en otras sociedades del Grupo Telefónica	Actividades significativas fuera del Grupo Telefónica
D. César Alierta Izuel	-	Consejero de Telecom Italia, S.p.A. Consejero de China Unicom (Hong Kong) Limited Consejero de International Consolidated Airlines Group (IAG)
D. Isidro Fainé Casas	-	Presidente de "La Caixa" Presidente de CaixaBank, S.A. Presidente de Critería Caixaholding, S.A. Vicepresidente de Abertis Infraestructuras, S.A. Vicepresidente 2º de Repsol YPF, S.A. Presidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorros Consejero del Banco Portugués de Inversión, S.A. (BPI) Consejero no ejecutivo "The Bank of East Asia" Vicepresidente de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. (AGBAR)
D. José María Abril Pérez	-	Consejero de Advancell, S.A.
D. Julio Linares López	-	Consejero de Telecom Italia, S.p.A.
D. José María Álvarez-Pallete López	Presidente del Supervisory Board de Telefónica Czech Republic, a.s.	
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Consejero de Telefónica Brasil, S.A. (antes Telecomunicações de Sao Paulo, S.A. – Telesp) Consejero de Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	Consejero suplente de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. Consejero suplente de BBVA Bancomer, S.A.
D ^a Eva Castillo Sanz	Presidente del Board de Telefónica Europe, plc. Vicepresidente Primero del Supervisory Board de Telefónica Czech Republic, a.s.	Consejera de Old Mutual, Plc. Consejera de Bankia, S.A.

Nombre	Cargos en otras sociedades del Grupo Telefónica	Actividades significativas fuera del Grupo Telefónica
D. Carlos Colomer Casellas	-	Presidente Ejecutivo de The Colomer Group Presidente de Ahorro Bursátil, S.A. SICAV Presidente de Inversiones Mobiliarias Urquiola, S.A. SICAV
D. Peter Erskine		Presidente de Ladbrokes, Plc. Miembro del Advisory Board del Henley Management Centre
D. Santiago Fernández Valbuena	Presidente de Telefónica Internacional, S.A.U. Consejero Suplente de Telefónica Chile, S.A. Vicepresidente de Telefónica Brasil, S.A. Consejero de Colombia Telecomunicaciones, S.A.E.S.P. Vicepresidente de Telefónica Móviles Mexico, S.A. de C.V. Administrador Único de Telefónica Capital, S.A.	
D. Alfonso Ferrari Herrero	Consejero Suplente de Telefónica Chile, S.A. Consejero de Telefónica del Perú, S.A.A.	-
D. Luiz Fernando Furlán	Consejero de Telefónica Brasil, S.A. (antes Telecomunicações de Sao Paulo, S.A. – Telesp)	Consejero de BRF-Brasil Foods, S.A. Presidente de la Fundación por la Sostenibilidad del Amazonas Consejero de Amil Participações, S.A. Consejero de AGCO Corporation Miembro del Consejo Consultivo de Panasonic (Japón), McLarty & Associates (USA) y Wal-Mart Stores Inc. (USA)
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Consejero de Telefónica del Perú, S.A.A.	
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	-	Presidente y Consejero Delegado de Inditex, S.A.
D. Antonio Massanell Lavilla	-	Director General de CaixaBank, S.A. Presidente de Port Aventura Entertainment, S.A. Presidente de Barcelona Digital Centre Tecnológico (anteriormente, Fundación Barcelona Digital) Consejero de e-la Caixa, S.A. Consejero de Boursorama, S.A. Consejero de Caixa Capital Risc, S.G.E.C.R., S.A. Consejero de Serveis Informàtics de la Caixa, S.A. Consejero de Mediterranea Beach & Golf Community, S.A.
D. Ignacio Moreno Martínez		Consejero Delegado de N+1 PRIVATE EQUITY Consejero de Conitas Comunicaciones, S.A.
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Consejero de Telefónica de Argentina, S.A. Consejero de Telefónica Brasil (antes Telecomunicações de Sao Paulo, S.A. – Telesp) Presidente no ejecutivo de Atento Inversiones y Teleservicios, S.A.U.	Vocal del Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Cámaras

Nombre	Cargos en otras sociedades del Grupo Telefónica	Actividades significativas fuera del Grupo Telefónica
D. Chang Xiaobing	-	Presidente Ejecutivo de China Unicom (Hong Kong) Limited Presidente de China United Network Communications Group Company Limited Presidente de China United Network Communications Limited Presidente de China United Network Communications Corporation Limited
D. Ramiro Sánchez de Lerín García-Ovies	Secretario General y del Consejo de Administración	-
D ^a María Luz Medrano Aranguren	Vicesecretaria General y Directora de los Servicios Jurídicos del Grupo	-

A continuación se incluye un breve Currículum Vitae de cada uno de los miembros del Consejo de Administración de Telefónica:

- **D. César Alierta Izuel**

Nacido en Zaragoza, el 5 de mayo de 1945. Licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza y Master en Administración de Empresas por la Universidad de Columbia, Nueva York.

Es Presidente Ejecutivo de Telefónica, S.A. desde el mes de julio del año 2000. Asimismo, es Consejero de Telecom Italia, S.p.A., de China Unicom (Hong Kong) Limited, y de International Consolidated Airlines Group (IAG). Forma parte, además, del Columbia Business School Board of Overseers y es Presidente del Consejo Social de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Entre los años 1970 y 1985 desempeñó el cargo de Director General del Área de Mercado de Capitales en el Banco Urquijo. Fue Presidente Fundador de la Sociedad Beta Capital, cargo que compatibilizó, desde 1991, con la Presidencia del Instituto Español de Analistas Financieros. Desde junio de 1996, hasta su nombramiento como Presidente de Telefónica, fue Presidente de Tabacalera, S.A. (actualmente denominada Altadis, S.A.). Ha sido también miembro del Consejo de Administración y de la Comisión Permanente de la Bolsa de Madrid y Consejero de Plus Ultra, Compañía de Seguros y Reaseguros, Telefónica Internacional, Iberia y Altadis. En enero de 1997 fue nombrado miembro del Consejo de Administración de Telefónica, S.A.

- **D. Isidro Fainé Casas**

Nacido en Manresa (Barcelona), el 10 de julio de 1942. Doctor en Ciencias Económicas. Diplomado en Alta Dirección por IESE. ISMP en "Business Administration" por la Universidad de Harvard. Analista Financiero y Académico Numerario de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

Es Presidente de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa"), de CaixaBank, S.A., de Critería Caixaholding, S.A., y de la Confederación Española de Cajas de Ahorros; Vicepresidente de Abertis Infraestructuras, S.A. y de AGBAR, Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.; y Vicepresidente 2º de Repsol YPF, S.A. Asimismo, es Consejero de Banco Português de Investimento, S.A. (BPI) y Consejero no ejecutivo de "The Bank of East Asia".

Ha desarrollado su actividad profesional en empresas de diversos sectores y en distintas entidades bancarias durante más de 40 años. Entre ellas: Banco Atlántico (1964), Banco de Asunción -Paraguay- (1969), Banco Riva y García (1973), Banca Jover (1974), y Banco Unión, S.A. (1978).

- **D. José María Abril Pérez**

Nacido en Burgos, el 19 de marzo de 1952. Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Comercial de Deusto y Profesor, durante nueve años, en dicha Universidad.

En el año 2002 fue nombrado Director General de Banca Mayorista y de Inversiones y Miembro del Comité Directivo del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., estando actualmente en situación de prejubilación. Es Consejero de la sociedad Advancell, S.A.

Entre los años 1975 y 1982 fue Director Financiero de la Sociedad Anónima de Alimentación (SAAL). Desde esa fecha, y hasta su incorporación al Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, ocupó el cargo de Director Financiero de Sancel-Scott Iberica. En 1985 ingresa en el Banco Bilbao como Director de Inversión de Banca Corporativa. Posteriormente, de enero a abril de 1993, fue Coordinador Ejecutivo de Banco Español de Crédito, S.A. En el año 1998 fue nombrado Director General del Grupo Industrial, y en el año 1999, miembro del Comité de Dirección del Grupo BBV. Ha sido Consejero, entre otras sociedades, de Repsol, Iberia y Corporación IBV, y hasta julio de 2007, Vicepresidente de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad de Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.

- **D. Julio Linares López**

Nacido en Medina de Pomar (Burgos), el 26 de diciembre de 1945. Julio Linares es Ingeniero de Telecomunicación e ingresó en Telefónica en mayo de 1970 en el Centro de Investigación y Desarrollo, donde tuvo diversas responsabilidades hasta su designación como Director del Departamento de Tecnología y Normativa Técnica de Telefónica, en 1984.

En abril de 1990, fue nombrado Director General de Telefónica Investigación y Desarrollo (Telefónica I+D). En diciembre de 1994 pasa a ocuparse de la Subdirección General de Marketing y Desarrollo de Servicios de Telefónica, en el Área Comercial, y posteriormente de la Dirección General Adjunta de Marketing de Empresas.

En julio de 1997 es nombrado Consejero Delegado de Telefónica Multimedia, así como Presidente de Telefónica Cable y de Producciones Multitemáticas. En mayo de 1998 es nombrado Director General de Estrategia y Tecnología en el Centro Corporativo de Telefónica, S.A.

En enero de 2000, es nombrado Presidente Ejecutivo de Telefónica de España, siendo, asimismo, Presidente de filiales como TELYCO o Telefónica Cable.

En junio de 2005 es designado Presidente del Supervisory Board de Cesky Telecom.

En diciembre de 2005 asumió la Dirección General de Coordinación, Desarrollo del Negocio y Sinergias de Telefónica S.A., siendo miembro de su Consejo de Administración y Secretario del Comité Ejecutivo.

En Diciembre de 2007, fue nombrado Consejero Delegado de Telefónica, S.A. y en septiembre de 2012, pasó a ser Vicepresidente del Consejo de Administración.

Es miembro del Consejo de Administración de Telecom Italia y de su Comité Ejecutivo.

También es miembro de los Consejos Asesores de Telefónica Europa, Telefónica Latinoamérica y Telefónica Digital, así como del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid.

- **D. José María Álvarez-Pallete López**

Nacido en Madrid, el 12 de diciembre de 1963. Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid. Estudios de Ciencias Económicas en la Université Libre de Belgique.

International Management Program (IMP) del Instituto Panamericano de Desarrollo de Directivos (IPADE). Diploma de Estudios Avanzados (DEA) por la Cátedra de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Desde septiembre de 2012 es Consejero Delegado de Telefónica, S.A. Hasta esa fecha, y desde septiembre de 2011, era Presidente de Telefónica Europa.

Se incorporó al Grupo Telefónica en febrero de 1999 como Director General de Finanzas de Telefónica Internacional, S.A.U. En septiembre de ese mismo año pasó a ocupar el cargo de Director General de Finanzas Corporativas en Telefónica, S.A. En julio de 2002 fue nombrado Presidente Ejecutivo de Telefónica Internacional, S.A.U.; en julio de 2006, Director General de Telefónica Latinoamérica; y en marzo de 2009, Presidente de Telefónica Latinoamérica.

Comenzó su actividad profesional en Arthur Young Auditores en 1987. En 1988 se incorpora a Benito & Monjardín/Kidder, Peabody & Co., donde durante siete años desempeñó diversas funciones en los departamentos de análisis y corporate finance. En 1995 ingresó en la Compañía Valenciana de Cementos Portland (Cemex) como responsable del departamento de Relaciones con Inversores y Estudios. En 1996 fue promovido al puesto de Director Financiero de la compañía, y en 1998 al cargo de Director General de Administración y Finanzas del Grupo Cemex en Indonesia, con base en Yakarta.

Ha sido Consejero de Cemex Singapur, China Netcom Group Corporation Limited, y Portugal Telecom, SGPS, S.A., y miembro del Consejo de Administración de numerosas sociedades del Grupo Telefónica.

- **D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda**

Nacido en Granada, el 4 de octubre de 1948. Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto (Bilbao).

Es Consejero de Telefónica Brasil, S.A., y de Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. Asimismo, es Consejero Suplente de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. y de BBVA Bancomer, S.A.

Ingresó en la Carrera Diplomática el 2 de diciembre de 1974. Desde 1976 a 1992 ha ocupado diferentes cargos: Secretario de la Embajada española en Bruselas, Consejero Cultural de la Embajada de España en México, Director Jefe de la Sección de Coordinación de la Subdirección General de Europa Oriental, Director de Asuntos Atlánticos en la Dirección General de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos, Consejero Político de la representación Permanente de España ante el Consejo de Atlántico Norte en Bruselas, Ministro-Consejero de la Embajada de España en la Unión Soviética, Secretario General de la Comisión Nacional del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, y Subdirector General de Europa Oriental dependiente de la Dirección General de Política Exterior para Europa. De 1993 a 2002, fue designado por Su Majestad el Rey, Jefe de Su Casa, con rango de Ministro, siendo actualmente Consejero Privado de Su Majestad el Rey.

- **D^a Eva Castillo Sanz**

Nacida en Madrid, el 23 de noviembre de 1962. Licenciada en Económicas, Derecho y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (E-3) de Madrid.

Desde septiembre de 2012 es Presidente de Telefónica Europa. Además es Presidenta de Telefónica Europe, plc, Vicepresidenta 1º del Supervisory Board de Telefónica Czech Republic, a.s.; Consejera de Old Mutual, Plc. (sociedad que cotiza en las Bolsas de Londres y de Johannesburgo); Consejera de Bankia, y miembro del Patronato de la Fundación Comillas-ICAI.

Hasta diciembre de 2009, fue Responsable de Merrill Lynch Banca Privada para Europa, Oriente Medio y África (EMEA), formando parte del Comité Ejecutivo de EMEA de Merrill Lynch y de los Comités Ejecutivo y Operativo Globales de Merrill Lynch Banca Privada.

Con anterioridad a dicho cargo, asumía la doble función de Responsable de la división de Mercados de Capitales y Banca de Inversión para Merrill Lynch en la Península Ibérica y Presidenta de Merrill Lynch España (octubre 2003). Asimismo, y antes de ello, fue Chief Operating Officer (COO) de Renta Variable para Europa, Oriente Medio y África.

En el año 1997 ingresó en Merrill Lynch como Responsable de Mercados de Renta Variable para España y Portugal. En 1999 fue promocionada a Responsable de País para España y Portugal, y en el año 2000 fue nombrada Consejera Delegada de Merrill Lynch Capital Markets España.

Antes de unirse a Merrill Lynch, trabajó durante cinco años en el Departamento de Renta Variable Internacional de Goldman Sachs en Londres y, con anterioridad, otros cinco años en el Departamento de Ventas y Análisis de Renta Variable del broker Español Beta Capital.

- **D. Carlos Colomer Casellas**

Nacido en Barcelona, el 5 de abril de 1944. Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Titulado en Administración de Empresas por el IESE (Barcelona).

Es Presidente del Consejo de Administración de The Colomer Group. Asimismo, es Presidente de Ahorro Bursátil, S.A. SICAV y de Inversiones Mobiliarias Urquiola, S.A. SICAV.

Entre los años 1970 y 1980 desempeñó el cargo de Vicepresidente de Marketing de Henry Colomer, S.A., siendo nombrado, en 1980, Presidente Director General de Henry Colomer, S.A. y Haugron Cientifical, S.A. En el año 1986 fue nombrado, además, Presidente de Revlon para Europa, en 1989 Presidente de Revlon Internacional, y en 1990 Vicepresidente Ejecutivo y Chief Operating Officer de Revlon, Inc. en Nueva York. Su nombramiento como Presidente y Consejero Delegado de The Colomer Group tuvo lugar en el año 2000.

Entre otras menciones, cabe destacar su condecoración como Empresario del Año por parte de la Generalitat de Cataluña en el año 2000, la concesión del Premio al Economista de Empresa del Año por parte del Colegio de Economistas de Cataluña en 2003, y el premio a la internacionalización de la empresa catalana en el año 2004 concedido por la Generalitat de Cataluña.

- **D. Peter Erskine**

Nacido en Londres, el 10 de noviembre de 1951. Licenciado en Psicología por la Universidad de Liverpool.

Actualmente es Presidente de Ladbrokes, Plc., y miembro del Advisory Board del Henley Management Centre.

Inició su carrera profesional en el área de Márketing y de Gestión de Marca en Polycell y en Colgate Palmolive. Trabajó durante varios años en el Grupo MARS, siendo nombrado Vicepresidente europeo de Mars Electronics. En el año 1990 fue nombrado Vicepresidente de Marketing y Ventas de UNITEL.

Entre los años 1993 y 1998 desempeñó diversos cargos directivos; entre ellos. Consejero de BT Mobile y Presidente y Chief Executive Officer de Concert. En 1998 fue nombrado Director General de BT Cellnet. Posteriormente, en el año 2001, fue nombrado Consejero y Chief Executive Officer de O2, Plc. (actualmente denominada Telefónica Europe, Plc.). En el año 2006 pasó a ser Presidente de esta sociedad, hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en la que fue nombrado Consejero no ejecutivo.

Desde julio de 2006 hasta diciembre de 2007, fue Director General de Telefónica Europa de Telefónica, S.A.

En el año 2008, se incorporó al Consejo Asesor (Telecom Advisory Board) de Apax Partners y de MacQuarie European Infrastructure Fund, y fue nombrado miembro del Consejo Asesor (Strategy Advisory Board) de Henley Management Centre.

En enero de 2009 se incorporó al Consejo de Ladbrokes Plc. como Consejero no ejecutivo, siendo nombrado Presidente en mayo de 2009.

- **D. Santiago Fernández Valbuena**

Nacido en Madrid, el 22 de abril de 1958.

Licenciado en Económicas por la Universidad Complutense y Doctor (PhD) y Master in Economics por la Northeastern University de Boston.

Es Presidente de Telefónica Latinoamérica desde el mes de septiembre del año 2011.

Se incorporó al Grupo Telefónica en 1997 como responsable de Fonditel, la Gestora de Pensiones del Grupo. Desde 2002 a 2010 ha sido Director General de Finanzas (CFO), y en ese periodo ha sumado a esa responsabilidad las Compras, Sistemas y Recursos Humanos (2003-2005), el Desarrollo Corporativo, las Filiales (Endemol, Atento y otras) y la Auditoría Interna (2007-2010). De 2010 hasta septiembre de 2011 ha ocupado el puesto de Director General de Estrategía, Finanzas y Desarrollo de Telefónica, S.A.

Antes de su incorporación al Grupo Telefónica fue Director General de Sociétés Générale Valores y Director de Bolsa en Beta Capital en Madrid. Ha estado vinculado a la Universidad como Profesor Titular de Economía Aplicada en la Universidad Complutense y como Profesor en el Instituto de Empresa.

- **D. Alfonso Ferrari Herrero**

Nacido en Madrid, el 28 de febrero de 1942. Doctor Ingeniero Industrial, especialidad en electrónica, por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid. Master en Administración de Empresas por la Universidad de Harvard (EEUU).

Es Consejero de Telefónica del Perú, S.A.A. Asimismo, es Consejero Suplente de Telefónica Chile, S.A.

Durante los años 1968 y 1969 fue Adjunto al Director Financiero de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. Posteriormente, desde 1969 hasta 1985, trabajó en el Banco Urquijo como Analista Financiero, Director de Inversiones Industriales, y representante de dicha entidad en diversas compañías participadas en calidad de miembro del Consejo de Administración. Entre los años 1985 y 1996 fue socio fundador, miembro del Consejo de Administración y responsable de "Corporate Finance" de Beta Capital, S.A. (Sociedad de Valores y Bolsa y Sociedad Gestora de Patrimonios). En el año 1996 fue nombrado Presidente y Consejero Delegado de Beta Capital, S.A., cargos que desempeñó hasta el año 2000.

- **D. Luiz Fernando Furlán**

Nacido en Brasil, el 29 de julio de 1946. Licenciado en Ingeniería Química por la FEI (Facultad de Ingeniería Industrial de Sao Paulo) y en Empresariales por la Universidad de Santana de Sao Paulo, con la especialidad de Administración Financiera por la Fundación Getúlio Vargas de Sao Paulo.

Actualmente es Presidente del Consejo de Administración de la Fundación por la Sostenibilidad del Amazonas Es, también, miembro del Consejo de Administración de BRF-Brasil Foods S.A., Telefónica Brasil, S.A., AGCO Corporation, y Amil Participações, S.A., y miembro del Consejo Consultivo de Panasonic (Japón), McLarty & Associates (USA), y Wal-Mart Stores Inc. (USA).

Desde el año 2003 hasta el año 2007 fue Ministro de Industria, Desarrollo y Comercio del Gobierno de Brasil. Con anterioridad a dicho cargo, fue miembro del Consejo de Administración de, entre otras, las siguientes compañías: Sadia, S.A., Embraco, S.A. (Grupo Brasmotor – Brasil), Panamco (Pan American Beverages, Inc. – USA), y Telefónica, S.A. (España). Asimismo, fue miembro del Consejo Consultivo de IBM en Latinoamérica y de ABN Amro Bank en Brasil, Presidente de ABEF (Asociación Brasileña de Exportación de Aves), de ABRASCA (Asociación Brasileña de Compañías Públicas) y de MEBF (Foro Empresarial Mercosur Unión Europea). También fue Vicepresidente de la Asociación de Empresarios de Sao Paulo (FIESP).

- **D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo**

Nacido en Madrid, el 10 de julio de 1945. Doctor Ingeniero Industrial por la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Es Consejero de Telefónica del Perú, S.A.A. Desde el año 1976 hasta el año 1985 desempeñó el cargo de Director General de Cortefiel, S.A. Posteriormente, desde 1985 hasta 2005 fue Consejero Delegado de el Grupo Cortefiel, siendo nombrado Presidente del mismo en el año 1998, cargo que ocupó hasta 2006. Asimismo, desde 1991 hasta 2002, fue Consejero del Banco Central Hispano Americano y de Portland Valderribas. También ha sido Consejero de Altadis, S.A. (1998-2007). Es Consejero de Telefónica, S.A. desde abril de 2002.

Entre otras menciones, cabe destacar la concesión del Premio Dirigente del Año 1986 (Revista Mercado), Premio de la Escuela Superior de Marketing al mejor empresario en 1988, Premio al “Mejor Empresario de Madrid 1991” (Actualidad Económica) o el Premio GQ 2005 a la mejor trayectoria profesional.

- **D. Pablo Isla Álvarez de Tejera**

Nacido en Madrid, el 22 de enero de 1964. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. En el año 1988 ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado con el número 1 de su promoción.

Es Presidente y Consejero Delegado de Inditex, S.A.

En el año 1989 comenzó su carrera profesional en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones desde donde pasó, en 1991, a la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado. Desde 1992 a 1996 desempeñó el cargo de Director de los Servicios Jurídicos del Banco Popular. Ese mismo año fue designado Director General del Patrimonio del Estado en el Ministerio de Economía y Hacienda, para ser posteriormente nombrado, en 1998, Secretario General del Banco Popular Español. Ocupó este cargo hasta el 31 de julio del 2000, fecha en que pasó a ocupar el cargo de Presidente del Consejo de Administración del Grupo Altadis y copresidente del mismo. En junio de 2005 es designado Vicepresidente Primero y Consejero Delegado de Inditex, S.A. En 2011 es nombrado Presidente de Inditex, S.A.

- **D. Antonio Massanell Lavilla**

Nacido en Vilafranca del Penedés (Barcelona), el 24 de septiembre de 1954. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona.

Es Director General de CaixaBank, cargo que ocupa desde julio de 2011. Es también Presidente de Port Aventura Entertainment, S.A., así como de Barcelona Digital Centre Tecnològic (anteriormente Fundación Barcelona Digital).

Asimismo es miembro de los siguientes Consejos de Administración: de Boursorama, S.A., de Mediterranea Beach & Golf Community, S.A., de e-la Caixa, S.A., de Caixa Capital Risc, S.G.E.C.R., S.A., y Serveis Informàtics “la Caixa”, S.A. (SILK).

En el año 1971 ingresó en la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa", donde ha desempeñado distintos cargos. En el año 1990 fue nombrado Director Adjunto y miembro y Secretario del Comité de Dirección. De 1999 a junio de 2011 fue Director General Adjunto Ejecutivo.

Durante su carrera profesional ha ejercido, entre otras funciones, como: Consejero de la Sociedad Española de Medios de Pago (1990-1992), Presidente del Órgano Rector del Sistema 6000 de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (1992-1994), Consejero de Visa España (1995-1998), Consejero de Autema (Autopista Terrasa-Maneresa SACGC) (1991-2003), Consejero de Inmobiliaria Colonial (1992-2003), Consejero de Baqueira Beret (1998-2006), y Consejero de Occidental Hotels Management, B.V. (2003-2007).

- **D. Ignacio Moreno Martínez**

Nacido en Santander, el 30 de julio de 1957. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Bilbao. Máster en Marketing y Dirección Comercial en el Instituto de Empresa. Máster en Administración de Empresas (MBA) en INSEAD.

Actualmente es Consejero Delegado de N+1 PRIVATE EQUITY y Consejero de Conitas Comunicaciones, S.A.

Trabajó en el Banco de Vizcaya, en el Banco Santander de Negocios, y en Mercapital, en calidad de Director de Banca Corporativa y Private Equity.

En Corporación Bancaria de España, S.A. – Argentaria desempeñó las funciones de Director General Adjunto en Banca Corporativa e Institucional, Consejero Delegado de Desarrollo Urbanístico Chamartín, S.A., y Presidente de Argentaria Bolsa, Sociedad de Valores.

Asimismo, ha sido Director General del Área de Presidencia en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., y Consejero Delegado de Vista Capital Expansión, S.A., SGEER – Private Equity.

- **D. Francisco Javier de Paz Mancho**

Nacido en Valladolid, el 24 de julio de 1958. Diplomado en Información y Publicidad. Estudios de Derecho. Programa de Alta Dirección de Empresas del IESE (Universidad de Navarra).

Es Presidente de Atento Inversiones y Teleservicios, S.A.U. y Consejero de Telefónica de Argentina, S.A. y de Telefónica Brasil, S.A.

Desde julio de 2006 es Vocal del Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Cámaras.

Desde junio de 2004 a diciembre de 2007 ha sido Presidente de la Empresa Nacional MERCASA. Asimismo, ha sido Adjunto al Presidente y Director de Estrategia Corporativa del Grupo Panrico Donuts (1996-2004), Director General de Comercio Interior del Ministerio de Comercio y Turismo (1993-1996), Secretario General de la Unión de Consumidores de España (UCE), Consejero Delegado de la Revista Ciudadano (1990-1993), y Secretario General de las Juventudes Socialistas y Miembro de la Ejecutiva del PSOE (1984-1993). También ha desempeñado los siguientes cargos y responsabilidades: Consejero de Túnel del Cadí (2004-2006), Presidente de la Patronal Pan y Bollería Marca (COE) (2003-2004), Consejero de Mutua de Accidentes de Zaragoza (MAZ) (1998-2004), Consejero del Grupo Panrico (1998-2004), Presidente del Observatorio de la Distribución Comercial del Ministerio de Comercio y Turismo (1994-1996), Miembro del Consejo Económico y Social y de su Comisión Permanente (1991-1993 y 1996-2000), y Consejero de Tabacalera, S.A. (1993-1996).

- **D. Chang Xiaobing**

Nacido en Anhui Province, P. R. China, el 27 de marzo de 1957. Profesor de Ingeniería Superior. Graduado en Ingeniería de Telecomunicaciones en 1982 por la Nanjing Institute of Posts and Telecommunications. Master en Administración de Empresas por Tsinghua University en 2001. Con posterioridad (2005), fue nombrado Doctor en Administración de Empresas por Hong Kong Polytechnic University.

Antes de incorporarse a China United Telecommunications Corporation, Chang fue Director Adjunto de Nanjing Municipal Posts and Telecommunications Bureau de la provincial de Jiangsu. Fue, igualmente, Director General Adjunto del Director General de Telecomunicaciones del Ministry of Posts and Telecommunications y del Departamento de Administración de Telecomunicaciones del Ministerio de Industria. Asimismo, fue Vicepresidente de China Telecommunications Corporation.

Chang Xiaobing fue nombrado Presidente de China United Telecommunications Corporation en noviembre de 2004. En diciembre de 2004 fue nombrado Director ejecutivo, Presidente y Consejero Delegado de China Unicom (Hong Kong) Limited. En diciembre de 2008, China United Telecommunications Corporation cambió su denominación a China United Network Communications Group Company Limited ("Unicom Group"). Fue Presidente de Unicom Group, China United Network Communications Limited y China United Network Communications Corporation Limited ("CUCL"). Tiene una amplia experiencia operativa y de gestión en la industria de telecomunicaciones.

Por otra parte, se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad (i) ha sido condenado por delito de fraude en los cinco años anteriores a la fecha de inscripción de este Documento de Registro (ii) está relacionado, en su calidad de miembro del órgano de administración, con quiebra, suspensión de pagos o liquidación alguna de una sociedad mercantil. (iii) ha sido inculcado pública y oficialmente, sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante, por lo menos, los últimos cinco años.

No existe relación familiar alguna entre cualquiera de las personas a las que se ha hecho referencia en este apartado.

Equipo Directivo

Se indican a continuación los miembros del Comité ejecutivo de Telefónica y el Director de Auditoría Interna, a fecha de la inscripción de este Documento de Registro:

D. César Alierta Izuel	Presidente Ejecutivo
D. José María Álvarez-Pallete López	Consejero Delegado
Dña. Eva Castillo Sanz.....	Presidente de Telefónica Europa
D. Matthew Key	Presidente de Telefónica Digital
D. Santiago Fernández Valbuena	Presidente de Telefónica Latinoamérica
D. Luis Abril Pérez	Secretario General Técnico de Presidencia
D. Ramiro Sánchez de Lerín García-Ovies	Secretario General y del Consejo de Administración
D. Guillermo Ansaldo Lutz	Director General de Recursos Globales
D. Ángel Vilá Boix	Director General de Finanzas y Desarrollo Corporativo
D. Eduardo Navarro de Carvalho.....	Director de Estrategia y Alianzas
D. Calixto Ríos Pérez	Director de Auditoría Interna

La dirección profesional de todos los miembros del equipo directivo de Telefónica es, a estos efectos, Ronda de la Comunicación s/n, Distrito Telefónica, Madrid (28050).

A continuación se incluye un breve Currículum Vitae de cada uno de los miembros del equipo directivo de Telefónica, excluyendo los Consejeros ejecutivos cuyos Currículums han sido incluidos ya en el apartado anterior:

- **D. Matthew Key**

Matthew Key es licenciado con honores en Economía por la Universidad de Birmingham. Fue nombrado director general de Telefónica O2 Europa en noviembre de 2007 cargo que ha ocupado hasta septiembre de 2011; en la actualidad es el máximo responsable de la unidad operativa Telefónica Digital.

En marzo de 2005 fue designado miembro del Comité Ejecutivo de O2 UK. Matthew se incorporó a O2 UK en febrero de 2002 como Director Financiero, con responsabilidad sobre la estrategia de la compañía, el desarrollo del negocio, regulación y de la puesta en marcha de la joint venture Tesco Mobile. Antes de entrar en O2, Matthew trabajó en Vodafone, donde durante cuatro años desempeñó el cargo de Director Financiero de Operaciones en el Reino Unido. Previamente, había ejercido diferentes puestos ejecutivos en los departamentos financieros de empresas como Kingfisher, Coca-Cola, Schweppes y Grand Metropolitan.

- **D. Guillermo Ansaldo Lutz**

Licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad de Buenos Aires, cuenta con un Master en Administración de Empresas por The Amos Tuck School of Business Administration, Dartmouth College.

Entre 1989 y 2000 desarrolló su carrera profesional en McKinsey & Company en Madrid. A partir de 1993 se trasladó a Argentina donde, dos años más tarde, fue nombrado socio de la firma. A lo largo de su carrera en McKinsey, Guillermo Ansaldo se especializó en instituciones financieras y en el sector de las telecomunicaciones.

En el año 2000 se incorporó a Telefónica como CEO de Telefónica de Argentina S.A.

En abril de 2005 fue designado consejero delegado de Telefónica de España, filial del negocio de telefonía fija de Telefónica España, posición desde la que ha contribuido al desarrollo de la banda ancha e Imagenio en España.

De diciembre de 2007 a septiembre de 2011 ha sido presidente de Telefónica España. Desde entonces es el máximo responsable de la unidad operativa Telefónica Recursos Globales.

- **D. Luis Abril Pérez**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto (1971), Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto (1971) y Graduate in Business Administration por North European Management Institute, (Oslo, Noruega, 1972-73).

Inició su carrera profesional en la propia Universidad Comercial de Deusto como Profesor de Microeconomía, y dirigió después el Departamento de Finanzas. Fue, al tiempo, Profesor de Dirección Financiera. Posteriormente (1978) pasó al Banco de Vizcaya como director de Tesorería y fue luego responsable de la Secretaría Técnica de la Presidencia. Allí inició sus contactos con el mundo de la Comunicación. Durante su etapa en el Grupo BBV (1988-1994) fue Director General de la división de Gestión de Activos. Ha sido también Director General de Banesto (1994-1999) y Director General de Banco Santander Central Hispano (1999-2001), en ambos casos con responsabilidad directa sobre las áreas de Comunicación y Estudios.

En Septiembre de 2001 se incorpora al Grupo Telefónica, en el que ha desempeñado las funciones de Presidente de Admira, Director General de Medios, Marketing y Contenidos y Director General de Comunicación Corporativa.

En la actualidad ocupa el cargo de Secretario General Técnico de la Presidencia de la Telefónica S.A. y es miembro del Comité Ejecutivo.

Es Vicepresidente-no ejecutivo y Consejero de Canal+ DTS, Consejero de Deusto y Consejero del Council of the Americas-American Society.

- **D. Ramiro Sánchez de Lerín García-Ovies**

D. Ramiro Sánchez de Lerín es el Secretario General y del Consejo de Administración de Telefónica, S.A., y miembro de su Comité Ejecutivo.

Inició su carrera profesional en Arthur Andersen, trabajando, primero, en el Departamento de Auditoría, y, posteriormente, en el Departamento Fiscal.

En el año 1982 ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado, desarrollando su actividad, inicialmente, en la Delegación de Hacienda de Madrid, desde donde pasó a la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas y, posteriormente, al Ministerio de Asuntos Exteriores.

El Sr. Sánchez de Lerín ha ocupado, entre otros, los siguientes cargos: Secretario General y Secretario del Consejo de Administración de Elosúa, S.A., Tabacalera, S.A., Altadis, S.A. y Xfera Móviles, S.A.

Asimismo, ha impartido clases en el Instituto Católico de Administración y Dirección de Empresas (ICADE), en el Instituto de Empresa y en la Escuela de Hacienda Pública.

- **D. Ángel Vilá Boix**

Director General de Finanzas y Desarrollo Corporativo de Telefónica S. A. y miembro de su Comité Ejecutivo

El Sr. Vilá inició su carrera en Telefónica en 1997 como Controller del Grupo. Posteriormente desempeñó el cargo de CFO de Telefónica Internacional, liderando el equipo en la privatización de Telebras.

En el año 2000 fue nombrado Director General de Desarrollo Corporativo. En este cargo Ángel Vilá ha llevado a cabo operaciones significativas como las adquisiciones de O2, Brasilcel/Vivo, Telco SpA y Cesky Telecom, así como las ventas de Airwave y TPI.

Desde 2010, el Sr. Vilá sumó a sus funciones la supervisión del grupo de Filiales compuesto por Atento, T-Gestiona y Telefónica Contenidos.

Antes de comenzar a trabajar en Telefónica, el Sr. Vilá había desarrollado su carrera profesional en Citigroup, McKinsey&Co, Ferrovial y Planeta.

Actualmente Ángel Vilá es miembro de los Consejos de Administración de Telco SpA, Atento, T. Contenidos, Digital+ and Telefónica O2 Czech. Con anterioridad perteneció, entre otros, a los consejos de BBVA, Endemol, CTC Chile y Terra Lycos, así como al Advisory Panel de Macquarie MEIF.

El Sr. Vilá es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y posee un MBA por la Universidad de Columbia (New York).

- **D. Calixto Ríos Pérez**

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid. Su carrera profesional se inicia en 1973 en el Banco Exterior de España, donde ocupó la Dirección General de Filiales Internacionales, tras haber estado al frente de las filiales del Banco en Nueva York y Venezuela.

En 1991, y tras su paso como Consejero Delegado de la empresa constructora de la Villa Olímpica (Barcelona 92), entra en el Grupo Tabacalera para dirigir el área económico-financiera. Posteriormente

fue Vicepresidente de Estrategia y Planificación y Consejero de la Presidencia de la hispano-francesa Altadis.

En el año 2000 se incorporó al Grupo Telefónica como Director General Corporativo, donde ha estado al frente de las áreas de Relaciones Institucionales, Comunicación, Recursos Directivos y Seguridad Corporativa, sucesivamente. En la actualidad es responsable del área de Auditoría Interna Corporativa.

- **D. Eduardo Navarro de Carvalho**

Eduardo Navarro de Carvalho nació en 1963 en Belo Horizonte (Brasil). Es Ingeniero Metalúrgico graduado por la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil.

Inició su carrera profesional en el Grupo Telefónica hace 13 años, coincidiendo con las operaciones que Telefónica desarrolló en Brasil.

Actualmente es Director de Estrategia y Alianzas en Telefónica, S.A. Anteriormente fue responsable de Planificación Estratégica y Regulación en Telefónica Internacional.

Entre 1999 y 2005 ejerció como Vice-Presidente de Estrategia Corporativa y Regulatoria en el Grupo Telefónica en Brasil participando en el Comité Directivo de varias de las empresas del Grupo Telefónica en Brasil.

Trabajó durante 5 años como Consultor de McKinsey & Company (1994-1999), periodo en el que lideró proyectos en Brasil, España, Portugal y África del Sur, centrándose en la estrategia de las áreas de Industria, Infraestructura y Telecomunicaciones.

Inició su experiencia profesional en la industria del acero, en la que trabajó entre 1986 y 1994 en el Grupo ARBED en Brasil.

Se hace constar que ninguno de los miembros del equipo directivo (i) ha sido condenado por delito de fraude en los cinco años anteriores a la fecha de inscripción de este Documento de Registro (ii) está relacionado, en su calidad de directivo, con quiebra, suspensión de pagos o liquidación alguna de una sociedad mercantil. (iii) ha sido inculcado pública y oficialmente, sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante, por lo menos, los últimos cinco años.

No existe relación familiar alguna entre cualquiera de las personas a las que se ha hecho referencia en este apartado.

14.2 Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión, y altos directivos

Deben declararse con claridad los posibles conflictos de intereses entre los deberes de cualquiera de las personas mencionadas en 14.1 con el emisor y sus intereses privados y/o otros deberes. En caso de que no haya tales conflictos, debe hacerse una declaración a ese efecto.

Cualquier acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en 14.1 hubiera sido designada miembro de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión, o alto directivo.

Datos de toda restricción acordada por las personas mencionadas en 14.1 sobre la disposición en determinado período de tiempo de su participación en los valores del emisor.

Se hace constar que la Compañía no ha tenido conocimiento de la existencia de ningún conflicto de interés entre los deberes para con el emisor de las personas mencionadas en el apartado 10.1 anterior y

sus intereses privados y/o otros deberes, salvo las situaciones comunicadas de conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, -aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio-, y que son las siguientes:

Nombre	Actividad Realizada	Sociedad	Cargos o funciones	Participación % ¹
D. Isidro Fainé Casas	Telecomunicaciones	Abertis Infraestructuras, S.A.	Vicepresidente	< 0,01%
D. Ignacio Moreno Martínez	Telecomunicaciones	Conitas Comunicaciones, S.A.	Consejero	4,89%

En caso de que tal participación sea inferior al 0,01% del capital social, se consigna simplemente "<0,01%".

En cuanto al Consejero D. Chang Xiaobing, Presidente Ejecutivo de China Unicom (Hong Kong) Limited, no se incluye en este apartado información sobre el mismo, por lo siguiente:

• no se encuentra en situación de conflicto con el interés de Telefónica, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis de los Estatutos Sociales de la Compañía, de acuerdo con el cual "no se hallan en situación de competencia efectiva con la Sociedad (ii) las sociedades con las que Telefónica, S.A. tenga establecida una alianza estratégica, aun cuando tengan el mismo, análogo o complementario objeto social".

• no posee participación en el capital de las sociedades en las que ostenta el cargo de Consejero (artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital).

Al margen de los Consejeros que tienen la condición de dominicales, se hace constar que ninguna de las personas mencionadas en el punto 14.1 anterior ha sido designado para su cargo en virtud de algún tipo de acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, o proveedores.

En relación con las eventuales restricciones acordadas por las personas mencionadas en el punto 14.1 sobre la disposición en determinado período de tiempo de su participación en valores de Telefónica, el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados Valores de la Compañía, indica que los valores emitidos por Telefónica o sus filiales (Valores Afectados) adquiridos por las personas señaladas en el punto 14.1 no podrán ser transmitidos en un plazo de seis (6) meses a contar desde su adquisición, salvo que concurran situaciones excepcionales que justifiquen su transmisión, previa autorización del Comité de Cumplimiento Normativo de la Compañía.

Asimismo, las citadas personas se abstendrán de realizar operaciones sobre "Valores Afectados" en los siguientes periodos:

- a) En el mes anterior a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales por el Consejo de Administración de la Compañía.
- b) En el mes anterior a la fecha de publicación de los resultados trimestrales y semestrales por la Compañía.
- c) Durante el periodo de tiempo que estén afectados por alguna operación confidencial.

A pesar de lo anterior, podrán, con carácter excepcional, solicitar al Comité de Cumplimiento Normativo autorización para la realización de operaciones durante ese periodo.

Asimismo, el artículo 25 de los Estatutos Sociales establece que para ser designado Consejero se precisará ser titular, con una antelación superior a tres años, de un número de acciones de la propia Sociedad que representen, al menos, un valor nominal de 3.000 euros. Dichas acciones no podrán ser transmitidas durante el ejercicio de su cargo. No obstante, estos requisitos no serán exigibles a las personas que en el momento de su nombramiento se hallen vinculadas a la Sociedad por una relación laboral o profesional, ni cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto a favor de, al menos, el 85 por 100 de sus miembros.

Asimismo, el Reglamento del Consejo de Administración aprobado el 29 de enero de 1997 y modificado por última vez el 12 de abril de 2011 señala en su artículo 32 apartados d) y e) las siguientes obligaciones que deberán cumplir los Consejeros de la Compañía:

Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiere.

Los Consejeros deberán abstenerse de intervenir en las votaciones que afecten a asuntos en los que ellos o personas a ellos vinculadas se hallen directa o indirectamente interesados.

15 REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

En relación con el último ejercicio completo, para las personas mencionadas en a) y d) del primer párrafo del punto 14.1.

15.1 Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales.

Esta información debería proporcionarse con carácter individual a menos que la revelación individual no se exija en el país de origen del emisor y no sea revelada públicamente por el emisor por otro medio.

La información relativa a la retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Compañía remuneración se encuentra descrita en la Nota 21 "Otra información", apartado f) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y Alta Dirección de las Cuentas Anuales consolidadas de la compañía correspondientes al ejercicio 2011, en el Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. así como en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Compañía.

15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.

Esta información se encuentra descrita en la Nota 21 "Otra información", apartado f) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y Alta Dirección de las Cuentas Anuales consolidadas de la compañía correspondientes al ejercicio 2011, en el Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. así como en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Compañía.

16 PRÁCTICAS DE GESTIÓN

En relación con el último ejercicio completo del emisor, y salvo que se disponga lo contrario, con respecto a las personas mencionadas en a) del primer párrafo de 14.1.:

16.1 Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo

Nombre	Cargos ejercidos en Telefónica, S.A.	Fecha primer nombramiento	Fecha última reelección	Fecha expiración mandato actual
D. César Alierta Izuel.....	Presidente del Consejo de Administración	29-01-1997	14-05-2012	14-05-2017
D. Isidro Fainé Casas	Presidente Ejecutivo	26-01-1994	18-05-2011	18-05-2016
D. José María Abril Pérez	Vicepresidente	25-07-2007	22-04-2008	22-04-2013
D. Julio Linares López	Vicepresidente	21-12-2005	18-05-2011	18-05-2016
D. José María Álvarez-Pallete López.....	Consejero Delegado	26-07-2006	14-05-2012	14-05-2017
D. Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Consejero	26-02-2003	22-04-2008	22-04-2013
Dª María Eva Castillo Sanz.....	Consejera Presidente Telefónica Europa	23-01-2008	22-04-2008	22-04-2013
D. Carlos Colomer Casellas	Consejero	28-03-2001	18-05-2011	18-05-2016
D. Peter Erskine	Consejero	25-01-2006	18-05-2011	18-05-2016
D. Santiago Fernández Valbuena*.....	Consejero Presidente Telefónica Latinoamérica	17-09-2012		*
D. Alfonso Ferrari Herrero	Consejero	28-03-2001	18-05-2011	18-05-2016
D. Luiz Fernando Furlán	Consejero	23-01-2008	22-04-2008	22-04-2013
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Ángulo	Consejero	12-04-2002	14-05-2012	14-05-2017
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera.....	Consejero	12-04-2002	14-05-2012	14-05-2017
D. Antonio Massanell Lavilla	Consejero	21-04-1995	18-05-2011	18-05-2016
D. Ignacio Moreno Martínez	Consejero	14-12-2011	14-05-2012	14-05-2017
D. Francisco Javier de Paz Mancho.....	Consejero	19-12-2007	22-04-2008	22-04-2013
D. Chang Xiaobing	Consejero	18-05-2011	18-05-2011	18-05-2016

* El Sr. Fernández Valbuena fue nombrado Consejero por cooptación el día 17 de septiembre de 2012 y, de acuerdo con el artículo 145 del Reglamento del Registro Mercantil, su nombramiento caduca cuando haya concluido la celebración de la Junta General inmediatamente posterior a la fecha de dicho nombramiento salvo que dicha Junta apruebe el nombramiento del administrador cooptado.

16.2 Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.

Por lo que se refiere a los Consejeros ejecutivos y a los miembros de la alta dirección de la Compañía, (en total, 11 personas), éstos tienen reconocido contractualmente, con carácter general, el derecho a percibir la compensación económica que se indica a continuación en caso de extinción de la relación por causa imputable a la Compañía, y en algún caso también por acaecimiento de circunstancias objetivas, como pudiera ser el cambio de control de la Compañía. Por el contrario, si la extinción de la relación tiene lugar por incumplimiento imputable al Consejero ejecutivo o directivo, éste no tendrá derecho a compensación alguna. Sin embargo, es necesario indicar que, en determinados casos, la indemnización que tiene derecho a percibir el Consejero ejecutivo o miembro de la alta dirección, según su contrato, no responde a estos criterios generales sino a circunstancias personales, profesionales y del tiempo en que se firmó dicho contrato. La compensación económica pactada por extinción de la relación, cuando proceda, consiste, como máximo, en tres anualidades y una más según la antigüedad en la Compañía. La

anualidad comprende la última retribución fija y la media aritmética de la suma de las dos últimas retribuciones variables anuales percibidas según contrato.

16.3 Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno.

Comisión de Auditoría y Control

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 31 bis de los Estatutos Sociales de Telefónica, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad regula la Comisión de Auditoría y Control en los siguientes términos:

A) Composición:

La Comisión de Auditoría y Control estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros externos o no ejecutivos y, al menos uno de ellos, Consejero independiente. En dicha designación el Consejo de Administración tendrá en cuenta los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas, así como de gestión de riesgos que posean los designados.

El Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, cargo que en todo caso recaerá en un Consejero independiente, es nombrado de entre sus miembros, y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

La composición de la Comisión de Auditoría y Control a la fecha de este documento es la siguiente:

Nombre	Fecha de nombramiento	Tipología
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo ⁽¹⁾	26-06-2002	Independiente
D. Alfonso Ferrari Herrero	27-02-2008	Independiente
D. Antonio Massanell Lavilla	30-08-2000	Dominical

⁽¹⁾ *Presidente desde el 29-04-09.*

B) Competencias:

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pueda asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tiene como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión y, en concreto tiene, como mínimo, las siguientes competencias:

- (1) Informar en la Junta General de Accionistas, a través de su Presidente, sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de competencia de la Comisión.
- (2) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación del Auditor de Cuentas así como, en su caso, sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento.
- (3) Supervisar la auditoría interna.
- (4) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- (5) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

(6) Establecer y supervisar un sistema que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la Compañía.

(7) Establecer y mantener las oportunas relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso, la Comisión deberá recibir anualmente del Auditor de Cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado Auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

(8) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del Auditor de Cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado (7) anterior.

C) Funcionamiento:

La Comisión de Auditoría y Control se reúne, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente.

La Comisión queda válidamente constituida con la asistencia directa o por medio de representación de, al menos, la mitad de sus miembros; y adopta sus acuerdos por mayoría de los asistentes. En caso de empate, el voto del Presidente es dirimente (artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración).

La Comisión de Auditoría y Control puede requerir la asistencia a sus sesiones del Auditor de Cuentas de la Compañía, del responsable de la auditoría interna, y de cualquier empleado o directivo de la Compañía.

En el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas, la Comisión de Auditoría y Control ha revisado el presente Documento de Registro.

Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad regula la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno en los siguientes términos:

A) Composición:

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros externos y la mayoría de ellos deberán ser Consejeros independientes.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, cargo que en todo caso recaerá en un Consejero independiente, será nombrado de entre sus miembros.

La composición de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno a la fecha de este documento es la siguiente:

Nombre	Fecha de nombramiento	Tipología
D. Alfonso Ferrari Herrero (Presidente)	30-05-2001	Independiente
D. Carlos Colomer Casellas	23-01-2008	Independiente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	30-11-2005	Independiente
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	26-06-2002	Independiente
D. Peter Erskine	27-02-2008	Otro Externo

B) Competencias:

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno tendrá las siguientes competencias:

- (1) Informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, sobre las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros y altos directivos de la Compañía y de sus sociedades filiales, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes.
- (2) Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de la Comisión Delegada y de las demás Comisiones del Consejo de Administración, así como la del Secretario y, en su caso, la del Vicesecretario.
- (3) Organizar y coordinar, junto al Presidente del Consejo de Administración, la evaluación periódica del Consejo, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 de este Reglamento.
- (4) Informar sobre la evaluación periódica del desempeño del Presidente del Consejo de Administración.
- (5) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y, en su caso, hacer propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- (6) Proponer al Consejo de Administración, en el marco establecido en los Estatutos Sociales, la retribución de los Consejeros y revisarla de manera periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por aquéllos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de este Reglamento.
- (7) Proponer al Consejo de Administración, en el marco establecido en los Estatutos Sociales, la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos, y compensaciones de contenido económico, del Presidente, de los Consejeros ejecutivos, y de los altos directivos de la Compañía, incluyendo las condiciones básicas de sus contratos, a efectos de su instrumentación contractual.
- (8) Elaborar y proponer al Consejo de Administración un informe anual sobre la política de retribuciones de los Consejeros.
- (9) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta de la Compañía y de las reglas de gobierno corporativo asumidas por la misma, y vigentes en cada momento.
- (10) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el presente Reglamento.

C) Funcionamiento:

Adicionalmente a las reuniones previstas en el calendario anual, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Compañía o su

Presidente solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente de la Comisión, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Además de las descritas anteriormente, el Consejo de Administración de Telefónica cuenta con las siguientes Comisiones, cuya composición se detalla a continuación:

Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa.

Nombre	Cargo	Tipología
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Presidente	Independiente
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Antonio Massanell Lavilla	Vocal	Dominical
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Vocal	Independiente

Comisión de Regulación

Nombre	Cargo	Tipología
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Presidente	Independiente
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Vocal	Independiente
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Vocal	Otro Externo
D ^a María Eva Castillo Sanz	Vocal	Ejecutiva

Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial

Nombre	Cargo	Tipología
D. Antonio Massanell Lavilla	Presidente	Dominical
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Carlos Colomer Casellas	Vocal	Independiente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D ^a María Eva Castillo Sanz	Vocal	Ejecutiva
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Vocal	Independiente

Comisión de Asuntos Internacionales

Nombre	Cargo	Tipología
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Presidente	Otro Externo
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Vocal	Independiente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. José María Abril Pérez	Vocal	Dominical
D. Luiz Fernando Furlán	Vocal	Independiente

Comisión de Estrategia

Nombre	Cargo	Tipología
D. Peter Erskine	Presidente	Otro Externo
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Vocal	Otro Externo
D ^a María Eva Castillo Sanz	Vocal	Ejecutiva

Comisión de Innovación

Nombre	Cargo	Tipología
D. Carlos Colomer Casellas	Presidente	Independiente
D. José María Abril Pérez	Vocal	Dominical
D. Peter Erskine	Vocal	Otro Externo
D. Antonio Massanell Lavilla	Vocal	Dominical

Las funciones y plan de actuación de las citadas Comisiones, se encuentra detallada en el apartado B. Estructura de Administración de la Compañía del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Compañía correspondiente al ejercicio 2011, incorporado por referencia al presente Documento de Registro.

16.4 Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple ese régimen.

Telefónica ha incluido en su Informe Anual de Gobierno Corporativo, apartado F. correspondiente al ejercicio 2011, y registrado en la CNMV con fecha 30 de marzo de 2012, información detallada sobre el grado de cumplimiento de las Recomendaciones contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno. El

citado informe está disponible en el sitio web de La Comisión Nacional del Mercado de Valores, www.cnmv.es, y en la página web de la Telefónica: www.telefonica.com.

17 EMPLEADOS

17.1 Número de empleados al final del período o la media para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro (y las variaciones de ese número, si son importantes) y, si es posible y reviste importancia, un desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica. Si el emisor emplea un número significativo de empleados eventuales, incluir datos sobre el número de empleados eventuales por término medio durante el ejercicio más reciente.

El número medio de empleados del Grupo durante el primer semestre de los ejercicios 2012 y 2011, y durante el ejercicio anual 2011, 2010 y 2009, es el siguiente:

	2012	2011	2011	2010	2009
<i>Plantilla Media</i>	junio	junio	diciembre	diciembre	diciembre
Hombres	131.047	136.449	136.179	130.393	123.042
Mujeres	156.390	148.640	149.966	138.654	132.109
Total	287.437	285.089	286.145	269.047	255.151

El número medio de empleados en las diversas empresas del grupo Atento que realizan labores de contact center a 30 de junio de 2012 y 2011 asciende a 154.770 y 151.474 empleados, respectivamente; a cierre de 2011, 2010 y 2009 asciende a 152.197, 141.036 y 129.885 empleados.

Según se detalla en el apartado 5.1.5 del presente Documento de Registro, el Grupo Telefónica ha alcanzado un acuerdo definitivo para la venta de su negocio de Customer Relationship Management (CRM), Atento.

El detalle de la plantilla media según la nueva segmentación es el siguiente:

	2012	2011	2011	2010	2009
<i>Plantilla Media</i>	junio	junio	diciembre	Diciembre	Diciembre
T. Latinoamérica	59.127	58.565	59.024	53.071	48.774
T. Europa	57.677	61.368	60.796	61.754	63.567
Filiales y otras empresas*	170.633	165.156	166.325	154.222	142.810
Total	287.437	285.089	286.145	269.047	255.151

*Incluye Telefónica Digital y Recursos Globales.

17.2 Acciones y opciones de compra de acciones

Con respecto a cada persona mencionada en a) y d) del primer párrafo del punto 14.1, proporcionar información de su tenencia de participaciones del emisor y de toda opción sobre tales acciones a partir de la fecha practicable más reciente.

Según los datos que obran en poder de la Compañía, a fecha de registro de este documento, el número total de acciones de Telefónica de las que los Consejeros son propietarios a título individual, directa o indirectamente, asciende a (0,1730 % del capital social).

Nombre	Titularidad directa	Titularidad indirecta	Nº. Acciones Poseídas	% Capital Social
César Alierta Izuel	4.339.293	80.053 (3)	4.419.346 (4)	0,097
Isidro Fainé Casas (1)	508.875	---	508.875	0,011
José María Abril Pérez (2)	94.586	101.390 (9)	195.976	0,004
Julio Linares López	418.865	1.887 (7)	420.752	0,009
José María Álvarez-Pallete López.....	325.644	---	325.644	0,007
Fernando de Almansa Moreno-Barreda	19.449	---	19.449	0,000
María Eva Castillo Sanz.....	97.089	---	97.089	0,002
Carlos Colomer Casellas	17.102	95.448 (8)	112.550	0,002
Peter Erskine.....	71.081	---	71.081	0,002
Santiago Fernández Valbuena.....	555.940	---	555.940	0,012
Alfonso Ferrari Herrero.....	586.352	19.499 (5)	605.851	0,013
Luiz Fernando Furlán.....	30.100	---	30.100	0,001
Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	87.725	447.474 (6)	535.199	0,012
Pablo Isla Álvarez de Tejera.....	8.816	---	8.816	0,000
Antonio Massanell Lavilla (1)	2.346	---	2.346	0,000
Ignacio Moreno Martínez (2)	12.713	---	12.713	0,000
Francisco Javier de Paz Mancho.....	55.273	---	55.273	0,001
Chang Xiaobing.....	---	---	---	---
TOTAL	6.686.085	745.751	7.431.836	0,173

(1) Nombrado a propuesta de La Caixa.

(2) Nombrado a propuesta del BBVA.

(3) Participación titularidad del Grupo Arce de Inversiones, SICAV, S.A., sociedad controlada al 99,98% por el Sr. Alierta.

(4) Se hace constar que, con fecha 16 de septiembre de 2011, el Presidente Ejecutivo de la Compañía, D. César Alierta Izuel, comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la adquisición de 100.000 opciones call, que otorgan el derecho a adquirir 10 millones de acciones de Telefónica, S.A. hasta la fecha de vencimiento el día 20 de junio de 2014, y con un precio de ejercicio de 18 euros.

(5) Participación titularidad de Inversiones Singladura, SIMCAV, S.A., sociedad controlada al 60% por el Sr. Ferrari.

(6) Participación titularidad de Eletres, S.A., sociedad controlada al 100% por el Sr. Hinojosa.

(7) Participación titularidad de Judbem de Inversiones, SICAV, S.A., sociedad controlada al 99,63% por el Sr. Linares, y del cónyuge.

(8) Participación titularidad de Ahorro Bursátil, S.A. SICAV, de Inversiones Mobiliarias Urquiola, S.A. SICAV y de Haugron Holdings, S.L., sociedades controladas al 48,89%, al 51,08% y al 74,82%, respectivamente, por el Sr. Colomer.

(9) Participación titularidad del cónyuge.

Según los datos que obran en poder de la Compañía, el número total de acciones de Telefónica de las que son actualmente propietarios a título individual, directa o indirectamente, el Equipo Directivo asciende a 1.079.593(0,024 % del capital social).

Nombre	Titularidad Directa	Titularidad indirecta	Nº Acciones poseídas	% Capital Social
D. Matthew Key	131.470	---	131.470	0,002
D. Luis Abril Pérez	218.164	---	218.164	0,004
D. Ramiro Sánchez de Lerín García-Ovies ...	305.720	---	305.720	0,006
D. Guillermo Ansaldo Lutz	212.113	---	212.113	0,004
D. Ángel Vilá Boix	96.349	---	96.349	0,002
D. Eduardo Navarro de Carvalho	42.536	---	42.536	0,000
D. Calixto Ríos Pérez.....	73.241	---	73.241	0,001

17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor.

El detalle de los planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción que el Grupo Telefónica tenía en vigor durante los ejercicios 2011, 2010 y 2009 aparecen descritos en la Nota 20 "Planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción" de las Cuentas Anuales consolidadas de la compañía correspondientes al ejercicio 2011 y en el apartado 2.3 "Retribución variable y a largo plazo" del Informe sobre la Política de Retribuciones del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. disponible en la página web de la Compañía www.telefonica.com y en la de la Comisión Nacional del Mercado de Valores www.cnmv.es

Con fecha 30 de junio de 2012 se produjo el vencimiento del cuarto ciclo del plan de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A. denominado "Performance Share Plan" ("PSP"), que no supuso la entrega de acciones a los directivos del Grupo Telefónica dado que no se han cumplido las condiciones y requisitos establecidos al efecto.

El 27 de julio de 2012, se entregaron 2.071.606 acciones a empleados del Grupo Telefónica, por motivo del Plan de Compra Incentivada de Acciones de Telefónica, S.A. para Empleados del Grupo aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 23 de junio de 2009.

18 ACCIONISTAS PRINCIPALES

De acuerdo con la última información disponible, suministrada a fecha 31 de diciembre de 2011 por los principales accionistas de Telefónica, sus participaciones, calculadas con el capital social actual de la Compañía, a fecha del presente Documento de Registro son las siguientes:

Accionista	Porcentaje	Acciones
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	5,673	258.217.137
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("La Caixa")	5,425	246.898.917
Capital Blackrock Inc.	3,895	177.257.649

18.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativos, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa.

Ver tabla anterior.

18.2 Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa.

Todas las acciones de Telefónica otorgan los mismos derechos políticos y económicos a todos sus titulares.

18.3 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control.

De acuerdo con la información existente en la Compañía, no existe ninguna persona física o jurídica que directa o indirectamente, aislada o conjuntamente, ejerza control sobre Telefónica, en los términos establecidos en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

18.4 Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.

De acuerdo con la información existente en la Compañía, no existe ningún acuerdo cuya aplicación pueda, en una fecha ulterior, dar lugar a un cambio en el control del emisor.

19 OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

Los datos de operaciones con partes vinculadas (que para estos fines se definen según las normas adoptadas en virtud del Reglamento (CE) nº 1606/2002), que el emisor haya realizado durante el período cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro, deben declararse de conformidad con las correspondientes normas adoptadas en virtud del Reglamento (CE) nº 1606/2002, en su caso.

Si tales normas no son aplicables al emisor, debería revelarse la siguiente información:

a) Naturaleza y alcance de toda operación que sea -como operación simple o en todos sus elementos- importante para el emisor. En los casos en que esas operaciones con partes vinculadas no se hayan realizado a precio de mercado, dar una explicación de los motivos. En el caso de préstamos pendientes, incluidas las garantías de cualquier clase, indicar el saldo pendiente.

b) Importe o porcentaje de las operaciones con partes vinculadas en el volumen de negocios del emisor.

Las transacciones principales realizadas durante el primer semestre de 2012 por las empresas del Grupo con los accionistas significativos Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), incluyendo las sociedades dependientes de sus respectivos grupos consolidados, se desglosan a continuación. Todas ellas han sido realizadas a precios de mercado:

Gastos e ingresos (Millones de euros)	2012	2011
	enero-junio	enero-junio
Gastos financieros.....	17	22
Arrendamientos.....	-	2
Recepción de servicios.....	22	21
Otros gastos.....	1	3
GASTOS.....	40	48
Ingresos financieros.....	8	10
Dividendos recibidos.....	5	11
Prestación de servicios.....	115	118
Venta de bienes.....	22	18
Otros ingresos.....	-	3
INGRESOS.....	150	160

Otras transacciones (Millones de euros)	2012	2011
	enero-junio	enero-junio
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista).....	369	116
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestataria).....	1.182	1.131
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario).....	6	6
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento.....	3	3
Garantías y avales prestados.....	583	792
Garantías y avales recibidos.....	1	91
Compromisos adquiridos.....	63	51
Dividendos y otros beneficios distribuidos.....	420	425
Otras operaciones (derivados).....	9.929	16.338

Las principales operaciones realizadas con los accionistas significativos de la compañía durante los ejercicios 2011, 2010 y 2009 se describen en la Nota 10 "Partes Vinculadas" de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2011 y 2010.

20 INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

20.1 Información financiera histórica

Información financiera histórica auditada que abarque los 3 últimos ejercicios (o el período más corto en que el emisor haya tenido actividad), y el informe de auditoría correspondiente a cada año. Esta información financiera se preparará de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 o, si no es aplicable, con las normas nacionales de contabilidad de un Estado miembro para emisores de la Comunidad. Para emisores de terceros países, la información financiera se preparará de conformidad con las normas internacionales de contabilidad adoptadas según el procedimiento del artículo 3 del Reglamento (CE) nº 1606/2002 o con normas nacionales de contabilidad de un tercer país equivalentes a esas. Si la información financiera no es equivalente las normas mencionadas, se presentará bajo la forma de estados financieros reevaluados.

La información financiera histórica auditada de los últimos dos años debe presentarse y prepararse de forma coherente con la que se adoptará en los próximos estados financieros anuales publicados del emisor, teniendo en cuenta las normas y políticas contables, y la legislación aplicable a esos estados financieros anuales.

Si el emisor ha operado en su esfera actual de actividad económica durante menos de un año, la información financiera histórica auditada que cubra ese período debe prepararse de conformidad con las normas aplicables a los estados financieros anuales con arreglo al Reglamento (CE) nº 1606/2002, o, si es no aplicable, con las normas nacionales de contabilidad de un Estado miembro si el emisor es de la Comunidad. Para emisores de terceros países, la información financiera histórica se preparará de conformidad con las normas internacionales de contabilidad adoptadas según el procedimiento del artículo 3 del Reglamento (CE) nº 1606/2002 o con normas nacionales de contabilidad de un tercer país equivalentes a esas. Esta información financiera histórica debe auditarse.

Si la información financiera auditada se prepara con arreglo a normas nacionales de contabilidad, la información financiera requerida bajo este epígrafe debe incluir por lo menos:

- a) balance*
- b) cuenta de resultados*
- c) declaración que muestre todos los cambios en el neto patrimonial o los cambios en el neto patrimonial que no procedan de operaciones de capital con propietarios distribuciones a propietarios*
- d) estado de flujos de efectivo*
- e) políticas contables utilizadas y notas explicativas*

La información financiera histórica anual deberá auditarse de manera independiente o informarse sobre si, a efectos del documento de registro, da una opinión verdadera y justa, de conformidad con las normas de auditoría aplicables en un Estado miembro o una norma equivalente.

Se puede consultar la información financiera auditada del Grupo Telefónica referida a los periodos terminados a 31 de diciembre de, 2009, 2010 y de 2011, en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo

Telefónica referidas a los tres últimos ejercicios ejercicio 2011, que se encuentra depositados en la CNMV y que está disponibles en su página web y en la de la Compañía, www.telefonica.com

Los estados financieros consolidados se han preparado a partir de los registros contables de Telefónica, S.A. y de las sociedades que componen el Grupo Telefónica, cuyos respectivos estados financieros son preparados de acuerdo con los principios y normas contables vigentes en los diferentes países donde se encuentran las sociedades que componen el Grupo Consolidado, y se han elaborado de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea y que, a efectos del Grupo Telefónica, no presentan diferencias con las emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009, y de los resultados consolidados, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados obtenidos y utilizados durante el ejercicio 2011, 2010 y 2009.

La información financiera correspondiente a las cifras consolidadas de Telefónica se presenta aplicando los mismos principios y criterios de reconocimiento y valoración que en los últimos estados financieros consolidados, actualizados, en su caso, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF), adoptadas por la Unión Europea a la fecha actual.

Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros intermedios correspondientes al semestre terminado el 30 de junio de 2012 son las mismas que las seguidas para la elaboración de los estados financieros consolidados anuales del ejercicio 2011, excepto por la aplicación, con fecha 1 de enero de 2012, de las siguientes modificaciones a normas publicadas por el IASB (International Accounting Standards Board):

- Enmiendas a la NIIF 7, Instrumentos financieros: Desgloses – Transferencias de activos financieros
- Esta enmienda requiere algunos desgloses adicionales ampliando la información a revelar sobre la cesión o transferencia de activos financieros, de forma que permita evaluar la exposición al riesgo en este tipo de operaciones así como el efecto de tales riesgos en la posición financiera del Grupo. La aplicación de esta enmienda no ha tenido impacto en los desgloses incluidos en los estados financieros intermedios.
- Enmiendas a la NIC 12, Impuestos diferidos: Recuperación de activos subyacentes

La NIC 12 Impuesto sobre beneficios requiere considerar la forma esperada de recuperación de los activos, a la hora de cuantificar los impuestos diferidos asociados a los mismos. Esta enmienda tiene por objeto introducir una excepción práctica a este criterio general para el caso de las propiedades de inversión que se valoran por el método de valor razonable. En concreto, en relación con la forma esperada de recuperación de este tipo de activos, la enmienda introduce la presunción rebatible de que las propiedades de inversión a valor razonable se recuperarán mediante su venta. El Grupo valora las propiedades de inversión inmobiliaria por el método del coste, por lo que la aplicación de esta norma no tiene impacto sobre la posición financiera ni sobre los resultados del Grupo.

Nuevas NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF) no efectivas a la fecha de registro del presente Documento de Registro

A la fecha de registro de este Documento de Registro, las siguientes NIIF, enmiendas e Interpretaciones del CINIIF habían sido publicadas pero no eran de aplicación obligatoria:

Normas, Enmiendas a Normas e Interpretaciones		Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de
NIIF 9	<i>Instrumentos Financieros</i>	1 de enero de 2015
NIIF 10	<i>Estados Financieros Consolidados</i>	1 de enero de 2013
NIIF 11	<i>Acuerdos Conjuntos</i>	1 de enero de 2013
NIIF 12	<i>Información a Revelar sobre Intereses en Otras Entidades</i>	1 de enero de 2013
NIIF 13	<i>Medición del Valor Razonable</i>	1 de enero de 2013
NIC 19 revisada	<i>Beneficios a los Empleados</i>	1 de enero de 2013
NIC 27 revisada	<i>Estados Financieros Separados</i>	1 de enero de 2013
NIC 28 revisada	<i>Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos</i>	1 de enero de 2013
Enmiendas a la NIC 32	<i>Compensación de activos y pasivos financieros</i>	1 de enero de 2014
Enmiendas a la NIIF 7	<i>Información a Revelar – Compensación de activos y pasivos financieros</i>	1 de enero de 2013
Enmiendas a la NIIF 7	<i>Información a Revelar – Desgloses en la transición a NIIF 9</i>	1 de enero de 2015
Mejoras a las NIIF ciclo 2009-2011		1 de enero de 2013
CINIIF 20	<i>Costes de desmonte en la fase productiva de una explotación a cielo abierto</i>	1 de enero de 2013

El Grupo está actualmente analizando el impacto de la aplicación de estas normas, enmiendas e interpretaciones.

Basándose en los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación no tendrá un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados en el periodo de aplicación inicial. No obstante, los cambios introducidos por la NIIF 9 afectarán a los instrumentos financieros y a futuras transacciones con los mismos que tengan lugar a partir del 1 de enero de 2015.

20.2 Información financiera pro-forma

En el caso de un cambio bruto significativo, una descripción de cómo la operación podría haber afectado a los activos y pasivos y las ganancias del emisor, en caso de que se hubiera emprendido al inicio del período objeto de la información o en la fecha especificada.

Normalmente, este requisito se satisfará mediante la inclusión de información financiera proforma.

Esta información financiera pro-forma debe presentarse tal como prevé el anexo II e incluir la información indicada en el mismo.

La información financiera pro-forma debe ir acompañada de un informe elaborado por contables o auditores independientes.

No aplica.

20.3 Estados financieros

Si el emisor prepara estados financieros anuales consolidados y también propios, el documento de registro deberá incluir por lo menos los estados financieros anuales consolidados.

Los Estados Financieros Anuales Consolidados del Grupo Telefónica correspondientes al ejercicio 2011 se encuentran depositados en la CNMV y están disponibles en la página web de esa Comisión, www.cnmv.es, y en la de la Compañía, www.telefonica.com.

En el Anexo I “Variaciones del perímetro de consolidación” de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Telefónica referidas al ejercicio 2011, que se encuentran depositados en la CNMV y que están

disponibles en la página web de la Compañía: www.telefonica.com, se detallan las variaciones del perímetro de consolidación por área geográfica.

20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2011, 2010 y 2009 han sido auditadas por Ernst & Young, S.L., con domicilio en Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, 28020 Madrid, España, empresa que figura actualmente inscrita en el ROAC con el número S-0530.

Los informes de auditoría correspondientes a las cuentas individuales y consolidadas de Telefónica y de las sociedades que componen el Grupo Telefónica, referidas a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2011, de 2010 y de 2009, han sido emitidos con informes favorables, sin salvedades.

20.4.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica. Si los informes de auditoría sobre la información financiera histórica han sido rechazados por los auditores legales o si contienen cualificaciones o negaciones, se reproducirán íntegramente el rechazo o las cualificaciones o negaciones, explicando los motivos.

Los informes de auditoría correspondientes a las cuentas individuales y consolidadas de Telefónica y de las sociedades que componen el Grupo Telefónica, referidas a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2011, de 2010 y de 2009, han sido emitidos con informes favorables, sin salvedades.

20.4.2 Una indicación de otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores.

La información del presente documento de registro ha sido auditada. No obstante, se señala expresamente que la información descrita en el apartado 6.2 del presente documento ha sido reexpresada para adecuarse a la nueva estructura del Grupo.

20.4.3 Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados.

La información financiera intermedia a 30 de junio de 2012 ha sido preparada por la Sociedad y no se encuentra auditada. La información sobre áreas de negocio a 30 de junio de 2012 recogida en el presente Documento de Registro no está auditada y se ha obtenido de los registros internos de la Compañía, o ha sido elaborada por las distintas sociedades a efectos de la información de gestión y consolidación del Grupo.

A efectos comparativos, debido al cambio de segmentos de la compañía, se ha reexpresado según la nueva segmentación, la información anual 2011, 2010 y 2009 de Telefónica Latinoamérica y Telefónica Europa. Esta reexpresión no ha sido auditada. La información consolidada de estos periodos no se encuentra afectada por esta nueva segmentación.

20.5 Edad de la información financiera más reciente:

20.5.1 El último año de información financiera auditada no puede preceder en más de:

- a) 18 meses a la fecha del documento de registro si el emisor incluye en dicho documento estados financieros intermedios auditados*
- b) 15 meses a la fecha del documento de registro si en dicho documento el emisor incluye estados financieros intermedios no auditados.*

El último año de información financiera auditada no precede en más de 18 meses a la fecha del Documento de Registro.

20.6 Información intermedia y demás información financiera:

20.6.1 Si el emisor ha venido publicando información financiera trimestral o semestral desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados, éstos deben incluirse en el documento de registro. Si la información financiera trimestral o semestral ha sido revisada o auditada, debe también incluirse el informe de auditoría o de revisión. Si la información financiera trimestral o semestral no ha sido auditada o no se ha revisado, debe declararse este extremo.

La información financiera correspondiente al primer semestre de 2012, que no ha sido auditada, se detalla a continuación:

Estado de Situación Financiera Consolidado:

A continuación se presenta el Estado de Situación Financiera a 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO			
Datos no auditados (Millones de euros)	2012	2011	
	junio	diciembre	Var %
Activos no corrientes	106.544	108.800	(2,1%)
Intangibles	23.000	24.064	(4,4%)
Fondo de comercio	29.206	29.107	0,3%
Inmovilizado material	35.242	35.463	(0,6%)
Propiedades de inversión inmobiliaria	6	6	0,0%
Participaciones en empresas asociadas	3.383	5.065	(33,2%)
Activos financieros no corrientes.....	9.104	8.678	4,9%
Activos por impuestos diferidos	6.603	6.417	2,9%
Activos corrientes	21.966	20.823	5,5%
Existencias.....	1.238	1.164	6,4%
Deudores y otras cuentas a cobrar	11.275	11.331	(0,5%)
Activos financieros corrientes.....	2.839	2.625	8,2%
Administraciones públicas deudoras.....	1.473	1.567	(6,0%)
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.003	4.135	(3,2%)
Activos no corrientes mantenidos para la venta.....	1.138	1	n.c
Total Activo = Total Pasivo	128.510	129.623	(0,9%)
Patrimonio Neto	26.026	27.383	(5,0%)
Patrimonio neto atribuible a los accionistas de la sociedad dominante	20.700	21.636	(4,3%)
Patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios	5.326	5.747	(7,3%)
Pasivos no corrientes	70.473	69.662	1,2%
Deuda financiera a largo plazo	56.640	55.659	1,8%
Otros acreedores a largo plazo.....	2.146	2.092	2,6%
Pasivos por impuestos diferidos	4.863	4.739	2,6%
Provisiones a largo plazo.....	6.824	7.172	(4,9%)
Pasivos corrientes	32.011	32.578	(1,7%)
Deuda financiera a corto plazo.....	12.260	10.652	15,1%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo.....	15.104	17.855	(15,4%)
Administraciones Públicas acreedoras	2.585	2.568	0,7%
Provisiones a corto plazo.....	2.062	1.503	37,2%
Deuda financiera neta (1) (2)	58.310	56.304	3,6%

(1) Deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2011 = Deuda financiera a largo plazo + ciertas partidas de Otros acreedores a largo plazo (1.585 millones de euros)+ Deuda financiera a corto plazo + ciertas partidas de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo (56 millones de euros) - ciertas partidas de Activos financieros no corrientes y participaciones en empresas asociadas (4.830 millones de euros) – ciertas partidas de Deudores y cuentas a cobrar (58 millones de euros)- Activos financieros corrientes - Efectivo y equivalentes de efectivo.

(2) Deuda financiera neta a 30 de junio de 2012 = Deuda financiera a largo plazo + ciertas partidas de Otros acreedores a largo plazo (1.633 millones de euros)+ Deuda financiera a corto plazo + ciertas partidas de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo (53 millones de euros) - ciertas partidas de Activos financieros no corrientes y participaciones en empresas asociadas (5.381 millones de euros) – ciertas partidas de Deudores y cuentas a cobrar (53 millones de euros)- Activos financieros corrientes - Efectivo y equivalentes de efectivo.

La **deuda neta financiera** se sitúa en 58.310 millones de euros a cierre de junio. La evolución respecto a diciembre de 2011 (+2.006 millones de euros) viene explicada principalmente, por un lado, por la remuneración al accionista (3.551 millones de euros), que no es compensada por la reducción de deuda en Colombia (1.499 millones de euros) tras la fusión de sus filiales. La generación de caja libre en el semestre se ve prácticamente contrarrestada por la apreciación de la libra esterlina y el peso colombiano principalmente, así como por los pagos por compromisos, inversiones financieras y otros efectos.

El **ratio de endeudamiento** de los últimos 12 meses (deuda neta sobre OIBDA, ajustado por los gastos de reestructuración de plantilla en España), se sitúa en 2,65 veces a cierre de junio. Considerando los compromisos netos por reducción de plantilla, el ratio de deuda neta más compromisos sobre OIBDA (excluyendo el resultado de enajenación de activos y ajustado por los gastos de reestructuración de plantilla en España) asciende a 2,85 veces.

Durante el primer semestre de 2012, la **actividad de financiación** de Telefónica, sin tener en cuenta la actividad en los Programas de Papel Comercial de corto plazo, se ha situado ligeramente por encima de los 8.000 millones de euros equivalentes, y se ha centrado principalmente en refinanciar los vencimientos de deuda de 2012, así como a suavizar el perfil de vencimientos de deuda en 2013 a nivel de Telefónica, S.A. Los vencimientos netos de deuda de 2013 ascienden a unos 6.700 millones de euros y a unos 7.900 millones de euros en 2014. Las principales operaciones de financiación han sido:

- En enero se firmó una línea de financiación con una entidad financiera china para financiar compras de un suministrador del mismo país por importe de 375 millones de dólares.
- En febrero se realizó una ampliación del bono a 6 años emitido en febrero de 2011 por valor de 120 millones de euros mediante una colocación privada.
- En febrero, en el mercado de bonos, se ha realizado una emisión en euros por importe de 1.500 millones a 6 años, con un exceso de demanda superior a 6,5 veces.
- En el mes de febrero, se ha firmado un préstamo con una entidad financiera por importe de 200 millones de euros y un plazo de 3 años.
- En marzo, se ha realizado una emisión en libras esterlinas por importe de 700 millones de libras a 8 años, sobre suscrita en 3,8 veces.
- También en el mes de marzo, se realizó una emisión en coronas checas por importe de 1.250 millones de coronas a 5 años, mediante una colocación privada.

Cabe destacar, en el mercado de préstamos, la refinanciación firmada en marzo con cerca de 40 entidades financieras de los dos tramos del préstamo sindicado de O2 con vencimiento diciembre 2012 y diciembre 2013 por un importe total aproximado de 3.400 millones de libras equivalentes. Por una parte, se extienden a diciembre de 2015 aproximadamente 1.300 millones de libras de los 2.100 millones de libras que vencen en diciembre 2012. Por otra parte, se extienden a febrero de 2017 los 2.100 millones de libras con vencimiento en diciembre de 2013.

Telefónica, S.A. y sus sociedades instrumentales han continuado durante el primer semestre de 2012 con su actividad de emisión bajo los distintos Programas de Papel Comercial (Doméstico y Europeo), con un importe vivo a cierre de junio aproximado de 1.900 millones de euros.

Por lo que respecta a Latinoamérica, las filiales de Telefónica han acudido a los mercados de financiación hasta junio de 2012 por un importe cercano a los 800 millones de euros equivalentes. Telefónica Brasil ha recibido una oferta de garantía firme de colocación de emisión de 2.000 millones de reales hasta 7 años.

Telefónica cuenta con líneas de crédito disponibles y comprometidas con las entidades de crédito por un valor aproximado de 8.900 millones de euros, de los cuales en torno a 7.300 millones de euros tienen un vencimiento superior a doce meses.

A cierre de junio de 2012, el peso de obligaciones y bonos dentro de la deuda financiera consolidada se sitúa en el 63% frente al 37% que representa la deuda con instituciones financieras.

Telefónica, S.A., ofrece una garantía completa e incondicional a las emisiones realizadas por Telefónica Emisiones, S.A.U. y Telefonica Europe, B.V., filiales participadas al 100% por Telefónica, S.A. La documentación sobre las emisiones de estas dos filiales está disponible en la página web de la Compañía www.telefonica.com.

A 30 de junio de 2012, cierta financiación tomada por sociedades del Grupo Telefónica en Latinoamérica (fundamentalmente Telefónica Brasil o Telefónica Chile) estaba sujeta al cumplimiento de determinados ratios financieros no existiendo a esa fecha incumplimientos de estos compromisos. La financiación tomada por Telefónica SA a 30 de junio de 2012 no está sujeta a covenants financieros.

Resultados Consolidados:

A continuación se presenta la cuenta de resultados a 30 de junio de 2012 y 2011:

RESULTADOS CONSOLIDADOS BAJO NIIF			
Datos no auditados (millones de euros)	2012 junio	2011 junio	Var
Ventas y prestación de servicios	30.980	30.886	0,3%
Otros ingresos	916	842	8,8%
Aprovisionamientos	(9.060)	(8.893)	1,9%
Gastos de personal	(4.377)	(4.139)	5,7%
Otros gastos	(8.028)	(7.392)	8,6%
Resultado Operativo antes de amortizaciones (OIBDA)	10.431	11.304	(7,7)%
Amortizaciones	(5.131)	(4.956)	3,5%
Resultado Operativo	5.300	6.348	(16,5)%
Resultados de empresas asociadas	(498)	(534)	n.s.
Ingresos financieros	442	450	(1,8)%
Diferencias positivas de cambio	2.070	2.998	(31,0)%
Gastos financieros	(1.991)	(1.628)	22,3%
Diferencias negativas de cambio	(2.106)	(2.985)	(29,4)%
Resultado financiero neto	(1.585)	(1.165)	36,1%
Resultado antes de impuestos	3.217	4.649	(30,8)%
Impuesto sobre beneficios	(960)	(1.271)	(24,4)%
Resultado del periodo procedente de las operaciones continuadas	2.257	3.378	(33,2)%
Resultado después de impuestos de las operaciones en discontinuación	0	0	n.s.
Resultado del periodo	2.257	3.378	(33,2)%
Resultados atribuidos a intereses minoritarios	(182)	(216)	(15,8)%
Resultado del periodo atribuido a los accionistas de la sociedad dominante	2.075	3.162	(34,4)%

Notas:

- Los datos reportados de 2012 y 2011 incluyen los ajustes por hiperinflación e Venezuela en ambos ejercicios.

El importe neto de la cifra de negocios (**ingresos**) de la primera mitad de 2012 se sitúa en 30.980 millones de euros, con un crecimiento interanual del 0,3% apoyado en las mayores ventas de Telefónica Latinoamérica (+7,0% interanual), que más que compensan los menores ingresos de las operaciones en Europa (-6,1% interanual). Excluyendo el efecto negativo de los recortes de las tarifas de interconexión móvil, los ingresos crecerían un 1,5% respecto al primer semestre de 2011. La variación de los tipos de cambio contribuye con 0,8 p.p. al crecimiento (-0,5% sin el efecto de los tipos de cambio ni la hiperinflación en Venezuela).

El enfoque de la Compañía en la captación del fuerte crecimiento del negocio de datos móviles se refleja en el sostenido aumento de estos ingresos (+15,7% interanual), que suponen más del 34% de los ingresos de servicio móvil en el semestre (30% en el mismo período de 2011). Asimismo, destaca el

significativo incremento de los ingresos de datos no-SMS (+26,6% interanual), que representan más del 56% de los ingresos de datos totales, 5 p.p. más que en el primer semestre de 2011.

La elevada diversificación de la Compañía se pone de manifiesto con el incremento de la contribución de Telefónica Latinoamérica, que representa el 48% de los ingresos consolidados en el semestre (+3,0 p.p. respecto al año anterior), y se mantiene como mayor contribuidor al crecimiento (+3,2 p.p. respecto a junio de 2011). Por otro lado, los ingresos de Telefónica Europa suponen el 49% de los ingresos consolidados (-3,3 p.p. interanual) y dentro de ésta, Telefónica España, reduce su contribución en 3,4 p.p. hasta representar el 25% de los ingresos consolidados.

Los **gastos totales consolidados**, que incluyen los gastos de aprovisionamiento, de personal y otros gastos (principalmente servicios exteriores y tributos), ascienden a 21.465 millones de euros, un 5,1% más que en el primer semestre de 2011 (4,2% excluyendo el efecto de los tipos de cambio y la hiperinflación en Venezuela).

- Los **aprovisionamientos** del semestre totalizan 9.060 millones de euros y aumentan un 1,9% interanual, si bien excluyendo el efecto de tipo de cambio e impacto hiperinflacionario de Venezuela tan sólo crecerían un 0,2% por las mayores compras de terminales en Latinoamérica asociadas al impulso de la penetración de "smartphones" en la región, compensadas parcialmente por menores costes de interconexión móvil, reversión de provisión en Brasil en el segundo trimestre y reducción de costes comerciales en algunos mercados europeos.
- Los **gastos por servicios exteriores** (6.708 millones de euros) se incrementan un 6,3% interanual, si bien excluyendo el efecto de tipos de cambio e impacto de hiperinflación en Venezuela el crecimiento asciende a 6,0% explicado por los mayores gastos en Latinoamérica, debido a la mayor actividad comercial y de la apuesta por mantener los altos niveles de calidad que impactan en mayores comisiones, atención al cliente y costes de red y sistemas.
- Los **gastos de personal** se sitúan en 4.377 millones de euros y aumentan respecto al año anterior un 5,7%, excluyendo el efecto de los tipos de cambio y el efecto de la hiperinflación de Venezuela el crecimiento sería de 5,3%. Esta partida refleja los mayores costes en Latinoamérica en países de mayor inflación y gastos no recurrentes asociados a planes de reestructuración de plantilla en Brasil, República Checa e Irlanda, parcialmente minorados por los importantes ahorros generados en España derivados del plan de reestructuración de plantilla aprobado en 2011.

La plantilla promedio alcanza 287.437 empleados (superior en 2.348 personas al promedio de junio de 2011), debido principalmente a la mayor plantilla de Atento. Sin considerar Atento, la plantilla promedio de Telefónica se situaría en 132.667 empleados, 948 personas menos que en enero-junio de 2011, tras las reducciones de plantilla en España y Brasil mencionadas anteriormente.

El **resultado de enajenación de activos** de los seis primeros meses de 2012 asciende a 285 millones de euros frente a 245 millones de euros en el mismo periodo de 2011. En 2012 recoge fundamentalmente el impacto de la venta de torres no estratégicas, principalmente en Brasil, España y México, por un importe conjunto de 211 millones de euros, así como una plusvalía de 39 millones de euros por venta de aplicaciones registrada en el segundo trimestre (incluyendo 18 millones de euros provenientes de venta de aplicaciones en Telefónica España). En el primer semestre de 2011, esta partida recogía principalmente el impacto positivo derivado de la reducción parcial de nuestra exposición económica en Portugal Telecom (183 millones de euros) y la venta de torres no estratégicas (44 millones de euros).

Así, en el primer semestre del año el **resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA)** alcanza 10.431 millones de euros y presenta una caída del 7,7% interanual. El margen OIBDA del primer semestre del ejercicio se sitúa en el 33,7% (-2,9 p.p. interanual).

La diversificación geográfica de Telefónica vuelve a reflejarse en la creciente contribución de Telefónica Latinoamérica al OIBDA consolidado con un 50% del total (+3,8 p.p. con respecto 2011). Es importante destacar que Telefónica España disminuye su aportación al OIBDA total hasta el 32% (-2,8 p.p. interanual), de manera que Telefónica Europa supone el 50% del total consolidado.

La **amortización del inmovilizado** (5.131 millones de euros) crece un 3,5% en términos reportados frente a los seis primeros meses de 2011 (+2,5% sin el efecto de los tipos de cambio ni la hiperinflación en Venezuela). El total de dotaciones a amortizaciones derivadas de procesos de asignación de precio de compra de activos se sitúa en 492 millones de euros en el semestre (-12,9% interanual).

En el primer semestre del ejercicio, el **resultado operativo (OI)** totaliza 5.300 millones de euros (-16,5% interanual en términos reportados, -13,9% sin el efecto de los tipos de cambio ni la hiperinflación en Venezuela).

La **participación en resultados de empresas asociadas** del periodo enero-junio 2012 alcanza un saldo negativo de 498 millones de euros (-534 millones de euros en el mismo periodo de 2011), explicado fundamentalmente por el efecto del ajuste de valor que la compañía Telco, S.p.A. ha realizado sobre su participación en Telecom Italia, así como por las sinergias operativas recuperadas, con un importe total de ambos efectos de 505 y 512 millones de euros en 2011 y 2012, respectivamente. Es importante señalar que estos efectos no han supuesto salida de caja.

Los **resultados financieros netos (gasto)** en el primer semestre de 2012 alcanzan 1.585 millones de euros, de los cuales 20 millones de euros corresponden a diferencias de cambio negativas (excluyendo corrección monetaria por hiperinflación). Esto supone un coste efectivo del 5,82% en los últimos 12 meses (5,22% a 31 de diciembre de 2011). Excluyendo las diferencias de cambio, el tipo efectivo de la deuda se situaría en el 5,47% frente al 4,91% al cierre de 2011, explicado fundamentalmente por los mayores costes de financiación como consecuencia de la tensión crediticia en los mercados, la mayor proporción de deuda a tipo fijo, la actualización financiera de las provisiones del programa de desvinculación de plantilla de Telefónica España, el mayor apalancamiento en divisas latinoamericanas y otros efectos varios.

El **gasto por impuestos** del primer semestre de 2012 asciende a 960 millones de euros que, sobre un resultado antes de impuestos de 3.217 millones de euros, supone una tasa efectiva del 30%.

Los **resultados atribuibles a intereses minoritarios** restan 182 millones de euros al beneficio neto de los seis primeros meses de 2012, presentando un descenso interanual del 15,8%, debido principalmente al aumento de la participación de Telefónica en Vivo a partir del segundo trimestre de 2011.

Como consecuencia de todas las partidas explicadas anteriormente, el **beneficio neto** consolidado del primer semestre del año asciende a 2.075 millones de euros (-34,4% interanual), situándose el beneficio neto básico por acción en 0,46 euros.

A junio 2012 no se han producido variaciones significativas en el perímetro del Grupo.

<i>Datos no auditados</i> <i>(Millones de euros)</i>	2012			
	enero-junio			
	Telefónica Latinoamérica	Telefónica Europa	Otros y eliminaciones	Total Grupo
Ventas a clientes externos	14.900	15.006	1.074	30.980
Ventas a clientes internos	63	70	(133)	0
Otros ingresos y gastos operativos	(9.751)	(9.891)	(907)	(20.549)
Resultado operativo antes de amortizaciones (*)	5.212	5.185	34	10.431
Amortizaciones	(2.481)	(2.494)	(156)	(5.131)
Resultado operativo	2.731	2.691	(122)	5.300
Inversión en activos fijos	1.910	1.562	186	3.658
Inversión en asociadas	4	1	3.378	3.383
Activos inmovilizados	42.973	41.877	2.598	87.448
Total activos asignables	63.228	56.144	9.138	128.510
Total pasivos asignables	25.389	23.459	53.636	102.484
Peso relativo de las principales magnitudes:				
Total ventas	48%	49%	3%	100%
Resultado operativo	52%	51%	(2%)	100%
Inversiones en activos fijos	52%	43%	5%	100%
Total activos asignables	49%	44%	7%	100%

(*) A efectos de presentación de la información por segmentos se ha excluido de los resultados operativos de cada segmento del Grupo aquellos gastos e ingresos derivados del uso de la marca, y que no tienen impacto en los resultados consolidados del Grupo.

El desglose de las ventas por servicios de los segmentos, detallado por los principales países donde el Grupo opera es el siguiente:

PAÍSES POR SEGMENTOS	2012				2011 (1)				% Var.
	enero - junio				enero - junio				
<i>Datos no auditados (Millones de euros)</i>	Fijo(2)	Móvil	Otros y eliminaciones.	Total	Fijo(1)	Móvil	Otros y eliminaciones.	Total	
Latinoamérica				14.963				13.978	7,0%
Brasil	2.645	4.253	0	6.898	3.017	4.106	0	7.123	(3,2%)
Argentina	680	1.158	(59)	1.779	603	960	(50)	1.513	17,6%
Chile	541	747	(49)	1.239	511	685	(62)	1.134	9,3%
Perú	585	627	(64)	1.148	521	513	(63)	971	18,2%
Colombia	363	534	(19)	878	336	444	(19)	761	15,4%
México	n/a	776	n/a	776	n/a	808	n/a	808	(4,0%)
Venezuela	n/a	1.510	n/a	1.510	n/a	1.068	n/a	1.068	41,4%
Resto de operadoras y eliminaciones del segmento			735	735			600	600	22,5%
Europa				15.076				16.063	(6,1%)
España	4.876	3.378	(534)	7.720	5.350	3.951	(557)	8.744	(11,7%)
Reino Unido	108	3.309	20	3.437	74	3.374	3	3.451	(0,4%)
Alemania	697	1.854	3	2.554	719	1.719	2	2.440	4,7%
República Checa	421	579	0	1.000	464	600	0	1.064	(6,0%)
Irlanda	9	304	0	313	6	366	0	372	(15,9%)
Resto de operadoras y eliminaciones del segmento			52	52			(8)	(8)	c.s.
Otros y eliminaciones entre segmentos (3)			941	941			845	845	11,4%
Total Grupo				30.980				30.886	0,3%

(1) Cifras reexpresadas según la nueva estructura descrita en el Apartado 7.1 del Documento.

(2) Incluye información correspondiente a los negocios de telefonía fija, cable, datos, Internet y televisión.

(3) Dentro del epígrafe “Otros y eliminaciones entre segmentos” se incluyen: compañías que forman parte de las unidades globales de Telefonía Digital y Telefonía Recursos Globales que no se reflejan en los epígrafes Latinoamérica y Europa, el negocio de Atento, así como otras sociedades del Grupo y las eliminaciones del proceso de consolidación.

En Latinoamérica destaca principalmente el peso relativo de Brasil (fijo y móvil) que representa a junio 2012 el 22,3% sobre el total de ventas del grupo (23,1% a junio 2011); En Europa destaca el peso relativo del negocio fijo en España que a junio 2012 representa el 15,7% sobre el total de ventas del grupo (17,3% a junio 2012) y el peso relativo del negocio móvil en UK que a junio 2012 representa el 10,7% sobre el total de ventas del grupo (10,9% a junio 2011)

Estado de flujos de efectivo

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO BAJO NIIF

Datos no auditados

(millones de euros)

	2012	2011
	enero-junio	
Flujo de efectivo neto procedente de las operaciones	6.381	7.394
Flujo de caja operacional	8.961	9.555
Pagos de intereses financieros netos (1)	(1.863)	(1.166)
Pagos por impuestos	(717)	(995)
Flujo de efectivo neto procedente de actividades de inversión	(5.756)	(5.680)
Pagos por inversiones materiales e inmateriales	(5.158)	(4.560)
Cobros procedentes de desinversiones materiales e inmateriales	302	90
Otros pagos netos relacionados con actividades de inversión	(900)	(1.210)
Flujo de efectivo neto procedente de actividades de financiación	(785)	(2.540)
Dividendos pagados y operaciones con accionistas	(3.735)	(3.414)
Emisiones/amortizaciones de obligaciones y bonos y cobros/pagos por préstamos, créditos y pagarés.	2.950	874
Efecto tipo cambio en cobros/pagos y cambios en métodos de consolidación y otros rubros no monetarios	28	(200)
Variación neta en efectivo y equivalentes de efectivo	(132)	(1.026)
Saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo	4.135	4.220
Saldo final de efectivo y equivalentes de efectivo	4.003	3.194

(1) Incluye cobros de dividendos de filiales no consolidadas globalmente

La Compañía ha alcanzado en el primer semestre del año un **flujo de caja operacional** de 8.961 millones de euros (-6,3% interanual), suponiendo una importante mejora en el segundo trimestre (5.005 millones de euros) respecto al primer trimestre del año. El descenso interanual viene explicado principalmente por el mayor consumo de circulante derivado de los pagos de CapEx como consecuencia de los mayores pagos por espectro. Excluyendo dicho impacto, el capital circulante de los seis primeros meses del año presentaría una mejora de 395 millones de euros frente al mismo período de 2011.

Los **pagos de intereses** ascienden a 1.863 millones de euros, 697 millones de euros más que en el primer semestre del año anterior. De ellos, aproximadamente 200 millones de euros se deben a efectos no recurrentes, recogidos ya en gran parte en el primer trimestre de 2012 (pago de intereses realizados en el marco de la reorganización de las sociedades colombianas, pagos a SUNAT en Perú y comisiones iniciales en las operaciones de financiación realizadas). El resto se explica fundamentalmente por la estacionalidad en los pagos de intereses y por el efecto de la negativa evolución de los mercados. Cabe destacar que el pago de intereses ha superado en 298 millones de euros a lo devengado en el semestre, efecto que tenderá a corregirse en la segunda mitad del año.

La cifra de pagos de **impuestos** asciende a 717 millones de euros en el primer semestre de 2012, 278 millones de euros inferior a la cifra del primer semestre de 2011, debido fundamentalmente a la devolución del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores en España y a los menores pagos en Reino Unido y en Brasil, estos últimos derivados de la materialización de sinergias fiscales.

Con todo ello, el **flujo de caja libre** de la Compañía (calculado como el flujo de caja operativo retenido más los pagos por amortización de compromisos menos el pago de dividendos ordinarios a minoritarios) asciende a 1.727 millones de euros en el primer semestre (-44,9% interanual), mejorando en 1.645 millones de euros frente al primer trimestre, en línea con las previsiones de la Compañía. La evolución del flujo de caja libre en el primer semestre de 2012 no es extrapolable a la evolución esperada para el

conjunto del año dados los diversos conceptos donde los pagos han superado a los devengos por estacionalidad.

Queda incorporada por referencia a este documento la información financiera del Grupo Telefónica referida a los periodos terminados a 30 de junio de 2012 y de 2011, la cual se encuentra depositada en la CNMV y está disponible en la página web de esa Comisión, www.cnmv.es, y en la de la Compañía, www.telefonica.com.

20.6.2 Si la fecha del documento de registro es más de nueve meses posterior al fin del último ejercicio auditado, debería contener información financiera intermedia que abarque por lo menos los seis primeros meses del ejercicio y que puede no estar auditada (en cuyo caso debe declararse este extremo).

La información financiera intermedia debe incluir estados comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito de información comparativa del balance pueda satisfacerse presentando el balance al final de año.

No aplica.

20.7 Política de dividendos

Descripción de la política del emisor sobre el reparto de dividendos y cualquier restricción al respecto.

20.7.1 Importe de los dividendos por acción por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable.

El 25 de julio de 2012, el Consejo de Administración, de acuerdo con un principio de gestión prudente y en el mejor interés de todos los stakeholders de Telefónica, decidió cancelar, como una medida excepcional y puntual, el dividendo correspondiente a 2012 (incluyendo los pagos en efectivo y el scrip dividend de noviembre de 2012 y mayo de 2013, respectivamente).

La Compañía retomará la remuneración al accionista en 2013, distribuyendo un dividendo de 0,75 euros por acción. La Compañía tiene intención de pagar el dividendo en dos tramos: un primer pago en el cuarto trimestre de 2013 y un pago final en el segundo trimestre de 2014.

Por lo que respecta al primer semestre del 2012, la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 14 de mayo de 2012 aprobó la distribución de dividendos con cargo a reservas de libre disposición, por un importe bruto de 0,53 euros por acción en circulación. El pago se realizó el pasado 18 de mayo de 2012 y supuso un desembolso de 2.346 millones de euros.

Igualmente, se acordó la distribución de un dividendo al accionista mediante un "scrip dividend", consistente en la entrega de derechos de asignación gratuita, con compromiso irrevocable de compra por parte de la Sociedad, y el consecuente aumento de capital social mediante la emisión de acciones nuevas, para atender las asignaciones.

Al cierre del período de negociación de estos derechos, se acogieron al compromiso irrevocable de compra los accionistas titulares del 37,68% de los mismos. Estos derechos fueron recomprados y amortizados por la Sociedad por un importe de 490 millones de euros.

El 62,32% de los accionistas con derechos de asignación gratuita optaron por el derecho de recibir nuevas acciones de Telefónica, lo que supuso que la cifra de capital social de la Compañía se incrementase para atender dicha asignación, mediante la emisión de capital liberado a través de la

emisión de 71.237.464 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, que han sido entregadas a los accionistas con dichos derechos.

Tras la emisión de dichas acciones, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 4.551.024.586 euros, dividido en 4.551.024.586 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una.

La Política de Dividendos seguida por la Compañía durante los ejercicios 2011, 2010 y 2009 se describen en la Nota 12 "Patrimonio Neto", b) Dividendos de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, 2010 y del 2009.

Para más información acerca del importe de los dividendos por acción, consultar el apartado 3 de este documento "Información Financiera Seleccionada".

20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje.

Información sobre cualquier procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje (incluidos los procedimientos que estén pendientes o aquellos que el emisor tenga conocimiento que le afectan), durante un período que cubra por lo menos los 12 meses anteriores, que puedan tener o hayan tenido en el pasado reciente, efectos significativos en el emisor y/o la posición o rentabilidad financiera del grupo, o proporcionar la oportuna declaración negativa.

Telefónica y las empresas de su Grupo son parte en diversos litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales, en los diversos países en los que el Grupo Telefónica está presente.

Tomando en consideración los informes de los asesores legales de la Compañía en estos procedimientos, es razonable apreciar que dichos litigios o contenciosos no afectarán de manera significativa a la situación económico-financiera o a la solvencia del Grupo Telefónica, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

De entre los litigios pendientes de resolución o que han estado en trámite y han finalizado durante 2011 y durante el periodo transcurrido del 2012, se destacan los siguientes:

1. Procedimiento contencioso derivado de la fusión de Terra Networks, S.A. con Telefónica

El 26 de septiembre de 2006, fue notificada a Telefónica la demanda interpuesta por antiguos accionistas de Terra Networks, S.A. (Campoaguas, S.L., Panabeni, S.L. y otros), en la que se invoca un supuesto incumplimiento contractual de las condiciones previstas en el Folleto de Oferta Pública de Suscripción de Acciones de Terra Networks, S.A. de 29 de octubre de 1999. Esta demanda fue desestimada mediante Sentencia de 21 de septiembre de 2009, con condena en costas a los demandantes. Dicha Sentencia fue recurrida el 4 de diciembre de 2009. El 16 de junio de 2010 se le notificó a Telefónica el escrito de interposición del recurso de apelación presentado por los demandantes. Telefónica formuló oposición a dicho recurso en enero de 2011. El 7 de noviembre de 2011 se dicta diligencia de ordenación teniendo por recibidos los autos del Juzgado de lo Mercantil, designándose Magistrado ponente.

2. Revocación de la licencia UMTS otorgada en Alemania a Quam GmbH.

En diciembre de 2004, el Supervisor del Mercado de Telecomunicaciones alemán revocó la licencia de prestación de servicios de telefonía móvil bajo la tecnología UMTS otorgada en 2000 a Quam GmbH, sociedad participada por Telefónica. El 16 de enero de 2006, tras obtener su suspensión, Quam GmbH interpuso ante los Tribunales alemanes una demanda contra la orden de revocación. Dicha reclamación tenía dos pretensiones: por un lado, la anulación de la orden de revocación de la licencia que había sido

dictada por el Supervisor del Mercado de las Telecomunicaciones alemán, y, por otro, en caso de no estimarse la anterior, la devolución total o, en su caso, parcial, del precio pagado en su día por la licencia, es decir, 8.400 millones de euros.

Esta demanda fue desestimada por el Tribunal Administrativo de Colonia. Quam GmbH recurrió en apelación esta decisión ante el Tribunal Superior Administrativo de Renania del Norte-Westfalia que desestimó nuevamente el recurso planteado por Quam GmbH.

Finalmente, Quam GmbH interpuso un nuevo recurso en tercera instancia ante el Federal Supreme Court for Administrative Cases, que no fue admitido a trámite por el Tribunal.

Con fecha 14 de agosto de 2009, Quam GmbH recurrió dicha denegación. Con fecha 17 de agosto de 2011, tras la vista oral, el Federal Administrative Court desestimó el recurso de Quam GmbH en tercera instancia.

En octubre de 2011, Quam GmbH presentó recurso de amparo constitucional ante el Tribunal Constitucional Federal de Alemania (Karlsruhe).

3. Recurso contra la Decisión de la Comisión Europea de 4 de julio de 2007 sobre la política de precios de Telefónica de España en banda ancha.

El 9 de julio de 2007, se notificó a Telefónica la Decisión de la Comisión Europea por la que se imponía a Telefónica y a Telefónica de España una multa de aproximadamente 152 millones de euros por infracción del antiguo artículo 82 del Tratado CE, al aplicar tarifas no equitativas a la prestación de servicios mayoristas y minoristas de acceso de banda ancha. La Decisión imputa a Telefónica una conducta consistente en un estrechamiento de márgenes entre los precios que aplicaba a sus competidores en la prestación de servicios mayoristas de banda ancha de ámbito regional y nacional y los precios finales a sus clientes para la provisión de servicios de banda ancha mediante tecnología ADSL, desde septiembre de 2001 a diciembre de 2006.

El 10 de septiembre de 2007, Telefónica y Telefónica de España interpusieron recurso de anulación contra la mencionada Decisión ante el Tribunal General de las Comunidades Europeas. El Reino de España, como interesado, también interpuso recurso de anulación. Por su parte, France Telecom y la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios (AUSBANC) presentaron sendas demandas de intervención en el citado procedimiento, que el Tribunal General ha admitido.

El 23 de mayo de 2011 tuvo lugar una vista en la que Telefónica expuso sus argumentos. El 29 de marzo de 2012 el Tribunal General dictó sentencia desestimando las pretensiones de Telefónica y Telefónica de España, confirmando la sanción impuesta por la Comisión. El 13 de junio de 2012 se interpuso contra la citada resolución recurso de casación ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

En Octubre del año 2007, Telefónica, S.A. presentó aval por tiempo indefinido para asegurar el principal e intereses

4. Reclamación contra la Decisión de la Agencia Nacional de Telecomunicações (ANATEL) en relación a la inclusión en el Fundo de Universalização de Serviços de Telecomunicações (FUST) de los ingresos por interconexión y usos de red.

Las operadoras del Grupo Vivo junto con otros operadores celulares, interpusieron recurso ante la Decisión de ANATEL, de 16 de diciembre de 2005, por la que se integraban en la base imponible para el cálculo del FUST (Fundo de Universalização de Serviços de Telecomunicações) -un fondo que costea el cumplimiento de las obligaciones de Servicio Universal- los ingresos y gastos de interconexión y uso de red, estableciéndose su aplicación de forma retroactiva desde el año 2000. Con fecha 13 de marzo de

2006, el Tribunal Regional Federal de Brasilia concedió la medida cautelar solicitada por los recurrentes por la que se paralizaba la aplicación de la Decisión de ANATEL. El 6 marzo de 2007, se dictó Sentencia favorable a las operadoras móviles, declarando la improcedencia de la inclusión en la base imponible del FUST, de los ingresos obtenidos por transferencias recibidas por otras operadoras, inadmitiendo, además, la pretendida aplicación retroactiva de la Decisión de ANATEL. Contra esta Sentencia, ANATEL presentó el correspondiente recurso ante el Tribunal Regional Federal de la 1ª Región en Brasilia, que se encuentra pendiente de resolución.

Paralelamente, Telefónica Brasil y Telefônica Empresas S.A., junto con otros operadores fijos a través de la ABRAFIX (Associação Brasileira de Concessionárias de Serviço Telefonico Fixo Comutado), recurrieron por su parte la Decisión de ANATEL de 16 de diciembre de 2005, obteniendo igualmente las medidas cautelares solicitadas. Con fecha 21 de junio de 2007, el Tribunal Regional Federal de la 1ª Región dictó Sentencia declarando la improcedencia de la inclusión de los ingresos y gastos de interconexión y uso de red en la base imponible del FUST, e inadmitiendo, además, la pretendida aplicación retroactiva de la Decisión de ANATEL. Contra esta Sentencia, ANATEL presentó, el 29 de abril de 2008, el correspondiente recurso ante el Tribunal Regional Federal de la 1ª Región en Brasilia.

Desde entonces no ha habido ninguna actuación posterior. El importe de dicha reclamación se cuantifica en el 1% de los ingresos obtenidos de la interconexión.

5. Acción Civil Pública del Ministerio Público del Estado de Sao Paulo contra Telesp por supuesto mal funcionamiento reiterado en la prestación de los servicios por parte de Telesp en la que se solicita el resarcimiento de daños a los clientes afectados.

Se trata de una acción instada por el Ministerio Público del Estado de Sao Paulo por el supuesto mal funcionamiento reiterado del servicio prestado por Telefónica Brasil, y en la que se solicita resarcimiento a los clientes afectados. Se formula una reclamación genérica por el Ministerio Público del Estado de Sao Paulo de 1.000 millones de reales (aproximadamente, 448 millones de euros), calculada sobre la base de ingresos de la compañía durante los últimos 5 años.

En abril de 2010 se emitió en primera instancia sentencia condenatoria contra los intereses de Telefónica. Con fecha 5 de mayo de 2010, Telefónica Brasil interpuso Recurso de Apelación ante el Tribunal de Justicia de São Paulo, quedando en suspenso los efectos de la resolución. Desde entonces no ha habido ninguna actuación posterior.

6. Caso ante la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea – Telefónica / Portugal Telecom

El 5 de enero de 2011 la Comisión Europea envió un requerimiento de información a Telefónica, S.A. relativo a los acuerdos formalizados con Portugal Telecom SGPS, S.A. (Portugal Telecom) para la compra de la participación de esta última en la Joint Venture de Brasilcel, N.V., participada por ambas compañías, y propietaria de la compañía brasileña Vivo. El 19 de enero de 2011 la Comisión Europea abrió procedimiento formal para investigar si Telefónica y Portugal Telecom hubieran infringido las reglas de competencia de la Unión Europea en relación a una cláusula contenida en los mencionados acuerdos. Tras contestar varios requerimientos de información de la Comisión Europea, en octubre de 2011 Telefónica recibió un Pliego de Cargos por parte de la Comisión Europea, habiendo presentado el pasado 13 de enero de 2012 su respuesta a dicho Pliego de Cargos.

7. Recurso contencioso administrativo contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 15 de febrero de 2007, por la que se desestiman varias Reclamaciones económico-administrativas interpuestas por Telefónica contra actas de la Oficina

Nacional de Inspección de la Agencia Tributaria, relativas, entre otras cuestiones, al Impuesto sobre Sociedades consolidado correspondiente a los ejercicios 1998, 1999 y 2000.

El 25 de septiembre de 2002, se iniciaron las actuaciones de inspección de varias de las compañías incluidas en el Grupo fiscal 24/90, del cual Telefónica es la sociedad dominante. Los conceptos y períodos que fueron objeto de comprobación son el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 1998 a 2000, e Impuesto sobre el Valor Añadido, retenciones e ingresos sobre rendimientos del trabajo personal, sobre capital mobiliario e inmobiliario y sobre rendimiento de no residentes para los ejercicios 1998 a 2001.

Las citadas actas, que incluían acuerdos de liquidación e imposición de sanciones a Telefónica, fueron firmadas por ésta en disconformidad, en octubre de 2004 y julio de 2005. El importe total acumulado objeto de dichas actas asciende a la suma de 140 millones de euros. No se estima que, como consecuencia del desenlace final de estas actas, se ponga de manifiesto la necesidad de registrar pasivos adicionales significativos en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica.

En el mes de abril de 2007, Telefónica interpuso recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional. Igualmente, se instó la suspensión de la ejecución de las liquidaciones y sanciones recurridas, mediante la prestación de las oportunas garantías.

Telefónica presentó su escrito de conclusiones el 1 de septiembre de 2008.

Con fecha 22 de febrero de 2010, Telefónica recibió la notificación de la Sentencia de la Audiencia Nacional de fecha 4 de febrero de 2010, en la que se estiman parcialmente las alegaciones de la Compañía.

Telefónica, después de valorar los efectos de la citada Sentencia interpuso recurso de casación al Tribunal Supremo en mayo de 2010. Asimismo, la representación procesal de la Administración interpuso el 4 de junio de 2010 recurso de casación en contra de una de las estimaciones parciales favorables a Telefónica de la Sentencia de la Audiencia Nacional. En enero de 2011, Telefónica presentó escrito de oposición al citado recurso de casación.

El 8 de febrero de 2012, el Tribunal Supremo dictó sentencia, parcialmente, favorable a los intereses de Telefónica, sin que hasta la fecha se haya producido la ejecución de la misma.

8. Recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 10 de septiembre de 2009, por la que se desestiman varias Reclamaciones económico-administrativas interpuestas por Telefónica contra actas de la Oficina Nacional de Inspección de la Agencia Tributaria relativas al Impuesto sobre Sociedades consolidado correspondiente a los ejercicios 2001 a 2004.

Las declaraciones del Impuesto de Sociedades correspondientes a los ejercicios 2001 al 2004, del Grupo Fiscal 24/90 del que Telefónica, S.A. actúa como sociedad dominante, fueron cuestionadas por la Hacienda Pública, al no admitir el ajuste negativo de 2.137 millones de euros declarado por la Compañía, por razón de la transmisión de determinadas participaciones sociales de empresas del Grupo adquiridas en ejercicios anteriores. El cuestionamiento de este ajuste por la inspección fiscal no ha tenido efecto contable, en la medida en que existiendo pronunciamientos por parte de la Administración que diferían de la interpretación adoptada por la Compañía, ésta optó en su momento por no activarlo. A su vez, no fueron admitidas por la Hacienda Pública determinadas deducciones solicitadas por actividad exportadora, por un importe aproximado en cuota de 346 millones de euros.

Como consecuencia de lo expuesto, la Hacienda Pública resolvió la controversia con una nueva liquidación del aludido impuesto, que no fue aceptado por Telefónica por lo que la misma formuló

alegaciones ante el Tribunal Económico-Administrativo Central que, con fecha 10 de septiembre de 2009, resolvió de forma desfavorable para los intereses de la Compañía.

Contra la citada Resolución de 10 de septiembre de 2009, Telefónica interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional. En el mes de abril de 2010 se procedió a la formalización de la demanda. En el mes de abril de 2011, Telefónica presentó el escrito de conclusiones. Mediante Auto de 30 de mayo de 2012 se suspende el señalamiento para votación y fallo, fijado para el día 21 de junio. En Auto de 24 de septiembre de 2012, se dispone el levantamiento de la suspensión del procedimiento y se establece el día 5 de diciembre de 2012 como nueva fecha para la votación y fallo.

La valoración de este contencioso no ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar pasivos adicionales en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica.

El Grupo mantiene bases imponibles negativas pendientes de compensar, por un importe aproximado de 4.903 millones de euros, cuya utilización está condicionada a la resolución favorable en los Tribunales de las reclamaciones interpuestas. Una resolución negativa del Expediente no supondría pagos adicionales, si bien implicaría el consumo de dichas bases imponibles negativas por un importe máximo de 3.280 millones de euros.

9. Actas de la Administración Tributaria española por el Impuesto sobre Sociedades consolidado correspondiente a los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Respecto a la situación de las inspecciones de carácter fiscal, al 30 de junio de 2012 el Grupo ha evaluado de forma conjunta la evolución de todas ellas sin que se espere que de su definitiva resolución se ponga de manifiesto la necesidad de registrar pasivos significativos adicionales en los estados financieros intermedios condensados consolidados del Grupo (informe financiero semestral).

10. Actas de la Hacienda Pública del Estado de Sao Paulo frente a Telesp en relación con el Impuesto ICMS

Actualmente, Telecomunicações de São Paulo, S.A. - Telesp ("Telesp") tiene abiertos varios procesos de impugnación en relación con el Impuesto ICMS -impuesto similar al IVA que grava los servicios de telecomunicaciones-. Existe una discusión con la Hacienda Pública Brasileña en relación con los servicios que deben ser objeto de liquidación de dicho impuesto. En concreto, la Administración Tributaria está exigiendo el cobro de ICMS sobre los servicios complementarios o accesorios al servicio de telecomunicaciones básico. Hasta la fecha, todos los procesos relacionados con estos asuntos están siendo impugnados en todas las instancias (administrativas y judiciales) siendo el importe total acumulado de dichas actas y actualizado incluyendo intereses, sanciones y otros conceptos de, aproximadamente, 1.100 millones de euros.

11. Expediente de Telefónica del Perú, S.A.A., relacionado con el impuesto de la renta de los ejercicios 2000 y 2001

El 11 de febrero de 2011 Telefónica del Perú, S.A.A., ha sido notificada con la resolución del Tribunal Fiscal que pone fin a la instancia administrativa en el expediente relacionado con el impuesto a la renta de los ejercicios 2000 y 2001 y sus respectivos pagos a cuenta, acotados por la Administración Tributaria en el año 2005. La compañía ha presentado las acciones impugnatorias correspondientes en las instancias judiciales respectivas con la finalidad de revertir el pronunciamiento emitido, al considerar que dicho pronunciamiento carece de un sustento razonable. En cumplimiento de una Resolución de Ejecución Coactiva, Telefónica del Perú ha pagado 38 millones de euros. Se ha recurrido dicha Resolución

con objeto de que la Administración revierta dicha cantidad hasta que haya un pronunciamiento definitivo sobre el fondo del asunto.

20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor

Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera o comercial del grupo que se haya producido desde el fin de último período financiero del que se haya publicado información financiera auditada o información financiera intermedia, o proporcionar la oportuna declaración negativa.

Desde la última publicación de la información financiera intermedia de Telefónica correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2012, se han realizado las siguientes operaciones de financiación:

- El 11 de julio de 2012, Telefónica Emisiones, S.A.U. realizó, al amparo de su Programa EMTN, registrado en la FSA de Londres el 12 de junio de 2012, una emisión de bonos con vencimiento el 11 de julio de 2018, con la garantía de Telefónica, S. A., por un importe de 10.000 millones de yenes japoneses (equivalentes a aproximadamente 100 millones de euros) y un cupón semi-anual del 4,25%;
- El 24 de julio de 2012, Telefónica S.A., dispuso de 215 millones de euros del crédito sindicado de 8.000 millones de euros formalizado el 28 de julio de 2010;
- El 28 de agosto de 2012, Telefonica Europe, B.V. formalizó un contrato de financiación garantizado por Telefónica, S.A. con China Development Bank (CDB) e Industrial and Commercial Bank of China (ICBC) por un importe de 1.200 millones de dólares estadounidenses (equivalentes a aproximadamente 928 millones de euros) a tipo variable y con vencimiento a 120 meses desde la fecha de primera disposición. A la fecha del presente documento esta financiación todavía no se había dispuesto;
- El 13 de septiembre de 2012, Telefónica Brasil, S.A. , dispuso aproximadamente de 800 millones de reales (equivalentes a aproximadamente 305 millones de euros) adicionales de la línea de crédito de 3.000 millones de reales que mantiene con BNDES (Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social) firmada el 20 de septiembre de 2011;
- El 13 de septiembre 2012, Telefónica Brasil, S.A., realizó una emisión de bonos (debentures) a 5 años por un importe de 2.000 millones de reales (equivalentes a aproximadamente 762 millones de euros) y un cupón anual del 100% del CDI más un margen del 0,75%;
- El 19 de septiembre de 2012, Telefónica Emisiones, S.A.U. realizó, al amparo de su Programa EMTN, registrado en la FSA de Londres el 12 de junio de 2012, una emisión de bonos con vencimiento el 5 de septiembre de 2017, con la garantía de Telefónica, S. A., por un importe de 1.000 millones de euros y un cupón anual de 5,811%;;
- El 27 de septiembre de 2012, Telefonica Czech Republic, A.S., formalizó un contrato de crédito con diversos bancos por un importe de 3.000 millones de coronas checas (equivalentes a aproximadamente 121 millones de euros);
- El 27 de septiembre 2012, Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP, realizó una emisión de bonos a 10 años por un importe de 750 millones de dólares estadounidenses (equivalentes a aproximadamente 580 millones de euros) y un cupón anual de 5,375%;

- El 12 de octubre de 2012, Telefónica Chile. S.A. realizó una emisión de bonos a 10 años por un importe de 500 millones de dólares (equivalentes a aproximadamente 387 millones de euros) y un cupón anual del 3,875%;
- El 19 de octubre 2012, Telefónica Emisiones, S.A.U. realizó, al amparo de su Programa EMTN, registrado en la FSA de Londres el 12 de junio de 2012, una emisión de bonos con vencimiento el 20 de enero de 2020, con la garantía de Telefónica, S. A., por un importe de 1.200 millones de euros y un cupón anual del 4,71%; y
- Asimismo, el 29 de octubre se ha completado la oferta pública de venta de las acciones de la Compañía Telefónica Deutschland Holding, A.G. cuyo resultado se encuentra detallado en el apartado 5.1.5 del presente Documento de Registro.

21 INFORMACIÓN ADICIONAL

21.1 Capital social.

La siguiente información a partir de la fecha del balance más reciente incluido en la información financiera histórica:

21.1.1 Importe del capital emitido, y para cada clase de capital social:

- a) *número de acciones autorizadas*
- b) *número de acciones emitidas e íntegramente pagadas y las emitidas pero no pagadas íntegramente*
- c) *valor nominal por acción, o que las acciones no tienen ningún valor nominal*
- d) *una conciliación del número de acciones en circulación al principio y al final del año. Si se paga más del 10% del capital con activos distintos del efectivo dentro del período cubierto por la información financiera histórica, debe declararse este hecho.*

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
8-6-2012	4.551.024.586	4.551.024.586	4.551.024.586

A la fecha de presentación de este Documento de Registro, el capital social de Telefónica, S.A. está cifrado en 4.551.024.586 euros, y se encuentra dividido en 4.551.024.586 acciones ordinarias de una única serie y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas, representadas por anotaciones en cuenta, que cotizan en el Mercado Continuo español (dentro del selectivo Índice "Ibex 35") y en las cuatro Bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao), así como en las Bolsas de Nueva York, Londres, Buenos Aires y Lima. La última modificación sobre el capital social realizada por la Compañía fue el 8 de junio de 2012, fecha en la que se realizó una ampliación de capital liberada, por importe de 71.237.464 euros, en la que se emitieron 71.237.464 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal.

Con anterioridad, el 25 de mayo de 2012, la Compañía llevó a cabo una reducción del capital social mediante la amortización de 84.209.363 acciones propias quedando el capital social, a esa fecha, cifrado

en 4.479.787.122 euros, integrado por igual número de acciones ordinarias de una única serie y de un valor nominal de un euro cada una de ellas, totalmente desembolsado.

A la fecha de este documento, la Compañía no tiene planes de recompra de acciones en vigor.

Fecha	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
31-12-2011	4.563.996.485	4.563.996.485	4.563.996.485
31-12-2010	4.563.996.485	4.563.996.485	4.563.996.485
31-12-2009	4.563.996.485	4.563.996.485	4.563.996.485

21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones.

No aplica.

21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales.

Al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 las sociedades que integran el Grupo Telefónica eran titulares de acciones de la compañía matriz del Grupo, Telefónica, S.A., según se detalla en el cuadro que sigue:

Fecha	Número de acciones	Adquisición	Cotización	Número de derechos de voto	%Capital Social
Acciones en cartera 31-12-11	84.209.364	15,68	13,36	1.127	1,84508%
Acciones en cartera 31-12-10	55.204.942	17,01	16,97	937	1,20957%
Acciones en cartera 31-12-09	6.329.530	16,81	19,52	124	0,13868%

Durante los ejercicios 2009, 2010 y 2011 se han producido las siguientes operaciones con acciones propias:

	Número de acciones
Acciones en cartera 31-12-2008	125.561.011
Adquisiciones.....	65.809.222
Intercambio de acciones de Telefónica, S.A. por acciones de China Unicom.....	(40.730.735)
Plan de opciones sobre acciones de empleados.....	(3.309.968)
Amortización de capital.....	(141.000.000)
Acciones en cartera 31-12-2009	6.329.530
Adquisiciones.....	52.650.000
Enajenaciones.....	(810.151)
Plan de opciones sobre acciones de empleados (Nota 20.a) de las Cuentas Anuales.....	(2.964.437)
Acciones en cartera 31-12-2010	55.204.942
Adquisiciones.....	55.979.952
Enajenaciones.....	(24.075.341)
Plan de opciones sobre acciones de empleados (Nota 20.a) de las Cuentas Anuales.....	(2.900.189)
Acciones en cartera 31-12-2011	84.209.364

El importe desembolsado por las compras de acciones propias durante el ejercicio 2011 asciende a 822 millones de euros (897 y 1.005 millones de euros en los ejercicios 2010 y 2009, respectivamente).

Durante el ejercicio 2011 y 2010 se han producido ventas de acciones propias por importe de 445 y 14 millones de euros, respectivamente. Dentro del importe de ventas en 2011 se incluyen 371 millones de euros correspondientes al acuerdo de alianza estratégica con China Unicom.

El Grupo mantenía contratadas opciones de compra sobre instrumentos de patrimonio propio, liquidables por entrega física, por un volumen de 222 millones de acciones propias, al 30 de junio de

2012, (opciones sobre 190, 160 y 150 millones de acciones propias al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009, respectivamente).

Igualmente la Compañía mantiene un instrumento financiero derivado sobre acciones de Telefónica, liquidable por diferencias, por un volumen de, aproximadamente, 26 millones de acciones.

Tras el vencimiento del tercer ciclo del Performance Share Plan, se incorporaron un total de 2.446.104 acciones propias correspondientes a dos instrumentos financieros contratados por la Sociedad para hacer frente a las obligaciones de entrega de acciones propias a directivos. El número de acciones netas finalmente entregadas fue de 2.900.189 acciones (33 millones de euros).

Con fecha 30 de junio de 2012 se ha producido el vencimiento del cuarto ciclo del plan de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A. denominado "Performance Share Plan" ("PSP"), que no supone entrega de acciones a los directivos del Grupo Telefónica.

Por otro lado, a 26 de octubre de 2012, 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010, Telefónica era titular de las acciones propias que se detallan en el cuadro que sigue:

	Número de acciones	% sobre el capital de la Compañía
Acciones en cartera 29-10-12 ⁽¹⁾	101.049.979	2,220%
Acciones en cartera 30-06-12 ⁽²⁾	71.090.932	1,562%
Acciones en cartera 31-12-11 ⁽³⁾	84.209.364	1,845%
Acciones en cartera 31-12-10 ⁽⁴⁾	55.204.942	1,210%
Acciones en cartera 31-12-09	6.329.530	0,139%

(1) a 29 de octubre de 2012, las acciones están directamente en poder de Telefónica, S.A. excepto 1 acción que está en cartera de Telefónica Móviles Argentina, S.A.

(2) a 30 de junio de 2012, las acciones están directamente en poder de Telefónica, S.A. excepto 1 acción que está en cartera de Telefónica Móviles Argentina, S.A.

(3) a 31 de diciembre de 2011, las acciones están directamente en poder de Telefónica, S.A. excepto 1 acción que está en cartera de Telefónica Móviles Argentina, S.A.

(4) a 31 de diciembre de 2010, las acciones están directamente en poder de Telefónica, S.A. excepto 16.896 acciones que están en cartera de Telefónica Móviles Argentina, S.A.

Asimismo, el día 25 de mayo de 2012 quedó inscrita en el Registro Mercantil la escritura de reducción de capital social de la Compañía mediante amortización de acciones propias, por lo que quedaron amortizadas 84.209.363 acciones en autocartera.

21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.

No Aplica

21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, en reunión celebrada el día 18 de mayo de 2011, acordó autorizar al Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, para que, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta General y sin necesidad de convocatoria ni acuerdo posterior de ésta, acuerde, en una o varias veces, y en cualquier momento, el aumento de su capital social en la cantidad máxima de 2.281.998.242,50 euros, equivalente a la mitad del capital social de la Compañía en el momento de la celebración de la Junta General, emitiendo y poniendo en circulación para ello las correspondientes nuevas acciones -con o sin prima- cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias. En relación con

cada aumento, corresponderá al Consejo de Administración decidir si las nuevas acciones a emitir son ordinarias, privilegiadas, rescatables, sin voto o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley. Asimismo, el Consejo de Administración podrá fijar, en todo lo no previsto, los términos y condiciones de los aumentos de capital y las características de las acciones, previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta, así como ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo o plazos de ejercicio del derecho de suscripción preferente. El Consejo de Administración podrá también establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedará aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas y dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital y número de acciones.

Asimismo, en relación con los aumentos de capital que se realicen al amparo de esta autorización, se facultó al Consejo de Administración para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.

21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.

No Aplica

21.1.7 Historial del capital social, resultando la información sobre cualquier cambio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica:

Información incluida en apartado 21.1.1 del presente Documento de Registro.

21.2 Estatutos y escritura de constitución.

21.2.1 Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución.

En la Nota 1 "Introducción e información general" de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2012, dentro de los apartados "Configuración del Grupo Telefónica" y "Estructura Societaria del Grupo" se describen los objetivos y fines de la Compañía y dónde pueden encontrarse en sus Estatutos Sociales.

Sin perjuicio de su obtención o consulta en el Registro Mercantil de Madrid, cualquier persona interesada puede consultar los Estatutos Sociales de la Compañía en la página web de la misma (http://www.telefonica.com/es/shareholders_investors).

21.2.2 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de Telefónica (artículo 23), la administración de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración, a su Presidente, a la Comisión Delegada y, en su caso, a uno o varios Consejeros Delegados.

El Consejo de Administración

De acuerdo con lo recogido en los Estatutos Sociales (artículo 24), el Consejo de Administración se compondrá de un mínimo de cinco y un máximo de veinte miembros, designados por la Junta General de Accionistas. Con carácter provisional, el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones

contenidas en la Ley de Sociedades de Capital, puede cubrir las vacantes existentes mediante cooptación (artículo 24 de los Estatutos Sociales).

El Consejo de Administración elegirá de entre sus Consejeros a un Presidente y a uno o más Vicepresidentes que sustituyan al Presidente por delegación, ausencia o enfermedad y, en general, en todos los casos, funciones o atribuciones que se consideren oportunos por el Consejo o por el mismo Presidente. El Consejo elegirá, asimismo, a las personas que han de ocupar los cargos de dirección de la Compañía que considere necesarios para su funcionamiento, y a un Secretario y a cuantos Vicesecretarios estime precisos, los cuales no necesitarán ser Consejeros. En todo caso, para que un Consejero pueda ser designado Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado o miembro de la Comisión Delegada, será necesario que haya formado parte del Consejo de Administración durante, al menos, los tres años anteriores a su designación. No obstante, no será necesaria la mencionada antigüedad cuando la designación se lleve a cabo con el voto favorable de, al menos, el 85 por 100 de los miembros del Consejo de Administración (artículo 26 de los Estatutos Sociales).

La Comisión Delegada

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración prevén la existencia de una Comisión Delegada del Consejo, con capacidad decisoria de ámbito general y, consecuentemente, con delegación expresa de todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración excepto las legal o estatutariamente indelegables.

El Consejo de Administración, siempre con sujeción a las disposiciones legales vigentes, tiene delegadas sus facultades y atribuciones, salvo aquellas legal o estatutariamente indelegables, en una Comisión Delegada. Esta Comisión proporciona al Consejo de Administración una mayor operatividad y eficacia en el ejercicio de sus funciones, facilitándole el apoyo necesario a través de los trabajos que realiza, especialmente en la medida en la que su composición es más reducida que la del Consejo y que se reúne con mayor frecuencia que éste.

Las relaciones entre ambos órganos están basadas en un principio de transparencia, de forma que el Consejo tiene siempre conocimiento pleno de las decisiones adoptadas por esta Comisión. Así, el Consejo de Administración es informado en cada una de sus reuniones de todos los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada, distribuyéndose a tal efecto un resumen de las Actas de las sesiones de esta Comisión a todos los Consejeros, procediéndose además a la ratificación de dichos acuerdos.

Los Consejeros

Para ser designado Consejero se precisará ser titular, con una antelación superior a tres años, de un número de acciones de la propia Compañía que representen, al menos, un valor nominal de 3.000 euros, cuyas acciones no podrán transferir durante el ejercicio de su cargo. Estos requisitos no serán exigibles a las personas que en el momento de su nombramiento se hallen vinculadas a la Compañía por una relación laboral o profesional, ni cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto favorable de, al menos, el 85 por 100 de sus miembros (artículo 25 de los Estatutos Sociales).

Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de Consejeros deberán respetar lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y, en el caso de los Consejeros independientes, de la correspondiente propuesta.

En este sentido, y de acuerdo con las competencias asignadas a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, ésta deberá informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros de la Compañía,

evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes.

Por su parte, y conforme a lo dispuesto en su Reglamento, el Consejo de Administración, en el ejercicio de las facultades de cooptación y de proposición de nombramientos a la Junta General, procurará que los Consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros ejecutivos. Asimismo, procurará que el número total de Consejeros independientes represente, al menos, un tercio del número total de miembros del Consejo.

Igualmente, el carácter de cada Consejero se explicará por el Consejo de Administración ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento. Asimismo, dicho carácter se revisará anualmente por el Consejo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, dando cuenta de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En todo caso, y en los supuestos de reelección o ratificación de Consejeros por la Junta General, el informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, o, en el caso de Consejeros independientes, la propuesta de dicha Comisión, contendrá una evaluación del trabajo y dedicación efectiva al cargo durante el último período de tiempo en que lo hubiera desempeñado el Consejero propuesto.

Tanto el Consejo de Administración como la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, éste se reserva expresamente la competencia de aprobar la evaluación periódica de su funcionamiento y del funcionamiento de sus Comisiones, siendo competencia de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno la de organizar y coordinar, junto al Presidente del Consejo de Administración, la evaluación periódica de dicho órgano.

De acuerdo con lo anterior, es de destacar que el Consejo de Administración y sus Comisiones realizan periódicamente una evaluación detallada de sus actividades, con el objetivo principal de conocer la opinión de los Consejeros acerca del funcionamiento de los citados órganos sociales, y de establecer las propuestas de mejora que procedan, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento de los órganos de gobierno de la Compañía.

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo.

También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad.

Conforme al artículo 12 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a. Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.
- b. Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c. Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.
- d. Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en los mercados o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

El Presidente del Consejo

El Presidente del Consejo de Administración tendrá la condición de Primer Ejecutivo de la Compañía y, en consecuencia, su nombramiento o renovación llevará aparejado la delegación, cuando así se acuerde, de todas las facultades y competencias del Consejo legalmente susceptibles de delegación, correspondiéndole la efectiva dirección de los negocios de la Compañía, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. El Presidente del Consejo asumirá la presidencia de todos los órganos de gobierno y administración de la Compañía (artículo 16 del Reglamento del Consejo).

Retribución Consejeros

La retribución de los Consejeros consistirá en una asignación mensual fija y determinada por su pertenencia al Consejo de Administración, a la Comisión Delegada, y a las Comisiones consultivas o de control, y en dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas o de control. El importe de las retribuciones que puede satisfacer la Compañía al conjunto de sus Consejeros por ambos conceptos será el que a tal efecto determine la Junta General de Accionistas, el cual permanecerá vigente hasta tanto ésta no acuerde su modificación. En este sentido, la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2003, fijó en 6 millones de euros el importe máximo bruto anual de la retribución (asignación mensual fija y determinada por su condición de Consejeros y dietas de asistencia a las reuniones) a percibir por el Consejo de Administración.

La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y su distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración.

De acuerdo con el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejero tiene derecho a obtener la retribución que fije el Consejo con arreglo a las previsiones estatutarias, dentro del límite aprobado por la Junta General, y previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.

En este sentido, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del mismo texto normativo, el Consejo de Administración se reserva expresamente la competencia de aprobar tanto la política de retribuciones de los Consejeros, como las decisiones relativas a la retribución de los mismos.

Por su parte, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno (artículo 22 del Reglamento del Consejo) es competente para:

- Proponer al Consejo la retribución de los Consejeros y revisarla de manera periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por aquéllos.
- Proponer al Consejo la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos, y compensaciones de contenido económico, del Presidente y de los Consejeros ejecutivos, incluyendo las condiciones básicas de sus contratos a efectos de su instrumentación contractual.
- Elaborar y proponer al Consejo, para su aprobación, un informe anual sobre la política de retribuciones de los Consejeros.

Por otra parte, y con independencia de la retribución indicada en el primer párrafo, se prevé el establecimiento de sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones, destinados a los Consejeros. La aplicación de dichos sistemas de retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas, que determinará el valor de las acciones que se tome como referencia, el número de acciones a entregar a cada Consejero, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el plazo de duración de este sistema de retribución y demás condiciones que estime oportunas.

Las retribuciones previstas en los apartados precedentes, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, son compatibles con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la Sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros, las cuales se someterán al régimen legal que les fuera aplicable.

Comisión de Auditoría y Comisión de Nombramientos y retribuciones

Los aspectos principales de la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han sido descritos en el apartado 16 de este documento.

21.2.3 Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes.

Todas las acciones son ordinarias, de una única serie, están representadas por anotaciones en cuenta y otorgan los mismos derechos y obligaciones para los accionistas. Las acciones de Telefónica no llevan aparejada prestación accesoria alguna. De igual modo, los Estatutos Sociales de Telefónica no contienen ninguna previsión sobre privilegios, facultades o deberes especiales dimanantes de la titularidad de las acciones.

21.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley.

Para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones de Telefónica sería necesario proceder a la modificación de los Estatutos Sociales de la Compañía, no previéndose para ello ningún requisito adicional a los exigidos por la legislación vigente.

21.2.5 Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión.

La Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas de Telefónica habrá de ser formalmente convocada por el Consejo de Administración de la Compañía, sin perjuicio de la delegación expresa a tal efecto que dichos órganos puedan realizar a favor de alguno de sus miembros.

Convocatoria

El Consejo de Administración podrá convocar la Junta General de Accionistas siempre que lo considere conveniente u oportuno para los intereses sociales, estando obligado, en todo caso, a convocar la Junta General Ordinaria dentro de los seis primeros meses de cada Ejercicio, y a convocar la Junta General Extraordinaria cuando lo soliciten por escrito accionistas titulares de, al menos, el cinco por ciento del capital social, expresando en la solicitud los asuntos que deban tratarse. En este supuesto, la Junta General deberá ser convocada para su celebración dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que se hubiere requerido notarialmente al Consejo de Administración para convocarla, incluyéndose necesariamente en el orden del día, al menos, los asuntos que hubieran sido objeto de la solicitud.

La Junta General de Accionistas deberá ser convocada, con la antelación mínima legalmente establecida respecto de la fecha fijada para su celebración, al menos, mediante anuncio publicado en:

- a) El Boletín Oficial del Registro Mercantil o uno de los diarios de mayor circulación en España.
- b) La página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- c) La página web corporativa de la Sociedad.

El anuncio publicado en la página web de la Sociedad se mantendrá en ella accesible ininterrumpidamente al menos hasta la celebración de la Junta. Adicionalmente, el Consejo de Administración podrá publicar anuncios en otros medios de comunicación, si lo considerase oportuno para asegurar la difusión pública y efectiva de la convocatoria.

La convocatoria de la Junta General se comunicará, asimismo, a los Organismos Rectores de los Mercados que procedan.

Los anuncios de la convocatoria deberán contener todas las menciones exigidas por la Ley según los casos y, en cualquier supuesto, expresarán el lugar, el día y la hora de la reunión en primera convocatoria y todos los asuntos que hayan de tratarse en la Junta (orden del día). Podrá, asimismo, hacerse constar el lugar, el día y la hora en que, si procediere, se reunirá la Junta en segunda convocatoria.

En la Junta General Ordinaria, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada.

Asimismo, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la Junta convocada. La Sociedad asegurará la difusión de estas propuestas de acuerdo y

de la documentación que en su caso se adjunte, entre el resto de accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo siguiente.

El ejercicio de los derechos a los que se refieren los dos apartados anteriores deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Compañía dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

El complemento de la convocatoria y las propuestas de acuerdo deberán publicarse o difundirse con los requisitos y la antelación legalmente establecida.

Desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, la Compañía publicará ininterrumpidamente en su página web, la siguiente información:

- a) El anuncio de la convocatoria.
- b) El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria, desglosados por clases de acciones, si existieran.
- c) Los documentos que se presentarán a la Junta General y, en particular, los informes de administradores, auditores de cuentas y expertos independientes.
- d) Los textos completos de las propuestas de acuerdo o, en el caso de no existir, un informe de los órganos competentes, comentando cada uno de los puntos del orden del día. A medida que se reciban, se incluirán también las propuestas de acuerdo presentadas por los accionistas.
- e) Los cauces de comunicación existentes entre la Compañía y los accionistas y, en particular, las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información del accionista, con indicación de las direcciones de correo postal y electrónico a las que pueden dirigirse los accionistas.
- f) Los medios para conferir la representación en la Junta General y para el ejercicio del voto a distancia, incluido el procedimiento para la obtención de tarjetas de asistencia o certificado expedido por las entidades autorizadas legalmente para ello.

Asimismo, desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General y en orden a facilitar la asistencia de los accionistas a la Junta General y su participación en ella, la Compañía incorporará a su página web, en la medida en que se encuentren disponibles, además de los documentos e informaciones que se exijan legalmente, todo aquello que la Compañía considere conveniente a los fines referidos y en particular, a título meramente indicativo, lo siguiente:

- a) Información sobre el lugar donde vaya a celebrarse la Junta General, describiendo, en su caso, la forma de acceso a la sala.
- b) Cualesquiera otros aspectos de interés para el seguimiento de la reunión, tales como la existencia o no de medios de traducción simultánea, la previsible difusión audiovisual de la Junta General o las informaciones en otros idiomas.

Igualmente, cuando exista un complemento de la convocatoria, desde la fecha de su publicación la Sociedad hará públicas de la misma forma y a través de su página web el texto de las propuestas a que dicho complemento se refiera y que hayan sido facilitadas a la Sociedad.

Estas informaciones podrán estar sujetas a cambios en cualquier momento, en cuyo caso se publicarán en la página web de la Compañía las modificaciones o aclaraciones pertinentes.

La Compañía hará entrega de la información y documentación a la que se refieren el apartado 1 y el inciso a) del apartado 2 anteriores del presente artículo, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a los demás Organismos Rectores de los Mercados que procedan; igualmente facilitará dicha información y documentación a la entidad o entidades depositarias de los programas a través de los cuales tiene lugar la cotización de la Compañía en determinados Mercados extranjeros.

Derecho de información

Desde el momento en que tenga lugar la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la misma en primera convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar por escrito al Consejo de Administración de la Compañía las informaciones o aclaraciones que estime precisas, o formular por escrito las preguntas que estime pertinentes, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta publicado con el anuncio de la convocatoria de ésta, o respecto de la información accesible al público que la Compañía hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la Junta General de Accionistas inmediatamente anterior, o acerca del informe del auditor.

El Consejo de Administración estará obligado a facilitar por escrito, hasta el día de celebración de la Junta General, las informaciones o aclaraciones solicitadas, así como a responder también por escrito a las preguntas formuladas. Las respuestas a las preguntas y a las solicitudes de información formuladas se cursarán a través del Secretario del Consejo de Administración por cualquiera de los miembros de éste o por cualquier persona expresamente facultada por el Consejo de Administración a tal efecto.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Compañía podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, respecto de la información accesible al público que la Compañía hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General de Accionistas, o acerca del informe del auditor, y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los Administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

Los Administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada de acuerdo con lo establecido en los dos párrafos anteriores, salvo en los casos en que (i) hubiese sido solicitada por accionistas que representen menos de la cuarta parte del capital social y su publicidad pueda perjudicar, a juicio del Presidente, los intereses sociales; (ii) la petición de información o aclaración no se refiera a asuntos comprendidos en el orden del día ni, en el caso del apartado 1 anterior, a información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General; (iii) la información solicitada, con anterioridad a su formulación, esté clara y directamente disponible para todos los accionistas en la página web de la Compañía bajo el formato pregunta-respuesta; (iv) por cualquier causa la información solicitada merezca la consideración de abusiva; o (v) así resulte de disposiciones legales o reglamentarias.

Las contestaciones a los accionistas que asistan remotamente a la Junta General por vía telemática y simultánea y ejerciten su derecho de información a través de dicho procedimiento se producirán, cuando proceda, por escrito, durante los siete días siguientes a la Junta.

Derecho de asistencia

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de, al menos, un número de acciones que representen como mínimo un valor nominal de 300 euros, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado nominativos expedidos por alguna de las entidades participantes en el organismo que gestiona dicho registro contable o directamente por la propia Compañía, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente. Dicha tarjeta o certificado podrán ser utilizados por los accionistas como documento para el otorgamiento de la representación para la Junta de que se trate.

Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir podrán en todo momento delegar la representación de las mismas, conforme se indica en el artículo siguiente, en un accionista con derecho de asistencia a la Junta, así como agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta reunir las acciones necesarias, debiendo conferir su representación a uno de ellos. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta, y constar por cualquier medio escrito.

El Presidente podrá autorizar la asistencia de cualquier persona que juzgue conveniente si bien la Junta podrá revocar dicha autorización.

Representación o delegación del voto

Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en ésta por otra persona aunque no sea accionista.

En los documentos en los que consten las delegaciones o representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto. Salvo que el accionista que confiera la representación indique expresamente otra cosa, se entenderá que imparte instrucciones de voto precisas a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

Si no hubiere instrucciones de voto porque la Junta General vaya a resolver sobre asuntos que, no figurando en el orden del día y siendo, por tanto, ignorados en la fecha de la delegación, pudieran ser sometidos a votación en la Junta, el representante deberá emitir el voto en el sentido que considere más oportuno, atendiendo al interés de la Compañía y de su representado. Lo mismo se aplicará cuando la correspondiente propuesta o propuestas sometidas a decisión de la Junta no hubiesen sido formuladas por el Consejo de Administración.

Si en el documento de representación o delegación no se indicase la persona o personas concretas a la que el accionista confiera su representación, ésta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración de la Compañía o de quien le sustituyere en la presidencia de la Junta General, o, indistintamente, a favor de la persona que designe el Consejo de Administración comunicándolo con antelación en el anuncio oficial de la convocatoria. Cuando el Presidente del Consejo de Administración de la Compañía o quien le sustituyere, o la persona que designe el Consejo de Administración, según proceda, estuviera incurso en uno de los casos de conflictos de interés previstos en la Ley de Sociedades de Capital, y en el documento de representación no se hubieran impartido instrucciones precisas, ésta se entenderá otorgada a favor del Secretario de la Junta General.

El Presidente de la Junta General de Accionistas o, por su delegación, el Secretario de la misma, resolverán todas las dudas que se susciten respecto de la validez y eficacia de los documentos de los que

se derive el derecho de asistencia de cualquier accionista a la Junta General a título individual o por agrupación de sus acciones con otros accionistas, así como la delegación o representación a favor de otra persona, procurando considerar únicamente como inválidos o ineficaces aquellos documentos que carezcan de los requisitos mínimos imprescindibles y siempre que estos defectos no se hayan subsanado.

21.2.6 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Compañía, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10 por 100 del capital social total con derecho a voto existente en cada momento, con independencia del número de acciones de que sea titular. En la determinación del número máximo de votos que pueda emitir cada accionista se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose las que correspondan a otros titulares que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar asimismo individualmente a cada uno de los accionistas representados el límite porcentual del 10 por ciento.

La limitación establecida en el párrafo anterior será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir –sea conjuntamente, sea por separado- dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquélla controle directa o indirectamente.

Por lo demás, en relación con ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley de Sociedades de Capital, en las sociedades anónimas cotizadas las cláusulas estatutarias que, directa o indirectamente, fijen con carácter general el número máximo de votos que pueden emitir un mismo accionista, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo o quienes actúen de forma concertada con los anteriores, quedarán sin efecto cuando tras una oferta pública de adquisición, el oferente haya alcanzado un porcentaje igual o superior al 70 por ciento del capital que confiera derechos de voto, salvo que dicho oferente no estuviera sujeto a medidas de neutralización equivalentes o no las hubiera adoptado.

Asimismo, el artículo 25 de los Estatutos establece que para ser designado Consejero se precisará ser titular, con una antelación superior a tres años, de un número de acciones de la propia Sociedad que representen, al menos, un valor nominal de 3000 euros, cuyas acciones no podrá transferir durante el ejercicio de su cargo. Estos requisitos no serán exigibles a las personas que en el momento de su nombramiento se hallen vinculadas a la Sociedad por una relación laboral o profesional, ni cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto a favor de, al menos, el 85 por 100 de sus miembros.

Por otro lado, el artículo 26 de los Estatutos dispone que para que un Consejero pueda ser designado Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado o miembro de la Comisión Delegada, será necesario que haya formado parte del Consejo de Administración durante, al menos, los tres años anteriores a su designación. No obstante, no será necesaria la mencionada antigüedad cuando la designación se lleve a cabo con el voto favorable de, al menos, el 85 por 100 de los miembros del Consejo de Administración.

21.2.7 Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rijan el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista.

No existe ninguna disposición en los Estatutos Sociales de Telefónica ni en ninguno de sus Reglamentos internos que establezca el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad de sus accionistas.

21.2.8 Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley.

Los Estatutos Sociales de la Compañía no contemplan condiciones más rigurosas que las establecidas en la Ley de Sociedades de Capital en relación con los cambios en el capital.

22 CONTRATOS IMPORTANTES

Resumen de cada contrato importante, al margen de los contratos celebrados en el desarrollo corriente de la actividad empresarial, del cual es parte el emisor o cualquier miembro del grupo, celebrado durante los dos años inmediatamente anteriores a la publicación del documento de registro.

Resumen de cualquier otro contrato (que no sea un contrato celebrado en el desarrollo corriente de la actividad empresarial) celebrado por cualquier miembro del grupo que contenga una cláusula en virtud de la cual cualquier miembro del grupo tenga una obligación o un derecho que sean relevantes para el grupo hasta la fecha del documento de registro.

No existen tales contratos al margen de los contratos celebrados en el desarrollo corriente de la actividad empresarial.

23 INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.

23.1 Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración a ese efecto de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro.

No se incluye en este Documento de Registro ninguna declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto.

23.2 En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información.

No se incluye en este Documento de Registro ninguna información significativa que proceda de un tercero.

24 DOCUMENTOS PRESENTADOS

Declaración de que, en caso necesario, pueden inspeccionarse los siguientes documentos (o copias de los mismos) durante el período de validez del documento de registro:

(a) los estatutos y la escritura de constitución del emisor

(b) todos los informes, cartas, y otros documentos, información financiera histórica, evaluaciones y declaraciones elaborados por cualquier experto a petición del emisor, que estén incluidos en parte o mencionados en el documento de registro.

(c) la información financiera histórica del emisor o, en el caso de un grupo, la información financiera histórica del emisor y sus filiales para cada uno de los dos ejercicios anteriores a la publicación del documento de registro.

Indicación de dónde pueden examinarse los documentos presentados, por medios físicos o electrónicos.

Los Estatutos Sociales de Telefónica están a disposición del público en el Registro Mercantil de Madrid y en el domicilio social de la Compañía, y además pueden ser consultados en la página web de la Compañía en la siguiente dirección: http://www.telefonica.com/es/shareholders_investors

La escritura de constitución de Telefónica puede consultarse en el Registro Mercantil de Madrid.

Por último, las Cuentas Anuales y los informes de gestión individuales y consolidados de la Compañía correspondientes a los ejercicios 2009, 2010 y 2011, los Estados Financieros Intermedios a Junio 2012, así como los informes de auditoría correspondientes a dichos ejercicios pueden consultarse durante el periodo de validez del Documento de Registro en el domicilio social de la Compañía y en la página web de Telefónica, en la dirección antes mencionada. Asimismo, las Cuentas Anuales y los correspondientes informes de auditoría se encuentran depositados en la CNMV y pueden consultarse en su página web, en la siguiente dirección: www.cnmv.es

25 INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS

Información relativa a las empresas en las que el emisor posee una proporción del capital que puede tener un efecto significativo en la evaluación de sus propios activos y pasivos, posición financiera o pérdidas y beneficios.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento 809/2004 de 29 de abril y excluyendo a las sociedades consolidadas por puesta en equivalencia y a las sociedades del epígrafe "Activos financieros no corrientes" (véase anexo I de las Cuentas Anuales consolidadas de Telefónica correspondientes al ejercicio 2011, en el que se incluye el "Detalle de empresas dependientes, asociadas y participadas al 31-12-2011), no existe participación del Emisor en ninguna Sociedad que pueda tener un efecto significativo en la evaluación de sus propios activos y pasivos, posición financiera o pérdidas y beneficios.

Firma de las personas responsables de la información del Documento de Registro

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Documento de Registro, firman en Madrid, a 31 de octubre de 2012.

D. Miguel Escrig Meliá
Director de Finanzas

D. Ramiro Sánchez de Lerín García-Ovies
Secretario General y del Consejo de Administración